EDICION DE 18 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR: NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país: VEINTE CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00

AÑO VI — Santiago de Chile, Jueves 2 de Febrero de 1922 — Núm. 1,846

LA MUERTE QUE PASA

"LA NACION" INICIO HOY SUS NUEVOS SERVICIOS CABLEGRAFICOS

En el fondo de la Ukrania, en el distrito de Tcheriginow, isla de Nikolaief se yergue solitaria en medio de la estepa. No es más que una pequeña mancha perdida en la inmensa llanura blanca. Unos cuantos desgraciados "koustaris" viven allí del producto de su industria doméstica.

Sepultados en sus cabañas no reconocen sino dos o tres veces por año la aldea distante, para beber un vaso de "vodka", el alcohol veneno, que es todo el consuelo de su vida.

Pero en este día maldito en que la tempestad destroza los grandes árboles y derriba las chimeneas, en que la nieve voltijea sin fin, se oye los rugidos del Dniéper desbordante, los aldeanos no salen de la miserable isla.

En la cabaña silenciosa y vacía, el viejo Boris se lamenta. "Mujer, mañana seremos arrojados de esta casa en que hemos vivido más de treinta años de nuestra vida."

—Boris, contesta la vieja, no te desconsueles. Tengo la idea de que Nuestro Padre piensa en nosotros y que esta noche nos enviará un recurso inesperado.

Pero Boris no cree en las ayudas providenciales.

—Haría mucho mejor enviándonos clientes; sin esto no habrá un sólo rublo para pagar lo que debemos.

—Sergio nos ayudará.

—¡Sergio, tu hijo! ¡Nuestro hijo! En estos momentos corre por las tabernas de Triensk y se burla de nuestra desgracia.

Una ráfaga sacude la puerta, ahogando sus palabras.

—Miseria de miseria. Mejor sería que todo reventara.

A este desafío responde un llamado tímido en la puerta. Es un hombre pequeño, viejo, de perfil aquilino.

—Pero ¿qué podéis hacer afuera a estas horas?, pregunta Boris alumbrando con la lámpara la noche lóbrega de la llanura.

—No hay más tiempo para los comerciantes, contesta el desconocido. Cuando nieva, las gentes se quedan en sus casas y entonces yo les vendo mi mercancía.

—¿Y qué vendes, barin?, interroga Boris.

—Alhajas, diamantes.

—¿Falsos?

—Algunas veces. Tengo para todos los gustos.

—Véndeme a mí cualquier cosa.

—¿Tienes dinero?

Mientras pronuncia estas palabras, el viajero temeroso inspecciona las miserias de la cabaña, su aspecto de ruina, en donde los dos viejos se confunden con las manchas de los muros.

—Nos pagarás así tu alojamiento, dice Boris.

El deseo de procurarse una buena posada induce al mercader a aceptar.

En seguida entreabre el cofre en que se mezclan las piedras vulgares con las joyas de precio. Los aldeanos se aproximan con avidez; la lámpara tiembla en manos de la vieja, mientras el anciano mira con ansiedad al fondo de la caja. Los dedos de Boris se crispan y se contraen, trazando con las uñas rayas sobre la madera húmeda de la mesa.

El mercader se ha dado cuenta de la ambición que han despertado en aquellas almas los reflejos de las pedrerías.

Afuera gime, más siniestro, el vendaval de la noche. Hacia las nueve, el huésped fatigado siente que sus párpados se cierran. Por prudencia pide su cuarto y sube apretando el cofre contra su pecho. Arriba dos piezas se le ofrecen; una abandonada y húmeda, destinada a los huéspedes y la otra sencilla, pobre, pero confortable. Es la del hijo.

Apenas el viejo Boris ha dejado a su huésped instalado, éste se asegura del buen funcionamiento de la cerradura. No hay pestillo de seguridad. No hay más que una simple manilla que puede ser manejada de afuera. Se impone la vigilia de toda la noche.

Abajo Boris y su mujer tampoco duermen. —¿Has visto?— Sí, he visto.—¿Y bien?— Y bien, es necesario, es necesario absolutamente.— ¿A qué hora?— A las tres, a esa hora dormirá profundamente.

El crimen ha quedado concertado con terrible concisión. A media anoche sienten un rumor sordo que llega de arriba. Pasan todavía dos horas y ha llegado el momento de obrar. Boris coge un hierro agudo y sube, silencioso. Un minuto después desciende.

—¿Qué tal?

—Magnífico. Su corazón ya no palpita. Ni siquiera se movió.

—¿Y la caja de joyas?

—La he dejado arriba; la tomaremos mañana, cuando haya amanecido.

En seguida se durmieron soñando con la pequeña fortuna que les caía en forma tan inesperada. Muy de alba ya estaban en pie. La tempestad había pasado y un tibio sol de invierno brillaba sobre la estepa alegremente.

—Subamos, dice la vieja.

—Sí, ya es hora, contesta el anciano.

—Pero en el mismo instante aparece el mercader, sonriente, con la caja en las manos, irónico y triunfante.

—¡He pasado una noche!, dice. Apenas me había quedado dormido, un borracho ha llegado hasta mi lecho y cómo he comprendido que era vuestro hijo, le he dejado el cuarto y me he pasado al del lado...

Los ancianos se miran demudados y temblorosos. Dos días después el cuerpo de Sergio cae pesadamente en una humilde fosa del cementerio de Nikolaief.

JOSE GERMAIN.

POR LA EDUCACION FISICA

(Artículo dedicado a los Congresales y a los directores del Club Hípico e Hipódromo Chile)

Por Jcaco Rhasori, "Ultimas Noticias".— Página de Educación.— Jueves 19 de Enero de 1922.

Un señor, de cuyo nombre no quiero acordarme, publicó en un diario de la tarde, de cuyo nombre tampoco quiero acordarme, un muy original y meditado artículo respecto de la educación física y de las carreras de caballos.

"Nuestra idea, decía, consiste en el mejoramiento de la educación física por la transformación de las carreras ecuestres en carreras pedestres, es decir, en la suplantación del caballo por el hombre".

"Naturalmente, agrega en seguida, dicho cambio se haría sin la supresión de las apuestas mutuas, que en realidad son el sostén principal de las instituciones hípicas y de la Beneficencia."

Por último se enumeran las siguientes razones que tienden a establecer una relativa superioridad del hombre sobre el caballo y a enumerar las ventajas del sistema propuesto sobre el vigente:

"I. Redundaría en provecho efectivo del desarrollo físico de la raza humana."

"II. Se evitarían las consecuencias de las caídas de los jinetes. (Zafaduras, quebraduras y muertes)."

"III. Los handicappers, periodistas del turf, jinetes, preparadores, empleados de corral, etc., etc., dejarían la estéril profesión que hoy tienen, para dedicarse a alguna útil al progreso de la humanidad."

"IV. Concluirían los gastos en la adquisición de caballos extranjeros, que intrínsecamente no valen ni la décima parte de lo que cuestan."

"V. Las carreras serían más serias y correctas. Pues terminarían las disculpas de los jinetes informales, diciendo que el caballo es mañoso, que no se empleó por tal causa, que se abre en la curva, que se chupa a la huasca y tantos otros cuentos que los muy tunos se los saben de memoria."

A pesar de que, después de la lectura del artículo, quedan sin embargo ciertas dudas respecto de la superioridad del hombre sobre el caballo, yo que peso 61 kilógramos y que en tren corro hasta 100 kilómetros por hora, he considerado sublime, genial y conveniente para mis intereses el sistema propuesto.

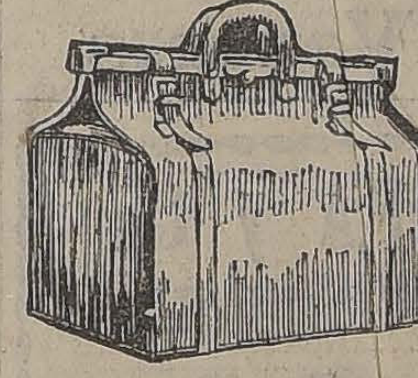
Con respecto a las ventajas enumeradas, admito ampliamente las cuatro primeras y la última con ligeras reservas. Si bien es verdad que se eliminarían los disputas entre jinetes, se tendrían en cambio las disputas entre caballos. Pero yo creo que ello podría subsanarse prohibiendo participar en las carreras a tinterillos y abogados.

También, y esto es sólo un detalle, podría no ser efectiva la ventaja número cuatro. Es cierto que se evitaría la compra de caballos extranjeros. Pero ello no impediría que yo, —propietario de un corral,— adquiriera para reproductor a un crack retirado de las pistas, como Pietro Dorando, por ejemplo. O bien que importara para las carreras de resistencia al finlandés Kohlemainen, y para las carreras de velocidad al francés Guillemot, o a cualquiera de los vencedores de los Juegos Olímpicos de Amberes. Y yo creo que la adquisición de un vencedor de la Marathon me resultaría tal vez más cara que la compra de un potrillo inglés vencedor en Epsom.

Pero estas observaciones no quitan, en modo alguno, su trascendencia a la idea que se propone. Aún yo me atrevería a insinuar que se conservara en lo posible la distinción entre razas caballares. Así, podría servir de caballo árabe un palestino dueño de paquetería; de percherón, un abastero del Matadero; y de caballo nacional un huaso aconcagüino....

Finalmente, yo creo que convendría llevar cuanto antes a la práctica esta original iniciativa. Yo le propondría al autor de esta idea que ambos nos pusiéramos en manos de un preparador especialista. Por supuesto, que galoparíamos sin montura. Eso sí, el otro caballo me daría un certificado veterinario de que correría sin inyección de arsénico......

Córas-Carcabel



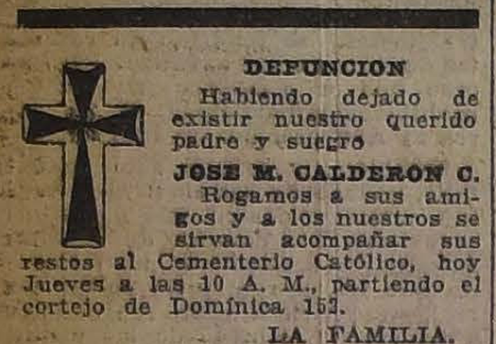




DEFUNCION

Ha fallecido don **Fernando Errázuriz Ovalle**. Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy Jueves a las 11 A. M., desde la Estación Alameda.

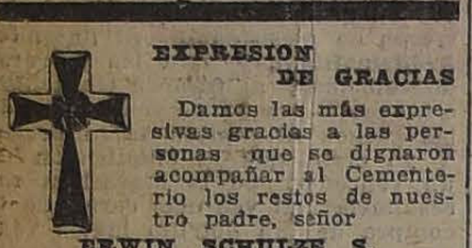
LA FAMILIA.



DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido padre y suegro **JOSE M. CALDERON C.** Rogamos a sus amigos y a los nuestros se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico, hoy Jueves a las 10 A. M., partiendo el cortejo de Domínica 153.

LA FAMILIA.



EXPRESION DE GRACIAS

Damos las más expresivas gracias a las personas que se dignaron acompañar al Cementerio los restos de nuestro padre, señor **ERWIN SCHULZE S.**

SUS HIJOS.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra querida hermana y tía, doña **EMILIA MUÑOZ TORO**. Sus restos serán conducidos hoy al Cementerio General.

José Muñoz Toro y familia.

Avisos de Vapores

FERROCARRILES DEL ESTADO

ALUMBRADO ELECTRICO DE COQUIMBO

Se solicitan propuestas públicas para la reinstalación del alumbrado eléctrico en la Estación de Coquimbo.

Las propuestas se abrirán en el Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, y en la Administración de la Red Norte en Coquimbo, el 1.o de Marzo, a las 15 horas. Bases, especificaciones y demás antecedentes en el mismo Departamento (Oficina Red Norte) y en la Administración de la Red Norte en Coquimbo.

LA NACION

Santiago, 2 de Febrero de 1922

EL DESEQUILIBRIO Y EL DESORDEN DE LA HACIENDA PUBLICA

CAUSAS PERMANENTES Y REMOTAS

Hemos dedicado buen número de editoriales a poner en claro el verdadero estado de la Hacienda Pública. No necesitando las finanzas de un país un estudio complicado—por lo menos para conocer en verdad de una situación determinada—no es cosa difícil separar los déficits y prever los futuros empréstitos, aún en medio del exceso de optimismo que acompaña siempre a las contabilidades a que en cada caso se reducen las sucesivas exposiciones acerca del Estado de la Hacienda Pública.

Las finanzas de un país no son ni pueden ser cuentas misteriosas. Se sabe que en tres años hemos acumulado un déficit de 270 millones y que para el año en curso tendremos otro déficit de 120 o 100 millones. Se sabe que eso déficit ha sido cubierto con el empréstito externo y la emisión interna. Se sabe también que el servicio de la deuda pública pesa hoy con 150 millones en un presupuesto de gastos que alcanza sólo a 450. Se sabe, por último, que la circulación fiduciaria pasa de 300 millones y que la moneda se ha reducido a menos de 6 peniques...

Se conocen—y de ello hemos hablado con insistencia—las medidas que podrían restablecer el presupuesto fiscal. Es necesario pasar las entradas del salitre a la categoría de extraordinarias y destinarlas a servir los gastos que igualmente sean de carácter extraordinario. Pero, para ello, es necesario reemplazar esas entradas por otras permanentes y más estables en su cuantía.

Hemos advertido ya que no menos de 100 millones deberá pedirse como exceso a los impuestos si se quiere fundar la Hacienda Pública sobre bases científicas y sólidas. Naturalmente, este recargo tributario no podrá ser inmediato, sino que él deberá constituir el objetivo fundamental de un plan financiero desarrollado, en un cierto número de años.

Para apreciar la necesidad de un plan financiero que reorganice nuestra Hacienda Pública, nos bastará considerar—además de los datos que ya hemos citado y que reflejan la intensidad de nuestra crisis económica—la desproporción alcanzada después de la guerra del Pacífico entre las diferentes partidas de los ingresos fiscales.

Como se sabe, antes de la Guerra del Pacífico no disponíamos de apreciables exportaciones salitreras. La victoria nos dió el salitre y con sus derechos de exportación aumentó las entradas fiscales hasta hacerlas superar en mucho a los gastos ordinarios. No hubo entonces prudencia ni criterio financiero. Algún día—cuando la historia sea más económica que política—señalará en los Gobiernos de esa época la iniciación de la pendiente financiera que desde entonces venimos descendiendo. En 10 años, desde 1880 a 1890, el presupuesto de gastos fué más que duplicado, pasando de 44 a 91 millones de pesos oro. Los impuestos, cuando no fueron suprimidos—como la alcabala—siguieron disminuyendo en el porcentaje de los ingresos que proporcionaban al Estado. Ello es fácil deducirlo, comparando, entre los años 1878 y 1918 (el primero anterior a la Guerra del Pacífico, y el segundo anterior a la última crisis económica), los porcentajes, respecto del total, de las diversas entradas ordinarias. Las cifras que siguen proporcionan esos datos.

Los derechos de importación representaban en 1878 el 53 o|o del total de ingresos. En 1918 esa cifra bajaba al 24 1|2 o|o.

Los derechos de exportación representaban en 1878 el 3 1|2 por ciento de los ingresos y en 1918 esa cifra subía al 50 1|2 o|o.

Los impuestos internos proporcionaban en 1878 el 33 1|2 de las entradas totales ordinarias y en 1918 ese porcentaje era sólo de 13 1|2 o|o.

El pago por servicios públicos y entradas varias representaba en 1878 el 10 o|o y en 1918 el 11 1|2 o|o del total de entradas.

Finalmente, la suma de los ingresos ordinarios era en 1878 de 24.31 millones de pesos oro de 18 d. y en 1918 de 246 millones de la misma moneda. Los gastos fiscales fueron en esos años de 32 millones y 221 millones oro de 18 d., respectivamente. (14,6 y 53,5 pesos oro por habitante en cada caso).

Un primer examen de esas cifras revela, desde luego, el crecimiento extraordinario de los recursos del Estado y la **inversión total** de ellos, elevando el gasto medio por habitante de 14,6 a 53,5 pesos oro, o sea, en un 270 por ciento en 40 años. Pero—todavía aparte de este crecimiento de las entradas ordinarias y de su inversión total—la deuda pública crecía además entre esos mismos años de 150 millones a 893 millones de pesos oro y el circulante fiduciario de 12 a 227 millones...

Observando ahora la repartición de los ingresos se deduce fácilmente la causa de la instabilidad del régimen de Hacienda Pública.

Antes de la Guerra del Pacífico los derechos a la importación y los impuestos proporcionaban la casi totalidad de las entradas. A la importación correspondía el 50 o|o y a los impuestos el 33 o|o. Después de la guerra, los derechos de exportación (al salitre, especialmente), fueron reemplazando las demás entradas. En 1918 la exportación proporcionaba un 50 o|o de las entradas y la cuota de los impuestos bajaba, entre 1878 y 1918, de 33 1|2 por ciento a 13 1|2 o|o.

En los años siguientes a la Guerra del Pacífico fueron, pues, alteradas todas las bases que, en su primer tiempo, habían establecido el correcto régimen financiero de la República. No se gravó, como antes, a la importación. Por el contrario, al gravar la exportación se gravaba la producción interna.

Primero fueron más que suficientes las nuevas entradas. Se suprimieron entonces algunos impuestos y se perdió el concepto de las verdaderas y estables entradas del Estado. Más tarde, cuando el crecimiento de los gastos hizo insuficientes las entradas, se olvidó el impuesto, se recurrió al crédito externo y hasta se llegó a las emisiones de papel moneda.

Puestos ya en la pendiente financiera, la guerra mundial nos detuvo primero, pero la crisis económica derivada de su fin nos ha llevado casi al último nivel en el descenso.

No sabemos si todavía podremos descender más abajo de lo que estamos. Unos cuantos peldaños más y no tendremos moneda y será preciso proclamar la bancarrota del Estado...

No bastan para detenernos en esta marcha hacia el abismo financiero las medidas aisladas ni los pronósticos optimistas. Un plan de amplia reconstitución deberá ser estudiado e inexorablemente ejecutado. El país posee abundantes riquezas naturales y una población que sabe aprovecharlas. Pero el país necesita ser gobernado. El más grande sacrificio tributario daña menos a la economía nacional que un mal Gobierno, que un déficit continuo y que una moneda depreciada.

AL PASAR

¿QUE HACEN ESOS MINISTROS?

Con este título la "Revista de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes", que se edita en Madrid, publica en su número del 15 de Diciembre último, un sugestivo artículo, del cual tomamos los siguientes acápites:

"Hablábamos en nuestro número anterior de las enormes dificultades que hay que vencer para obtener algún dato o noticia en muchas de las legaciones y consulados que las Repúblicas de América, pagan y sostienen en Madrid muy principalmente para que den a conocer el país que representan.

"Hoy nos vemos obligados a suprimir la galería de retratos de jefes de Estado que hemos venido publicando, porque hasta la hora de entrar en prensa esta revista no ha sido posible que llegaran a nuestro poder los retratos y datos biográficos que habíamos solicitado de varios Ministros aquí residentes.

"Es sencillamente escandaloso el abandono, la dejación que de sus exclusivas funciones hacen estos funcionarios diplomáticos más dados a las exhibiciones decorativas que al trabajo de divulgación de su país, que debe ser, a juicio nuestro, y creemos que a juicio también de los pueblos representados, misión primordial, de aquéllos.

Y termina este artículo con las siguientes frases lapidarias:

"Ya estamos cansados de ese hispano-americanismo declamatorio contra el que en todo momento estaremos lanza en ristre".

Vaya ahora como cogollito un comentario de nuestra parte. Esta Revista lleva nueve números, ha publicado los retratos y las biografías de varios mandatarios suramericanos por orden alfabético de naciones. Chile a pesar de encontrarse a la cabeza de la lista no ha figurado aún...

Pero, sin embargo, se publican noticias de nuestro país. En su último número aparece la siguiente:

"**Chile.** — Ha quedado sin efecto la dimisión del Presidente de la República, señor Alessandri".

Peor es nada...

UNAMUNO, VALLE-INCLAN Y NOEL

La actuación de estos tres ilustres literatos españoles fuera de las fronteras de su patria está siendo duramente comentada y censurada por sus conciudadanos.

En las últimas revistas llegadas de España aparecen enérgicos artículos en su contra, en los cuales se les tilda de "viandantes de esa caravana pesimista de hombres amargados", que viajan por el mundo con "las alforjas repletas de chismes y murmuraciones de vecindad" y agregan que así "arrastran la fama de ingeniosos que ganaron en otros menesteres".

La actitud del solitario de Salamanca, de "Don Ramón, el de las barbas de chivo" y de su ilustre compañero de andanzas, Eugenio Noel, el doctor Fernández Peña de las corridas de toros, ha llegado no sólo a hacer vibrar en su contra la pluma de distinguidos hombres de letras, sino que a arrancar palabras de fuego al leader radical Lerroux, quien en un elocuente discurso los apostrofó llamándolos "mensajeros de maldición".

A pesar del fuego graneado que se hace en contra de estas tres personalidades de las letras españolas, ellos siguen tranquilos, viajando, meditando y fumando...

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

INTERPELACION LABARCA

Continuó ayer sólo por breves momentos.—En la sesión de esta tarde hablará el señor Pradenas Muñoz y el Ministro señor Sánchez

En la Junta Central Radical se planteó ayer un debate sobre actualidad política y ministerial, presentándose una indicación que debe votarse en la sesión extraordinaria de esta noche

El Directorio General del Partido Demócrata, por gran mayoría, aprobó anoche el acuerdo de los diputados, de rechazar la Orden del Día

PRESUPUESTOS

El Honorable Senado aprobó ayer un proyecto que consulta la inversión de tres duodécimos provisionales para atender el pago de los empleados públicos

La Comisión Mixta de Presupuestos, que no se reunió ayer por falta de número, sesionará esta tarde a la hora de costumbre

INTERPELACION LABARCA

En la sesión de ayer debió continuar la interpelación Labarca. A los pocos minutos de estar con el uso de la palabra el señor Pradenas Muñoz, la sesión se levantó por falta de número. Continuará en la sesión de esta tarde.

JUNTA CENTRAL RADICAL

(Versión oficial)

Presidida por el señor Quezada Acharán, se reunió ayer la Junta Central del Partido Radical, con asistencia de los señores Asenjo, Briones Luco Ramón, Barros Castañón, Bustos, Castillo, Cruzat, Daza, González Luis, Labarca, Medina, Navarro, Pouchouq, Rivas Vicuña, Rojas Mery, Rubio, Ruiz, Sierra, Vergara y el secretario señor Salas Romo.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se tramitó la cuenta.

Al imponerse la Junta de las comunicaciones recibidas de las asambleas de Petorca y Los Andes, el delegado por Aconcagua, don Pedro Daza B., hizo presente que el juez de Petorca se ha constituido en tenaz perseguidor de los elementos liberales, no da garantías y que es indispensable obtener el nombramiento de un Ministro de Corte que se constituya en visita en ese Juzgado y se avoque el conocimiento del proceso por asalto y saqueo del único diario liberal de la localidad, "El Heraldo" y que hasta la fecha el juez tiene desviado o sólo interviene en él para desviar la investigación que pudiera dar luz.

El mismo delegado hizo cargos al Gobernador de Los Andes, don Jorge Patiño Mac-Iver, que se ha constituido en perseguidor de los radicales y de todos los buenos elementos del departamento. Así, hostiliza al oficial civil de Rinconada de Los Andes y al Prefecto de Policía de Los Andes, distinguidos funcionarios que hacen honor a la administración.

Actualidad política.—A continuación se pasó a tratar de actualidad política, abriéndose un extenso debate en el cual tomaron parte los señores Medina, Ruiz, Rojas Mery y Barros Castañón. Este debate ha quedado pendiente para hoy, a las 9.30 P. M.

Se acordó celebrar sesión especial el próximo Miércoles, a las 9.30 P. M. para ocuparse de las incidencias de la Asamblea Radical de Iquique.

Hasta aquí la versión oficial. Según informaciones que pudimos recoger, una vez levantada la sesión, sabemos que quedó para segunda discusión una indicación que habría sido presentada por el señor Medina, y que estaría concebida más o menos en los siguientes términos: "Considerando que las declaraciones que hizo el actual Ministerio al asumir sus funciones, no concuerdan con sus actos posteriores, el Partido Radical acuerda retirarle su cooperación y pedir a sus aliados retiren sus Ministros".

Se nos ha agregado que a esta indicación, que debe ser votada en la reunión de esta noche, se le introducirán algunas modificaciones.

DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

(Versión oficial)

Presidido por el señor don Róbinson Paredes y con numerosa asistencia de parlamentarios y de directores generales, se reunió nuevamente anoche el Directorio General del Partido Demócrata, para continuar el debate sobre la actuación de sus diputados en la interpelación Labarca.

Usaron de la palabra los señores: Gentoso, quien manifestó que el Ministerio había quebrantado las disposiciones constitucionales al enviar la nota a Rancagua y presentó un voto que refleja sus opiniones; Guerra, que se pronunció en favor del Ministerio y propició que los diputados demócratas deben votar favorablemente la orden del día; Wilson, refutando en una extensa disertación la defensa que se había hecho del Ministerio, al cual impugnó por considerar que con sus actos ha conculcado las libertades públicas y Araya Escón, quien manifestó que, aun cuando reconocía que el Ministerio había violado disposiciones de la Carta Fundamental, en las actuales circunstancias no sería patriótico ni digno del Partido Demócrata cooperar a su caída.

Cerrado el debate, se pusieron en votación las indicaciones, en el siguiente orden: la del señor Guerra, fué rechazada por 36 votos contra 9 y 7 abstenciones; la del señor Estay, rechazada por 28 votos contra 4 y 20 abstenciones; la del señor Escobar y Carvallo, que reproducimos más adelante, fué aprobada por 33 votos, 15 abstenciones y 4 negativos.

Los parlamentarios, a excepción del señor Chanks, que votó afirmativamente esta indicación, se abstuvieron.

La indicación aprobada es la siguiente:

"Considerando: 1.o Que al votar acerca de las implicancias parlamentarias en el voto político sobre la interpelación ministerial, algunos diputados demócratas quebrantaron la unidad que ha sido siempre norma de conducta de la representación del partido; y 2.o Visto lo dispuesto en el artículo 68 del reglamento y teniendo presente que los parlamentarios habían adoptado un acuerdo para votar en contra de la orden del día y que este acuerdo se halla aún vigente, en la interpelación que se debate en la Cámara de Diputados, el directorio general acuerda: Declarar que la representación parlamentaria ha obrado dentro de la órbita de sus atribuciones y por consiguiente todos los diputados demócratas están obligados a respetar el acuerdo tomado por la mayoría de ellos y que ha interpretado fielmente la doctrina del partido en cuanto a las libertades públicas."

DIPUTADOS RADICALES

La reunión de los diputados radicales, convocada para ayer, a las 3 P. M., no se efectuó por falta de número. Los asistentes habrían conversado en comité, sobre actualidad política sin tomar acuerdos o resoluciones.

PROYECTOS DE HACIENDA

El Ministro de Hacienda, señor don **Francisco Garcés Gana**, envió ayer a los miembros de la Cámara de Diputados la siguiente invitación:

"**Francisco Garcés Gana** (Ministro de Hacienda), ruega encarecidamente a usted que, en atención a las circunstancias extraordinarias por que atraviesa el país, sin poder despachar los Presupuestos, ya que en el cálculo de entradas figuran diversos proyectos tributarios que hasta ahora no han sido aprobados, tenga a bien concurrir a las sesiones destinadas a tratar de los proyectos de Hacienda.—Santiago, 1.o de Febrero de 1922."

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Por falta de número no se reunió ayer tarde la Comisión Mixta de Presupuestos. Lo hará esta tarde a la hora de costumbre.

COMISIONES DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda del Senado se reunirá hoy, a las 3 P. M., para continuar estudiando el proyecto sobre contribución de herencias.

—La de la Cámara de Diputados también está citada para hoy, a las 3 P. M., a fin de ocuparse del proyecto que exime o rebaja el impuesto al ganado argentino.

FERROCARRIL DE LEBU A LOS SAUCES

Como estaba anunciado, ayer se reunió la Comisión Especial de Senadores, encargada de investigar lo relacionado con la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces, por la Compañía Carbonífera de Lebu. Según nuestras informaciones, se tomó conocimiento del informe redactado por el secretario señor Silva, según la pauta acordada en la última reunión.

Por ser avanzada la hora, la Comisión resolvió reunirse nuevamente el próximo Martes, a fin de firmar el informe. Es posible que ese mismo día sea elevado al Senado.

SUELDOS DE EMPLEADOS PUBLICOS

El honorable Senado despachó ayer, tras breve discusión, el proyecto presentado por un grupo de sus miembros, y por el cual se concede autorización al Ejecutivo para ordenar el pago de los sueldos y pensiones de los empleados públicos, de gastos fijos y variables, etc., durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, en la misma forma que se consultan en el presupuesto de 1921 y con cargo al de 1922.

A petición del Ministro de Hacienda, este proyecto será tramitado sin esperar la aprobación del acta.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL. — (Versión oficial). — Anoche celebró sesión la Asamblea Radical, presidida por don Pedro Avalos Ballivián, con asistencia de los diputados Labarca, Lois y Salas Romo, más de doscientos asambleístas y los secretarios Pedro Valenzuela y Víctor Salas.

En la hora de los incidentes, don Domingo A. Garfias se refirió a la noticia publicada en la prensa de que una firma norteamericana ha ofrecido a la Municipalidad de Santiago un empréstito de sesenta millones de pesos, oferta que ha sido aceptada por los trece regidores. Insinúa la conveniencia de que los regidores radicales den cuenta a la Asamblea de los trabajos que se van a ejecutar con ese dinero y de las garantías que da la actual mayoría municipal para la correcta inversión de esos fondos, a la cual los regidores radicales le habían negado capacidad para la administración del empréstito de sólo dos millones que se quería contratar. El regidor señor Besoain dió algunas explicaciones al respecto y el debate quedó pendiente para una próxima sesión.

El señor Chamudes hizo indicación para que la Asamblea acuerde un voto de adhesión al diputado señor Guzmán por su actuación como diputado, siempre de acuerdo con las doctrinas del Partido. Se siguió un animado debate, por considerarse por algunos asambleístas que no correspondía un pronunciamiento al respecto hasta que la Asamblea de Antofagasta no se pronuncie a su vez sobre la actitud del señor Guzmán. El señor Chamudes retiró su indicación, que hicieron suya otros asambleístas.

Entrando a la orden del día, usó de la palabra el diputado señor Salas Romo para dar algunas explicaciones sobre el proyecto de mejoramiento de los empleados particulares que ha presentado a la Cámara en unión de sus correligionarios, señores Lois y Jorquera y terminó manifestando que los diputados radicales se ponían a la disposición de los asambleístas y de todos los empleados particulares de cualquier color político que quisieran hacer presente las deficiencias que pueda tener el proyecto redactado por la Comisión informante nombrada por la Cámara, adelantando que reconocía que ese proyecto, como el primer paso que se da en esta materia, no vendría a llenar todas las aspiraciones a que tienen derecho los empleados.

Se siguió un animado debate en que tomaron parte los señores Meza, Eduardo Ibáñez, Asenjo, Arturo Arancibia, Echiburú, Molina, los diputados señores Labarca y Lois y numerosos empleados que habían concurrido a la sesión.

El debate terminó con el nombramiento de una comisión compuesta de los asambleístas señores Echiburú, Meza, Clement, Molina y Fernández, encargada de reunir todos los antecedentes que se le traigan sobre la materia para presentarlos después a la Asamblea, y sin perjuicio de la discusión que la Asamblea continuará haciendo del proyecto.

A continuación se pasó a elegir las personas que formarán la Comisión Electoral, resultando elegidos los señores Leopoldo Valdés, José González y Luis Castillo. El señor Valdés formuló la renuncia del cargo, sobre la cual se pronunciará la Asamblea en la próxima sesión.

Durante el curso de la sesión, se produjo un incidente entre los señores doctor Julio Bustos y Domingo Garfias. Este último ha enviado sus padrinos al señor Bustos.

PARTIDO DEMOCRATA

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO. — (Versión oficial). — Presidido por el presidente señor Eduardo Guzmán, con asistencia del tesorero señor Flores Vargas, de gran número de directores, y los secretarios señors Amadeo Olvarez y Pedro Cárdenas, celebró sesión anoche el Directorio de la Agrupación.

Después de los trámites reglamentarios y entre otros acuerdos de carácter interno se tomaron los siguientes:

"Citar a asamblea, en conformidad a la petición formulada, para el Viernes 10 del presente, a las 9 P. M.;

"Desautorizar la citación a asamblea para mañana Viernes, por no haber sido hecha en forma reglamentaria; y

"Enviar comunicaciones a los redactores políticos, declarando que sólo tendrán el carácter de oficiales las publicaciones que lleven la firma del secretario de publicaciones, señor Pedro Cárdenas".

6.a COMUNA RECOLETA. — Para hoy Jueves, a las 8 y media P. M., se ha citado a sesión de directorio extraordinaria, a los miembros de esta institución, en nuestra secretaría, Recoleta 160.

5.a COMUNA. — Hoy Jueves 2 de Febrero se celebrará la sesión de los comitees de 1921 y 1922, en el Centro Avelino Contardo, Independencia 812, a las 8 y media P. M.

Por haberse citado varias veces se efectuará la sesión con el número que asista.

ASAMBLEA SECCIONAL DE PROVIDENCIA. — De orden del presidente se ha citado para hoy Jueves a sesión, a las 8 y media P. M., en Avenida Manuel Montt 38.

El mejoramiento de los empleados particulares

Ante el creciente interés despertado en el seno de los partidos con motivo de la discusión del proyecto de ley que mejora las condiciones de los empleados particulares, hemos creído oportuno entrevistar al diputado por Santiago don Luis Salas Romo, que se ha preocupado intensamente de este asunto, como miembro de la Comisión Especial designada por la Cámara.

El señor Salas comienza por decirnos que el despacho de esta ley, constituirá, a su juicio, una de las medidas de mayor importancia tomadas para adelantar la solución de los problemas sociales que afectan al país. Los empleados particulares estaban hasta ahora, enteramente a merced de los empleadores, nos agrega, y su suerte es en realidad muy inferior a la del obrero.

—¿Se han consultado en el seno de la Comisión Especial, todas aquellas medidas, que hagan eficaces las disposiciones de la ley?, preguntamos en seguida.

—Sí, nos responde. La Comisión, o por lo menos los miembros de ella que asistimos, pues hubo colegas, como el señor Leckie y el señor Urzúa Jaramillo, que no concurrieron a ninguna reunión, nos preocupamos con verdadero interés de estudiar el proyecto en todos sus detalles.

De este estudio resultó la aprobación de la mayor parte de las disposiciones que constaban en el proyecto original presentado por los diputados radicales, agregándose otras medidas a indicación de la delegación de mi Partido, para evitar en lo posible, que se burlaran las buenas disposiciones de la ley.

Entre las disposiciones de mayor importancia, puedo citarles: la que se refiere a un sueldo mínimo para evitar reducciones anuales que hicieran nulas las gratificaciones, indemnizaciones, etc.; la que altera las reglas generales de las leyes, permitiendo contratar sus servicios a los adultos y la que dispone que en todo contrato que no conste por escrito, cumplirá al patrono o empleador la prueba, la que consulta hasta el 20 por ciento de las utilidades para gratificación o participación de los empleados; la que estatuye un feriado irrenunciable de quince días seguidos con sueldo íntegro, sobresueldos en caso de trabajos extraordinarios, mantención de su empleo cuando el empleado haga el servicio militar. A este respecto, debo hacerles presente que no se consultó que el empleador debería pagar sueldo mientras el empleado hiciera su servicio, porque habría dificultado el trabajo de los jóvenes que no lo hubieran hecho.

Otras disposiciones importantes, nos agrega el señor Salas, son las que fijan el desahucio en tantas mensualidades como años haya servido, sin tomar en consideración las interrupciones.

Las mercaderías castigadas por los comerciantes en más de un 50 o|o tiene derecho a adquirirlas el empleado o empleados con sus haberes y con ese castigo.

También se ha establecido en el proyecto, que los sueldos, comisiones, ahorros, seguros o pensiones establecidas por esta ley, son inembargables, aún las propiedades que adquieran con estos fondos.

En general, estimo, pues, que la ley tiene medidas de positivo beneficio para el numerosísimo gremio de empleados, y ante la buena disposición que demuestran los partidos, es de esperar que ella sea una realidad a corto plazo. En realidad esta ley no debe merecer censuras o resistencias de ninguna agrupación política, pues aunque ha correspondido a mi partido la iniciativa de su presentación a las Cámaras, debe tenerse presente que las necesidades de la llamada clase media, tan laboriosa, sobria y culta en general, están tan de manifiesto, que yo creo que es deber de todos los hombres que tienen alguna influencia en los negocios públicos, procurar su pronto remedio.

Dentro del Partido Radical, nos agrega el señor Salas, esta ley se la considera de una necesidad fundamental y en esto hay hasta cierto punto, algo de egoísmo, pues realmente los empleados particulares, son la base en muchas partes, de nuestras Asambleas. La acción de estos correligionarios idealistas, modestos y esforzados, será beneficiosa no sólo a ellos mismos, sino también a toda esa falange de luchadores extendida de uno a otro extremo del país, que militan en otras tiendas o simplemente no participan de la vida política.

La representación de mi partido, nos dice para terminar, se esforzará en una y otra Cámara, por cumplir a corto plazo el mandato expresado de la Gran Convención de Valparaíso que nos impuso la obligación de legislar sobre esta materia en el actual período.

POR EL PARLAMENTO

EN EL SENADO

Se abrió la sesión a las 4.10 P. M., presidida por el señor Correa Ovalle y con asistencia de 18 senadores y de los Ministros del Interior y Guerra. A segunda hora asistió el Ministro de Hacienda.

Incidentes.— El senador señor Valdés contestó ayer las observaciones del señor Bañados sobre funcionamiento de Sociedades de Ahorro con sorteo.

Segunda hora.— Se entró a discutir el proyecto que impone un gravamen a las barajas, fonógrafos y pianos, el que fué despachado después de breve discusión. A indicación del Ministro de Hacienda, se acordó tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

Igualmente se aprobó y tramitó sin esperar la aprobación del acta el proyecto sobre pago de tres duodécimos provisionales del Presupuesto.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Presidida por el señor Ruiz se abrió la sesión a las 4.15 P. M., con asistencia de 45 diputados. A segunda hora concurrieron los Ministros del Interior y de Instrucción Pública.

Fácil despacho.— Se despachó el proyecto que crea un segundo Juzgado de Letras en Temuco.

Incidentes.— El señor Menchaca Lira presenta un proyecto de pensiones a la vejez, que serán servidas por el Fisco.

El señor Sierra se refiere a ciertas irregularidades cometidas en la construcción del puerto de Valparaíso.

El señor Edwards Matte don Ismael manifiesta que en el escaso tiempo que le queda para hablar no alcanzaría a dar todo el desarrollo a nuevas observaciones que desea hacer, para probar que han existido concomitancias entre las autoridades policiales y los proveedores de los albergues. Quiere sí adelantar que los datos que ha proporcionado a la Cámara y los que proporcionará, no le han sido dados por funcionarios actualmente en servicio, sino que él, en persona, ha visitado los albergues, ha examinado su funcionamiento, etc., se ha impuesto de muchas cosas y ha visto irregularidades, abriendo los ojos donde muchos los han cerrado. Agrega que dentro de poco espera exhibir ante la Cámara y el país la comprobación de los cargos que ha formulado y demostrar plenamente que han existido concomitancias entre funcionarios de la policía y los proveedores de los albergues de Santiago.

Interpelación.— A los pocos minutos de haber reanudado sus observaciones el señor Pradenas Muñoz, la Sala quedó sin número, levantándose la sesión.

Ayer no celebró sesión, a las 7 P. M., por falta de número.

Asistieron los señores:

Barros Castañón Manuel, Claro Lastarria Samuel, Chanks Oscar, Escobar Ernesto, Garcés Gana Francisco, Maza José, Medina Remigio, Menchaca Lira Tomás, Pizarro Bruno Sergio, Rivas Vicuña Pedro, Sierra Wenceslao, Silva Campo Gustavo, Silva Cortés Romualdo, Vergara V. Aquiles.

Tabla: Proyecto que modifica la contribución de haberes.

Sesión nocturna.— No se celebró la sesión de las 10.30 P. M., por falta de número. Asistieron los señores:

González Luis A., Lillo Onofre y Vergara Vicuña Aquiles.

Tabla: Proyecto que modifica la ley de contribución de haberes.

PARTIDO CONSERVADOR

DIRECTORIO DEPARTAMENTAL CONSERVADOR

(Acta oficial de la sesión celebrada el 31 de Enero de 1922)

Se abrió la sesión presidida por el presidente del Directorio Departamental con asistencia de los señores directores: Pérez G., Santander, Cariola, Granifo, Dahm, Acuña, Larrachea, León, el secretario señor Henríquez y numerosos delegados de diversas sociedades de empleados particulares.

El señor Tizzoni usa de la palabra para exponer el objeto de la reunión; hace ver el interés que tiene el Partido Conservador por el mejoramiento de la situación de los empleados particulares, que no es sino el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Partido en la Convención del año 1918, y agradece el interés demostrado por las diversas sociedades al enviar a esta sesión un buen número de sus representantes.

Ofrecida la palabra, hizo uso de ella el presidente de la Sociedad Empleados de Comercio, señor Vicente Iglesias, quien dió a conocer la interesante labor realizada por la Sociedad Empleados de Comercio para mejorar los proyectos de leyes sobre esta cuestión.

Hablaron a continuación, el presidente de la Comisión de la Sociedad Empleados de Comercio que estudia los proyectos, el secretario de la Junta Ejecutiva de los trabajos pro-mejoramiento de los empleados, el presidente y el secretario de la Federación de trabajadores de hoteles y ramos similares, el presidente de la Asociación de Empleados de Valparaíso, dos delegados de la Sociedad de Empleados de Bancos y numerosos empleados que felicitaron la iniciativa del Directorio Departamental Conservador y dieron interesantes datos sobre esta cuestión.

Después de un importante debate sobre el modo de obrar para apresurar el despacho de la ley y mejorar la deficiencia de los proyectos presentados y en el que tomaron parte los señores Pérez G., Carlos Cariola, Vicente Iglesias y otros asistentes, se acordó seguir el temperamento propuesto por el presidente señor Tizzoni. El acuerdo fué el siguiente:

"Trabajar por la unión de todos los organismos de los empleados particulares y de todos los partidos políticos para formar un Comité que mejore los proyectos y apresure la dictación de la ley. La Sociedad Empleados de Comercio reuniría este Comité".

Antes de levantarse la sesión el presidente agradeció la presencia de los asistentes y puso a las órdenes de los empleados particulares la influencia política del Partido Conservador, que lejos de hacer acción partidarista sólo desea cooperar a una campaña de bienestar nacional y cumplir con los acuerdos de la Convención de 1918.

PARTIDO POPULAR

CENTRO DE PROPAGANDA 2.a Y 3.a COMUNAS. — Debido a un inconveniente de última hora en el local, se suspendió la conferencia del señor Jorge Seco de la C., la que debe efectuarse mañana.

VIDA SOCIAL

DON FERNANDO ERRAZURIZ OVALLE.—

Una repentina enfermedad ha arrebatado a la sociedad chilena una de sus figuras más respetables y caracterizadas. El señor don Fernando Errázuriz Ovalle ha fallecido ayer en su residencia veraniega de El Monte. Una larga y fecunda existencia se extingue así en forma que hace más vivamente doloroso el modo súbito e inesperado en que esa relevante personalidad desaparece del escenario social.

La familia chilena pierde en él señor Errázuriz Ovalle a uno de sus gentiles hombres más representativos. Tanto como su ascendencia ilustre, sus eminentes cualidades personales habían señalado al señor Errázuriz como a una de las figuras centrales de nuestro mundo social. Y si la sangre le ligaba a un distinguido núcleo de la sociedad, sus actos le asociaban a muchas actividades importantes de la vida nacional.

Los años vividos en constante esfuerzo altruista hacía tiempo le habían autorizado ya para acogerse en la paz de su hogar, al descanso que ha cortado bruscamente la muerte. Pero el servicio de la colectividad absorbió gran parte de su tiempo y de sus energías. En efecto, durante tres períodos consecutivos el señor Errázuriz Ovalle sirvió a la capital en la investidura edilicia. Su actuación fué diligente y llena de iniciativas de bien común. Y ha sido tradición él recuerdo de la inflexible rectitud que aplicó siempre en el ejercicio de sus funciones, mirando siempre al interés público y desdeñando con invariable entereza las solicitaciones de carácter partidarista que solían, como es corriente en el desempeño de esos cargos, poner a prueba su espíritu de justicia.

Encarnada en sus hijos deja el señor Errázuriz la pura herencia de hidalguía y patriotismo en que cifró los más altos valores de su patrimonio ancestral. El afecto y el respeto generales que le granjearon sus méritos en vida se tornan hoy en vivo dolor en torno de su tumba.

Sus funerales se efectuarán en la mañana de hoy. El cortejo partirá de la Estación Alameda, a las 11 A. M.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.—

Por el vapor "Huasco" se ha dirigido ayer a Arica, para continuar a Tacna, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Barros Jarpa.

Lo acompaña en su viaje el Jefe de la Sección Clave del Ministerio de Relaciones, señor Manuel Bianchi Gundián.

El viaje del señor Ministro durará más o menos quince días.

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DEL JAPON.—

Después de una corta temporada en Viña del Mar ha regresado a la capital el Encargado de Negocios del Japón, señor Zozi Amari y señora de Amari.

EL MINISTRO DE ARGENTINA.

Se encuentran pasando la temporada de verano en Viña del Mar el Ministro de la República Argentina, señor Carlos Noel y señora Josefina Acosta de Noel.

EL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS.—

En un carro especial agregado a los trenes expresos ha partido a la región de los Lagos el Embajador de los Estados Unidos, señor William Miller Collier.

EL CONDE VON WELCZECK.—

Ha llegado recientemente a Viña del Mar el Conde von Welczeck, que hace algunos años desempeñó el cargo de primer Secretario de la Legación del Imperio alemán en nuestro país.

El Conde von Welczeck y su cuentra vinculado a distinguidas familias de nuestra sociedad, pues contrajo matrimonio en Chile con la señorita Luisa Balmaceda Bello.

El Conde von Welczeck y su esposa pasarán una temporada en el país. Sus relaciones sociales preparan diversas fiestas en su honor.

EL INTENDENTE DE VALPARAISO.—

En el vapor "Essequibo" se ha dirigido en viaje de placer a Juan Fernández, el Intendente de Valparaíso, señor Alberto Phillips, acompañado de su esposa señora Elisa Reyes de Phillips.

EL CONTRALMIRANTE FERNANDEZ VIAL.—

Se encuentra ya bastante restablecido el contralmirante retirado de nuestra Armada señor Arturo Fernández Vial.

A fines de la presente semana será trasladado del Pensionado de San Vicente de Paul a su casa habitación.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido un hijito de don Pedro Roberto Bueno y de la señora María Teresa Madariaga de Bueno.

—Ha nacido una niñita, hija del señor Carlos de Landa y señora Carmen Concha de Landa.

A EUROPA.—

Próximamente se dirigirá a Europa el señor Joaquín Edwards Bello.

EN CONCON.—

Veranean en Concón, las siguientes familias:

Briones Gorostiaga, Valenzuela Harrison, Barros Vicuña, Humeres Solar, Barros Beauchef, Edwards Aspillaga, Larraín Ugarte, Reyes Ugarte, Barros Larraín, Manhood Soto, Vidaurre Coo, Borgoño Barros, Escala Coo, Benavente Cardemil, Bravo Coo, Figueroa Anguita, Coo Vives, Vial Coke, Spencer Gallo, Gándara Pastor, Padilla Anwandter, Izquierdo Edwards, Izquierdo Vargas, Attaché Naval a la Legación del Brasil, señor Castro Silva y familia; Echenique Lacourt, Ojeda Lacourt, Valenzuela Vera, Agüero Herboso, Vergara Manterola, Barros Matte, Laura y Adriana Cisternas Holley, Besa Barros, Inés Linn Dohl, Huidobro Marín, Patricio Vicuña, S., Adolfo Ortúzar F., Néstor Valenzuela V., Urzúa Larraín, Salinas Larraín, Boonen Silva, Josefina Silva de Castillo, Miguel Fuenzalida, Palacios Mac-Kay, familia Pommerantz, Guilding, Francisco Larraín Subercaseaux, Navarrete Velasco y muchas otras cuyos nombres se nos escapan.

EN LAS TERMAS DE PANIMAVIDA.—

Pasan una temporada en este balneario, entre otras, las siguientes personas:

Señoras: Virginia Puga de Rourke, Carmela de Carnelutti, Elvira Avendaño de Reyes, Magdalena Varas de Ayala, Adela Amor de del Solar, Elena Letelier de Rodríguez, Margarita Wilson de Alemparte, Lidia Baeza de Guzmán, Sara Larraín de Bascuñán, Lucía Fisher de Puga, Laura Barros de González.

Señoritas: Mercedes, Esther y Olivia Rodríguez Letelier, Aída Astaburuaga, Marina Merino Lizana, Isabel Rourke Puga, Tránsito Amor Vargas, Martha Arestizábal, Luisa Olivares Rodríguez, Prudencia Pérez, Adela Reese.

Señores: Cav. A. Carnelutti, Encargado de Negocios de Italia; doctor Alejandro Ayala, Egidio Reyes Avendaño, Osvaldo Rodríguez, Pablo Vergara C., Alfredo Calvo Mackenna, Oscar Bascuñán A., Guillermo Serrano Pellé, Osvaldo del Río Aldunate, Gaspar Lira, Américo Tritini, Rafael Lazo Donoso, Eduardo Letelier N., Francisco Forteza, Julio Benítez, Mauricio González, Manuel Figueroa Pérez, Néstor Sánchez, Hermenegildo Donoso, Alejandro Ayala Varas.

VIAJEROS Y VERANEANTES.—

El Presidente del Senado.—

Se encuentra en Viña del Mar el Presidente del Senado don Luis Claro Solar y familia.

En el mismo balneario pasa una temporada el Almirante don Jorge Montt, señora e hijas.

—Don Luis Barros Borgoño y señora Lucresia Valdés de Barros pasan el verano en su residencia veraniega de El Recreo.

—En Viña se encuentran el Senador don Joaquín Echenique, señora Margarita Sanfuentes de Echenique y familia.

—En el mismo punto el ex-Ministro de Chile en Argentina, don Emiliano Figueroa Larraín y el actual representante de Chile en esa República, don Luis Izquierdo.

—En su fundo en Graneros se encuentran el Diputado don Hernán Correa Roberts, señora Lucía Guzmán Duval de Correa y familia, y la señora Elena Roberts de Correa.

—En Viña pasan el verano el Diputado don Alejandro Herquíñigo y señora Malvina Penna de Herquíñigo, de regreso del Uruguay.

—Han llegado a Viña don Luis Gregorio Ossa Brown y señora Emiliana Concha de Ossa, y don Gustavo Ross Santa María y señora María de la Luz Ossa de Ross.

—En Viña se encuentran don Juan Luis Sanfuentes Echazarreta y señora Irarrázaval Concha de Sanfuentes.

—Han llegado al mismo balneario las familias Balmaceda Valdés, González Balmaceda, Cañas Zañartu, Wedeles Zañartu, Claro Matte, Claro Vial, Claro Salas, Huneeus Valdés, Huneeus Salas, Huneeus Fernández, Fernández Jara, Alamos Lyon, Balmaceda Alamos, Fernández Alamos, Eyzaguirre Valdés, Mackenna Eyzaguirre, Orrego Mackenna, Toro Hormann, Briones Luco, De Souza-Ferreira H., León Zenteno, Subercaseaux Brown, Subercaseaux Aldunate, Lyon Subercaseaux, Helffmann Subercaseaux, Lamarca Subercaseaux, Vicuña Novoa, Vicuña Subercaseaux, Aldunate Salas, Salas Edwards, Larraín Aldunate, Fabres Eguiguren, Hurtado Concha, Hurtado Fabres, Gana Edwards, Vicuña Vial, Parado Aldunate, Undurraga Mackenna, Fernández Valdés, Barros Riesco, Barros Vicuña, Barros Valdés, Claro Ruiz, Tocornal Ross, Hurtado Gana, Walker Vial, Vial Freire, Larraín Errázuriz, Zañartu Larraín, Fabres Eastman, Valdés Ossa, Echenique Undurraga, Mackenna Lazcano, García de la Huerta Ossa, Balmaceda Lazcano, Sánchez Dávila, Sotomayor Neuhaus, etc., etc.

A Cartagena se han dirigido la señora Jesús Palacios de Díaz y sus hijas Celia y Ema.

—En Las Ventanas de Quintero pasa la temporada de verano la familia Krefft Ojeda.

—A su fundo Santa Rosa, en Estación Quinta, se dirigen hoy el señor Ignacio Benítez y señora Laura Gallardo de Benítez.

—De Talca ha regresado el señor Emilio Errázuriz Larraín.

—A su fundo "El Algarrobal", en Colina, se ha dirigido el señor Guillermo Pérez Valdivieso.

—En su fundo Bellavista en Coelemu se encuentra el doctor don Octavio Maira.

—A Cartagena se dirigió ayer el señor Eduardo Zañartu Eguiguren.

En el Casino de la Playa de Miramar

Carnet de bailes que ejecutará la orquesta "Folatre" hoy, por la mañana y tarde:

1 Granado.—Paso doble.
2 Los Indios.—Tango.
3 Delibar.—Boston.
4 Andalucía.—Paso doble.
5 Harem.—Shimmy.
6 Marina.—Schottich.
7 Milonguita.—Tango.
8 Old Me.—Shimmy.
9 Los ojos de Tanisko.—Shottisch

Todos los días se ejecutará nuevo programa musical, el que será seleccionado por el profesor **AGUILAR**, que asiste a estas reuniones los días que pasa en Viña del Mar.

EL VIAJE A JUAN FERNANDEZ.—

Entre las diversas personas de nuestra sociedad que han tomado pasajes para el segundo viaje que efectuará hoy el magnífico vapor "Essequibo" a la isla de Juan Fernández, podemos anotar las siguientes:

Jorge Matte, Fernando Valdés, Florencio Villamil Concha, Diego Vial Larraín, Hernán Castillo Sánchez, Moisés Astoreca J., Felicita Astoreca, Matías Edwards, Luis Mackenna, Ofelio Gallo Schiavetti, Carlos Bezanilla, Eugenio Irarrázaval, Carlos, Gustavo y Ricardo Irarrázaval Lira, Arturo Errázuriz, Francisco Pereira, Oscar Larraín, Patricio Kenny, Rafael y Jorge Riesco Llona, Bernardo Riesco Salas, Enrique Villamil Concha, Guillermo Shiell Walker, Luisa e Inés Riesco, Fernando Claro Salas, Augusto Ovalle Castillo, Victoria Claro de Ovalle, Guillermo Vicuña, Hernán Joglar, Enrique Pérez de Arce, Alberto Llona y señora, Cristina Llona, Víctor Prieto, Ricardo Montaner Letelier y señora, Julio del Río, Irene Riesco de Valdés, Matilde y María Valdés Riesco, Carlos Valdés, Victoria y Sofía Echeverría Vial, María Vial de Echeverría, Eugenio Valdés, Francisco de Borja Echeverría, Alvaro Valdés Smith, Joaquín Errázuriz Vergara, Oscar y Benjamín Dávila y Héctor Herreros.

EN CARTAGENA.—

La llegada del ferrocarril hasta las mismas playas de Cartagena ha influído para que en este año, como en ningún otro, el número de veraneantes haya sido muy superior a las temporadas anteriores.

Hay que agregar a este hecho las comodidades que han introducido en sus instalaciones los diversos hoteles y pensiones, los cuales se encuentran totalmente llenos.

Los días Sábados y Domingos se efectúa una verdadera peregrinación a aquellas playas, que por su cercanía a la capital presenta como ninguna otra mayores facilidades y comodidad para el viajero.

En las noches, en especial los Sábados y Domingos, se efectúa en los diversos hoteles animados bailes, a los cuales concurre una selecta y distinguida concurrencia.

La Playa Chica se ve tarde y mañana muy concurrida. Entre las niñas que asisten con mayor frecuencia, hemos podido anotar a las siguientes:

Inés Cerda Salcedo, Angela Ochagavía Hurtado, Blanca y Luisa Guzmán Bezanilla, Berta Errázuriz Quesney, Inés, Clymeni y Laura Bezanilla Larraín, Ana Carrasco Hurtado, Josefina Domínguez Larraín, Lucía Infante Lecaros, Olga Pardo Arancibia, Sara Larraín Rozas, Luz Correa Pereira, señoritas Alcalde Valdés, Calvo Respaldiza, Margarita, Victoria y Josefina González Vial, Berta y Adelina Espiñeira Altamirano y muchas otras.

EXCURSION AUTOMOVILISTICA.—

A la una de la madrugada de antenoche se dirigieron a Valparaíso en excursión automovilística los señores Rafael Riesco Llona, Patricio Kanny, Bernardo Riesco Salas, Matías Edwards y Jorge Riesco Llona.

Consejos de la Comtesse Ivon

TONICO Y RECONSTITUYENTE

Las personas débiles, anémicas, nerviosas, por el desarrollo o a consecuencia de enfermedades o principios de tuberculosis, necesitan restaurar sus fuerzas y adquirir vitalidad, y para ellas está indicado el tónico de los tónicos: el **Winox**, que todos los médicos del mundo recomiendan en primer término por su inmenso valor nutritivo, debido a la feliz combinación del mejor vino ferruginoso natural, superior al Oporto, con extracto de carne de buey digerida artificialmente y fosfatos de cal. Es indicado especialmente en la grippe, neurastenia, insomnios, fiebres, gastritis, bronquitis. **Se vende en todas las boticas**; pedidos por mayor, a sus únicos agentes: **Laverick, Riddell y Cía., calle Compañía 1313.**

BELLEZA DEL CUTIS

Conviene llevar siempre en el necessaire algunos preservativos para proteger el cutis de la acción perjudicial del sol, el polvo y el aire vivo; para lo cual recomendamos muy especialmente la **Leche de Belleza del Dr. Bodin**, que refresca el cutis y lo limpia de manchas y pecas. La vende **Daube, Botica Gamboa, Portal Mac-Clure esquina Merced** y todas las **Boticas**.

NIÑOS SANOS Y ROBUSTOS

Qué satisfacción y orgullo es para las madres presentar sus niños sanos, alegres y bien desarrollados, y cuán penoso espectáculo ofrecen esas criaturas enclenques y enfermizas. Las madres que se tonifican para alimentar bien a sus niños evitan tales desgracias; ellas siempre usan las **Obleas Lacteadas Leroy**, que vende únicamente la **Droguería y Botica Italiana**, de los señores **Weinstein y Cía., Huérfanos 1020**, y que recomendamos como las más eficaces.

UNA HERMOSA CABELLERA

El cuidado del cabello es una de las atenciones preferentes de la mujer, porque bien sabe que es uno de los atractivos más poderosos, y es feliz la que puede lucir una cabellera sedosa, ondulada y de hermoso color. Las canas prematuras son su peor enemigo y para combatirlas debe usarse la **Loción Sin-San**, que devuelve al cabello su color natural, lo vigoriza y lo pone hermoso y brillante. Lo vende únicamente la **Casa Frapmon, Pasaje Matte 39, Casilla 3834.** El frasco vale 11 pesos y se remite por correo contra recibo de 13 pesos.

HIGIENE DE LA BOCA

La higiene y belleza de la boca exige cuidados especiales: debe limpiarse la dentadura después de cada comida y antes de acostarse, usando elíxir, cremas y polvos científicamente preparados para no dañar el esmalte, tales como los preparados por el **Laboratorio Chile**, que se venden en todas las boticas y perfumerías.

SONROSADO NATURAL

Las personas pálidas necesitan ponerse un ligero toque de sonrosado en las mejillas, pero deben cuidar de usar algo que no dañe el cutis ni la salud, como el **Rojo Líquido de Werck**, que produce un efecto sorprendente. Se vende en todas las buenas boticas.

QUITASOLES Y PARAGUAS

Para la generalidad de nuestras lectoras que lucen estos lujosos adminículos, será una sorpresa saber que se fabrican en Santiago, aún cuando se les venden como importados; en efecto, los señores **Amat Tagini y Cía.**, tienen montada su gran fábrica en la calle de **Tarapacá 1019**, casi esquina de Arturo Prat, (Casilla 1627), con capacidad para proveer a todo el país y exportar toda clase de paraguas y quitasoles, desde las clases corrientes hasta los de lujo. Sabiendo esto podrán exigirlos en el comercio y ahorrar mucho dinero.

PRESERVATIVO IDEAL

Las familias que salen a veranear sufren horriblemente con las picaduras de los zancudos, y toman todas las precauciones posibles para evitarlos; pero sin duda olvidan de llevar el mejor preservativo: el **Agua de Colonia al Ambar**, acreditada con 30 años de éxito, que vende únicamente la **Botica Gamboa, Portal Mac-Clure esquina Merced.**

PARA EL TOCADOR

Para conservar la piel suave, fina y siempre fresca, se necesita usar un jabón con propiedades medicinales, cual es **Boraxol**, cuyas condiciones higiénicas y agradable perfume lo hacen ser el preferido en el tocador de las damas, en el baño y especialmente para la delicada piel de las guaguas. Lo recomendamos como el mejor.

COMTESSE IVON.

El señor Eliodoro Yáñez expone a "El Sur" su opinión acerca del problema obrero

DE LA REGION CARBONIFERA

ES INACEPTABLE QUE LA ANORMAL SITUACION DE LA REGION MINERA SE PROLONGUE INDEFINIDAMENTE, DICE EL SEÑOR YAÑEZ.

Sus impresiones acerca de este conflicto. — En su breve jira por la región carbonífera, los obreros se inclinan a entregarle la solución del conflicto

"El Soviet Concepción" entrará luego en funciones. — Los federados ferroviarios no quieren ir al paro general

En las últimas 24 horas no sobrevienen acontecimientos de importancia

(De "El Sur" de Concepción de ayer, 1.o de Febrero)

Para referirse a la cuestión carbonífera, en términos generales, habrá que repetir lo que tantas veces hemos dicho: la situación es la misma de ayer y anteayer y mañana será la misma de hoy.

No ha habido solución de continuidad en esta situación que ya comienza a hacerse intolerable y que revela un mal profundo, algo como una enfermedad que de epidémica se transforma en endémica. Los trabajadores siguen soportando resignadamente la situación creada para ellos y los patrones siguen manteniéndose en los términos que plantearon desde el primer día de la caducidad de los pactos, a la vez que el Gobierno sigue manteniendo una situación así creada y que ya perdura cuando por su anormalidad estaba llamada a ser absolutamente transitoria.

LA SITUACION EN CORONEL

En Coronel, la situación no tiene más salientes que la férrea organización de los trabajadores que se han dedicado en las actuales circunstancias a resolver el problema de la resistencia, en lo que han obtenido completo éxito.

Aparte las distribuciones de víveres que se hacen por la Federación Obrera, esta entidad ha nombrado comisiones de trabajadores que se dedican a la pesca y que entregan los frutos de ella para ser distribuidos entre todas las familias obreras del sector.

Diariamente se hace la distribución de pescado y como siempre queda excedente, todas las familias acumulan y desecan los sobrantes para formarse una existencia de víveres de reserva que les permita resistir más largo tiempo. No ha habido, al revés de lo que ha ocurrido en otras oportunidades, ni comicios ni manifestaciones públicas, que aunque celebradas dentro de los límites de la cordura y mesura más absolutas, son siempre ocasiones para rozamientos inoportunos. Ninguna de estas manifestaciones se ha celebrado ni en Coronel ni en ninguno de los otros centros mineros de la región.

UN INFORME DESCARNADO SOBRE LAS HABITACIONES

El Inspector Regional del Trabajo, señor Heraclio Fernández, comisionado al efecto, ha elevado al conocimiento de la Oficina Central del ramo, un informe acerca de las habitaciones obreras de la región carbonífera, informe en que, con el conocimiento de este funcionario que ha recorrido palmo a palmo la zona en todos sus sectores, es una pintura descarnada de lo que muchas veces nosotros hemos descrito sin extremar los tintes.

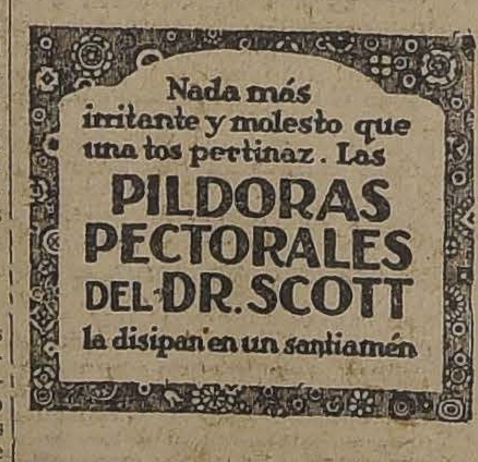
No ha querido el señor Fernández dar a la prensa este informe, pero hemos leído algunos de sus acápites y esto nos permite hablar en esta forma.

Por otra parte, el señor Fernández nos ha ampliado con exposición verbal, una de las partes de su informe que se refiere al agua potable que se bebe en las minas, a cuya mala calidad atribuye el incremento que la viruela tomó en las poblaciones mineras.

Nos dijo el señor Fernández que las poblaciones mineras de Maule, Puchoco Rojas, Puchoco Schwager y el caserío de La Colonia se surtían de agua que es sacada de una laguna que forma el estero de Boca Maule, en su desembocadura a causa del embancamiento de ella.

Tanto en esa laguna como en el curso del estero de Boca Maule, cuyo curso recorre poblaciones mineras, van a juntarse todos los desperdicios de la zona recorrida, se lava la ropa de los variolosos y se ven flotar muchas veces animales en putrefacción.

La conclusión natural de este informe es la necesidad de una inmediata y radical reforma.



EL SOVIET FUNCIONARA EN CONCEPCION.—YA ESTA ACORDADA SU CREACION

Mucho se ha hablado de la creación de un Soviet en Concepción y nosotros, escépticos en los primeros momentos ante esta noticia, debemos inclinarnos ahora ante la evidencia y ante la propia confesión de los trabajadores.

Habla un dirigente del Consejo Federal de obreros ferroviarios y dice: La creación del Soviet está acordada hace ya algún tiempo y los pasos para ello están dados a punto de ser cuestión nada más que de días la realización del proyecto.

Se trata de que la Junta Provincial Obrera de Concepción, convencida de las ventajas de las cooperativas de consumos, acordó fundar una para el gremio de choferes, que, como se sabe, está en parte afiliado a la Federación Obrera.

Se acordó, por tendencia ideológica de todos conocida, llamar a esta cooperativa "El Soviet" y esta fundación comenzará a funcionar dentro de poco.

Lo malo ha estado en que se ha oído sonar las nueces y no se ha hecho la natural distinción entre "El Soviet" cooperativa, y el Soviet régimen de Gobierno, que nunca se ha hablado seria y colectivamente de crear.

Pero esto no tiene nada de extraño, prosiguió nuestro interlocutor: un Ministro de Estado, secundado por una buena policía, incurrió en igual error y alarmó al Congreso con la fundación de una fábrica en Santiago, creada por los dirigentes federados Bunster y Barrios, a la cual se acordó bautizar también con el temido nombre.

Se trataba de una fábrica creada para el trabajo de los obreros federados y montada con capitales de la Federación. De allí el nombre y de allí también la confusión.

Pero ya está bueno que se salga de ella, porque los rumores circulantes hablan muy poco de nuestra cordura. Y nuestra actitud ante el actual movimiento de la región minera dice lo contrario, pues que mayor cordura no ha podido acreditarse.

Consta, por lo demás, que los obreros, con semejantes títulos, aguzan en exceso su deseo de aparecer como "extremistas".

LOS FERROVIARIOS NO QUIEREN EL PARO GENERAL

Aprovechamos la oportunidad y preguntamos a nuestro informante sobre la opinión dominante entre los ferroviarios acerca del proyectado paro general.

—Los ferroviarios creemos unánime y firmemente que no debemos aceptar la política que ha acordado la Junta Ejecutiva Federal, sino en caso extremo y como cumplimiento de un deber de solidaridad que no nos sería posible eludir.

Somos abiertamente contrarios a la idea del paro general, porque ello ni aprovecha a los trabajadores mineros ni perjudica a las compañías. En cambio, perjudica a la industria del país entero y por consiguiente a las finanzas nacionales.

Somos, en consecuencia, partidarios de que se siga una política igual a la que hizo triunfar la huelga grande. Todos los Consejos Federales de la República deben contribuir a la resistencia de los mineros, económicamente, y con la fuerza moral de sus simpatías y de su aprobación, pero en manera alguna creemos que debamos cruzar también los brazos ni menos plegarnos al movimiento en que ellos se encuentran empeñados.

Claro está que si la Junta Ejecutiva lo acuerda decisivamente, y se cuenta con la anuencia de todos los Consejos Federales del país, nosotros no eludiremos el deber que la solidaridad social nos impone, a nosotros con mayor fuerza por ser como ellos federados, de hacer pesar sobre la opinión pública y sobre el Gobierno el valor de nuestra protesta exteriorizada en la forma de un paro.

EL SR. ELIODORO YAÑEZ VISITA LA REGION Y LOS OBREROS MUESTRAN INCLINACION A ENTREGARLE LA SOLUCION DEL CONFLICTO.

Aunque el viaje del señor Yáñez, como él lo ha manifestado y nosotros lo hemos hecho público, sólo obedecía al propósito de descansar, a su paso por la región minera no ha podido menos que interesarse por la solución de este conflicto tan ruidoso para la economía nacional y que tan poco habla en favor de la transigencia y de la armonía que debe reinar entre patrones y trabajadores.

Conceptúa el señor Yáñez que su carácter de hombre público, le impone el deber de estudiar estos conflictos, que este deber alcanza a todos los ciudadanos, aún a los particulares, y en tal concepto aprovechó su rápida jira por la región en recoger impresiones de boca de los trabajadores mismos.

Este interés ha producido excelente impresión entre los trabajadores, que han mostrado inclinación a entregar en sus manos la solución del conflicto.

GRAVE ACCIDENTE SOBREVENIDO EN LEBU, COMPLICA ALLI EL CONFLICTO MINERO

Nuestro corresponsal en Santiago nos envió anoche, a última hora, el siguiente telegrama:

"De Lebu anuncian que ha ocurrido un derrumbe de mina y los obreros reclaman el pago de las herramientas que han quedado enterradas.

Se pide la intervención del Gobierno para solucionar esta nueva dificultad".

SE HABRIA REITERADO EN SANTIAGO EL ACUERDO DE PARO GENERAL

(De nuestro corresponsal en Santiago, por telégrafo)

Se dice que anoche la Federación Obrera ha acodado un páro general por la huelga de Lota.

EL COMICIO DE ANOCHE EN LA PLAZA DEL EJERCITO

Anoche, poco después de las 20 horas, una larga columna de manifestantes obreros, organizada en el local de la Federación Obrera, se dirigió en perfecto orden a la Plaza del Ejército, en donde se efectuó un comicio público que se prolongó más o menos hasta las 22 horas.

Varios oradores dirigieron la palabra a los manifestantes, ocupándose de la situación de los obreros carboníferos e invitándolos a solidarizar con ellos.

Los términos empleados por los oradores fueron los que ya les conoce el público, pero fuera de algunos desentonos de expresión, el orden no se alteró en ningún momento.

En previsión se había enviado al sitio del comicio un destacamento de cincuenta hombres.

La manifestación se disolvió después de efectuado el comicio en el local de la Federación Obrera.

Nuestra conversación con el señor Yáñez

Después de breve alejamiento de la ciudad, que ocupó en visitar la región carbonífera, se encuentra nuevamente entre nosotros el senador por Valdivia, señor Eliodoro Yáñez, que ha venido a ésta, como dijimos, con ocasión de su arribo, en busca de algunos días de descanso después de la labor parlamentaria del año que acaba de cerrar.

Imposible nos fué obtener del señor Yáñez, recién llegado a ésta, declaraciones acerca de su modo de pensar en los problemas que agitan actualmente la opinión pública y cuya solución preocupa al Gobierno. Pero ayer, apenas regresado de Lota, y pasándole a saludar, ante nuestra insistencia respetuosa, cedió el señor Yáñez y nos habló del que más nos interesa porque más de cerca nos toca: el problema obrero de la región carbonífera.

A las frescas impresiones que ha podido recoger el distinguido hombre público en su rápida jira, impresiones que hieren la vista de quienquiera que visite la región minera, el señor Yáñez ha unido el conocimiento pleno de los antecedentes de la anormal situación por que en los momentos actuales atraviesa la zona carbonera y la verdad que fluye siempre que se ausculta directamente el sentir dominante entre los trabajadores mismos, que llega a veces a los Poderes Públicos solamente a través de fórmulas protocolares y engorrosas, cuando no por intermediarios no siempre tan directamente interesados en la solución de los conflictos, como los mismos representados.

Tienen por esto las declaraciones que en orden a este conflicto nos hiciera el señor Yáñez, el excepcional valor de venir de parte de uno de nuestros estadistas más preeminentes, y la verdad que encierra, del problema en verdad no conocía sino de muy pocos.

—Abrigo, comenzó diciéndonos el señor Yáñez, el convencimiento profundo de que este movimiento seguirá desarrollándose en la forma pacífica que hasta el presente ha sido su característica. No habrá, a mi juicio, alteración la más insignificante del orden público y todo el mundo puede descansar confiado en que no se atentará ni contra la propiedad ni contra la seguridad personal, ni contra el libre ejercicio de los derechos ciudadanos.

—¿Usted conoce, inquirimos, los rumores que han circulado acerca de la existencia de un vasto complot para implantar el régimen sovietista, y el acuerdo de la Junta Ejecutiva Federal, de hacer un páro general en toda la República..?

—Los conozco y no atribuyo ningún valor al rumor circulante. Creo, en cambio, que puede haber páro general y que lo habrá tal vez; pero no creo que esto dé motivo a hechos de violencia que debamos después lamentar, ni a las temidas alteraciones del orden público.

Los trabajadores, con muchos de los cuales he tenido ocasión de conversar de paso por la región carbonífera, han asumido una actitud de resistencia pasiva que aleja todo temor en ese sentido. Están todos ellos animados de buenos propósitos y han acordado bases de arreglo satisfactorias para ambas partes, invitando a los patrones a discutirlas.

Las compañías no han aceptado esta invitación y creo que esta actitud no es la más apropiada para solucionar conflictos de esta índole.

—¿Usted, señor, interrogamos, no pierde de vista el punto en que patrones y obreros no han podido ponerse de acuerdo, o sea, la permanencia de todos los trabajadores exigida por éstos, y la cesantía de muchos, exigida por las compañías?

—Creo que eso es de orden absolutamente secundario. Se ha colocado a ambas partes en términos que el amor propio puede hacer inconciliables, y ello es el fruto de procedimientos poco atinados e inconvenientes.

No podría aceptarse que los obreros fueran obligados a trabajar por la fuerza; de la misma manera es inaceptable que los patrones sean obligados a aceptar operarios contra su voluntad. Lo que me parece profundamente censurable es que este estado de cosas se prolongue sin plazo definido, y que las compañías y el Gobierno acepten la situación que se ha creado.

Tal me parece que es el de mantener por espacio de tiempo tan largo en las faenas de las minas a la marinería de la Armada Nacional, sin que las compañías procuren un avenimiento para hacer cesar este estado anormal.

—Las autoridades, decimos, han invocado en defensa de este procedimiento que impugnaron los trabajadores, la suprema razón de la conservación de las minas, riqueza de todos.

—Es una razón de peso; pero sólo puede valer para justificar una situación transitoria, no una permanencia tan larga como la presente.

Se hace trabajar a la marinería en turnos de doce horas y, aunque el trabajo de las bombas no es agotador, el procedimiento, en su principio, es profundamente inconveniente.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 74.a extraordinaria en 1.o de Febrero de 1922

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA OVALLE

Asistieron los señores Alessandri, Bañados, Briones Luco, Bulnes, Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, Freire, González Errázuriz, Ochagavía, Torrealba, Valdés, Zañartu don Héctor y los señores Ministros del Interior y de Hacienda.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

PREFERENCIAS

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA (Presidente). — La había pedido el Honorable Senador por Cautín.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Con la venía del Honorable señor Valdés, ruego al señor Presidente se sirva concederme la palabra para formular una sencilla indicación.

El señor CORREA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Agradezco la benevolencia del señor Presidente y del Honorable Senador.

Me permito formular indicación para que se exima del trámite de Comisión, y se discuta en los 15 primeros minutos de la segunda hora de la presente sesión, el proyecto presentado por varios señores Senadores que autoriza al Presidente de la República para pagar, en conformidad a lo consultado en el presupuesto de 1921 y a las leyes de carácter permanente que los hayan modificado, los sueldos y gratificaciones de partidas fijas y variables, de los empleados á contrata, los jornales, las pensiones de jubilación y de gracia, los montepíos y retiros correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, con cargo a las entradas de 1922 y con imputación en su oportunidad al presupuesto del presente año.

Ya ha transcurrido el mes de Enero, y no es aceptable que los empleados públicos permanezcan por más tiempo impagos del sueldo correspondiente a ese mes, sobre todo ahora que se habla de un paro general que no haría sino agravar la situación del país, que afecta principalmente a las personas de escasos recursos. Naturalmente, el despacho de este proyecto no obsta para que estudiemos después con calma la mejor manera de equilibrar las entradas con los gastos públicos.

El señor CONCHA (Don Luis E.). — Por mi parte me adhiero con el mayor gusto a la indicación que acaba de formular el Honorable Senador por Linares.

El señor ZAÑARTU (Don Héctor). — Con la venia del Honorable Senador por Cautín, quiero manifestar que acepto también la indicación que acaba de formular el Honorable Senador por Linares. En realidad el proyecto a que se ha referido Su Señoría es de la mayor importancia y urgencia, pero la verdad es que penden también de nuestra consideración otros proyectos cuyo despacho, es por lo menos, tan urgente, si no más, que el a que ha aludido el Honorable Senador. Me refiero a los proyectos sobre contribuciones que hace tiempo presentó el Gobierno a la consideración del Congreso. Nada sacamos con despachar autorizaciones de gastos si el Erario carece de recursos con qué hacer frente a ellos. Desgraciadamente, la mayor parte de los proyectos que crean nuevos subsidios se encuentran pendientes de la consideración de la otra Cámara, que no les atribuye la importancia que tienen en el momento actual, puesto que retarda indefinidamente su despacho; pero en el Senado hay también algunos proyectos de esta naturaleza, y uno de ellos está ya informado por la Comisión respectiva, de manera que puede ser tratado por el Senado: me refiero al proyecto que impone una contribución sobre las barajas, los fonógrafos y los pianos instalados en los establecimientos destinados al expendio de bebidas alcohólicas, que está ya informado por la Comisión respectiva, y al que aumenta la contribución sobre herencias, que está ya a punto de ser informado por la Comisión de Hacienda.

Me permito formular indicación para que el primero de los proyectos a que acabo de aludir se discuta en primer lugar en la segunda hora de la presente sesión, y en seguida el proyecto a que ha aludido el Honorable Senador por Linares.

Ruego, además, a los miembros de la Comisión de Hacienda se sirvan apresurar el despacho del informe acerca del proyecto que aumenta la contribución sobre herencias, a fin de que podamos considerarlo pronto y pueda así el Senado demostrar el propósito que tiene de facilitar la labor gubernativa despachando los proyectos que crean nuevos recursos, a fin de saldar el presupuesto de la Nación.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Acepto con el mayor gusto la modificación que acaba de proponer el Honorable Senador por Maule, respecto de la indicación que he formulado.

SOBRE LA APROBACION DE UN CONTRATO

El señor TORREALBA. — Ruego al Honorable Senador por Cautín me permita decir unas pocas palabras.

El señor VALDES.— Con el mayor gusto, señor Senador.

El señor TORREALBA. — Quiero únicamente dar las gracias al Honorable Senado por la forma en que despachó, en la sesión de ayer, el proyecto que aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Ñuñoa y la Compañía Chilena de Electricidad, porque así quedará constancia en los anales del Senado de que la benevolencia que se gasta generalmente en esta Cámara respecto de todos los señores Senadores, no alcanza para el que habla.

El señor FREIRE. — A mi vez ruego al Honorable Senador por Cautín me permita expresar unas cuantas palabras.

En la versión de la sesión de ayer aparece una interrupción mía, que en realidad no está fielmente consignada. Lo único que hice en la sesión de ayer, después que usó de la palabra el Honorable señor Edwards, fué preguntar si había o no acuerdo para discutir el proyecto a que acaba de aludir el Honorable Senador por Santiago, al cual se había hecho referencia en la primera hora acordándose discutirlo en la segunda.

No he tenido en ningún momento el propósito de mortificar al Honorable señor Torrealba, que no estaba presente en la sala. Lejos de eso, fuí partidario de que se llamara a Su Señoría, pero como el Honorable señor Bañados manifestó que el Honorable Senador concurriría a la segunda hora, nada tuve que observar.

En la segunda hora, cuando se entró a discutir el proyecto y se propuso que se postergara su discusión, me pareció lógico preguntar si había habido acuerdo para discutirlo en la orden del día, y se me contestó afirmativamente.

El señor TORREALBA. — Pero en la sesión de ayer se dijo que ese proyecto había quedado anunciado para discutirlo ayer mismo, y entre tanto este hecho es perfectamente inexacto.

El señor FREIRE. — Yo me limité a preguntar al Honorable Senador por Ñuble, señor Alessandri, si había habido acuerdo para discutir ese asunto en la orden del día, y Su Señoría me contestó que sí.

El señor TORREALBA. — La verdad es que el acuerdo para discutirlo se tomó ayer mismo.

LAS SOCIEDADES DE SORTEOS

El señor VALDES.—Deploro, a mi turno, Honorable Presidente, verme obligado a usar de la palabra durante varias sesiones para definir en primer término y de una vez por todas, la índole verdadera de las **Sociedades de Sorteos** y para dar réplica cumplida a las preguntas que el Honorable Senador por Santiago, señor Bañados, me formulaba en discursos prolongados.

Este último cometido me es grato en especial, ya que me proporciona una ocasión propicia para exponer al público que piensa, a las personas que estudian la esencia y características de la Bolsa de Comercio, no siempre correctamente comprendidas. He de ocuparme de ella en una próximaa sesión. Hoy día hablaré de las empresas de sorteos.

Mi Honorable contradictor ha manifestado varias veces, a lo largo de sus extensas observaciones, que el presente debate es inoportuno... También disiento del pensar de Su Señoría respecto a la inoportunidad de la defensa de los ahorros populares en época de aguda crisis económica.

Mi campaña democrática es perfectamente oportuna en el momento actual, porque, aparte de serlo en cualquiera circunstancia, nuestro proletariado atraviesa hoy por momentos de estrechez general y necesita del correcto empleo de todas sus reservas para afrontar la falta de trabajo y la carestía extraordinaria de los consumos obligados.

Por esto es de una importancia enorme que el pueblo coloque sus economías en las Cajas de Ahorros del Gobierno, que se las devolverán, más los intereses obtenidos, en cualquier momento precario.

Campaña democrática es la mía, señor Presidente, porque defiendo los intereses del pueblo con gran desinterés.

Debo advertir a mis honorables colegas, que con tanta benevolencia me escuchan siempre, el hecho de que he recibido muchas quejas bien fundadas de personas a quienes defraudan desde hace tiempo ciertas Compañías de Seguros y que no he tomado públicamente su defensa porque son seres cultos, educados como yo y pueden alegar por sus derechos ellos mismos, en la prensa o ante los Tribunales de Justicia. No quiero, no puedo ser tutor de las personas cultas, educadas.

Si me constituyo en abogado de los pobres ante el Gobierno, que debe velar por sus ahorros, es justamente porque las clases modestas no tienen valimiento para impedir que sus costosas economías sufran lesiones.

La tiranía de la hora me obligó a poner término a mis observaciones acerca de las Sociedades de Sorteos en la última sesión, cuando empezaba a analizar su índole y sus prácticas, que definí por la parábola del Rey, el reo y el burro, cuya atingencia de comparación con las dichas Sociedades percibieron mis honorables colegas con justeza.

El Honorable Senado supo otorgar la debida trascendencia a mi aserto de que a la fecha de la terminación de los contratos entre las empresas sorteadoras y sus imponentes incautos, estarán difuntos los actuales directores y representantes de ellas, los que han firmado con el público los compromisos de devolución de sus ahorros, estarán fallecidos los mismos dueños de estos ahorros en su gran mayoría y se habrá... gastado el dinero recibido de los que ahorran y no tienen la cultura necesaria que les permita apreciar las circunstancias puestas por mí en plena evidencia desde esta tribuna, con el desinteresado propósito del servicio del pueblo criollo. Este, como dije tantas veces, necesita aún el tutelaje de las clases educadas para dar sus primeros pasos vacilantes en las esferas del comercio.

El peligro a que el dinero de los imponentes queda expuesto, no se limita a la irresponsabilidad para los actuales directores de las compañías explotadoras del ahorro, que resulta del establecimiento de devoluciones en fechas tan remotas. Nó, señor Presidente, hay aún otro motivo de peligro para las economías populares: el que corresponde al factor "caducidad".

Los organizadores de las empresas de sorteos cuentan de antemano, muy duchos en el conocimiento del medio ambiente, muy habilidosos, con que una proporción considerable de sus contratantes no van a servir, debido al carácter humano y sobre todo al carácter chileno, los mutuos contratos.

Es una diferencia más, aparte de tantas otras, sustanciales, entre las pretendidas asociaciones de ahorro que "basan un lucro sobre las reservas económicas del público" y las Cajas de Ahorros del Estado, fundadas el año 1861 por ese ilustre cimentador de las instituciones nacionales que se llamó don Manuel Montt, cuyos servicios al que economiza son absolutamente desinteresados, libres de la menor sombra, no digo de codicia mercantil, de interés siquiera comercial.

Las Cajas de Ahorros del Gobierno, supervigiladas por éste y por la Caja Hipotecaria, no explotan ni por pienso el factor "caducidad", como las empresas particulares de sorteos.

Este capítulo es de importancia capital para mi estudio de hoy.

Básteme exponer que la Sociedad Cooperativa Vitalicia, de Valparaíso, que cuenta como imponentes a personas cultas en su mayoría, particulares o empleados de comercio, de las aduanas y otras oficinas fiscales, fué fundada hace quince años, en 1907, y ya habían caducado a mediados del año último las pólizas siguientes, por incontinuidad del pago de las cuotas obligatorias:

	Número de pólizas emitidas	Caducadas por defunción	Caducadas o reducidas por falta de puntualidad	Suscritores al día
1.a serie . .	9,479	300	4,898	4,281
2.a serie . .	1,144	26	554	564
3.a serie . .	1,427	38	710	739
Suma . .	12,110	364	6,192	5,584

Se ve que en el plazo de catorce años han caducado o se han reducido a 6,162 pólizas sobre un total de 12,110, aparte de 364 finiquitadas por fallecimiento de suscriptores: quedaban vigentes en Agosto de 1921, antes de la viruela y del cambio a 4½, 5,584 pólizas en un total de 12,110, es decir, en un 55 por ciento.

¡Cuál no será la proporción de la "caducidad", señor Presidente, en negocios de mutuos, a 20, 30 ó 40 años plazo, contratados con una masa popular pobre, ignorante, crédula, sin memoria, con un público supersticioso, fatalista, jugador, nómade, que—conviene hacer notar algo que parece mentira,—busca cómo ser engañado desde que, existiendo el Banco de Chile y otros igualmente respetables, depositaba sus pobres ahorros en el Banco Muñoz de Arce o en el Banco Popular, y adquiere pólizas vistosas antes que Tierra del Fuego, bonos de loterías de preferencia a cédulas de la Caja Hipotecaria.

Como lo demostré en discursos anteriores, que no voy a repetir, estos contratos no son siquiera negocios comerciales, sino meramente **psicológicos:** se fundan en cálculos no financieros, se basan en cálculos del orden moral acerca de la idiosincrasia conocida de nuestro pueblo que se deslumbra y entusiasma con los negocios nuevos, con la "réclame" vistosa y a poco se aburre de pagar las cuotas convenidas, cuando no se ve en el evento de imposibilidad material, por defunción, viajes, cesantías, enfermedades o condenas, para seguir cubriéndolas.

Esto sin perjuicio, es claro, ya que una cosa tiene estrecha relación con la otra, de los plazos de devoluciones lejanos y forzosos, superiores, siempre, a la duración media de la vida de los hombres...

Reparen en ello nuevamente mis sensatos colegas: ¿Quién va a devolver al pueblo sus ahorros en veinte o cuarenta años más, si no se establecen las pertinentes garantías?

Esto no es admisible ni para un legislador ni para un hombre de negocios; es absolutamente inadmisible!

Los fondos del grueso público no pueden quedar sin tales garantías, sin hipotecas que garanticen su reintegro, bajo la simple palabra de unos pocos asociados, aunque sean todo lo honorables que se desee, puesto que al igual de todos los mortales, son susceptibles de enfermar, de desaparecer y de morir.

Es un aspecto comercial de la cuestión que no podrá serme discutido sino con vanas literaturas comerciales.

Con literatura sofística es dable demostrar muchas cosas, pero no que los ahorros del pueblo puedan ser entregados por plazos cortos o largos, sin garantía ninguna, a compañías privadas de género meramente comercial.

Me tomaré la libertad de citar, señor, un juicio acerca de otro de estos negocios "psicológicos" que tampoco admite discusión, dado su origen. Justo es que prevenga a los Honorables Senadores que tal negocio no es de la misma especie de los de "sorteos". Es, de todos modos, un negocio "psicológico".

Un entendido en la materia, un práctico en dichos negocios "psicológicos", ha manifestado sus ideas al respecto en los términos siguientes:

..."**Su lucro estriba en la pérdida de los derechos a las pólizas por la suspensión del pago de las primas, por la inejecución de lo pactado.**

... ...

Los espíritus que no observan no saben que, en las agrupaciones humanas (son siempre ideas de esa autoridad en estos tráficos) se producen fatalmente corrientes de opinión en forma regular, armónica, contagiosa hasta el punto que, en un lapso más o menos prolongado de tiempo, se puede demarcar perfectamente bien la proporcionalidad, el tanto por ciento de la gente que no tiene la paciencia necesaria para proseguir en el negocio iniciado".

Añade mi ampuloso opinante que define los negocios psicológicos con ayuda de citas de Buckle, Spencer y Macaulay y manifestando siempre gran desprecio por "los espíritus que no observan, que no meditan, que no generalizan, negados a la comprensión de una estadística metódica y completa", estas palabras sonoras y dignas de prospectos profusamente repartidos de las sociedades anónimas de sorteos que analizo en general:

"Todos los fenómenos del hombre en sociedad obedecen a leyes rítmicas y rigurosamente regulares que no se escapan a los grandes pensadores. La repetición de dichos fenómenos humanos se agrupa con una regularidad matemática (se ve que el hombre es adicto a los esdrújulos sonoros como las sociedades de sorteos) y ellos proporcionan existencia, auge y prosperidad a las Compañías de Seguros sobre la Vida y son también los que determinan una utilidad cierta y determinada al sistema "reintegrativo" recibido con asombro, con desconfianza, con malevolencia por muchos porque es nuevo, porque no saben apreciar su mecanismo y porque ignoran que flotan en la atmósfera de aquellos organismos llamados sociedades leyes fatales, rigurosas, inflexibles, que aseguran utilidades ciertas y legítimas.

El desconocimiento de estas verdades comprobadas es lo que ha podido hacer creer a muchos que yo buscaba utilidades ilícitas. No lo eran así las mías, perfectamente lícitas, que resultan de la constitución misma y de la manera lógica de obrar de los seres vivos agrupados en sociedad"...

... ...

¿Saben mis honorables colegas a quién pertenecen las exuberancias fraseológicas que acabo de leer para explicar mejor los negocios "psicológicos"?

Pues a Pichardo, al famoso Pichardo del "sistema reintegrativo", del bullado Bazar Pío IX que desplumó a tantos zorzales allá por el año 1908!...

Veamos qué expresa por su parte, en el mismo expediente (el número 592 del Tercer Juzgado del Crimen de Santiago, 28 de Marzo de 1908) de que extraigo las líneas anteriores, el señor Promotor Fiscal de aquella época, sin hacer mayor caso de las doctrinas de Pichardo, paliquero insigne, y notablemente más sobrio de lenguaje:

"En este negocio se ha salvado el público de Santiago de un engaño que debió resultar colosal, gracias a la intervención oportuna de las autoridades.

El conjunto de antecedentes relacionados confirma de una manera clara la existencia del delito establecido en el dictamen de fojas tanto y que si la defraudación al público no adquirió mayores proporciones, se debió al denuncio oportuno de la Sección de Seguridad que, a la vez de cumplir con su deber, ha hecho un gran bien social".

... ...

Pero basta de digresiones irónicas, señor Presidente, que he intercalado a mi discurso para hacerlo menos árido.

Los negocios "psicológicos" que se basan en el conocimiento hábil de la idiosincrasia popular, son juzgados de otra suerte por antípodas morales de Pichardo, entre los cuales tengo el honor de considerarme.

Las opiniones mías no son aisladas, por supuesto. Ahora me permito hacer presente otro juicio claro a estos respectos, esta vez en el terreno de la mayor seriedad, del Honorable Diputado señor Celis, emitido en la sesión del 9 de Mayo del año último de la otra Cámara:

"Hasta aquí sólo me he referido a algunos puntos relacionados con las Compañías que trabajan en los ramos de incendio, vida y accidentes del trabajo. Urge legislar severamente sobre este comercio tan interesante, y sobre todo y cuanto antes, organizar debidamente la inspección y vigilancia de estas Compañías.

"**Pero donde sería realmente culpable la desidia gubernativa, es en lo que se relaciona con algunas compañías de seguros, organizadas en su mayoría dentro de los últimos tres o cuatro años, las cuales, bajo el disfraz del seguro, se dedican al comercio de lo que se ha dado en llamar "contrato de capital" o "bonos de ahorro".**

"Mediante el pago de una prima fija y constante cada mes en unos casos, o de una cuota variable y no periódica en otros, la compañía o institución se compromete al pago de sumas alzadas o de consideración dentro de un plazo largo que generalmente excede de veinte años.

"Contra esta clase de negocios voy a hacer diversas consideraciones.

"Muchos de mis honorables colegas recordarán los "cracks" que se produjeron hace 15 o 20 años, cuando quebraron o liquidaron varias instituciones de esta naturaleza, como el Ahorro Mutuo, la Mutual, Liberación y Ahorro y otras cuyos nombres no recuerdo; recordarán también las funestas consecuencias de estos desastres sobre el ahorro popular.

"Estos cracks no podían ser inesperados. En los Estados Unidos, entre los años 1850 y 1870 se descargó una verdadera plaga de instituciones de esta naturaleza. Es una enfermedad contagiosa: formada una compañía que principia a surgir, se organiza otra y otras, y cada una ofrece un pequeño porcentaje de beneficios reales o aparentes mayor que el anterior.

"¿Por qué causas se generalizan tanto estas sociedades? La razón es obvia. **Cada una de ellas recibe sumas considerables cada mes, sumas que, al principio, sobre todo, aumentan en forma sorprendente, y los felices mortales que manejan y dirigen estas instituciones se hallan ricos en el presente, y con sólo una obligación de reembolso en plazo tan remoto que no alcanza a quitarles el sueño ni a disminuírles el apetito.**

"Casi todas estas formas de ahorro establecen la pérdida del total o parte apreciable de las cantidades recibidas por la compañía en caso de que el tenedor de la póliza no persevere en sus pagos periódicos.

"El gran aliciente que estas compañías ofrecen al público es el sorteo periódico de sumas considerables. Dentro de límites razonables nada habría que decir en contra de estos sorteos; **pero en los últimos meses, algunas de estas pólizas de ahorro se han transformado en francas loterías.** La prima casi íntegra pagada por el público se destina al sorteo, y sólo para dar aspecto de seriedad y legalidad al negocio se combinan estos sorteos con algunas promesas de pagos, en plazos más o menos remotos, de sumas ahorradas.

"El Gobierno nó debiera permitir el establecimiento de compañías de seguros con sección de ahorros si no está en su mano hacer su fiscalización muy contínua y rigurosa".

A tan sensatas convicciones obedeció la rapidez con que el Honorable Ministro de aquella época, el propio señor Víctor R. Celis, decretara la suspensión de los "sorteos" engañadores.

El finado Senador por Concepción, don Malaquías Concha, mi inteligente amigo, pensaba al igual del señor Celis. No daré lectura a sus expresiones vivaces y condenatorias en la Cámara menor contra negocios precursores de los que combato sin ambages, pero citaré sus últimas opiniones de la sesión del 7 de Julio de 1921, fecha en que yo inicié mi campaña depuradora:

"El señor CONCHA (don Malaquías).—Deseo recordar al señor Ministro de Hacienda que en una ocasión anterior en que se trató también de una de estas sociedades a que se ha referido el señor Senador por Cautín, la denominada "El Ahorro Mutuo", el Ministro de Hacienda, señor Ibáñez, canceló la autorización concedida a dicha institución para que hiciera sus operaciones, y al día siguiente se acabó aquella negociación!

Mi honorable colega, pariente y amigo, el Senador por Santiago, don Joaquín Echenique, quien no piensa en morirse todavía, para suerte del país, agregó en esa misma coyuntura lo que sigue:

"El señor ECHENIQUE.—En aquel tiempo yo tuve oportunidad de dar a conocer lo que eran las sociedades de ahorro, y por lo que dice el señor Senador por Cautín, veo que ahora se repite lo mismo.

Son cajas de ahorros en que los accionistas se quedan con el dinero de los imponentes. Todos tienen un sorteo, que es el cebo para pescar a los incautos; pero estos sorteos no se hacen con la plata de los accionistas, sino con el dinero de los mismos imponentes, y los capitales quedan a beneficio de los organizadores del negocio, pues siempre ocurre que los accionistas dejan de pagar sus cuotas.

Por eso creo que el señor Ministro debe cancelar la personería jurídica de todas estas sociedades, siguiendo el ejemplo dado por el señor Ibáñez".

Otra opinión muy respetable sustentada en la sesión del Senado de 24 de Junio de 1921, me queda por citar:

"El señor **Edwards.**— Voy a pasar ahora a otra materia.

Las palabras que ha pronunciado el Honorable Senador por Ñuble respecto de las loterías, me traen a la memoria algo que está ocurriendo actualmente en Santiago. **Me refiero a las innumerables sociedades que se están fundando disfrazadas con nombres filantrópicos, que hacen sorteos de bonos que llaman de ahorro, pero que, según las informaciones que tengo, son verdaderos boletos de lotería.** El negocio debe resultar muy lucrativo. En tiempos de vacaciones fué, si no me equivoco, cuando nació la primera de estas sociedades de sorteo; poco después nació otra y últimamente he leído una revista de Santiago, en cuya carátula figuraban siete o más nombres filantrópicos que correspondían a otras tantas sociedades de sorteos.

Si se permite este sistema de loterías, y aunque me parece una calamidad la implantación de la lotería nacional, preferiría que se estableciera legalmente y no como un privilegio que explotan unas cuantas personas inescrupulosas".

El honorable señor Guillermo Edwards, es justo consignarlo al final de estas citas, fué el primero de los Senadores que se ocuparan en privado o en público de los sorteos discutidos.

Se desprende de estas palabras de una claridad insuperable, que el señor Maximiliano Ibáñez, como digno Ministro de Hacienda de otros tiempos mejores, hizo lo propio que el señor Celis: canceló la autorización para hacer "sorteos" a otras sociedades; tras una breve fiscalización parlamentaria bien fundada, cual la mía.

No me extenderé sobre este acápite especial de los "sorteos" que los honorables señores Edwards y Echenique definieron en aquella oportunidad en vocablos terminantes que, a decir verdad, no necesitan glosa ni refuerzo de mi modesta parte, Honorable Presidente...

Múltiples reproches estoy en aptitud de formular, no sólo contra la índole, sino también contra los procedimientos puestos en práctica en los tirajes de sorteos de las sociedades anónimas por mí fiscalizados que, para bien del pueblo, ya fueron suspendidos por el honorable señor Celis.

Cierto es que "La Poderosa" continúa efectuando tales "sorteos" y a ella debo referirme especialmente.

Como lo expresó el honorable señor Bañados en términos precisos en la sesión del Miércoles pasado, la Sociedad Anónima "La Poderosa", se convirtió en Sociedad colectiva con el fin de sustraerse a la fiscalización del Gobierno... Estimo que tales declaraciones en este recinto sé que debieron producir cierto estupor en mis colegas.

Bien. Pero este viraje de un barco con varias vías de agua, según exhibieron a la antigua "Poderosa" los peritos fiscalistas en un informe comprobado con guarismos, da margen a la dilucidación de ciertos puntos legales de la maniobra aquella.

Es uno de ellos que el Consejo de Defensa Fiscal adjudica el carácter de "loterías" prohibidas por la ley, penadas por los artículos 275 y 276 del Código Penal a los sorteos que efectúa "La Poderosa", anónima sociedad o sociedad colectiva.

Los artículos susodichos que se refieren a "loterías" efectuadas por cualquiera entidad, dicen a la letra:

"**De las infracciones de las leyes y reglamentos referentes a loterías, casas de juego y de préstamo sobre prendas.**

Art. 275. **Es lotería toda operación ofrecida al público y destinada a procurar ganancia por medio de la suerte.**

Art. 276. Los autores, empresarios, administradores, comisionados o agentes de loterías no autorizadas legalmente, incurrirán en la multa de ciento a mil pesos y perderán los objetos muebles puestos en lotería.

Si los objetos puestos en lotería fueren inmuebles, la pena será multa de mil a cinco mil pesos.

En caso de reincidencia se le aplicará además la reclusión menor en su grado mínimo".

A propósito del vocablo "sorteos", cabe cierta objeción a la propiedad de su frecuente uso.

Como comerciante que fuí por largos años, hablo y escribo sin la debida corrección. Ello me obliga a recurrir con frecuencia al docto Diccionario, donde encontré que **sorteo** es "someter a personas o cosas al resultado de los medios fortuitos o casuales que se emplean para fiar a la suerte una resolución (sorteo de conscriptos militares, por vía de ejemplo); lidiar a pie y hacer suertes a los toros; evitar con maña o eludir un compromiso, conflicto, riesgo o dificultad". (Es de esperar que no empleen en estos últimos sentidos, de eludir un compromiso, pongo por caso, el atrayente término las sociedades de sorteos.

Lotería es el nombre adecuado a las operaciones de azar de las empresas que analizo: significa "**especie de rifa** que se hace con mercaderías, billetes, dinero y otras cosas, con autoridad pública; juego público de combinaciones fijas que se llama lotería vieja desde que se establecía el siguiente; **juego público en que se premian con diversas cantidades varios billetes sacados a la suerte entre un gran número de ellos que se ponen en venta,** lo que se llama lotería moderna".

Cuadra más, a todas luces, la denominación de "loterías" a los "sorteos" de "La Poderosa" y similares, Honorable Presidente. Dejo el punto claramente establecido para los efectos que vengo persiguiendo.

En los pasajes pertinentes, el documento del Consejo de Defensa a que aludí, reza de esta guisa, en forma que no deja lugar a dudas, tratándose de una pieza imparcial y concebida en términos legales, ponderados y serenos, por la colaboración de varios legistas distinguidos y conocedores de estas materias:

"En mérito de las consideraciones anteriores, estimamos que los sorteos se efectúan con fondos de los imponentes, y que teniendo o debiendo tener la sociedad la obligación de restituir los fondos depositados en cualquier época, a voluntad de los depositantes, ellos no pueden encontrarse debidamente garantidos.

... ...

2. Los sorteos que efectúa "La Poderosa", se realizan siempre con fondos deducidos del capital de los imponentes **y constituyen un juego. Estos sorteos importarían el juego de lotería penado por la ley** si al retirarse las sumas depositadas, de acuerdo con el derecho que asiste a los imponentes y a que aludimos anteriormente, la sociedad no devolviera el total de las sumas depositadas".

El conocimiento de este informe, aún no publicado, ha de interesar a mucha gente y me permito pedir a la Mesa que se inserte en el acta de la sesión, para limitarme a leer ante mis honorables colegas algunos acápites especialmente decidores de su texto:

"LA PODEROSA"

"Es esta una sociedad anónima cuyos estatutos fueron aprobados por el Supremo Gobierno por decretos de fecha 5 de Agosto y 22 de Noviembre de 1920. El capital social es la suma de un millón de pesos dividido en cien mil acciones de valor de diez pesos cada una, pagaderas en cuotas semestrales de $ 0.50 por acción.

El objeto de la sociedad es: "Explotar el ramo de corretaje, cobranzas y comisiones en general, pudiendo efectual cualquiera otra clase de operaciones civiles y comerciales que se estimen convenientes para la sociedad, bajo las condiciones que se determinan en los reglamentos especiales que ella misma formará al efecto".

El giro o negocio principal de "La Poderosa" lo constituye un sistema de ahorro, con sorteo, que se realiza por medio de la emisión de la "Libreta de Previsión Económica".

Esta libreta cuesta al imponente la suma de dos pesos, y contiene 138 casilleros o espacios destinados a colocar los bonos de previsión que la Sociedad da a sus imponentes a título de recibo por sus depósitos.

El particular puede depositar desde la suma de un peso; por cada depósito un "Bono de Previsión" (estampilla) del mismo valor nominal, bonos que deberá irse fijando sucesivamente en los espacios que contiene la "Libreta de Previsión Económica".

Por cada bono de previsión, que como hemos dicho acusa la entrega de un peso, la sociedad se obliga a devolver dos al cabo de 20 años contados desde la fecha del bono. Para el efecto todo bono contiene además de la indicación de su valor de un peso, la siguiente frase: "Comprobante de ahorro depositado en "La Poderosa" (S. A. C.) amortizable por un valor igual al doble de su valor nominal al cabo de veinte años contados desde..."

Los bonos de previsión son numerados y tienen derecho a participar en un sorteo mensual que se efectúa en la oficina matriz de la sociedad en Santiago, los días 21 de cada mes, y participan en el sorteo los bonos de previsión entregados o colocados hasta el veinte.

Por cada serie de cien mil bonos colocados en el mes, se sortean $ 20,000, en diferentes premios, el mayor de $ 5,000, y los menores de $ 50. Los bonos sorteados se entienden amortizados y se cancelan.

A más del sorteo mensual existe un sorteo anual extraordinario que se realiza el 30 de Diciembre de cada año, y en el que participan todos los bonos colocados en el año y que no hubieren salido favorecidos en los sorteos mensuales.

El contrato en virtud del cual una persona entrega a la sociedad un peso, obligándose ésta a devolverle dos al cabo de 20 años, ¿es mutuo o es depósito?

A nuestro juicio, se trata aquí de un contrato de depósito irregular. Para estimar este contrato como un depósito y no como un mutuo tenemos presentes las mismas consideraciones que a este respecto hemos indicado al calificar el contrato de capital que celebra "La Providencia", esto es, en primer término, la intención de los contratantes, único medio que permite distinguir, en numerosas ocasiones, el contrato de depósito de muchos otros contratos con los cuales tiene o presenta analogías; se trata también de un contrato de ahorro, el que por su naturaleza es diferente al contrato de mutuo. Por último, los mismos reglamentos de la sociedad manifiestan claramente que se trata de un depósito. En la letra b) de las condiciones estipuladas en la "Libreta de Previsión" dice la sociedad: "Por cada depósito de un peso que efectúe en la Sociedad recibirá un bono de previsión, etc.", y el bono mismo dice: "Comprobante de ahorro depositado en "La Poderosa".

Cabe, en consecuencia, a nuestro juicio, aplicar a estos contratos la disposición del artículo 2226 del Código Civil, **y en tal virtud los fondos depositados deben ser restituídos en cualquiera época, a voluntad del depositante, sin que la sociedad pueda, como lo hace hoy día, retenerlos hasta el término de los 20 años.**

Llegamos así a la misma conclusión a que hemos llegado al referirnos a "La Providencia", esto es, que la obligación de devolver el duplo de lo depositado que contrae "La Poderosa" es una obligación condicional, potestativa del acreedor. **La obligación existirá si el depositante mantiene sus depósitos durante 20 años, si los retira antes falla la condición y desaparece la obligación de la sociedad de devolverlos doblados.**

Respecto a los sorteos que efectúa "La Poderosa", es necesario, para determinar si ellos constituyen o no el juego de lotería u otro prohibido por la ley, estudiar previamente la forma en que se realizan.

Hemos dicho que por cada serie de cien mil bonos colocados, o sea, por cien mil pesos recibidos, la sociedad sortea veinte mil pesos entre sus imponentes, tenedores de estos bonos.

Los veinte mil pesos dados en premios ¿son utilidades de la sociedad? ¿corresponden al capital social o al capital de los imponentes?

La sociedad sostiene que las sumas que sortea son de su propiedad a título de utilidades, pues no pesando sobre ella otra obligación que devolver dos pesos al cabo de 20 años por cada peso entregado, tal obligación se cumple con reservar de cada peso la suma de $ 0.40, cantidad que colocada al interés corriente y amortizados los intereses se convertirá en los dos pesos después de 20 años. **El exceso sobre los $ 0.40, o sean $ 0.60 por peso, lo estima la sociedad "utilidad".**

Este argumento no nos parece aceptable. En primer término, y como ya lo hemos manifestado el argumento falla por su base, pues es inexacto, a nuestro juicio, que la única obligación que pese sobre la sociedad consista en devolver al término de 20 años el duplo de lo depositado. Sobre ella pesa además, o debe pesar, la obligación de restituir en cualquiera época que lo soliciten los imponentes las sumas depositadas.

Por otra parte, y como fácilmente se comprende, las utilidades que pueda obtener "La Poderosa" se derivan de la diferencia entre el interés que ella recibe por las sumas que le han sido depositadas, y que ella presta a su vez, y el interés que la suma depositada representará después de 20 años al devolverse duplicada. Siendo la base de las utilidades una diferencia de interés, es natural que ellas no existan sino con el transcurso del tiempo, elemento indispensable para que un capital produzca interés. No puede, en consecuencia, aceptarse legalmente que por el sólo hecho de celebrarse el contrato y en el momento mismo de su celebración, exista utilidad alguna a favor de la sociedad. Estas sólo podrán existir al cumplirse por ella la obligación que se ha impuesto, o sea, al término de los 20 años.

En mérito de las consideraciones anteriores estimamos que los sorteos se efectúan con fondos de los imponentes, y que teniendo y debiendo tener la sociedad la obligación de restituir los fondos depositados en cualquiera época, a voluntad de los depositantes, ellos no pueden encontrarse debidamente garantidos.

En resumen, el Consejo de Defensa Fiscal estima con relación a las operaciones que ejecuta "La Poderosa":

1. Que el contrato llamado de "Previsión Económica" que celebra "La Poderosa" es un contrato de depósito legal, pero que **debe a nuestro juicio modificarse,** para no desnaturalizarlo, dejándose claramente establecido que a los depositantes o tenedores de bonos les asiste el derecho de retirar sus ahorros o depósitos en cualquier momento, no afectándole en tal caso a la sociedad la obligación de restituir dichos depósitos doblados, pues ha fallado la condición de que dependía su obligación.

2.o **Los sorteos que efectúa "La Poderosa" se realizan siempre con fondos deducidos del capital de los imponentes y constituyen un juego; estos sorteos importarían el juego de lotería penado por la ley si al retirarse las sumas depositadas, de acuerdo con el derecho que asiste a los imponentes y a que aludimos anteriormente, la sociedad no devolviera el total de las sumas depositadas.**

3.o Aún cuando, como ya hemos indicado, carecemos de conocimientos técnicos para apreciar si las imposiciones hechas se encuentran o no actualmente garantidas en debida forma, nos permitimos observar que habiéndose hecho uso de fondos de los imponentes para destinarlos a premios de sorteos, pesando sobre la sociedad la obligación de restituir dichos fondos en cualquier momento, **existe a nuestro juicio una fuerte presunción para estimar que tal garantía no existe.**

4.o Creemos que sería conveniente para resolver sobre si procede cancelar la personalidad de "La Poderosa", determinar si la sociedad se encuentra hoy día en condiciones de restituir los fondos depositados.

El Consejo de Defensa Fiscal estima asimismo que debe negarse lugar a la reforma de estatutos cuya aprobación ha solicitado, la que pende de la resolución del Supremo Gobierno".

... ...

Firman la pieza de que extraigo la parte tocante a "La Poderosa" el caballeroso ex-Director del Tesoro don Carlos Zañartu y los jurisconsultos prestigiosos por su versación y su integridad, señores Carlos Estévez G., Joaquín Errázuriz V., Eugenio Ortúzar Rojas, Julio Piwonka y Bernardo Solar Avaria.

Y opongo su dictamen a la de los jurisperitos que, sin nombrarlos, citó el Honorable señor Bañados, como contrarios a las medidas del Gobierno contra las compañías sorteadoras, del mismo modo que ya opuse a los paliques de Pichardo los juicios respetables de honorabilísimos colegas.

Otro punto legal se deriva de las circunstancias que a continuación expongo.

Un decreto gubernativo que inserta el "Dia-

rio Oficial" del 28 de Diciembre del año que terminó, dice así:

"No 2,787.— Santiago, 26 de Diciembre de 1921.— Vistos estos antecedentes y con lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, decreto:

1.o Revócase la autorización de existencia de la Sociedad anónima denominada "Sociedad Anónima de Corretajes, Cobranzas y Comisiones "La Poderosa", otorgada por decreto número 2,036, de 5 de Agosto de 1920, expedido por el Ministerio de Hacienda.

2.o Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 438 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.— **Alessandri.— Francisco Garcés Gana.**"

Luego, yo pregunto al Honorable señor Ministro de Hacienda: ¿Se ha llevado a cabo la liquidación de "La Poderosa" determinada por las leyes, como consecuencia ineludible de la cancelación de su existencia por el Supremo Gobierno? Y si no se ha hecho tal liquidación, ¿puede "La Poderosa", Sociedad Anónima, traspasar sus negocios a una nueva "La Poderosa", simple sociedad colectiva?

El asunto tiene aún otro bemol. Aunque los accionistas de "La Poderosa" primitiva hayan resuelto el traspaso de sus negocios a la firma colectiva "Guillermo M. Bañados y Cía.", ¿han sido consultados, para los efectos de este traspaso de un activo y un pasivo, los imponentes de ahorros que se acogieron a las condiciones y garantías de una sociedad anónima, fiscalizada por el Fisco, y la sociedad colectiva de reciente data?

¿Se contemplaron legalmente esos derechos de terceros?

Todo esto es delicado, señor Presidente, ya que están de por medio los ahorros públicos, ya que otros negocios sorteadores pueden caer en la tentación de efectuar las mismas transformaciones de "sociedades anónimas" en "sociedades colectivas", para eludir también la vigilancia gubernativa.

Yo rogaría al Honorable señor Ministro del Tesoro, quien ha demostrado reposo moral para resolver las cuestiones de su cartera, que se sirva pedir informe sobre el particular a las funcionarios respectivos. A esto me limitaré por el momento.

No debo mantener distraída por mayor tiempo la atención de la Honorable Cámara hacia estos temas de verdadera policía mercantil que me he propuesto desarrollar para servir los intereses del pueblo, los bien entendidos intereses populares, para poner sus modestas economías que, juntas, forman un gran caudal, a salvo de la que yo conceptúo, a través de mis percepciones de experimentado comerciante, codicia mercantil.

Y antes de terminar mi discurso de hoy, (me veo obligado, dadas las interrogaciones de la extensa oración del Honorable Senador por Santiago que voy replicando, a pedir a la Mesa que me considere inscrito para la primera hora de mañana) antes de dar término a mis ideas sobre las sociedades de loterías en conjunto y de "La Poderosa" en especial, expondré a la consideración de mis Honorables colegas la definición de uno de estos negocios debida a alguno de sus propios directores, más indiscreto que los otros:

"Mi amigo, este negocito que tenemos armado es **una salitrera en producción en pleno Santiago...**"

"Panizos", según un colega de esta Cámara... "Salitrera en Santiago", al decir de un aprovechador de estos negocios.

¿Cuál es la veta de mineral, cuáles los yacimientos de caliche de alta ley que explotan las sociedades de loterías?

¡Los ahorros populares, Honorable Senado!...

Finalizo realmente estas disertaciones de hoy con una última solicitud que dirijo al Honorable señor Ministro de Finanzas. Le pido que ponga luego en vigencia el reglamento sobre sociedades sorteadoras elaborado por el señor Director de Contabilidad don Valentín Magallanes Moure, reglamento que conduce a definir el giro de dichas compañías, a establecer la devolución del capital de los imponentes en cualquier instante, a evitar la caducidad absoluta, a la correcta y segura inversión de los fondos depositados por el público en colocaciones de primera clase, a la fiscalización continua de estos diversos capítulos por parte de inspectores o comisarios gubernativos. El mismo reglamento prohibe las "loterías" que no sean hechas sino con saldos de utilidades y previas prudentes amortizaciones; establece la sanción necesaria para que los negocios reglamentados no se conviertan en negociados abusivos.

Sé que "La Providencia" desea acogerse al reglamento del señor Magallanes para proseguir sus negocios.

Señor, no tengo ya motivo alguno de malquerencia personal ni política contra el Honorable colega por Santiago a quien contradigo a propósito de temas mercantiles. Deseo manifestarlo antes de concluir mi disertación de la sesión presente. Por la inversa, y a pesar de las irónicas alusiones hacia mi persona de los discursos que contesto, el Honorable señor Bañados me inspira siempre marcada simpatía, porque es inteligente; porque se estrenó en esta Cámara con una hermosa pieza de exposición de principios democráticos de hombre de orden que me cupo el honor de contestar en nombre de los Senadores unionistas; porque ambos fuimos porteños, vecinos del activo puerto de Valparaíso durante muchos años, y, en fin, por esta condición especialísima:

En la página 33 del "Diccionario Personal de Chile" que publicó a fines del año pasado la Compañía Editora "Whos", encuentro los datos siguientes:

BAÑADOS HONORATO (Guillermo M.)— Santiago.— Residencia: Joaquín Pérez 4545.— Casilla: 1785.— **Corredor de Comercio**, etc., etc.

El Honorable señor Bañados y yo somos, entonces, doblemente colegas, como Senadores y como corredores de comercio. Hay, pues, dos corredores de comercio en esta Sala.

No me opongo yo a que los comerciantes ganen dinero, mucho dinero, porque yo lo he ganado en forma amplia, y por estas otras consideraciones morales:

Creo, Honorable señor, que si todos los hombres fueran ricos y bellas todas las mujeres, la Humanidad mejoraría...

La riqueza reporta siempre un beneficio humano: los hombres buenos desarrollan mejor sus hermosas cualidades en la holgura, y los perversos, una vez acaudalados, apaciguan sus instintos contrarios al Decálogo...

Lo que ataco es el comercio que se asienta sobre malas bases de explotación al pueblo (es el caso presente, por desgracia), de lucro que se aprovecha de las ignorancias y supersticiones de las clases humildes, a quienes siempre habré de defender en mis calidades de congresal o publicista, de comerciante o de simple ciudadano, tan íntegro como el que más y tan "demócrata" en el sentido de amar y de servir a las clases populares—de servirlas y amarlas, no por recetas del cerebro, sino por impulsos del corazón—como el Honorable Senador por Santiago, cuyos discursos seguiré refutando, con la venia de la Mesa y el permiso de la Sala, punto por punto, obligado por sus preguntas oportunas para mí, según lo explicaré a su tiempo, y movido por mis ideales de parlamentario liberal de amparar al pueblo que ahorra, porque trabaja y es digno de protección porque es el pueblo!..

El señor BAÑADOS. — Me permito solicitar del señor Presidente que tenga a bien considerarme inscrito a continuación del Honorable señor Valdés, para que el Honorable Senado me oiga también de una vez la réplica que debo hacer.

El señor CORREA (Presidente). — Se considerará inscrito a Su Señoría a continuación del Honorable Senador por Cautín.

TRANVIAS DE ÑUÑOA

El señor ALESSANDRI. — Una comisión de obreros, comerciantes y pequeños propietarios de Ñuñoa se acercó ayer al Senado trayendo una comunicación para nuestro Honorable colega el señor Torrealba, un duplicado de la cual me entregaron a mí. La comunicación trae las firmas de un medio centenar de habitantes de aquella comuna de los más modestos, de aquellos a que se refirió precisamente el Honorable Senador por Santiago al decir que no había conveniencia en aprobar el contrato celebrado por la Municipalidad de Ñuñoa con la Empresa de Tranvías.

Dicha comisión me manifestó su esperanza de que el Honorable colega estudiara los antecedentes del contrato y las razones expuestas por ellos en la comunicación que traían.

Cuando Su Señoría pidió la palabra, creí que iba a manifestar que había sido mal informado en este asunto, y que, por lo tanto, retiraba su oposición al proyecto, pidiendo tal vez que se publicara la nota que se le había traído.

La comisión me agregó que la nota en cuestión podía fácilmente ser firmada por 300 o 400 vecinos, pero que, pensándose en la urgencia del asunto, sólo se habían alcanzado a recoger 50 firmas.

Dice la nota:

"Al Honorable Senador por Santiago señor Torrealba:

Los infrascritos, obreros, comerciantes y pequeños propietarios de Ñuñoa,

Considerando:

1. Que un buen servicio de carros eléctricos es una sentida aspiración del vecindario de Ñuñoa, sin distinción de fortunas;

2. Que tal anhelo interesa antes que a nadie, a las clases modestas de la Comuna;

3. Que el contrato vigente entre la Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa de Tracción Eléctrica de Santiago, fuera de faltarle muy pocos años para su terminación, no obliga a la Empresa a efectuar el servicio en las condiciones que hoy día requiere el rápido aumento de la población de la Comuna;

4. Que para llenar esta deficiencia se ha llegado después de largos años de estéril discusión—durante los cuales el vecindario ha soportado mansamente todas las molestias del mal servicio—entre la Municipalidad y la Empresa a formalizar el convenio que consta de la escritura de 21 de Abril de 1921, cuya aprobación pende del Honorable Senado;

5. Que si bien es cierto que en dicho contrato hubiese sido de justicia contemplar una tarifa con descuentos especial para obreros y estudiantes, siquiera a horas determinadas de los días de trabajo, también lo es que la Municipalidad de Ñuñoa y demás cooperadores del referido convenio han defendido insistentemente esta aspiración ante la Empresa, por desgracia sin obtener su acogida;

6. Que ante la imperiosa y primordial necesidad de tener un servicio de carros seguro, cómodos, con mayor frecuencia, sin estacionamientos y hasta avanzadas horas de la noche, como se contempla en el contrato por aprobar, y no siendo posible soportar por más tiempo el deficiente servicio actual, en que se viaja rodeado de incomodidades y peligros, en forma casi inhumana; es preferible sacrificar, por mucha que sea la justicia que nos asista, la aspiración enunciada en el número anterior;

7. Que **más del 90% de las propiedades de esta Comuna están habitadas por sus dueños**, a quienes interesa antes que muchas consideraciones que en el caso actual podrían llamarse secundarias, el resurgimiento y progreso rápido de Ñuñoa que, **al aumentar el valor de nuestras pequeñas propiedades, multiplica simultáneamente nuestras modestas economías;**

8. Que el buen servicio de carros convenido impone la construcción de la doble vía, que significa la inversión de gruesas sumas en salarios, y la de $ 300,000 para expropiaciones que en la práctica importan el movimiento de más de dos millones de pesos, en gastos de demolición y reedificación, ya que cada propietario, como lo demuestra lo que ha ocurrido en la Avenida Irarrázaval, reemplaza los edificios demolidos por otros de un valor de cinco y hasta más de diez veces superior;

9. Que todo esto significa aumento de la riqueza pública y privada, proporcionando **directa e inmediatamente trabajo al obrero y desarrollo al comercio;**

Acuerdan:

1) **Aceptar en todas sus partes el referido contrato sobre mejoramiento del servicio de carros de Ñuñoa;** y

2) **Pedir al Honorable Senador demócrata señor Torrealba, que en vista de las razones expuestas, no sólo tenga a bien aceptar el contrato, sino que contribuya a su rápida aprobación, agradeciéndole, por nuestra parte, los elevados propósitos que lo han inducido a observar el contrato en el Honorable Senado."**

(Siguen las firmas).

Probablemente, el Honorable Senador por Santiago conoce a muchos de los firmantes de esta presentación, que ruego a la Mesa que se digne hacer publicar junto con la versión de la presente sesión.

El señor TORREALBA. — Debo decir que esta presentación no autorizaba para atropellar el derecho del Senador que habla, que estaba con la palabra en este asunto.

El señor CORREA (Presidente). — Voy a permitirme dar una explicación a Su Señoría.

En la primera hora de la sesión de ayer, cuando se pidió preferencia para discutir en la orden del día el proyecto de acuerdo que aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa de Tracción Eléctrica, hice presente que estaba Su Señoría con la palabra y que no me parecía natural discutirlo en ausencia de Su Señoría.

El Honorable señor Bañados dijo entonces que Su Señoría vendría a segunda hora, y por acuerdo unánime quedó el proyecto para ser tratado en ella, contando, naturalmente, con la presencia de Su Señoría. De manera que no ha habido ningún atropello ni falta de cortesía para con el Honorable Senador por Santiago.

El señor TORREALBA. — Pero Su Señoría sabe que los proyectos, cuando van a ser discutidos, se anuncian con un día de anticipación, y, entretanto, el proyecto de que se trata no había sido anunciado.

El señor CORREA (Presidente). — Terminados los incidentes.

En votación las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Barros Errázuriz para que se exima del trámite de Comisión y se discuta en el primer cuarto de hora de la orden del día de hoy la moción suscrita por varios señores Senadores sobre pago de sueldos, gratificaciones, pensiones, etc., durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

Esta indicación ha sido modificada por el Honorable Senador por Maule señor Zañartu, en el sentido de que se discuta en primer lugar el impuesto sobre las barajas, fonógrafos, etc., y en seguida el propuesto por el señor Barros Errázuriz.

El señor TORREALBA. — ¿Quiere decir que este proyecto continuará discutiéndose en la orden del día de todas las sesiones?

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Yo he pedido que se discuta en primer lugar en la orden del día de la sesión de hoy.

El señor CORREA (Presidente). — Si no hubiera inconveniente, se daría por aprobada la indicación del Honorable señor Barros Errázuriz con la modificación propuesta por el Honorable Senador por Maule.

Aprobada en esa forma.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

IMPUESTO A LAS BARAJAS, FONOGRAFOS Y PIANOS

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Continúa la sesión.

Corresponde ocuparnos del proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados que establece un impuesto a las barajas, fonógrafos y pianos.

El señor SECRETARIO. — Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, que recomienda la aprobación del proyecto en los términos siguientes:

Artículo 1.o.— Se establece un impuesto fiscal a las barajas, fonógrafos, pianos y pianos eléctricos en la forma que determina la presente ley.

Artículo 2.o.—:

a) Barajas importadas, nacionales, usadas o lavadas, cincuenta por ciento sobre su precio de venta al consumidor.

b) Los fonógrafos, pianolas, pianos y pianos eléctricos que se instalen o estén instalados en los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local, pagarán un impuesto anual de ciento veinte pesos, cuyo pago se acreditará por medio de certificados de la Tesorería Fiscal respectiva.

Artículo 3.o.— Un Reglamento especial determinará la forma de percepción de este impuesto y la de expendio de las barajas.

Artículo 4.o.— La fiscalización y cumplimiento de esta ley estará a cargo de la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículo 5.o.— Deróganse los artículos referentes a las barajas, fonógrafos y pianos eléctricos de las leyes números 2219, de 2 de Octubre de 1909, y 2288, de 14 de Marzo de 1910.

Artículo 6.o.— Esta ley comenzará a regir desde el 1.o de Enero de 1922".

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Si no hay inconveniente, se pasará a su discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o (Se leyó).

El señor BAÑADOS. — ¿Cómo se puede saber el valor de las barajas para determinar el impuesto?

Me parece que en el arancel aduanero se han suprimido los derechos ad-valorem y sólo se establecen derechos específicos.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Las barajas pagan una contribución al ser internadas al país, contribución que es diferente de la que establece este proyecto. Esta nueva contribución se paga después de la internación, al ponerse en venta las barajas.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Si una baraja se va a vender en un peso, pagará cincuenta centavos de impuesto.

El señor BAÑADOS. —¿Y cómo se va a saber eso para cobrar el impuesto?

El señor ECHENIQUE. — De la misma manera que se sabe el precio de los cigarrillos. En la faja de impuesto se pone el precio de venta al público y el importe de la contribución.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o. (Se leyó).

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Respecto del inciso b de este artículo, se pueden suprimir las palabras "para ser consumidas en el mismo local". Si en el establecimiento se venden bebidas para que sean consumidas fuera de él, existe la misma razón para cobrar el impuesto, pues si se vale de fonógrafo o pianolas será para atraer compradores por ese medio.

Haría indicación, pues, para que se suprima esa frase.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el señor Ministro.

Aprobado.

En discuusión el artículo 3.o. (Se leyó).

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

En discusión el artículo 4.o (Se leyó).

El señor ECHENIQUE. — Supongo que no se crearán nuevos empleos.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Exacto, señor Senador; no se crearán nuevos empleos.

El señor ECHENIQUE. — Yo querría que se dejara constancia en la ley misma, del espíritu que domina en esta sala relativo a que no se creen nuevos puestos para la recaudación del impuestos, porque ha ocurrido en otras ocasiones que el Gobierno se ha creído autorizado para crearlos.

El señor ZAÑARTU (Don Héctor). — Yo creo que aunque no se ponga disposición alguna en el sentido de prohibir la creación de nuevos empleos no se podrá hacer eso, porque no habría disposición alguna legal en qué basarse para aumentar el personal. Por esto me parece inútil hacer en la ley ninguna agregación.

El señor ECHENIQUE.— Pero en otras ocasiones ha ocurrido esto, y numerosos nombramientos han sido objetados por el Tribunal de Cuentas.

El señor ZAÑARTU (Don Héctor).— Con la discusión habida creo que queda bien en claro este punto.

El señor BULNES. — Que se vote, señor Presidente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Yo haría indicación para que se agregara la frase: "la que atenderá este servicio con su personal actual de empleados". Así no se aumentará el personal en un sólo empleado. Por lo demás es bueno que se vaya estableciendo este principio en todas las leyes que dictemos.

El señor BAÑADOS.— Y si esta ley va a regir durante 20 años, ¿no se podrán crear nuevos empleos para atender a su percepción?

El señor BARROS ERRAZURIZ.— En ese caso dictamos otra ley. Esto tiene por objeto simplemente evitar que se creen nuevos empleos por ahora. Después puede resolverse otra cosa mediante una nueva ley.

El señor ALESSANDRI. — Yo estoy en desacuerdo con el señor Senador por Linares, porque me parece que si no hay personal suficiente para atender a la recaudación de este nuevo impuesto, ocurrirá el caso del hacendado que teniendo cuatro carretas para atender a la cosecha de 20 cuadras de siembra, pretende aumentar el terreno sembrado al doble o al triple y recoger la cosecha con el mismo número de carretas. Si la Dirección de Impuestos Internos no tiene personal suficiente, tendrá que aumentarlo; esto es lo natural.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — En ese caso dictamos una nueva ley para atender a las necesidades que después se haga.. sentir.

El señor CORREA (Presidente).— Por mi parte, me permito observar al señor Senador por Aconcagua que no hace muchos días el Senado despachó un proyecto que pende hoy de la Cámara de Diputados sobre reorganización de los servicios públicos y en él se estableció que cuando se necesite un mayor número de empleados en una repartición o cuando vaque algún cargo que no pueda suprimirse, se llenará con personal de otro servicio público. Aprobar ahora una disposición en el sentido que habla Su Señoría, sería ponerse en contradicción con el proyecto que aprobamos hace poco.

A mí me parece que si la Dirección de Impuestos necesita mayor personal, ese personal podrá ser tomado de otras reparticiones administrativas que admiten alguna disminución de empleados.

El señor ALESSANDRI.— ¿Entonces, para qué ponemos la disposición a que se refiere el honorable señor Barros Errázuriz?

El señor CORREA (Presidente).— El propósito que se persigue es que no se nombren nuevos empleados.

El señor BULNES.— Yo votaré la indicación del honorable señor Barros Errázuriz, pues creo que la Dirección de Impuestos no va a tener que desplegar un gran esfuerzo para percibir los impuestos que se crean por esta ley, porque actualmente tiene que cobrar las distintas contribuciones de tabacos, etc., y que visitar los establecimientos donde se expenden bebidas.

El señor CORREA (Presidente).— Exacto, señor Senador. Actualmente existe este impuesto y lo que se hace con esta ley es aumentarlo, de modo que debe cobrarlo el mismo personal que lo hace hoy día.

El señor BAÑADOS.— Precisamente por la razón que da el señor Presidente, creo innecesario que se apruebe la indicación del señor Barros Errázuriz. Si es simplemente un aumento de contribución, no veo la razón para que se haga este agregado. Por lo demás, el señor Ministro nos acaba de decir que no se harán nuevos nombramientos de empleados con este objeto, y como en nuestro boletín queda constancia fiel de las indicaciones y declaraciones que aquí se formulan, no creo que hubiera otro Ministro de Hacienda que fuera más tarde a hacer nombramientos de empleados con este fin. Todos estamos de acuerdo, y el Gobierno ha declarado que participa de este propósito, en que no deben llenarse los empleos que vaquen y en que no se creen nuevos empleos, en virtud de la situación precaria por que atraviesa el Erario.

Por estas razones daré mi voto negativo a la indicación que ha formulado el Honorable Senador por Linares, que estimo innecesaria.

El señor TORREALBA.— Concuerdo con la opinión que acaba de expresar el Honorable Senador por Santiago.

Si en la aplicación de esta ley, en la percepción de este impuesto, se notan algunos vacíos que no han sido previstos en la discusión de ella, el Gobierno habrá de presentar al Congreso el proyecto correspondiente para subsanarlos. Por mi parte, espero que para la aplicación de esta ley el Gobierno no ha de nombrar nuevos empleados, y que la percepción de este impuesto correrá a cargo de la Dirección de Impuestos Internos con su personal actual; pero si se hace necesario después el nombramiento de algunos empleados y aprobamos la indicación que ha formulado el Honorable Senador por Linares, el Gobierno se encontrará entrabado para presentarnos un proyecto de ley, porque existiría un mandato imperativo que le impediría o dificultaría proponer la creación de nuevos empleos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Pero ya ha declarado el señor Ministro de Hacienda que hay personal suficiente para la percepción de este nuevo impuesto, señor Senador. Si después hay necesidad, se dará autorización para crear más empleos: una ley se modifica por otra.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el artículo de la Comisión en la parte no objetado.

Aprobado.

En votación la indicación formulada por el Honorable Senador por Linares.

Puesta en votación, resultó aprobada la indicación por siete votos contra seis.

Durante la votación:

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— La Dirección de Impuestos Internos fué creada por ley y en ella se estableció el personal con que debe contar. De modo que el Gobierno no podrá nombrar nuevos empleados sin que se modifique dicha ley.

Por eso yo creo que aún cuando no se consulte en este proyecto una disposición que prohiba al Gobierno crear nuevos empleos, no estará éste autorizado para hacerlo. Por lo tanto, me parece enteramente inútil la indicación que se ha formulado para consultarla en el proyecto, y por esto voto que no.

—El artículo 5.o se dió tácitamente por aprobado.

—Se puso en discusión el artículo 6.o (Se leyó).

El señor CONCHA (don Luis E.)— El plazo establecido en este artículo no es aceptable, porque ya pasó; debería empezar a regir la ley desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ECHENIQUE-.— Yo creo que sería conveniente establecer un plazo prudente, por lo menos de quince días contados desde la promulgación de la ley.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Podría regir la ley treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial". Hago indicación en este sentido.

El señor ALESSANDRI.— ¡Para que todos los interesados se alcancen a proveer de barajas antes de que se cobre el nuevo impuesto!

El señor BULNES.— Con casi todas las contribuciones se procede de la misma manera.

El señor CORREA (Presidente).— En discusión la modificación propuesta por el señor Senador por Linares.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo en la forma indicada por el señor Senador por Linares.

Aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).— Ruego al Honorable Senado que se sirva tramitarlo sin esperar la aprobación del acta.

El señor CORREA (Presidente).— Si no se hace observación, se tramitará sin esperar la aprobación del acta, el proyecto que se acaba de aprobar.

Acordado.

El señor ECHENIQUE.— Deseo llamar la atención al hecho de que el proyecto que se acaba de despachar es el único proyecto sobre impuestos que está en estado de tabla en el Senado.

A veces se hacen cargos al Senado porque no despacha proyectos de contribuciones, siendo que la iniciativa en esos casos corresponde a la Honorable Cámara de Diputados.

El señor TORREALBA.— Sería oportuno que la Comisión respectiva despachara a la brevedad posible su informe sobre otro proyecto de impuestos que hay en el Senado.

PAGO DE SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

El señor CORREA (Presidente).— Corresponde tratar del proyecto que autoriza el pago de los sueldos de los empleados públicos y otras asignaciones.

Se dió lectura a la moción presentada por los señores Edwards, Concha Subercaseaux, Garnham, Zañartu don Héctor y Zañartu don Enrique, en que proponen el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para pagar, en conformidad a lo consultado en el Presupuesto de 1921 y a las leyes de carácter permanente que los hayan modificado, los sueldos y gratificaciones de partidas fijas y variables, de los empleados a contrata, los jornales, las pensiones de jubilación y de gracia, los montepíos y retiros correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, con cargo a las entradas de 1922 y con imputación en su oportunidad al Presupuesto del presente año".

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —En discusión general y particular el proyecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Aparte, señor Presidente, de la necesidad urgente que existe de pagar sus sueldos a los empleados públicos y de los precedentes análogos que existen sobre esta materia, hay otra razón que abona la aprobación de este proyecto, y es la de que todo el personal está en funciones y que cualquiera economía que se haga no tendrá lugar sino una vez que se promulgue la nueva ley de Presupuestos. De modo que con la disposición que manda imputar los sueldos al Presupuesto del año corriente, no se hace perjuicio alguno, porque las economías en el personal se introducirán para después, economías que serán principalmente, sin duda, para reducir empleos y no precisamente para rebajar sueldos.

Digo esto en descargo de la objeción que podría hacerse de que con esta ley se podría impedir la introducción de economías. No, señor Presidente; se deben hacer economías; pero los empleados tendrán que ser pagados durante todo el tiempo que hayan prestado sus servicios, aunque después se supriman los empleos.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Yo votaré con mucho gusto esta ley, porque estimo que los empleados no tienen por qué sufrir las consecuencias del atraso en el despacho de la Ley de Presupuestos.

Los empleados han estado prestando sus servicios constantemente y no es justo que se le atrase su remuneración.

El señor TORREALBA. — Desearía que quedara constancia, aunque no fuera sino en el Boletín de Sesiones, de que el propósito que se persigue con este proyecto es el de que se paguen sus sueldos a los empleados, sin perjuicio de aquellas economías que haya hecho ya la Comisión Mixta en el Presupuesto del año actual.

Ya se han hecho algunas economías en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Hacienda y en otros presupuestos. De manera que como los pagos se van a hacer con arreglo a las cantidades consultadas en el Presupuesto de 1921, podría entenderse que el Gobierno quedaría facultado para hacer la inversión de todas las cantidades consultadas para pago de sueldos en dicho Presupuesto; y, sin embargo, hay items que han sido suprimidos últimamente por la Comisión Mixta.

El señor BULNES.—Todavía no son ley de la República los Presupuestos para 1922.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Y los empleados públicos están todos en funciones.

El señor TORREALBA.—Esa sería la inteligencia entonces, esto es, que se pague a los empleados que están en funciones, sin perjuicio de introducir para lo sucesivo las economías acordadas. Por lo demás, de esta manera se entenderá facultada la Comisión Mixta para estudiar los Presupuestos sin el apresuramiento con que lo habría hecho al no ser despachado este proyecto.

De modo que adhiriéndome a las observaciones de los señores Senadores, daré con todo gusto mi voto al proyecto.

El señor VALDES.—Por mi parte, me intereso sobremanera en que este proyecto se apruebe sin tardanza cuanto antes.

Aparte de las consideraciones hechas por mis honorables colegas, existe una moral: un Gobierno que no paga a sus empleados, da mal ejemplo al país, desmoraliza el ambiente patrio.

No diré más al respecto para no demorar este debate.

Pero deseo formular un ruego al honorable señor Ministro de Hacienda, presente en la Sala, en el sentido de que, una vez que el Fisco tenga fondos y autorización para pagar a sus empleados, lo haga por parejo, no olvidando a los de regiones apartadas del país, los cuales suelen ser postergados para estos efectos a los de Santiago, Valparaíso y otras capitales de provincia o ciudades importantes.

Ha sucedido, así, que mientras los empleados fiscales de dichas capitales recibían sus emolumentos, los profesores del Estado de Puerto Saavedra, de Carahue y otros puntos de la provincia que represento en esta Cámara con tanto interés por atender sus necesidades, permanecían impagos tras largos meses de angustiosa espera.

Esto no es equitativo, no es siquiera humanitario; y no debe repetirse.

Confío por eso en la buena voluntad del honorable señor Ministro para cuanto concierne a su cartera, en que en esta ocasión los sueldos de los empleados públicos que, por fin y gracias a Dios, se abonarán, sean repartidos por parejo sin distinción de categorías de ciudades ni de distancias.

Es lo que deseaba pedir, señor Presidente, al honorable señor Ministro de Finanzas en esta ocasión.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).—El Gobierno ha procedido a hacer el reparto de fondos con igual presteza a todas las ciudades de la República, tanto a las centrales como a las más apartadas. Y puedo dar este dato a los señores Senadores: Después que se contrató el empréstito se envió una circular a las diversas Tesorerías pidiéndoles el estado de las operaciones pendientes. Se enviaron fondos y llegaron atrasados a casi todas partes por razones que son conocidas; pero desde el momento en que se les envió los fondos, todas las Tesorerías del país están provistas.

Y ya que esto y con la palabra, permítaseme referirme a una observación que hizo antes el Honorable Senador por Santiago, señor Echenique. Dijo Su Señoría que el primero de los proyectos que se han tratado en esta segunda hora era el único relativo a contribuciones que estaba en estado de resolverse por la Honorable Cámara. Efectivamente, es el único que contaba con informe de Comisión y en estado de tabla.

Yo estoy muy agradecido de la actitud deferente del Honorable Senado para con el Ministro que habla y, aprovechando esta circunstancia me permitiría rogar a la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara que se sirva informar el proyecto de ley de contribuciones que pende de su consideración.

Creo que la Comisión podría despacharlo en una sesión, y el Senado también en un plazo muy breve, dado el buen espíritu que domina en esta Cámara.

El señor CONCHA (Don Luis E.). — A propósito de la recomendación que hacía el Honorable Senador por Cautín, quiero hacer llegar hasta el Honorable Ministro un caso concreto. En el faro de Cerro Verde hay una pobre viuda que no ha recibido sus sueldos durante un año. Impuesto por ella misma de esta situación, no pudo menos de asombrarme, me agregó que había hecho el reclamo correspondiente ante el jefe de la aduana sin obtener el pago de sus sueldos.

Ruego al Honorable Ministro que se sirva transmitir mi súplica a su Honorable colega de Guerra y Marina, a fin de que se sirva poner remedio a esta situación.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Como Su Señoría comprenderá, los sueldos no se pueden pagar en relación a la necesidad de los empleados. Han sido pagados todos los empleados públicos que tienen nombramiento, de manera que yo creo que en el caso a que se refiere Su Señoría habrá habido algún tropiezo de otra naturaleza.

De todas maneras yo averiguaré qué hay sobre el particular.

El señor CONCHA (Don Luis E.). — comprendería que hubiera habido otra clase de tropiezos si se hubiera tratado de una empleada nueva, pero esa pobre mujer presta sus servicios en el faro desde hace diez años.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Yo me permitiría preguntar al Honorable Ministro si tendría autorización el Gobierno para hacer el servicio de la deuda pública y para cumplir los contratos pendientes. No veo en el proyecto una disposición al respecto.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Yo creo que valdría la pena agregar una frase en el sentido a que se refiere el Honorable Presidente; aunque siempre se ha hecho el servicio de la deuda pública aún cuando no estén aprobados los presupuestos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Naturalmente, ya que se trata de gastos obligatorios.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Se podría agregar una frase que faculte para hacer el servicio de las obligaciones del Estado.

El señor ALESSANDRI. — Podría quedar la Mesa encargada de la redacción.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar el proyecto, con la modificación propuesta.

El señor ALESSANDRI. — Como deseo que quede constancia del voto afirmativo que doy al proyecto y no quiero hacer perder tiempo a la Cámara, expresando razones que tengo para ello, pido votación nominal.

El señor TORREALBA. — ¿Qué objeto tiene esta votación, cuando todos estamos de acuerdo?

El señor ALESSANDRI. — Yo hubiera querido también expresar mi opinión acerca de este proyecto; pero como no quiero quitar tiempo a la Cámara, deseo dejar constancia de mi voto. Menor tiempo toma votar que usar de la palabra.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —El señor Senador hace uso de su derecho.

En votación nominal el artículo único del proyecto.

—Recogida la votación, resultó aprobado el proyecto por la unanimidad de doce votos.

Tomaron parte en la votación, los señores Alessandri, Barros Errázuriz, Bañados, Bulnes, Concha don Luis E., Echenique, Freire, González Errázuriz, Torrealba, Valdés, Zañartu don Héctor y Correa Ovalle.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Rogaría al Honorable Senado que acordara tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —Si no se hace observación se tramitará el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

El señor BULNES. — Yo pido excusas a la Cámara por tener que retirarme de la sala, por un quehacer impostergable.

El señor CORREA OVALLE (Presidente). —No habiendo número en la sala, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 72.a extraordinaria en 1.o de Febrero de 1922

Se abrió a las 4 horas 14 minutos P. M.

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente	Navarro Antonis, B.
Barros Castañón, M.	Oyarzún, Enrique
Bulnes Correa, Fco.	Paredes, Róbinson
Cárdenas, Nolasco	Pizarro, Bruno Sergio
Claro Lastarria, S.	Pouchucq, Roberto
Cordero A., Nicolás	Pradenas Muñoz, Juan
Correa Bravo, Agustín	Recabarren, Luis E.
Correa Ramírez, Luis	Rodríguez Herrera, A.
Cruz, Luis V.	Rojas M., Eulogio
Cruzat Ortega, Aníbal	Rozas Ariztía, Luis.
Chanks, Oscar	Saavedra, Cornelio
Durán, Domingo	Salas Romo, Luis
Edwards Matte, I.	Sierra, Wenceslao
Garcés Gana, Fco.	Silva Campo, Gustavo
González Canales, L.	Silva Cortés Romualdo
Gumucio, Rafael L.	Silva Somarriva, Jorge
Gutiérrez, Artemio	Undurraga, Luis A.
Herrera Lira, J. R.	Urzúa Jaramillo, O.
Labarca L., Santiago	Vargas Márquez, Juan
Lisoni, Tito V	Vega de la, Ramón
Lois, Arturo H.	Vergara V., Aquiles
Matte Larraín, D.	Vidal Garcés, Fco.
Medina, Remigio	Yrarrázaval C., Edo.
Menchaca Lira, Tomás	Yrarrázaval Larraín, J.
Navarrete, J. Manuel	Yrarrázaval Smith, M.

El señor Tocornal, Ministro del Interior; el Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna y el pro-Secretario, señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 70.a, celebrada el 26 de Enero próximo pasado, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 71.a, celebrada el día 27, quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De cinco mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con los tres primeros inicia los proyectos de ley que se enuncian a continuación:

Uno que deroga la prohibición de exportar ganado vacuno en pie, que contiene la ley N.o 3,450, de 11 de Diciembre de 1918;

Otro que concede liberación de todo derecho de internación para el Monumento costeado por erogaciones populares, destinado a perpetuar el recuerdo del heroico Combate de Concepción; y

Otro que autoriza a la Municipalidad de Santiago para elevar a un peso el impuesto que percibe, por ley de 26 de Noviembre de 1874, por cada cien kilógramos de peso bruto de animal vivo que se beneficie en el Matadero Municipal, y destina el 55 o|o de la cantidad que produzca este impuesto a la terminación del Matadero y a otros gastos.

Con los dos siguientes manifiesta que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional durante la actual legislatura extraordinaria:

El proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para pagar, en conformidad a lo consultado en el Presupuesto de 1921 y a las leyes de carácter permanente que los hayan modificado, los sueldos y gratificaciones de partidas fijas y variables, de los empleados a contrata

ta, los jornales, las pensiones de jubilación y de gracia, los montepíos y retiros correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, con cargo a las entradas de 1922 y con imputación en su oportunidad al Presupuesto del año en curso; y

El proyecto de ley que prohibe la internación de mercaderías que provengan de países en que se prohiba la internación de salitre de Chile, o en donde sea necesario obtener licencia previa para internarlo o venderlo.

2.o De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que remite los antecedentes relacionados con los gastos de viaje y viáticos del personal de la Inspección General de Colonización, durante el año 1921, antecedentes que le fueron pedidos a solicitud del señor Jorquera.

3.o De dos oficios del Tribunal de Cuentas, en los que comunica que ha tomado razón, después de objetarlos, por estimarlos ilegales, de los siguientes decretos supremos:

N.os 2,231 y 3,842, expedidos por el Ministerio del Interior; y

N.os 2,526 y 2,599, expedidos por el Ministerio de Hacienda.

4.o De una moción del señor Menchaca Lira, con la que inicia un proyecto de ley que concede a todo habitante de la República que haya cumplido sesenta y cinco años de edad una pensión de mil pesos anuales, con arreglo a las disposiciones que se consignan en el mismo proyecto.

5.o De una solicitud de don Luis Arabos Díaz, Presidente de la Sociedad Protección Mutua de los Empleados de los Ferrocarriles del Estado, en la que pide el permiso requerido por el Código Civil para que la mencionada institución pueda conservar la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en esta ciudad.

PREFERENCIA

El señor SILVA SOMARRIVA. — Rogaría al señor Presidente que recabara el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla el proyecto que prohibe la internación de mercaderías que provengan de países en que se prohiba la internación de salitre de Chile, y que ha sido incluído en la convocatoria, según se acaba de dar cuenta.

Este proyecto está eximido del trámite de Comisión.

El señor RUIZ (Presidente). — En el momento oportuno complaceré a Su Señoría con el mayor agrado.

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Pradenas Muñoz pide que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, del proyecto que autoriza la emisión de $ 22.000,000 en bonos destinados a construir habitaciones para obreros en Lota, Coronel, Curanilahue, etc.

El señor RUIZ (Presidente). — Se enviará el oficio correspondiente.

PETICION DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Cruzat don Aníbal pide que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva enviar a la Cámara, los siguientes datos:

1.o Número de albergados que se han ocupado en las obras de continuación de la canalización del Mapocho y número de los que están actualmente en trabajo.

2.o Estado actual de las obras de canalización de dicho río; y

3.o Cantidad invertida hasta hoy en dichas obras y suma por invertirse.

El señor RUIZ (Presidente). — Se dirigirá el oficio que solicita el Honorable Diputado por Valparaíso.

CREACION DE UN SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS EN TEMUCO

El señor RUIZ (Presidente). — Corresponde ocuparse de los proyectos anunciados en la tabla de fácil despacho.

El señor PRO-SECRETARIO. — Está aprobado en general el proyecto sobre creación de un segundo juzgado de letras en Temuco.

Está en discusión el artículo primero, que dice así:

"Artículo 1.o Créase un segundo Juzgado en el departamento de Temuco, con la dotación asignada a los de su categoría por la ley N.o 2,446, de fecha 5 de Enero de 1911".

—Puesto en discusión el artículo, fué aprobado sin debate.

El señor PRO-SECRETARIO. — "Art. 2.o Dicho Juzgado tendrá para su servicio un portero, con el sueldo anual de un mil pesos".

El señor RUIZ (Presidente). — Si no hubiere inconveniente, se daría por aprobado también el artículo 2.o.

El señor HERRERA LIRA. — ¿Ese es el sueldo que se fija al portero? Encuentro que es muy poco.

El señor RUIZ (Presidente). — En realidad tiene razón Su Señoría. Es muy poco.

El señor HERRERA LIRA. — Formulo indicación para que se eleve a $ 1,200.

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión la indicación. Si a la Cámara le parece, se aprobaría en esta forma el artículo.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal). — Yo acepto el sueldo que tiene el portero del otro juzgado.

El señor HERRERA LIRA. — El sueldo de mil pesos anuales es una insignificancia.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal). —¿Cómo un portero va a tener un sueldo y el otro uno distinto, Honorable colega?

Yo acepto que los dos tengan igual sueldo.

El señor DURAN. — Entonces ganan mil pesos los dos. . .

El señor HERRERA LIRA. — Retiro mi indicación.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se aprobará el artículo en la forma propuesta en el mensaje.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. — "Art. 3.o Las causas civiles y criminales que estuviesen pendientes se distribuirán por iguales partes entre los dos juzgados, debiendo hacer la distribución la Corte de Apelaciones de Valdivia en conformidad al rol respectivo".

—Fué aprobado sin debate.

El señor PRO-SECRETARIO. — "Art. 4.o Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doce mil pesos en la instalación, arriendo de local, etc., del nuevo juzgado.

—Fué también aprobado sin debate.

El señor HERRERA LIRA. — Formulo indicación para que se agregue un artículo que diga que la ley empezará a regir desde su publicación en el "Dario Oficial".

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo que propone el Honorable Diputado por Santiago.

El señor CORREA BRAVO. — Que rija desde el 1.o de Marzo, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Desde el 1.o de Marzo.

Aprobado en esa forma.

Si a la Cámara le parece, se tramitará el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y CHEQUES

El señor PRO-SECRETARIO. — Está también anunciado el proyecto de esta Cámara, modificado por el Senado, sobre cuenta corriente bancaria y cheques.

El oficio del Senado dice así. . .

El señor SIERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Para evitar una larga lectura voy a explicar de qué se trata.

Es un proyecto muy sencillo que ha sido aprobado por el Senado con pequeñas modificaciones que, en realidad, no significan otra cosa que simples cambios de redacción.

El señor RUIZ (Presidente). — Si no hay inconveniente, se suprimirá la lectura del oficio del Senado.

Acordado.

El señor SIERRA. — Son simples cambios de redacción, correcciones gramaticales. Solamente hay una modificación, que voy a explicar, que significa algo. Y ella tal vez va en beneficio del público.

El señor CORREA BRAVO. — Que se reparta el proyecto mientras tanto, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Sierra.

El señor SIERRA. — Iba a decir, señor Presidente, que en las modificaciones de los artículos 6.o, 7.o, 8.o, 15.o, etc., hasta el 41.o, no hay sino simples cambios de redacción, correcciones gramaticales; y que las únicas modificaciones importantes son las de los artículos 4.o y 5.o, que tienden a ampliar a noventa días el plazo de un mes que tenían antes los comitentes para reclamar de la exactitud del saldo de sus cuentas corrientes.

Naturalmente, esto es beneficioso para el público, porque así dispone de más tiempo para la revisión de sus cuentas.

Esta es la única alteración, entre las que ha hecho el Senado, que me llama la atención. Las demás, como decía, son simples cambios de redacción, como se podrá notar en la lectura de cada uno de los artículos.

El señor CORREA BRAVO. — ¿En qué forma vamos a discutir esto, señor Presidente? ¿Artículo por artículo?

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Eso sería lo mejor.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se discutirá artículo por artículo.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO. — El artículo 4.o ha sido aprobado por el Senado en la forma siguiente:

"Art. . . El comitente deberá verificar el reconocimiento de los saldos semestrales que resulten de los libros del Banco, y se tendrán por aceptados si no fueren observados dentro de los noventa días siguientes al aviso o comunicación del Banco que éste dará por carta certificada, sin perjuicio del derecho del comitente para solicitar posteriormente la rectificación de los errores, omisiones, partidas duplicadas u otros vicios de que la cuenta pueda adolecer.

"El mismo procedimiento se observará cuando por cualquier motivo se ponga término a la cuenta".

El artículo de esta Cámara decía así:

"Art. 4.o El comitente deberá verificar por sí mismo o por apoderado legal el reconocimiento de los saldos semestrales que resulten de los libros del Banco o cuando por cualquier motivo se ponga término a la cuenta; y se tendrá por aceptado si no lo hubiere efectuado dentro de los treinta días siguientes al balance o a la fecha en que se haya dado el aviso de haberse cerrado la cuenta".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión la modificación.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Se ha suprimido la frase: "por sí mismo o por apoderado legal".

El señor CORREA BRAVO.— Pero no hay necesidad de ponerla. Creo que entre el artículo del Senado y el de la Cámara de Diputados, es preferible este último, que fija 30 días para objetar las cuentas. Porque no es posible que la revisión de estas cuentas, que son el resultado de operaciones semestrales, venga a tener un plazo de tres meses para las objeciones que se estimen convenientes. No concibo que haya alguien,—por muchos negocios que tenga—que necesite noventa días para ello, y que no pueda pronunciarse dentro de treinta días acerca de si está conforme o no con el saldo de su cuenta bancaria.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— En realidad, en la práctica ocurre lo que el Honorable Diputado por Osorno señala; pero, como hay muchas gentes que no tienen la debida cautela en sus negocios, el Honorable Senado quiso aumentar el plazo para el examen de las cuentas, y fijó entonces el de noventa días para que pudiera hacerse ese examen.

Una vez cerrado el balance, los saldos se tendrán a firme y los Bancos lo comunicarán a sus comitentes, y éstos tendrán noventa días para hacer el examen de sus cuentas. Si este examen no se ha hecho por los comitentes dentro de ese plazo, se entiende que la cuenta bancaria es aceptada y se pasa el saldo al semestre siguiente.

El propósito del Senado ha sido darle mayores garantías a los comitentes, sin que perjudique esta situación a los Bancos.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Prefiero el proyecto de la Cámara de Diputados. . .

El señor CORREA BRAVO.— Yo también.

El señor SILVA SOMARRIVA.—. . .porque es bueno que las cuentas sean arregladas a la brevedad posible.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).— Desearía que el Honorable señor Ministro de la Guerra,—que según parece ha estudiado bien esta cuestión,—me explicara el alcance del primer inciso del artículo 4.o del Senado, porque se dice aquí que "el comitente deberá verificar el reconocimiento de los saldos semestrales que resulten de los libros del Banco, y se tendrán por aceptados si no fueren observados dentro de los 90 días siguientes al aviso o comunicación del Banco que éste dará por carta certificada"; pero se ha agregado la frase: "sin perjuicio del derecho del comitente para solicitar posteriormente la rectificación de los errores, omisiones, partidas duplicadas u otros vicios de que la cuenta pueda adolecer".

El artículo 5.o señala el plazo de 90 días, contados desde el momento en que el comitente señala el error al Banco y rechaza la cuenta. De manera que queda en realidad abierto indefinidamente el plazo con la redacción del Senado, para discutir acerca del saldo de la cuenta.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— La discusión podrá quedar abierta únicamente respecto de los errores de hecho que puedan producirse en una cuenta. El acápite que observa Su Señoría se refiere a los errores de hecho que tenga la cuenta misma. Así, puede ocurrir que un cheque no haya sido anotado, o un abono, y que al hacer el comitente un primer examen de su cuenta, no le llame la atención, pero después, al pedir copia de los detalles, aparezca el error.

Según el artículo despachado por el Senado, los saldos se tendrán por aprobados si no fueren objetados dentro de los 90 días siguientes al aviso del Banco; pero el comitente podrá solicitar posteriormente la rectificación de los errores de hecho de que pueda adolecer la cuenta.

Este es el alcance de la disposición del Senado.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).— Yo creo que si es ese el alcance de la disposición del Senado, ha sido desgraciada su redacción, porque aquí se habla de errores, omisiones, partidas duplicadas u otros vicios de que la cuenta pueda adolecer.

En esta enumeración tan amplia de las diversas causales de errores, tal vez pueda quedar abierta esta cuestión y entregada al criterio de los tribunales, aún en las cuestiones de fondo, y no sólo en las de hecho.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— El Senado ha tenido en vista, en cuanto sea posible, el interés de los comitentes, y ha tomado todas las medidas del caso para que el comitente pueda hacer objeciones acerca de la exactitud de su cuenta.

Este es el espíritu que ha presidido la redacción de este artículo.

El señor RUIZ (Presidente).— Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aceptada la modificación del Senado.

El señor CORREA BRAVO.— No, señor; que se vote. Yo creo que es preferible la redacción de esta Cámara.

El señor RUIZ (Presidente).— Se va a votar.

El señor SECRETARIO.— Se vota si se acepta o no la modificación del Senado.

—Votada la modificación del Senado, resultaron 15 votos por la afirmativa, 15 por la negativa y una abstención.

—Durante la votación:

El señor RUIZ (Presidente).— Rogaría a los señores Diputados que se han abstenido de votar, que emitan su voto para que pueda haber votación.

—Después de la votación:

El señor RUIZ (Presidente).— Se va a repetir la votación.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Si se me permitiera rectificar mi voto, yo lo rectificaría, para evitar la repetición de la votación.

El señor RUIZ (Presidente).— Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara puede rectificar su voto Su Señoría.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Voto que sí.

El señor SECRETARIO.— El resultado de la votación es entonces el siguiente: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 14, y se ha abstenido de votar un señor Diputado.

El señor RUIZ (Presidente).— Queda aprobada la modificación del Senado.

El señor PRO-SECRETARIO.— En el inciso 1.o del artículo 5.o, el Senado ha sustituído la frase que dice: ". . . deberá, dentro del plazo de treinta días señalado en el artículo anterior", por esta otra: ". . . y de no haber sido atendidas por éste sus observaciones, tendrá el plazo de noventa días, contados desde que el Banco las hubiere rechazado, para. . ."

El inciso 2.o ha sido desechado y se ha aprobado en su reemplazo el siguiente:

"La no presentación de la demanda dentro del plazo establecido en el inciso anterior, significará la aceptación definitiva del saldo".

El señor RUIZ (Presidente).—En discusión.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Este artículo guarda armonía con el anterior que la Cámara acaba de aprobar.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se dará por aprobada la modificación del Senado en el artículo 5.o.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—En el artículo 6.o se ha sustituído la frase que dice: ". . .el Banco cerrará", por esta otra: ". . .el Banco podrá cerrar".

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—La frase imperativa del proyecto de la Cámara de Diputados pasa a ser facultativa con la modificación del Senado.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Eso será tratándose de cuentas corrientes.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Se refiere a aquellas cuentas que no han tenido movimiento durante los dos últimos semestres.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Yo recuerdo que cuando discutimos el año 1912 este artículo, se propuso que esta atribución fuera facultativa también para los Bancos; pero entonces yo dije que para que un Banco cerrara una cuenta no había necesidad de autorizarlo por medio de la ley, porque los Bancos estaban de hecho autorizados para hacerlo, y los comitentes deberían pagarles dentro de un plazo de 30 días. Entonces se dijo "cerrarán", en forma imperativa, porque en realidad se trata de aquellas cuentas corrientes que no tienen movimiento, porque han desaparecido, han muerto o se han ausentado sus dueños, y en tal caso no les conviene a los comitentes pagar los intereses por una cuenta que no tiene movimiento, y que en seguida tienen que pagar con un recargo enorme de intereses. Por eso se puso a los Bancos la obligación de cerrar las cuentas en caso de que los comitentes hubiesen abandonado esas cuentas.

El señor ROJAS MERY.—Esas cuentas son las que en los Bancos pasan a la cuenta "Cementerio".

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—No es ese el caso. Lo que ha señalado Su Señoría es la excepción.

Ocurre con mucha frecuencia que en los miles de cuentas que tienen los Bancos, las hay de personas que tienen cuentas de créditos y que no pueden darles movimiento en dos semestres, en razón de que sus negocios no marchan bien. Lo que ha indicado Su Señoría es precisamente la excepción, como he dicho. De manera que los Bancos vendrían a anular los créditos de aquellas personas que no pueden darle movimiento a sus cuentas, ya sea por malos negocios o porque se han ausentado o fallecido.

Los saldos que pasan a los "cementerios", como lo ha dicho Su Señoría, son los provenientes de otra clase de operaciones bancarias: son los depósitos, las consignaciones judiciales, etc., que no son reclamadas por los comitentes.

Pero en las cuentas corrientes de crédito no ocurre esto, y la ley ha colocado a los comitentes de los Bancos en condiciones de que no sea imperativo el cierre de las cuentas que no han tenido movimiento durante los últimos semestres.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Yo recuerdo que estas mismas observaciones que hace el señor Ministro de la Guerra las hizo el que habla, y recuerdo muy bien que el Honorable Diputado de aquel entonces, señor Maximiliano Ibáñez, me hizo presente que ésto se refería a aquellas cuentas que no tenían movimiento, que pasado el segundo semestre sin que pagaran los intereses, no convenía que quedasen abiertas, porque seguían recargándose de intereses. En tal caso se les otorgaba a los Bancos, en forma imperativa, la facultad de cerrarlas.

Ahora, si esto no es así, quiere decir que yo no he dicho nada.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—A mayor abundamiento, a las observaciones que ha hecho el señor Ministro de la Guerra, debo agregar que, en ningún caso, puede esto referirse a lo que se llama el cementerio. Aquí se trata simplemente de saldos a favor del Banco, es decir, de deudores del Banco, y, naturalmente, si son deudores, no puede haber dinero que pase al cementerio, ni a ninguna parte.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Exacto.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Se trata simplemente de darle facilidades al Banco para cerrarles el crédito a esas personas, que, por mal estado de sus negocios, como decía el señor Ministro, no han podido mover su crédito durante dos semestres.

Por eso considero mejor la redacción dada por el Honorable Senado, a la que le daré mi voto.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Su Señoría no agrega nada de nuevo, porque los Bancos, con ley o sin ella, pueden cerrar los créditos.

El señor ROJAS MERY.—En vista de que esta disposición se refiere a las cuentas con saldos en contra de los comitentes, no me extenderé en usar de la palabra. A los "cementerios" de los Bancos, solamente van los saldos de intereses o de depósitos no cobrados, que no son reclamados por los depositantes.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Son obligaciones del Banco y no deudas a favor del Banco.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Estamos de acuerdo en eso.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se aprobará la modificación del Honorable Senado en el artículo 6.o

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—El Senado ha desechado el artículo 7.o de esta Cámara, que decía así:

"Art. 7.o La acción ejecutiva para el cobro de los saldos de las cuentas corrientes bancarias prescribirá en el término de diez años, y la acción ordinaria en veinte".

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Lo ha suprimido el Honorable Senado porque esa es una disposición general de la ley.

El señor ROJAS MERY. — Yo quisiera saber qué es lo que ha rechazado el Honorable Senado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — El artículo 7.o, es decir, la parte que se refiere a la prescripción de la acción ejecutiva, que es de 10 años, y de 20 en la acción ordinaria, que figura en el Código Civil, y no se ha querido incorporar en esta ley una disposición de carácter general.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la modificación del Senado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Si me permite el señor Presidente. . .

El Senado ha introducido otra disposición que se refiere a que el saldo de una cuenta liquidada o cerrada con arreglo al artículo anterior, no estará sujeta a la capitalización de intereses.

El señor SECRETARIO. — Eso viene como modificación del artículo 8.o.

El señor YRARRAZAVAL (Don Joaquín). —Exacto.

El señor PRO-SECRETARIO. — El Senado ha redactado el artículo 8.o en la forma siguiente:

"Art. . . . El saldo de una cuenta corriente liquidada en los casos ordinarios, o cerrada con arreglo al artículo anterior, no estará sujeto a la capitalización de intereses".

Puesta en discusión, fué aprobada sin debate.

El señor PRO-SECRETARIO. — En el artículo 9.o se ha eliminado al final del inciso 1.o la frase que dice: ". . .salvo la limitación establecida por el artículo 2,206 del Código Civil".

En el inciso 2.o se ha agregado después de la palabra "comitente", esta otra: "determinado".

Se ha agregado a este artículo el siguiente inciso 3.o:

"La comisión e interés en conjunto no podrán exceder en ningún caso, de la limitación establecida por el artículo 2,206 del Código Civil".

La palabra "intereses" en los incisos 1.o y 2.o, se ha puesto en singular.

—Fué también aprobado sin debate.

El señor PRO-SECRETARIO. — En el artículo 10.o se ha agregado el artículo 615 a la cita que se hace de los artículos del Código de Comercio.

El señor CORREA BRAVO. — Es el artículo 10. de esta Cámara que ha pasado a ser 9. en el proyecto del Senado.

—Se dió por aprobada sin debate la modificación.

El señor CORREA BRAVO. — Hasta aquí no más, señor Presidente. . .

El señor SILVA CORTES.— Seguiremos mañana.

El señor RUIZ (Presidente). — Mañana.

Terminados los veinte minutos.

PROHIBICION DE INTERNACION DE MERCADERIAS EXTRANJERAS

El señor RUIZ (Presidente). — Entrando a la hora de los incidentes, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Menchaca Lira.

Se ha solicitado por un Honorable Diputado el asentimiento unánime de la Cámara para tratar sobre tabla un proyecto que consta de un solo artículo.

El señor PRO-SECRETARIO. — El proyecto dice así:

"Artículo único.— Se autoriza al Presidente de la República para prohibir la internación de mercaderías que provengan de países en que se prohiba la internación de salitre de Chile, o n donde sea necesario obtener licencia previa para internarlo o venderlo".

El señor RUIZ (Presidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para tratar sobre tabla este proyecto.

El señor ROJAS MERY. — ¿Podríamos saber qué países son aquellos que exigen la licencia previa? Entiendo que son todos los países de Europa, y no podemos cerrarles el comercio de exportación.

El señor NAVARRETE. — ¿Y cómo pueden ellos cerrarnos a nosotros la venta del salitre?

El señor ROJAS MERY.— Si no pueden cerrarla... Me opongo a que se trate de este proyecto.

El señor RUIZ (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Muchas gracias.

EPIDEMIA DE VIRUELAS EN HUALQUI

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Paredes pide se dé lectura a la siguiente carta:

"Hualqui, 28 de Enero de 1922. — Señor Róbinson Paredes.— Santiago. — Estimado señor:

Los campos cercanos de este pueblo están plagados de enfermos de viruela y la Inspección Sanitaria de Concepción ni aún contesta mis comunicaciones en que solicito auxilio.

El municipio ha hecho cuánto está de su parte para la vacunación de los habitantes. No puede hacer más por falta de fondos.

Ruégole interceder para que el Gobierno nos ayude con algo para combatir el flagelo.

Saluda a usted.— Alberto Aguayo".

El señor LOIS. — Pediría que se repitiera la lectura porque no he oído absolutamente nada.

El señor PRO-SECRETARIO. — Da lectura nuevamente a la carta.

El señor LOIS. — Convendría que se enviara al señor Ministro del Interior esta carta, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Y también a la Dirección de Sanidad; esa carta no hace sino confirmar los datos que se han dado en el Senado por el Honorable Senador señor Concha Subercaseaux.

El señor RUIZ (Presidente). — Oportunamente se impondrán por la prensa de la carta el señor Ministro del Interior y la Dirección de Sanidad.

El señor CORREA BRAVO. — La Dirección de Sanidad, sin dinero, no puede atender los servicios que le están encomendados.

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor PRO-SECRETARIO — El señor Cruzat don Aníbal, pide que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período extraordinario de sesiones, del proyecto que fija la renta máxima que podrá cobrarse por las casas de arriendo.

PENSIONES A LA VEJEZ

El señor CORREA BRAVO. — Si yo contara con la benevolencia del señor Presidente, creo que también contaría con la venia de los Honorables señores Diputados inscritos para hablar unos dos o tres minutos.

El señor RUIZ (Presidente). — He ofrecido ya la palabra al Honorable señor Menchaca Lira y creo que Su Señoría no tendrá inconveniente en permitirle hablar a Su Señoría.

El señor MENCHACA. — Con gusto cederé la palabra al Honorable Diputado por Osorno.

Yo deseaba únicamente que el proyecto sobre pensiones a la vejez, que he tenido el honor de presentar, fuera publicado, para ahorrar su lectura en este recinto.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se publicaría el proyecto a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

LAZARETO DE OSORNO

El señor CORREA BRAVO. — Voy a rogar al señor Ministro de la Guerra, aquí presente, que se sirva transmitir a su colega el señor Ministro del Interior, la necesidad que se hace sentir en forma imperiosa en el departamento de Osorno, en orden a enviar auxilios para evitar que el Lazareto de pestosos se clausure hoy día.

Se había fijado esta fecha para clausurarlo, en virtud de la falta absoluta de fondos para mantener ese establecimiento.

De modo que, si el Gobierno no va en auxilio de esta institución, los pestosos quedarán en sus casas en vez de estar hospitalizados, propagando así el contagio.

Me parece que la gravedad de este asunto no puede escaparse a la atención diligente del Gobierno.

PETICION DE DATOS. — CERRO DE SAN CRISTOBAL

El señor CORREA BRAVO. — Por otra parte, tengo que molestar nuevamente a la Mesa para rogarle se sirva reiterar, ya por tercera o cuarta vez, un oficio que pedí que se enviara al señor Ministro del Interior para que ya no ruegue sino que ordene el envío a la Cámara de los antecedentes relacionados con las cuentas de los gastos efectuados en el Cerro San Cristóbal.

Se está procediendo de parte del encargado de enviar estas cuentas, no diré con desconocimiento, porque podría decir con grosería, al postergar este envío por un plazo que ya alcanza a tres meses. Y lo único que se ha pedido es la lista de los gastos, de la inversión del millón y medio de pesos que se otorgó para los trabajos del Cerro San Cristóbal.

El señor RUIZ (Presidente). — Se reiterará el oficio a nombre de Su Señoría.

CLUB DE TIRO AL BLANCO

El señor CORREA BRAVO. — Y ya que del Cerro San Cristóbal se trata, voy a formular otra observación con la benevolencia de la Honorable Cámara.

Al pie del San Cristóbal hay un establecimiento fiscal o particular—no he podido esclarecerlo,—que se llama Club de Tiro al Blanco.

Por obra de los ejercicios de tiro que en ese Club se hacen, los proyectiles van a dar al Cerro San Cristóbal, y en uno de los caminos se ha recogido en un solo día, según me aseguran personas fidedignas, hasta diez proyectiles.

Comprende la Honorable Cámara que si estos diez proyectiles caen sobre diez personas o autos de los que por allí transitan, se habrían cometido diez barbaridades. . .

De modo que la situación es esta: o está demás el cerro allí o está demás el Club de Tiro.

Espero que el señor Ministro de Guerra, que algo tiene que ver con los polígonos, se servirá tomar las medidas que a este respecto procedan.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Permítame, señor Presidente, una palabra sobre el tiro.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Transmitiré con el mayor agrado al señor Ministro del Interior las observaciones del Honorable Diputado.

En cuanto a las observaciones de Su Señoría, relativas al polígono de tiro al blanco de Recoleta, debo decirle que ya me había preocupado de ello.

Pero la cuestión es que esta institución ocupa una propiedad particular y no depende del Gobierno, por lo que habría que estudiar cuál será la mejor solución de este asunto.

En realidad, cuando el Cerro San Cristóbal esté habilitado como paseo, habrá necesidad de buscar manera de retirar este polígono de tiro del sitio que actualmente ocupa.

Hoy día este club tiene derecho para hacer uso del cerro como un espaldar para los ejercicios de tiro, lo que ya no puede ser.

El señor CORREA BRAVO. — Pero si en la actualidad está ya destinado a paseo ese cerro.

De modo que ahora habría que clausurar o el Cerro San Cristóbal o el Polígono de Tiro.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Como he dicho, he estado ocupándome de encontrar la solución más adecuada a este asunto.

EPIDEMIA DE VIRUELA EN LOTA Y EN CAUTIN

El señor PRADENAS.— Deseo hacer una petición al señor Ministro del Interior, y pido al señor Ministro de la Guerra que se sirva trasmitírsela.

En Lota está haciendo estragos terribles la peste viruela. El Gobierno mandó a ese departamento una Brigada Sanitaria y el señor Ministro del Interior prometió, en su último viaje a esa zona, conceder la suma de diez mil pesos para la construcción de un Lazareto, suma que todavía no ha sido enviada.

Yo me permito hacer presente al señor Ministro del Interior esta promesa y pedirle que envíe esta Brigada Sanitaria con personal competente para combatir esta epidemia, que en los últimos días ha llegado a producir dieciocho y hasta veinte casos diarios.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— Trasmitiré con el mayor gusto al señor Ministro del Interior la petición de Su Señoría.

El señor GUTIERREZ.—En la provincia de Cautín está ocurriendo igual cosa, por lo que rogaría al señor Ministro lo tuviera presente. . .

CERRO DE SAN CRISTOBAL

El señor SILVA SOMARRIVA.— Voy a decir a la Honorable Cámara, dos palabras, para que no quede bajo la impresión de las palabras pronunciadas por el Honorable Diputado, señor Correa Bravo.

Conozco mucho el polígono de tiro porque he sido su presidente, y entonces me preocupé mucho para que las balas no fueran al Cerro y al objeto se construyeron unos parapetos de tierra detrás de los blancos que impiden que cualquiera bala vaya a dar al cerro, y si la bala pasa sobre el parapeto, la trayectoria sería tan alta que tendría que ir al otro lado del cerro, y en ningún caso caer en sus caminos.

El señor CORREA BRAVO.— Sin embargo, el administrador del cerro andaba con balas caídas en el cerro, el otro día.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Las balas esas serán de otra parte. Es muy fácil recoger balas, y así se pretendió hacerlo en tiempo pasado.

Hace un tiempo se nombró una comisión militar que fué al Polígono a examinar si unas balas que se decía habían caído en el cerro provenían del Polígono y después de un largo estudio y de una visita ocular que hizo el Ministro de la Guerra de aquel entonces, señor Bermúdez, se comprobó que era imposible que las balas fueran a dar al cerro.

La verdad es que el ruido que produce el Polígono, es molesto para los vecinos, de lo cual no está libre mi honorable colega que tiene casa al lado, y naturalmente sufre como los demás esas molestias.

Yo estoy de acuerdo en que el ruido debe ser molesto; pero, no veo que la forma para desplazarlo sea la que dice el señor Ministro de la guerra, porque el Polígono es anterior al ornato del cerro y no es posible que siendo propiedad privada de un club con personalidad jurídica se le vaya a decir: váyase de aquí. Lo natural es que se compre esa propiedad, pero no decir que se vaya el Polígono porque él es propietario y no se le puede lanzar en cualquier forma porque se ha hecho el famoso arreglo del cerro, que yo creo durará poco, porque aquí apenas hay gente para el cerro Santa Lucía, y aunque hermoso, nadie lo visita.

Yo digo estas palabras para que la Cámara no quede bajo la impresión de las palabras de mi honorable colega, y que se crea que el Polígono puede matar a algún paseante. Yo puedo asegurar que ninguna bala del Polígono puede ir al San Cristóbal; porque para ello tendrían que atravesar el parapeto e ir entonces a una distancia mayor que el paseo del cerro; y esto se prueba con el hecho de que en más de 25 años de existencia que ahí tiene el Club, jamás ha habido una desgracia, jamás las balas que se dice que van al cerro, han muerto a alguien.

El señor CLARO LASTARRIA.— (Ministro de la Guerra).— ¿Si me permite la palabra?

Debo manifestar al Honorable Diputado por Maipo que el denuncio en cuestión no fué llevado al Ministerio por el Honorable Diputado por Osorno: fué llevado por diversas personas, que me aseguraron el hecho de que muchas de las balas que se disparaban en el Club de Tiro al Blanco, salían del recinto del Polígono.

No sé si cuando dispara Su Señoría, esto no ocurra. . .

El señor SILVA SOMARRIVA.— Yo no disparo, señor Ministro, con rifles; lo hago con otro aparatito más chico, y no pueden ir las balas al cerro.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— Ahora, lo que he manifestado a la Honorable Cámara, es que este Club es una propiedad privada, por lo que habría que estudiar si los denuncios a que me he referido son efectivos, la solución que podría darse a esta dificultad.

Esto he dicho solamente, nada más ni nada menos.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Yo voy a rogar a Su Señoría que nombre una comisión militar que vaya a comprobar el denuncio.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).— Con el mayor gusto.

El señor CORREA BRAVO.— Yo siento que mi honorable colega el señor Diputado por Maipo, me haya atribuído, en contra de una disposición del Reglamento, intenciones que yo no tuve al formular las observaciones que la Cámara me ha oído.

Yo no he pensado formular observaciones de carácter personal, dirigidas a defender mi propio interés, porque, a la verdad, si es cierto que vivo cerca del Club de Tiro al Blanco, me he habituado a sentir los ruidos de las balas, de la misma manera que se habitúa uno muchas veces a oír majaderías. Pero esto no autoriza a mi distinguido colega para decir que vengo persiguiendo intereses pequeños o mezquinos.

Hace poco conversaba con el administrador del cerro, don Manuel Corbalán, y me aseguró que había recogido diez balas en el camino de bajada del cerro, balas que habrán sido disparadas desde el Club de Tiro al Blanco mencionado.

Yo no sé si estas balas fueron disparadas por encima o por debajo del parapeto, a que mi distinguido amigo, que ha sido presidente de esta institución, se ha referido.

Yo no conozco ese parapeto; pero me parece que, por alto que sea, las balas pueden pasar por sobre él por torpeza o por descuido de los tiradores.

Yo tampoco sé si el parapeto ocupa toda la extensión en que está colocado el Polígono o si sólo ocupa un espacio limitado de terreno. En todo caso bien puede ocurrir que un mal tirador— no me refiero a mi distinguido colega— en lugar de tocar el parapeto, ponga en peligro a los visitantes del cerro.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Permítaseme dar una explicación.

Yo no he pensado en ningún momento molestar al Honorable Diputado. Sólo he anotado el hecho, la coincidencia de que Su Señoría tenga una valiosísima propiedad cercana a la institución de tiro al blanco. Siendo esto así, parece natural, y en esto estoy de acuerdo con Su Señoría, que el ruido sea molesto, tanto para Su Señoría como para otros vecinos de ese barrio.

El señor CORREA BRAVO.— Pero eso no autoriza para suponer que sea ése el móvil de mis observaciones.

El señor SILVA SOMARRIVA.— Por eso digo que no he supuesto que esa sea la causa.

He dicho que Su Señoría tiene cerca de allí su propiedad y que el ruido de los disparos debe molestarlo; pero sin que por esto pueda atribuir yo a Su Señoría estas intenciones para traer a la Cámara su reclamo.

Comprendo que Su Señoría desea evitar que se produzcan desgracias; pero como no puede estar al corriente de las condiciones del Polígono, ni de los reclamos que en otras ocasiones se han hecho, a consecuencia del ruido de los disparos, es que yo he querido imponerlo.

Con respecto a las balas que anda trayendo en el bolsillo el administrador del Cerro, creo que este hecho no prueba que esas balas hayan sido disparadas desde el polígono. Y con respecto a los parapetos, debo decir que ellos están hechos en toda la extensión de los blancos.

Con estas explicaciones, creo que Su Señoría quedará satisfecho y verá que no es mi ánimo molestarlo.

No tengo esa costumbre y menos haría esto con Su Señoría, a quien mucho estimo.

El señor CORREA BRAVO.—Muchas gracias, honorable Diputado.

IRREGULARIDADES EN LAS OBRAS DEL PUERTO DE VALPARAISO

El señor SIERRA.—Yo lamento, señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda no se encuentre en la sala, porque voy a hacer algunas observaciones relacionadas con su Ministerio.

Espero que el señor Ministro de Guerra y Marina tendrá la bondad de transmitírselas.

Las obras del puerto de Valparaíso, señor Presidente, están ya ejecutadas en la sección que corre desde el pasaje N.o 5 hasta Bella-Vista.

Está hecho un mamparo de bloques entre los dos puntos indicados, a distancia de cuarenta metros de los malecones antiguos, y la Compañía que los ejecuta debe también ejecutar los rellenos entre ambos malecones.

Pero es el caso que la Compañía constructora ha considerado más conveniente para sus intereses que se realice la obra con las arenas de los cauces de Valparaíso establecidos en esa sección.

Se han hecho así los rellenos gratuitamente; mientras tanto el Fisco le paga $ 1.15 oro por cada metro cúbico de relleno que no ha ejecutado.

Como se trata de un relleno de más de

doscientos mil metros cúbicos, se comprende el empeño que tiene la Compañía en que eso se haga automáticamente por las arenas de los cauces.

Pero no es esto solo.

Desde la cota de desembocadura del cauce hacia arriba lo están haciendo los corretones de la Policía de Aseo de Valparaíso, con arenas que se extraen de la limpia de los cauces y con los escombros de los edificios demolidos, relleno bastante deficiente, por lo demás, y que hace demorar mucho la terminación de estas obras, con grave perjuicio del comercio de Valparaíso, que, por lo menos, debiera tener habilitada una parte de la sección a fin de que los trabajos del embarque de mercaderías, se haga desde luego. Desearía que el señor Ministro de Hacienda recabara de quien corresponda la autorización de terminar por secciones estos rellenos, y que a la brevedad posible se entreguen al comercio estas obras, que hoy no tiene cómo hacer el movimiento de carga en esa sección; hoy sólo lo pueden hacer por el muelle del carbón en El Barón y por la parte de malecón de enrocados, que, como se comprende, no puede ser un sistema más primitivo.

Además querría que el señor Ministro de Hacienda, de una vez por todas, diera la orden de establecer los nuevos pescantes que se han comprado para utilizarlos en esa sección del malecón. Con un pequeñísimo gasto, todos estos pescantes se pondrían en actividad y el comercio de Valparaíso tendría ventajas para movilizar todas las mercaderías con un mínimo de gasto, lo que es muy importante, y así se suprimirían las lanchas, puesto que los mismos buques podrían atracar a los malecones que se acaban de terminar y en los que solamente faltan estos útiles, que están listos para funcionar en Valparaíso y que, con un gasto insignificante, traerían al Estado el reembolso del dinero en él invertido, centuplicado.

Esto quería decir a fin de que llegaran estas observaciones a conocimiento del señor Ministro de Hacienda, y se remediaran estos males a la brevedad posible.

HOSPITAL DE FREIRINA

El señor SIERRA.—También quería aprovechar la benevolencia del señor Ministro de Guerra para que transmita al señor Ministro del Interior las observaciones que en sesión pasada hice respecto al Hospital de Freirina.

Este pueblo se encuentra a 80 kilómetros de Vallenar, donde hay médicos que pueden atender a los enfermos, porque debo decirlo, en este sector de Freirina, que ocupa una zona de 80 kilómetros no hay un solo médico que pueda prestar allí sus servicios.

En seguida han cerrado el Hospital por falta de fondos, y el señor Ministro del Interior prometió que atendería sus necesidades con una suma de 2 ó 3 mil pesos, reabriendo este Hospital.

Desgraciadamente, debido tal vez a los muchos viajes que ha tenido que hacer el señor Ministro, probablemente ha olvidado este punto. Por esto ruego al señor Ministro de la Guerra transmita al señor Ministro del Interior estas observaciones, a fin de que Su Señoría provea a estas necesidades urgentísimas de los habitantes de Freirina.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Con el mayor agrado transmitiré al señor Ministro del Interior las observaciones de Su Señoría.

El señor SIERRA.—Y espero que también las otras observaciones que he formulado lleguen a conocimiento del señor Ministro de Hacienda, a fin de que ponga remedio a ese mal que existe en Valparaíso.

El comercio de ese puerto se alegraría mucho de que de una vez por todas se ponga término a esa especie de abuso de la Compañía a que me he referido.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—También lo haré con mucho agrado y creo que el señor Ministro de Hacienda se apresurará a atender esas necesidades.

El señor SIERRA.—Agradezco su buena voluntad al señor Ministro.

DEFRAUDACIONES EN LOS ALBERGUES DE SANTIAGO

El señor RUIZ (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Edwards Matte don Ismael, que está inscrito a continuación.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Me había inscrito en el día de ayer para hablar en la sesión de hoy acerca del lamentable proceso de los albergues de la capital.

Es mi intención, señor Presidente, ya que el procedimiento judicial no ha dado el resultado que todos esperábamos, esto es, deslindar responsabilidades para imponer a los culpables el castigo que merecían, hacer por mi parte en esta Cámara un alto y público proceso, que tienda siquiera en parte a que la vindicta y la sanción de la opinión pública, caiga sobre los verdaderos delincuentes, que han especulado de la más inescrupulosa manera con el hambre y la miseria de una parte considerable de los más desvalidos de nuestros conciudadanos.

Desgraciadamente para mí, señor Presidente, en la sesión de hoy no podré dar, como pensaba, el debido desarrollo a mis observaciones, debido a que sólo en este momento tengo sobre mi mesa, cerrado todavía, el sobre en que el Ministerio del Interior me remite la documentación necesaria, no para probar la existencia de los fraudes, de los delitos y de concomitancia entre los proveedores y la policía de la capital, sino para certificar la coincidencia de los datos que yo he obtenido sobre este asunto, particularmente con los datos proporcionados oficialmente por el Ministerio.

No deseo, señor Presidente, que en materia tan delicada como esta, que se relaciona hasta con la honra de algunas personas puedan deslizarse apreciaciones que no estén absolutamente confirmadas por documentos, o por hechos tangibles y absolutamente incontrovertibles, como lo fueron los que expuse en la última sesión en que me ocupé de estas materias, cuando hice numerosas, no diré revelaciones, sino demostraciones de que en el Albergue de San Ignacio se había cobrado un número casi superior en un ciento por ciento al verdadero número de raciones que se distribuían en ese albergue.

Recordará la Cámara que en aquel entonces dije que el albergue de San Ignacio no tenía capacidad material para recibir, bajo techo, a un número superior a 2,200 personas.

Demostré también que las cocinas que usaba el proveedor que tenía a su cargo este albergue, antes de la visita del señor Ministro del Interior, no tenían la capacidad necesaria para proporcionar alimento a más de dos mil individuos.

Demostré asimismo que los fondos en que se preparaba la comida adolecían de igual defecto, o sea que ellos no tenían la capacidad material necesaria para contener la alimentación y sustento de una suma superior a dos mil o dos mil doscientos individuos, no digo de 4,506 individuos, que eran los que figuraban en la planilla supuesta que la policía pasaba al Ministerio del Interior.

Agregué todavía otros datos que, como mis Honorables colegas se habrán dado cuenta, no fueron discutidos, rectificados ni modificados en una coma o en un acento.

Dije que el proveedor de ese albergue tenía cuentas pendientes con un panadero por valor de treinta mil pesos y que se había presentado a altas horas de la noche a casa del dueño de esa panadería a exigirle, para poderle pagar un crédito pendiente, una factura elevada en un ciento por ciento de su valor. Dije también que ese panadero se había negado a efectuar esa adulteración y tengo entendido que el señor Ministro tiene perfecto y cabal conocimiento de estos hechos.

Las observaciones que he de desarrollar en una ocasión próxima tenderán a probar de un modo absoluto e incontrovertible que ha habido una errada interpretación de parte del señor Ministro en visita en este proceso al decir que no hubo concomitancia entre la policía y los proveedores de los albergues.

Quiero en una ocasión próxima (y tengo a la mano los documentos del caso para acreditarlo) probar ante la conciencia unánime de la Cámara y de la opinión pública que hubo una concomitancia vergonzosa entre las autoridades policiales y los proveedores de los albergues.

Y quiero, señor Presidente, aprovechar esta oportunidad para rectificar un rumor llegado a mis oídos y que no acepto por ningún motivo.

Algunos funcionarios sindicados por la opinión pública como culpables o cómplices en las defraudaciones de los albergues, no sé con qué fin mezquino, y en todo caso inconfesable, han pretendido dar viso de verosimilitud al rumor de que los datos que el que habla ha obtenido respecto del funcionamiento de los albergues y de los fraudes allí cometidos, le han sido proporcionados por algunos de los funcionarios que hoy día asumen la responsabilidad de este servicio.

Se ha llegado a decir que los datos que he tenido los he recibido directamente del mayor Terán de Carabineros, a quien declaro solemnemente que no tengo el agrado ni el honor de conocer. Y digo agrado y honor, señor Presidente, porque tengo tan alta idea de este funcionario que estimo que para cualquier caballero, para cualquier hombre digno, sería un agrado conocer su persona y un honor estrechar su mano.

El señor ROJAS MERY. — Está en lo justo Su Señoría.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Pero no ha sido este sólo el rumor que la malevolencia de algunos individuos ha pretendido hacer circular.

Se ha pretendido también que el digno funcionario que hoy desempeña el puesto de Prefecto de Policía, el marino que con brillo desempeña las funciones que antes desempeñara el señor Gómez Solar, ha sido quien me ha proporcionado los datos de que me he valido para poner en evidencia los fraudes cometidos en los aprovisionamientos de los albergues.

Pero yo debo declarar que apenas si he estrechado más de 2 o 3 veces la mano del señor Brañas, y que jamás en ninguna oportunidad, en ninguna de las poquísimas veces que con él he cruzado algunas palabras, me ha dado un dato o ha hecho siquiera un comentario o dicho una frase relacionada, ni remotamente, con el funcionamiento de estos establecimientos.

De modo que con estas palabras quiero desvirtuar en absoluto estos rumores que tienden a hacer aparecer a cualquiera de estos dos funcionarios, que en mi concepto, honran a la Administración Pública, como cometiendo un acto de deslealtad hacia sus compañeros, al develar los fraudes cometidos por la administración anterior.

No, señor Presidente, los datos que he traído a la Honorable Cámara y que mis honorables colegas conocen, los he obtenido por mis propios esfuerzos, visitando los albergues, abriendo los ojos en ocasiones en que muchos parecen querer cerrarlos...

Todavía, y antes de dejar la palabra, en la sesión de hoy quiero dejar bien establecido cuál es la finalidad que me ha movido a hacer este proceso público.

Como en la última sesión dije, no es por cierto el odio ni ninguna pasión mezquina la que me ha movido a desarrollar las observaciones que la Cámara me ha escuchado; pero estimo, señor Presidente, que si en algún país llega a ocurrir que el pueblo, o cualquiera parte de la sociedad, pierde la confianza que debe tener en los Tribunales de Justicia, es absolutamente imposible evitar que se produzcan movimientos sociales que trastornen el orden público.

Si está en la conciencia de todos que en estas actuaciones han existido fraudes vergonzosos de que han aprovechado no sólo simples individuos de baja categoría social, sino personas altamente colocadas en la Administración Pública, en el escalafón policial y en la sociedad; si ocurre, digo, que en esta situación la acción de la justicia, la sanción de los Tribunales no se hace gravitar sobre los delincuentes que han cometido estos delitos, habrá razón, y nadie podrá contradecirlo, para que en esta Cámara, o desde cualquiera otra tribuna, se afirme que en Chile los Tribunales sólo persiguen a los humildes, a los pañueleros, a los insignificantes ladrones de gallinas!...

No, señor Presidente. Yo no acepto esta teoría, y he tomado la resolución de hacer cuanto de mi parte esté, para que no queden impunes los delitos cometidos por estos personajes vinculados a los albergues. Quiero, señor Presidente, que se mantenga muy en alto el prestigio de los Tribunales de Justicia de mi tierra, y que no llegue a ocurrir que a la justicia de mi país se la tilde de carecer de los atributos que universalmente se califica a la justicia, de ser pareja, de ser serena y de ser imparcial, de ser recta y absolutamente inflexible para resistir a imposiciones o presiones de cualquier orden.

Espero, señor Presidente, en una ocasión próxima, exhibir ante la Cámara la comprobación de lo que he dicho, en cuanto a la concomitancia vergonzosa e inaceptable que hay en este negocio entre la policía y los famosos proveedores.

PETICION DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Cordero solicita que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara las copias de todas las notas de la Intendencia de Santiago, a la Prefectura, ordenando la instalación de albergues, con designación de proveedores encargados de atender esos albergues.

El señor Silva Somarriva pide que se dirija oficio al Sr. Ministro de Hacienda, a nombre del señor Diputado por Maipo, solicitándole los siguientes datos:

Existencia de salitre en poder del Pool el día que se firmó el arreglo, con indicación de lo que tenía en Europa, en viaje y en la costa.

Ventas efectuadas por el mismo desde aquella fecha hasta el 31 de Enero, estableciendo perfectamente las que se han hecho para entrega inmediata y las para adelante.

Solicita además, que a fin de cada semana se haga por la prensa un estado que indique claramente la situación, de modo que pueda saberse exactamente lo que aún queda por vender.

El señor Vergara Vicuña solicita que se dirija oficio al señor Ministro de Guerra, a fin de que se sirva enviar a la Cámara los antecedentes completos referentes al aprovisionamiento de la IV División del Ejército, correspondiente al presente año.

El señor RUIZ (Presidente).—Se dirigirán los oficios correspondientes, en la forma acostumbrada.

MILITARES EN COMISION EN EUROPA

El señor BARROS CASTAÑON.—Desearía saber si han llegado los datos que solicité del Ministro de Guerra, respecto de los oficiales que están en comisión en el extranjero.

El señor PRO-SECRETARIO.—No han llegado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—No sé si fué Su Señoría quien solicitó los datos referentes a los sueldos o gratificaciones de que gozan los oficiales que están en comisión en Europa.

Se están reuniendo todos estos antecedentes en el Ministerio a mi cargo para enviarlos a Su Señoría.

El señor BARROS CASTAÑON.—Doy las gracias a Su Señoría.

REPARTO DE CARTAS Y TELEGRAMAS

El señor ROJAS MERY.—Quiero aprovechar estos cinco minutos para rogar al señor Ministro de Hacienda se sirva transmitir al señor Ministro del Interior una petición que quiero hacer sobre un asunto que parece insignificante, pero que en el hecho nos caracteriza en forma desventajosa para nuestro modo de ser.

Me refiero al cobro, único en el mundo, que se hace en Chile por la conducción de las cartas y telegramas a domicilio.

En ninguna parte del mundo se exige al que tiene que recibir un telegrama o una carta el pago de la conducción. Aquí esto parece insignificante, porque estamos ya habituados a tener que pagar la conducción de la carta, la casilla y una infinidad de gabelas; pero no nos fijamos en los humildes, en la gente pobre que tiene que pagar 10, 15 o 20 centavos y que, si no paga religiosamente al cartero, éste no le lleva la correspondencia.

Tenemos que reparar también en que esta costumbre se ha establecido solamente en Chile y que todos los extranjeros que vengan a radicarse en nuestro país, al ver que el cartero o el conductor del telegrama le exige el pago de 10 centavos, cree que es un abuso de esos humildes empleados.

El señor SIERRA. — Y resulta que no se entrega la carta o el telegrama si no se paga la conducción.

El señor ROJAS MERY.— Por eso digo que este asunto, que parece nimio, quiero que llegue a conocimiento del Gobierno para que se tome cualquiera medida, ya sea la de exigir el pago de la conducción del telegrama al remitente, como lo hace ya la Compañía del Telégrafo Comercial en los telegramas dirigidos a oficinas públicas, que no pagan la conducción, o bien por medio de un arreglo para aumentar las tarifas; pero en ningún caso quiero que pase inadvertida esta cuestión que parece insignificante y que va a herir, sin embargo, a las clases menesterosas y hasta el decoro de nuestro país.

El señor GUMUCIO. — Y si son pobres los que mandan las cartas y van a tener que pagar ellos la conducción, quedamos en la misma situación.

El señor ROJAS MERY. — Me estoy refiriendo especialmente al reparto de telegramas. Si al que va a poner un telegrama le cobran noventa centavos, digamos, bien puede pagar un peso, y así dejar pagada la conducción. Pero resulta que el pobre hombre que tiene que recibir muchas veces 12 ó 15 telegramas por día, que no dicen nada importante, se ve colocado en una situación desagradable.

Yo puedo aún manifestar a Su Señoría que en mi casa he tenido que dar orden de que, pasadas las 10 de la noche, no se me lleve ningún telegrama, porque tengo la costumbre, tal vez patriarcal, de recogerme temprano y resultaba que todas las noches llegaban a cada momento a golpear la puerta de mi casa para entregar telegramas hasta la media noche.

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo).— La popularidad cuesta cara...

El señor ROJAS MERY. — No es eso, Honorable colega; ello regirá para con otros señores Diputados, que hacen verdaderos esfuerzos por adquirir popularidad; pero eso no rige respecto del Diputado que habla.

De modo que quiero que estas observaciones sean tomadas en cuenta y las he formulado, porque creo que responden a una verdadera necesidad.

El señor LISONI. — Convendría que Su Señoría buscara el remedio.

El señor ROJAS MERY. — Lo he indicado: se puede exigir el pago de la conducción al remitente de los telegramas o elevar la tarifa de éstos. Y en lo referente a las cartas, se pueda llegar a la misma solución, elevando las tarifas postales. Con un centavo más de franqueo, habría de sobra para pagar el sueldo de los repartidores, a quienes pudiera exigirse entonces que fueran personas que dieran garantías de competencia, seriedad y honorabilidad. Hoy día estos empleados ganan cien pesos, según entiendo, y no es posible que con un sueldo de cien pesos se les encargue el servicio de reparto de la correspondencia, que puede encerrar valores por miles de pesos. Esto es lo que yo he dicho.

El señor LISONI. — El remedio es muy fácil y practicable.

El señor GANA (Ministro de Hacienda). — Con mucho gusto transmitiré a mi colega el señor Ministro del Interior las observaciones que acaba de formular el Honorable Diputado.

COMISION PARLAMENTARIA A MAGALLANES

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael)— He sabido que algunos de mis Honorables colegas y entre ellos el señor Presidente, se trasladarán en breve a la región del sur del país, y llegarán hasta Punta Arenas.

Ahora bien, en ocasión pasada la Honorable Cámara tomó el acuerdo, — aún no cumplido,— de enviar una Comisión Parlamentaria a la región austral del país. Creo, pues, que valdría la pena aprovechar la ocasión que se presenta y conferir al señor Presidente y a los demás colegas que lo acompañen, el desempeño de esa comisión que la Honorable Cámara hasta la fecha no ha designado. No es conveniente que ocurra el hecho de que la Cámara tome un acuerdo y después, por omisión o cualquier otro motivo, no se cumpla. Formulo indicación en ese sentido.

El señor RUIZ (Presidente). — En realidad, Honorable Diputado, es efectivo que pienso alcanzar hasta Punta Arenas en compañía de mi Honorable colega el señor Barros Castañón.

Para mí, no sólo sería grato, sino honroso, que la Cámara quisiera encomendarme cualquiera misión encaminada al estudio de las condiciones del trabajo en esa región, u otras en que pudiera tener interés especial.

El señor NAVARRETE. — ¿Quiénes formarían la Comisión?

El señor RUIZ (Presidente). — No se trata de una Comisión, sino de un viaje particular.

El señor NAVARRETE. — Pero el Honorable señor Edwards Matte se ha referido al envío de una Comisión Parlamentaria, cuya designación fué autorizada por la Honorable Cámara.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Yo he propuesto que aprovechemos el viaje del Honorable señor Presidente y de otros Honorables colegas al sur del país, para encomendarle el desempeño de la comisión, cuya designación fué autorizada hace tiempo por la Honorable Cámara.

Por otra parte, me parece difícil que la Honorable Cámara pudiera estar más digna y genuinamente representada que por su Presidente.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se podría adoptar el acuerdo que propone el Honorable señor Edwards Matte.

El señor PRADENAS.— Efectivamente, la Cámara estaría dignamente representada por el señor Presidente; pero sería conveniente conocer el nombre de todos los acompañantes que van a ir con Su Señoría.

El señor RUIZ (Presidente).—El señor Edwards Matte ha expresado que el Presidente de la Cámara y algunos otros diputados, como el señor Barros Castañón, irán en fecha próxima a Punta Arenas, y, según entiendo, ha manifestado Su Señoría que podía aprovecharse este viaje para encomendar una misión a estos miembros de la Cámara, a fin de que estudien alguna o algunas de las cuestiones que tuvo en vista la Cámara al acordar el nombramiento de una Comisión que fuera a ese territorio.

El señor PRADENAS.—Yo estaría de acuerdo, siempre que con esta Comisión no quedara eliminada la anterior, que está compuesta por representantes de todos los Partidos, pues el Partido Demócrata tiene deseos de conocer de cerca ese problema para plantearlo en forma eficaz.

Yo no me opongo aque nuestro Presidente y su distinguido acompañante tengan una comisión especial y estudien los acontecimientos desarrollados ahí y el problema a resolver, pero sostengo que la Comisión que se acordó anteriormente debe mantenerse en pie para cuando estime oportuno hacer el viaje.

El señor RUIZ (Presidente).—No se trata de dejar sin efecto el acuerdo anterior.

El señor PRADENAS.—Si es así, no tengo ningún inconveniente.

El señor URZUA.—Si he entendido bien, los términos de la indicación del señor Edwards Matte, me parece que el señor Presidente de la Cámara, junto con el señor Barros Castañón, piensan trasladarse a Punta Arenas y que la Cámara podría darles la comisión de estudiar allá los delicados problemas de orden social que en estos momentos agitan esa región.

Yo coincido con mi Honorable colega en pensar, en términos generales, que pocas veces estaría la Cámara mejor representada que con estos dos distinguidos colegas: el señor Presidente y el señor Barros Castañón. Pero me asalta una duda de orden político.

El señor Barros Castañón ha estado muy atareado en Santiago, en afanes—la verdad es que no encuentro la palabra para expresarlos— y yo no sabría cómo se le va a aplicar esta especie de ley de residencia, para que se ausente y no continúe atacando al Gabinete y montando guardia en espera que llegue el momento, un poco lejano, en que la Cámara resuelva esta interpelación.

Colocaríamos al señor Diputado en situación un tanto contradictoria, y por consiguiente, yo creo que no sería el momento propicio. Podría ser estimado esto como una maniobra artera de la Cámara para deshacerse del señor Barros Castañón, que en estos momentos está prestando servicios tan importantes al cumplimiento del punto esencial de la plataforma electoral con que el Partido Radical escaló el Gobierno, que consistía en la promesa de estabilidad ministerial.

El señor BARROS CASTAÑON.— Le prometo volver oportunamente.

El señor URZUA.—Ahora bien, si mi Honorable colega renunciara a sus actividades anti-ministeriales, yo estaría dispuesto a conferirle cualquiera representación, a pesar de que no me parece muy lógico conferir una representación de esta naturaleza a miembros de un solo Partido, de un Partido extremo.

El señor RUIZ (Presidente).—El Honorable señor Edwards Matte no ha hecho sino una insinuación; y puesto que no hay acuerdo, queda terminado el incidente.

El señor URZUA.—No es propiamente un desacuerdo, sino el deseo de esclarecer una cuestión.

El señor RUIZ (Presidente).— Queda terminado el incidente.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para la próxima sesión, para la tabla de fácil despacho, los mismos proyectos que estaban anunciados para la presente sesión.

INTERPELACION. — CONFLICTO ENTRE LA FUERZA PUBLICA Y LOS ALBERGADOS

El señor RUIZ (Presidente).— Entrando en la orden del día, corresponde ocuparse de la interpelación pendiente.

Está con la palabra el Honorable señor Pradenas.

El señor PRADENAS.—Señor Presidente: a pesar de que se me ha asegurado que hay acuerdo en ciertos partidos políticos para no dar número en las sesiones en que se continúe la interpelación Labarca en contra del Ministerio, voy a continuar desarrollando mis observaciones en la forma más breve posible, porque ya el señor Ministro del Interior me ha allanado considerablemente el camino.

En la última sesión en que tuve oportunidad de hablar, hice nuevos cargos al Ministerio por la orden ministerial al Intendente de la provincia de Antofagasta, significándole que estaban amparados por la ley los particulares que creaban fuerzas armadas y que al mismo tiempo prohibían en forma violenta la libertad de comercio establecida por la Constitución política.

Pero el señor Ministro del Interior, en una tarjeta que me ha enviado, me manifiesta que tal orden ha sido dejada sin efecto, porque existía un fallo arbitral de don Luis A. Vergara, cuando se planteó la primera gran huelga carbonífera.

Y efectivamente, en la gran huelga carbonífera en que sirvió de árbitro el distinguido jurisconsulto don Luis Antonio Vergara, tratándose de las policías particulares, se expidió el siguiente fallo:

"En los pliegos de peticiones de los obreros de las minas, se solicita la adopción de diversas medidas relacionadas con el servicio policial o de vigilancia. Este servicio se realiza por medio de un personal organizado, cuyas funciones son análogas a las de la Policía de Seguridad. En las minas Schwager está bajo la dependencia del Prefecto de policía de Coronel; en los demás establecimientos mineros la autoridad administrativa es extraña a esta organización policial.

Considerando que el servicio de policía es una de las funciones administrativas del Estado; que para que sea eficaz requiere el ejercicio de la facultad represiva que corresponde a las autoridades en los límites y condiciones que las leyes establecen, y que es deber del Estado extender dicho servicio especialmente a aquellos puntos en que numerosas agrupaciones de habitantes lo hacen necesario.

El árbitro resuelve:

Que debe procederse a la reorganización del servicio de policía en los establecimientos mineros bajo el control inmediato del Ministerio del Interior, que reglamentará su funcionamiento.

Mientras se efectúa esta reorganización aquel servicio se realizará por las fuerzas del Ejército y de los Carabineros bajo la dirección superior del señor General, Jefe de la III División del Ejército."

De manera, señor Presidente, que esta es una cuestión resuelta.

Yo agradezco, en nombre de mi Partido y de la clase trabajadora, que ha luchado en forma enérgica por obtener la libertad de comercio en las salitreras y por impedir que dentro de un Estado libre se instale un nuevo Estado con fuerza pública, con fuerza armada; yo agradezco, digo, la medida del señor Ministro, que ha dejado sin efecto la nota enviada al Intendente de Antofagasta.

PUBLICACIONES SOBRE EL SOVIET

El señor PRADENAS.—Por otra parte, señor Presidente—y he de ser bien breve y bien conciso—el señor Ministro del Interior, en su discurso, manifestaba que un diario obrero había tenido la audacia de anunciar por medio de grandes avisos, que próximamente se instalaría el Soviet en Chile.

Es así cómo se engañan los hombres y cómo caen en error Ministros de Estado y cómo se alarma infundadamente a la opinión pública del país.

En el diario "La Federación Obrera" efectivamente se publica un aviso que dice:

Convencionales de Rancagua ¡atención!.— Pronto se establecerá el Soviet.

Y el Gobierno tomó este aviso como un anuncio del diario sobre la próxima implantación del régimen sovietista en nuestro país.

¿Y cuál era la verdad, señor Presidente?

Que este aviso era sólo una **réclame** de una zapatería que con el nombre de "El Soviet" se iba a instalar y que está instalada ya en la calle de San Diego N.o 658.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— No me referí yo al aviso que indica Su Señoría. La información que yo leí aparecía en la parte del costado del diario y en otro número y no en el que ahora tiene Su Señoría a la mano.

El señor PRADENAS.— Esta es toda la página.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Yo no me referí a ese ejemplar.

El señor PRADENAS.— Pero el aviso es del mismo establecimiento: de la zapatería instalada por los compañeros Bunster y Barrios, en la calle San Diego de esta capital. Así se alarma a la opinión pública, señor Presidente!

Aquí tengo "El Mercurio", que habla sobre otro caso. "La Unión" de Concepción ha iniciado una campaña formidable. descubriendo a sovietistas en todas partes y diciendo que éstos quieren implantar en Concepción el régimen del Soviet, aprovechándose de la actual hulega carbonífera.

Señor Presidente, es cierto que la prensa tiene el derecho de hacer su comercio, explotando muchas veces hechos que producen alarma pública, con lo cual logran un mayor número de ejemplares; pero no tiene el derecho de faltar en esa forma a la verdad, desprestigiando al país en el extranjero, porque estas informaciones, dadas por un diario como "La Unión" de Concepción, pueden repercutir en el extranjero y hacer creer que estamos ya en la revuelta, con lo cual sólo logran hacer bajar más aún nuestra mísera moneda, cuyo poder adquisitivo disminuye a diario, aumentando el hambre y la miseria entre los trabajadores y empleados.

Y existe otra agravante: las informaciones de "La Unión" han sido reproducidas por "El Diario Ilustrado" de Santiago y por otros diarios de la República, alarmando a todos los habitantes de este país sin objeto justificado alguno, pues debo declarar en esta Cámara que los dirigentes obreros de Concepción jamás han pensado en iniciar revueltas que en provincia sólo podrían traducirse en masacres de obreros.

Mas, no se necesita ser muy perspicaz para dar se cuenta que el propósito es alarmar a toda la República, para desprestigiar el justo movimiento de los obreros del carbón que, impulsados a cruzarse de brazos, su movimiento tiende a la defensa de sus vidas, de su organización, de su libertad, de sus intereses económicos.

Pero "El Mercurio" de Santiago, por medio de su corresponsal, ha venido a debelar, a poner en claro esta situación. ¿Por qué "La Unión" de Concepción alarmaba a la opinión pública diciendo que esos obreros iban a derribar el régimen actual por medio de bombas y dinamitas? Ese corresponsal hace la siguiente explicación:

"Han venido a aclararse los rumores que se habían echado a circular sobre el establecimiento del Soviet. Aún a riesgo de aparecer irónicos, es preciso decir que sólo se ha tratado del establecimiento de una cooperativa del gremio de choferes, que llevará dicho nombre, a semejanza de otra existente en Santiago. Un periodista, agudo acaso, oyó la denominación, extrayendo las pavorosas consecuencias que se conocen".

He querido hacer esta aclaración para evitar que nuestros gobernantes se dejen impresionar por informaciones malévolas, y muchas veces interesadas, de los enemigos de las organizaciones obreras, que tienen interés en destruír la fuerza organizada de éstos, que luchan por su mejoramiento material, moral e intelectual.

Ayer hablando con el señor Intendente de Concepción, antes de partir a Santiago, le pedí que me diera su opinión sobre **este movimiento sovietista** que se decía se iba a generar en Concepción. El señor Intendente me manifestó que nada había de eso. Otras autoridades a quienes interrogué, se rieron de tales afirmaciones.

Para la tranquilidad de los habitantes de la República, yo debo decirles que no se alarmen por estas informaciones insidiosas y que de lo que se trata es de desprestigiar el movimiento que sostienen los obreros carboníferos, desvirtuando su finalidad.

SOBRE "RAZA CHILENA"

El señor PRADENAS.— En sesiones pasadas el Honorable Diputado señor Silva Somarriva me aconsejó que leyera el libro "Raza Chilena", de Palacios.

En este libro, que ya había leído, pero que volví a leer por el consejo que me dió mi respetado colega, encontré un acápite que dice lo siguiente y que creo le viene de perilla a los hacendados chilenos, muchos de los cuales se sientan en estos bancos. Dice Palacios en "Raza Chilena" (tomo II, pág. 221):

"Una de las cosas que más envidia me producía en Inglaterra eran las casitas de los operarios rurales, de las familias que trabajan con el "farmer"; son de cal y ladrillo y ordinariamente de dos pisos. El recuerdo de las rucas de totoras de algunos inquilinos chilenos me hizo pasar un mal rato".

Si algún noble mezquino—términos que allá son incompatibles — no atendiera al bienestar material, intelectual y moral de los pobres establecidos en sus dominios, **tendría que resolverse a perder todas sus relaciones sociales porque** las gentes desviarían la cara para evitar su saludo.

Por el contrario, a un noble santiaguino que tuviera la ocurrencia de ir a su fundo los Domingos a enseñar personalmente a cantar a los rotitos de la escuela, mientras sus aristocráticas hijas enseñaran a leer o criar gallinas a las chiquillas de los inquilinos, lo tendrían por loco sus iguales de la alta sociedad santiaguina, especialmente los de nueva data".

Esto dice Palacios en "Raza Chilena", que en hora tan oportuna me aconsejó leer Su Señoría, lo que no me cansaré de agradecer.

¡Es esto lo que he leído más interesante para mí y para los obreros en el libro del señor Palacios, que me ha recomendado el Honorable señor Silva Somarriva!

El señor SILVA SOMARRIVA.—Yo aconsejaría a Su Señoría que primeramente leyera todo el libro en vez de traer a la Cámara hojitas sueltas.

El señor PRADENAS.—¿Quiere Su Señoría que lea todo el libro en la Cámara?

El señor SILVA SOMARRIVA.—No, Honorable Diputado. Yo digo a Su Señoría que sería conveniente que leyera todo el libro, antes de traer citas aisladas de él a la Cámara y vería Su Señoría que el señor Palacios reconoce y dice cuán inútil es la prédica comunista en Chile, porque no está de acuerdo con el modo de ser de nuestro país y con el hábito y patriotismo de nuestra raza, y condena en forma muy cruel a todos los elementos extranjeros que en aquella época predicaron la revolución social, que dice no prenderá en nuestra tierra. Condena también en forma cruel el comunismo y condena también en forma dura a los que predican la supresión de las fronteras, y a ciertos profesores que predicaban entonces esto en las escuelas.

Esa prédica condenada por Palacios se hace también ahora, en este recinto y fuera de él y se pretende derribar a los Ministros que la condenan.

El señor PRADENAS.—Permítame, Honorable Diputado.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Querría decir sólo dos palabras más, Honorable Diputado, con la benevolencia de Su Señoría.

El señor PRADENAS.—Es que temo vaya a quedar la Sala sin número y no pueda dar término a mis observaciones.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Por mi culpa no será.

El señor PRADENAS.—Ni por la mía tampoco. Puede continuar Su Señoría.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Decía que ojalá viera Su Señoría en el libro "Raza Chilena", cómo ascienden los individuos en la vida, en la sociedad y en las esferas del trabajo. Cómo ascienden en Estados Unidos, lo que llegan a ser allí y cómo recomienda eso mismo en nuestro país, en defensa de las razas y de las actividades individuales.

En lugar de la **prédica comunista**, Palacios predica la actividad individual constante en el trabajo, la honradez, la seriedad en el cumplimiento de sus deberes y compromisos. En esa forma se puede llegar, como ocurre en Estados Unidos, de simple obrero a ser jefe de grandes fábricas. El señor Palacios cita como ejemplo Rockfeller y a los grandes Presidentes de Estados Unidos, que siendo algunos simples dependientes, vendedores de vela, han llegado a ser Presidente de la República.

Rockfeller de simple dependiente de una tienda de segundo o tercer orden, llegó a ser el hombre más rico del mundo.

El señor PRADENAS.—Por medio de grandes crímenes, como lo debe saber Su Señoría.

El señor SILVA SOMARRIVA.—No conozco tales crímenes.

De modo que lo se recomienda en la obra citada es todo lo contrario de lo que se recomienda hoy día como régimen modelo de renovación, cuando se dice que todo trabajo debe ser en común, a fin de que el ocioso y el activo ganen lo mismo.

Esa prédica la condena el señor Palacios en una forma cruel y terminante.

Por eso le pedía a Su Señoría que leyera en su totalidad el libro y que no leyera hojitas sueltas, escogidas.

Su Señoría ha citado del libro del señor Palacios la parte en que el autor critica a ciertas clases de la sociedad que no se preocupan de atender en forma conveniente a las clases más bajas, porque esa obra es muy justa.

Y yo pedía a Su Señoría que leyera una y otra parte de la obra.

Yo haré en una sesión próxima citas completas y no truncas del libro del señor Palacios. Agradezco al Honorable Diputado la interrupción que me ha permitido.

El señor PRADENAS. — La obra la tengo completa, Honorable Diputado. Agradezco a Su Señoría el consejo paternal que acaba de darme; pero, a la vez que Su Señoría me recomienda que lea los párrafos que condenan el comunismo, le voy a recomendar a Su Señoría que lea los párrafos que se refieren a las clases aristocráticas de este país, que olvidándose de las clases proletarias, tienen viviendo a los trabajadores de los campos en forma miserable, en rucas de totoras, mientras ellos viven en palacios suntuosos, derrochando el dinero que ganan con la explotación del trabajador.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Eso existía antes; pero hoy día, ha cambiado mucho.

El señor PRADENAS. — Ha cambiado en algunas partes; pero Su Señoría no me negará que en el 80 por ciento no ha cambiado nada.

El señor SILVA SOMARRIVA. — No le podría decir en cuánto por ciento ha cambiado; pero, le puedo decir a Su Señoría que en todas partes donde hay recursos y capitales, se emprenden obras de mejoramientos. Esas obras se hacen donde hay con qué hacerlas.

El señor PRADENAS. — ¿Y Su Señoría me puede asegurar que en la región carbonífera no hay capitales y dinero suficiente para atender estas necesidades?

El señor SILVA SOMARRIVA. — No conozco esa región; de modo que no puedo asegurar nada a Su Señoría. Una vez que la conozca podré formarme un criterio exacto de la cuestión.

El señor PRADENAS. — Yo puedo asegurarle a Su Señoría que el capital es profundamente egoista. Cuando una persona tiene un millón quiere tener dos, tres cuatro, cinco, diez...

El señor SILVA SOMARRIVA. — El capital no está en la caja de los Bancos para ganar el interés del 1%. Mientras más dinero hay se hacen más obras y más dinero se reparte en salarios y se hace trabajo útil y reproductivo para la sociedad.

El señor PRADENAS. — El dinero se invierte en negocios reproductivos; pero no en viviendas para los trabajadores.

En Chile los capitalistas son muy egoístas.

Yo puedo referir al Honorable Diputado el siguiente caso: En Inglaterra se formó una sociedad carbonífera con tres millones de libras. ¿y sabe Su Señoría lo primero que hizo esa sociedad?

Pues, destinar £ 600,000 de su capital primitivo para construir habitaciones para los obreros.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Hizo muy bien.

El señor PRADENAS. — Muy bien, exacto. Pero eso no lo harán nuestros capitalistas.

Continúo, señor Presidente.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —¿Me permite el Honorable Diputado una interrupción?

El señor PRADENAS. — Con mucho gusto.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Su Señoría en diversas partes de su discurso al hablar de los capitalistas, ha dicho que éstos son tiranos, que son egoistas, que son verdaderos espoliadores de la miseria de los trabajadores.

Yo le rogaría a Su Señoría que no generalizara en esta forma, porque eso no es equitativo ni está conforme con la verdad. Porque esta generalización que hace Su Señoría, podría autorizar a otros señores Diputados para hacer otras generalizaciones y decir, por ejemplo, que los proletarios son bandidos, son rateros y zánganos, y eso no sería justo ni exacto.

El señor RECABARREN. — Eso nadie lo podría decir.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Ningún Diputado lo dice, y si alguno lo dijera, tenga Su Señoría la seguridad de que yo formularía la misma protesta que formulo en este caso.

Diga Su Señoría que hay capitalistas expoliadores del obrero, pero no diga que "los capitalistas son expoliadores del obrero", porque no son expoliadores de los obreros la generalidad de los capitalistas, así, como tampoco son asesinos, rateros y de malos hábitos la generalidad de nuestros obreros.

El señor PRADENAS. — Yo no he querido generalizar.

Al referirme a los capitalistas, yo no he querido desconocer que hay personas de dinero que son buenas y quieren a los obreros y que comparten con ellos sus beneficios, aunque

leyes vigentes no los obliga a ello. Pero, no me negará Su Señoría que hay entre los capitalistas verdaderas aves de rapiña, explotadores de la miseria y de los dolores de los obreros.

Su Señoría dice que no sería justo que se generalizara al hablar de los obreros. Yo debo recordarle que el Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu, ha generalizado, llamando al pueblo turba inconsciente, carne de burdel, etc. No se extrañe, pues, Su Señoría, que yo con menor cultura que el Honorable Senador por Concepción, trate en esta forma a los capitalistas.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —¡No sea modesto Su Señoría!

El señor SILVA SOMARRIVA. — Y no debe generalizar Su Señoría.

El señor URZUA.—Si hay un hombre público que haya tratado de servir al pueblo, al hombre de trabajo, a los que sufren, es precisamente el Senador por Concepción. Desde niño, antes de que llegara a esta Cámara, estuvo en las sociedades, en la prensa, en todas partes, tratando de servir al pueblo, y hoy mismo lo vemos dedicar su vida entera, consagrarse en absoluto a aquellos problemas que tienden al bienestar del pueblo.

De manera que si alguna vez las circunstancias lo obligaron a pronunciar algunas frases severas para condenar los desmanes de determinados elementos, lo haría refiriéndose únicamente a los autores de esos desmanes, sin generalizar. Y podría agregar que los mejores amigos del pueblo, los únicos verdaderos, son los que le dicen la verdad.

El señor PRADENAS.—Esto me parece a mí, como plataforma electoral hecha para un futuro candidato a la Presidencia de la República.

El señor URZUA.—Podrá parecerle a Su Señoría todo lo que quiera, porque Su Señoría anda siempre con la malicia por delante; pero lo que he dicho no es otra cosa que un acto de justicia para con un gran servidor público.

El señor PRADENAS.—No, Honorable Diputado, no soy tan malicioso como Su Señoría cree.

El señor URZUA.—Si no lo fuera, no tendría Su Señoría la situación de leader de ciertos elementos, que Su Señoría se ha tomado.

El señor PRADENAS.—De leader.... Le rogaría a Su Señoría que no repitiera esta palabra, porque no quiero ni puedo ser leader; nosotros no aceptamos los leaders, ni tampoco los caudillos.

Pero yo quisiera que ese amor a los trabajadores, que ha manifestado en forma tan enérgica el Honorable Senador de Concepción,—como lo afirma mi Honorable colega,—que esa fuerza moral de que habla, para levantar a los humildes, se mostrara o tradujera en hechos prácticos allá, en sus fundos..., por ejemplo.

El señor SILVA SOMARRIVA.—¿Conoce el fundo, Su Señoría?

El señor PRADENAS.—Por eso digo, que quisiera conocer cómo los tiene, quisiera saber qué cantidad de las utilidades del fundo reparte a sus inquilinos.

El señor SILVA SOMARRIVA.—Le puedo dar un dato a Su Señoría: en el fundo del señor Zañartu se cosechan alrededor de 8,000 fanegas de frejoles y les da a los inquilinos la mitad, porque son todas las siembras a media, como se hacen en la generalidad de los campos.

Con seguridad que Su Señoría no ha hecho nunca igual cosa.

El señor PRADENAS.—¡Pero si no he sido nunca hacendado ni patrón!

El señor SILVA SOMARRIVA.—Pero algo habrá ganado Su Señoría en su vida, y de ello habrá repartido algo siquiera en proporción a lo que habrá ganado, ya que tanto predica el reparto.

El señor PRADENAS.—¡A quiénes les iba a repartir, si no he tenido operarios, ni inquilinos!

El señor RUIZ (Presidente).—Se ha llamado el tiempo reglamentario y como no hay número en la Sala, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

En el momento de levantarse la sesión se encontraban en la Sala los siguientes señores Diputados:

Adrián, Cordero, Correa Ramírez, Cruz, Cruzat don Aníbal, Edwards Matte don Ismael, González don Luis A., Gumucio, Hormann, Labarca, Lisoni, Lois, Medina, Navarrete, Pizarro, Pradenas, Recabarren, Ruiz, Saavedra, Salas Romo, Sánchez, Sierra, Silva Cortés, Silva Somarriva, Urzúa Jaramillo, Vega de la, Vergara Vicuña y Vidal Garcés.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

CAMARA DE DIPUTADOS

Moción del señor Menchaca Lira. — Pensiones a la vejez

Honorable Cámara:

La sociedad tiene la obligación indiscutible de atender a las necesidades de aquellos de sus miembros que están en el ocaso de la vida y que carecen de los medios necesarios de subsistencia.

Es de elemental justicia que la sociedad cuide de los últimos días de aquellos que contribuyeron con el esfuerzo de su inteligencia o de sus músculos al progreso social.

Una pensión pagada por el Estado a todos los habitantes de la República que han cumplido sesenta y cinco años y que deseen acogerse a este beneficio, viene a llenar una necesidad sentida.

Porque, en efecto, es injusta la situación de aquellos seres, hombres o mujeres, nacionales o extranjeros, que después de haber llevado una existencia generalmente útil para la sociedad, carecen en los postreros días de su existencia de lo más indispensable para vivir.

Tienen que recurrir a la caridad o al concurso de sus familias. La caridad, practicada en forma admirable por instituciones religiosas con un modelo de abnegación o por los particulares, no alcanza a abarcar toda la magnitud del problema ni satisface al espíritu del que la recibe. El concurso de las familias, para los que tienen la suerte de vivir en medio de los suyos, está subordinado a las mudanzas de situación y de fortuna y la más de las veces a consideraciones también mudables de respeto o de cariño.

Puede afirmarse, en general, que la mayoría de las personas que en nuestro país han alcanzado a la edad de sesenta y cinco años, arrastra una vida penosa, sin recursos, sin independencia y sin ninguno de los halagos a que se tiene derecho después de tan larga jornada.

El proyecto de ley que tengo el honor de someter a vuestra consideración llena, a mi juicio, ese vacío de nuestra organización social.

He querido presentar un proyecto sencillo, sin complicaciones, porque estoy convencido de que estas leyes sociales, cuando pretenden por medio de sus disposiciones resolver todos los casos especiales, se complican de tal modo que vienen a ser inaplicables y hasta perjudiciales.

La pensión alcanza a la suma de mil pesos ($ 1,000), suma mínima que, a mi entender, es indispensable para subvenir a las necesidades de un individuo.

No puede ocultárseme que la aplicación de una ley semejante impone fuertes cargas al Estado. Pero, estas cargas, que tienen por objeto mejorar efectivamente la situación social, son sagradas.

Además, abrigo la esperanza de que en el curso de este año habrá de ser modificado en forma justiciera nuestro régimen tributario y se dará un vigoroso impulso a las fuentes de producción nacional, mediante el establecimiento del Banco del Estado, la reforma de los reglamentos bancarios y monetarios y la ayuda efectiva a nuestras grandes industrias, tales como la agricultura, la minería y el comercio.

Por otra parte, tengo la íntima convicción de que la solución de los problemas financieros y sociales no puede ser retardada por más tiempo. La propaganda, que a veces degenera en subversiva, y que en el fondo es de mejoramiento social, ya ha hecho su camino; y tienen que verse pronto los remedios radicales antes de que impere en absoluto el caos.

El proyecto de ley que tengo el honor de presentar consigna en su artículo primero el derecho de todos los habitantes de la República, que han cumplido sesenta y cinco años, a recibir una pensión del Estado.

El beneficio de la ley alcanza a los extranjeros que tienen sesenta y cinco años y que hubieren residido en nuestro país veinticinco años por lo menos. No sería justo limitar los efectos de la ley a los chilenos.

El artículo segundo establece el monto de la pensión, que es de mil pesos anuales, pagaderos por trimestres vencidos. Esta suma que es, a mi entender, una suma mínima, vendrá a aliviar la situación de tantos ancianos, hombres o mujeres, que hoy arrastran una situación precaria y sin independencia alguna.

Será un rayo de luz en medio de las tinieblas de la pobreza de nuestras masas populares y de nuestra clase media, abandonadas por el sistema de nuestro liberalismo económico; y repartida en miles de hogares extendidos a lo largo de nuestro territorio, será savia que correrá fecunda por las arterias de nuestro organismo social mejorando las condiciones de la agricultura, del comercio y de las demás industrias.

El que no necesita de esa pensión no recurrirá al Estado a solicitarla. Esto queda entregado a la dignidad y a la conciencia de cada uno.

El artículo tercero da al Intendente la facultad de determinar el derecho que asiste al interesado. El trámite será rápido y sencillo, pues sólo se exige a los chilenos que acrediten que han cumplido sesenta y cinco años y a los extranjeros que acrediten además que han residido en el país veinticinco años por lo menos.

El artículo cuarto prohibe al beneficiario recibir otra pensión del Estado o de instituciones por él patrocinadas. El desinderatum sería que nuestra organización social fuera tan perfecta que velara mediante cajas sindicales o profesionales patrocinadas por el Estado, por la subsistencia, mejoramiento y bienestar de todos los que trabajan, de los ancianos, de los inválidos, de los enfermos y de los que no tienen trabajo. Confío en que algún día alcanzará nuestro país a ese grado de adelanto, si se aborda resueltamente el problema social. Pero, entretanto, dictemos esta ley general de pensiones a la vejez, con la sola excepción que anota el referido artículo cuarto.

Los artículos quinto y sexto del proyecto tienden a combatir la usura y demás abusos que surgen a la sombra de las necesidades de la gente de modestos recursos. La pensión debe ser sagrada como es sagrada la personalidad de los ancianos que la reciben; y no puede estar expuesta a las contingencias de negociaciones que puedan hacer irrisorios los propósitos del legislador.

El artículo séptimo guarda estrecha relación con el artículo cuarto del cual es el complemento.

El artículo octavo reduce la pensión a la cantidad de cuatrocientos pesos anuales, durante los primeros cuatro años de vigencia de la ley, a fin de que el Estado tenga tiempo bastante para prepararse para las cargas que el cumplimiento total de la ley le impone, y el artículo noveno, por último, se refiere al reglamento que debe dictar el Presidente de la República para la mejor aplicación de la ley y fija un plazo prudencial para que comience a regir.

La Honorable Cámara habrá hecho una labor de verdadero patriotismo, de justicia y de previsión, aprobando el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo primero. Todo habitante de la República que ha cumplido sesenta y cinco años tiene derecho a que el Estado le pague una pensión, con arreglo a las disposiciones de la presente ley.

Exceptúanse los extranjeros que no hubieren residido en el territorio de la República durante veinticinco años por lo menos.

Artículo segundo. La pensión será de mil pesos anuales, pagadera por trimestres vencidos, por la Tesorería Fiscal del departamento en que reside el beneficiario.

Artículo tercero. La autorización para el cobro será otorgada al beneficiario por el Intendente de la Provincia de su residencia, debiendo previamente el interesado acreditar que ha cumplido sesenta y cinco años, si es chileno, y, si es extranjero, acreditar, además, que ha residido durante veinticinco años por lo menos en el Territorio de la República.

Artículo Cuarto. Se prohibe al beneficiario recibir otra pensión del Estado o de instituciones por él patrocinadas.

Artículo quinto. Se prohibe la celebración de todo convenio que importe comisión u honorario por los trámites de la autorización y del cobro de la pensión, así como descuento u otra transacción celebrada sobre la misma.

Toda infracción a las disposiciones de este artículo impone además de la sansión de nulidad, la pérdida para el que contrató con el interesado o beneficiario de todo adelanto efectuado, sea en dinero, en mercaderías en general o en otra forma, y el pago de una multa de cien pesos por cada infracción.

Artículo Sexto. La pensión es inembargable.

Artículo séptimo. La autorización otorgada por el Intendente dura por toda la vida del beneficiario y sólo podrá caducar si el beneficiario recibe otra pensión del Estado o de instituciones por él patrocinadas.

Artículo octavo. Durante los cuatro primeros años de vigencia de esta ley la pensión sólo alcanzará a la suma de cuatrocientos pesos anuales, pagadera por trimestres vencidos.

Artículo noveno. Un reglamento del Presidente de la República determinará las disposiciones necesarias para la mejor aplicación de esta ley, la cual comenzará a regir diez meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 1.o de Febrero de 1922.—Tomás Menchaca Lira, Diputado por Itata.

TEATROS - MUSICA - CINES

TEATRO SANTIAGO

La segunda representación, verificada anoche de la nueva opereta "La mascotita", dió lugar a que se llenara de nuevo el teatro con público muy distinguido en palcos y plateas, que aplaudió los diversos números de música y situaciones de la obra. En el segundo acto, que es el de más fuerza tiene una señalada actuación el primer actor señor Retes, que compone su tipo con mucho talento.

Demás está señalar la afortunada creación de la señorita Berutti en su respectivo papel, secundada admirablemente por la señorita Buxon y los señores Gonzalvez y Jarques. Un aplauso al director de escena por lo bien presentada la obra y al pintor por su bonita decoración del segundo acto.

En resumen, "La mascotita", es un nuevo acierto de la Compañía Inés Berutti, muy digno de figurar al lado de los ya conseguidos, como ser: "La princesa de las Czardas", "El último vals" y "La mazurka azul".

Hoy se representa de nuevo "La mascotita", en la función nocturna. en la vermouth, en función especial, con precios rebajados, se pondrá en escena la siempre aplaudida zarzuela del maestro Arrieta, titulada: "Marina" a cargo de la aplaudida tiple señorita Rodoreda y los señores Gonzálvez, Rodríguez y Jarques.

UNION CENTRAL

Sigue este conjunto conquistándose el favor del público que día a día se nota mayor asistencia. Ayer en las diferentes obras puestas en escena con mucha corrección, fueron aplaudidos las señoras Puelma, Silva y Giné y los actores Buhrle, Moya, Macías y Rocuant.

Hoy en la tarde van dos obras en 1 acto. "Celos", en la que tiene una destacada actuación la señora Ester Silva y "Mi misma cara", obra muy cómica y en la cual Buhrle tiene amplio campo para lucir sus facultades de comicidad. Por la noche se estrena un vaudeville en tres actos original de los autores franceses Hennequin, Veber y de Gorge, traducido y arreglado por el autor chileno don Rafael Raveau, titulado: "Le prohibo que bese a mi mujer". Esta obra constituyó un éxito a raíz de su estreno y valió a sus autores varios artículos encomiásticos de la prensa francesa.

COLISEO NACIONAL

Con teatro completo se dió anoche el beneficio para la malograda actriz Elsa Alarcón, representándose la conocida obra de Nicanor de la Sotta: "Pueblo chico, infierno grande".

Hoy se anuncia el estreno de Carlos Díaz Jiménez: "El patio de las vecinas", obra de ambiente nacional.

En el reparto figuran las primeras figuras de la compañía.

—Viernes, estreno de la obra de Nicanor de la Sotta: "Golondrina", obra de ambiente campesino.

"MUSTAFA". — Esta festiva obra del repertorio argentino, estrenada en el Unión Central por la Compañía Río Platense, con tanto éxito, se estrenará por la Compañía chilena de Nicanor de la Sotta, el Lunes próximo.

MUNDIAL

"Por el honor de una mujer", es el estreno que ofrece en sus funciones de hoy especial y noche este teatro.

POLITEAMA

"La mujer ajena", producción Realstar, se estrena hoy en las dos funciones.

NOVEDADES

En las dos secciones de hoy, especial y noche, estrena la producción francesa editada por la Casa Pathé París, titulada: "Una flor entre zarzas".

SANTA LUCIA

Hoy se pasa en esta terraza la película Artcraft, por Enid Bennett, titulada: "Amarga desilusión".

COLON

Con entusiasmo se sigue el éxito de la serial francesa "El hijo de la noche", hoy se estrenarán los penúltimos episodios 9 y 10, titulados: "El desquite infernal" y "El calabozo diabólico".

EXCELSIOR

Hoy estreno "La hermana de la Cenicienta".

AVENIDA MATTA

"Madre tierra", es la cinta elegida por este cine para estrenarla hoy.

PEDRO VALDIVIA

Hoy estrena este teatro "El luchador, interpretada por el campeón de todos los pesos, Earle Metcalfe.

OLYMPIA

En especial y noche "Trágico vencimiento".

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

IMPERIO

En la sección vespertina, como en la nocturna de hoy, la Sala Imperio presentará el nuevo estreno de arte francés, de la Pathé - Fréres de París, titulado: "Micheline", en que hace una notable interpretación la actriz Genevieve Felix.

ALHAMBRA

Continúa este cine viéndose diariamente concurrido por numeroso público, que acude a pesar de los rigores de la estación, atraído por el espectáculo que presenta. Para hoy, y en sus dos funciones, anuncia el estreno de la comedia Paramount-Pictures 1922, titulada: "Un escándalo por una novia".

SAN MARTIN

Este teatro presentará en sus funciones de hoy el estreno cow-boy, titulado: "Rencores vence el amor".

VICTORIA

En sus dos funciones de hoy, este teatro de la Recoleta estrenará la comedia Paramount - Pictures 1922, titulada "Un escándalo por una novia".

AVENIDA

Da fin hoy esta sala a la serial francesa "Barrabás" que ha encadenado la atención por espacio de siete semanas.

"JUGUETE DE UN HOMBRE".— El tipo de la mujer que, aunque crédula desconfía en la hora undécima de todo lo que la rodea es el que presenta esta película de honda emoción que se traduce en seis robustos actos de la más palpitante novedad social y artística. La mujer que ama a un hombre al cual le tiene miedo por insinuaciones de otro que es en realidad malo y que la toma a ella como instrumento para medrar.

La historia de las veleidades de la vida que es una simulación y en la que tan mal la sacan los que no desean mentir. La interpretación está encomendada a Grace Davison, una de las artistas más bellas de los Estados Unidos y a los artistas Montagú Love y Stuart Holmes.

El Avenida estrena esta película el Domingo, con la primera expedición Shackleton al Polo Sur.

SETIEMBRE

Esta noche se exhibe una función que la Empresa califica, con acierto, de realización de risa.

Estas comedias son: "Chaplin al sol", "Chaplin en un día de placer" y "Chaplin en vida de perros".

—Mañana, se dará el final de "Barrabás".

—El Sábado se hace "Madres, educad vuestras hijas".

—El Domingo se reestrena: "El farol rojo", por la Nazimova.

BRASIL

En la nocturna de hoy se exhibe la penúltima función de la novela francesa "Barrabás", que ha sido seguida por numerosos espectadores. Como todas las épocas de esta cinta, la función de hoy trae un resumen detallado de lo anteriormente exhibido, para ayuda de los que no han asistido a los primeros capítulos.

—Mañana se dará: "Madres, educad vuestras hijas".

—El Sábado se hace: "El farol rojo", por la Nazimova.

—El Domingo se reestrena "Suicidio moral", obra de Ivan Abramson.

DIECIOCHO

Dos nuevos números de atracción debutan hoy en la sala de este teatro, en combinación con el cine.

SPLENDID

Desde hoy Jueves y hasta los primeros días de Marzo, nos comunica la Empresa, permanecerá cerrado el Splendid Theatre, mientras se hacen las reformas y arreglos que son necesarios en su sala y foyer, con el objeto de poder presentarlo en forma, para la próxima temporada.

IRIS

Hoy estrena este teatro en las funciones de tarde y noche "El dueño del obraje", por Charles Ray y Silvia Breamer.

ATENAS

La presentación cinematográfica de hoy se hace con "El Cabo de las Tempestades". Se trata de una obra que causa una impresión especial, por su tema pródigo en diversas sensaciones.

DELICIAS

Una interpretación de Mary Miles Minter es el estreno que ofrece para sus funciones de hoy especial y noche esta sala.

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

El señor GAETANO BAGALA, de Bologna, Italia, para "Un nuevo tipo de ladrillos para construcciones, con conexiones horizontales y verticales que garantizan una traba perfecta.

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION.

Feb-2

Remate de Prendas de Plazo Vencido

Hoy Jueves 2 de Febrero, a las 9 A. M., el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 13,026 a 15,931.

HAY: espuelas, cadenas y relojes, anillos, rosas, prendedores, pulseras, collares, loza, ternos, sábanas, vestidos, batas, ambos, cortinas, carpetas, cortes de casimir, colchas, frazadas, mantas, mantos, catres, colchones, máquinas de coser, sillas de montar, comedor y Viena, sobretodos, blusas, polleras, pantalones, etc., etc.

Hoy Jueves 2 de Febrero, a las 2 P. M., el martillero Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBITO", Av. Matta N.o 1042,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 58,334 a 62,224.

HAY: PIANOS, relojes, blusas, vestidos, sábanas, ponchos, catres, sobretodos, colchones, prendedores, manteles y servilletas, máquinas de coser, ternos, sombreros, cortes de casimir, restos de género, pañuelos de rebozo, frazadas, colchas, calzado, loza, servicios de plaqué, fundas, enaguas, sillas, varias otras especies.

Hoy Jueves 2 de Febrero, a las 4 P. M., el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "LA ROSA CHILENA", Av. Delicias N.o 137,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 36,848 a 39,379.

HAY: cortes de casimir, restos de género, máquinas de coser y afeitar, anillos, rosas y prendedor con brillantes y diamantes, relojes y cadenas de oro, sábanas, colchas, frazadas, vestidos y batas de seda, ternos, manteles, servilletas, abrigos, ponchos, loza, catres, colchones, lazos, frenos, riendas, varias otras especies.

El Viernes 3 de Febrero, a las 9 A. M., el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN VICENTE", calle Blanco Encalada N.o 2781,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 20,642 a 26,856.

HAY: cortes de casimir, colchas, frazadas, ponchos, ternos, vestidos, batas, loza, manteles, servilletas, servicios de plaqué, cortinas, catres, relojes, anillos, prendedores, pulseras, sillas, colchones, máquinas de coser, lámpara, bigornias, paraguas, mantos, polleras, pantalones, servicios de plaqué, etc., etc.

El Viernes 3 de Febrero, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ BLANCA", Av. Independencia N.o 360,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 8,201 a 17,687.

Hay: ternos, camisas, vestidos, batas, ambos, polleras, relojes y cadenas, anillos, prendedores, pulseras, argollas, blusas, cortinas, sillas, máquinas de coser, colchones, loza, calzado, catres, carpetas, mantas, veladores, manteles, sobretodos, sobrecamas, impermeables, servicios de plaqué, piezas de lienzo, etc., etc.

El Viernes 3 de Febrero a las 4 P. M., el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SANTA ROSA", Av. Delicias N.o 3061,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 85,164 a 90,892.

HAY: roperos, amoblados de salón, sillas de comedor y Viena, servicios de plaqué, relojes y cadenas de oro, anillos, rosas y prendedores con brillantes y diamantes, máquinas de coser, manteles y servilletas, mantas, mantos, sábanas, colchas, catres, colchones, ternos, vestidos y batas de seda, violines, maletas, sobrecamas, cortes de casimir, varias otras especies.

El Viernes 3 de Febrero, a las 10 A. M., el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA LUNA", calle San Diego N.o 1206,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 89,570 a 91,312 y la serie Bis. N.o 4,059 a 5,384.

HAY: ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, ponchos, mantas, pañuelos de rebozo, ropa interior y de cama, máquinas de coser, sobretodos, relojes y cadenas de oro y plata, sillas de Viena, carpetas, mantos de seda y velo, anillos y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

INFORMACIONES CABLE[GRAFICAS]

SERVICIOS DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIAS EASTERN Y ALL AMERICA

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON APROBO AYER EL TRATADO SOBRE LIMITACION DE LOS ARMAMENTOS NAVALES

"La Prensa" de Buenos Aires comenta las negociaciones chileno-peruanas, y sostiene que ambos países han contraído el compromiso solemne de llegar finalmente al arbitraje sobre todas las cuestiones que los dividen

HOY SE INICIA EL CONCLAVE QUE DEBE DESIGNAR EL SUCESOR DE BENEDICTO XV

EL COMITE EJECUTIVO DE LAS UNIONES FERROVIARIAS ALEMANAS PROCLAMA LA HUELGA GENERAL

El Gabinete portugués ha renunciado

Ha fallecido en Odawara el feld mariscal japonés príncipe Yamagata

El hambre provoca escenas de canibalismo en el distrito ruso de Orenburgo

Ampliación de nuestros servicios cablegráficos

"La Nación", con el objeto de suministrar a sus lectores informaciones más completas acerca de lo que ocurre en el exterior, ha contratado un servicio especial de la "United Press" cuyos corresponsales, que son escritores de fama mundial, comentan desde hoy en nuestras columnas, los acontecimientos más sensacionales, que se verifican en ambos hemisferios.

Creemos con esto responder a los deseos del público que lee nuestro diario, ya que además de la exposición fría y descarnada de los hechos, podrá imponerse de los comentarios que los mismos sugieren a aquellos cuyos juicios pesan en la opinión del mundo.

GRAN BRETAÑA

ATAQUE A BLACKTANS DESARMADOS

BELFAST, 1.o. — Individuos armados atacaron a dos camiones automóviles ocupados por "Blacktans" en Barnesmore, en el condado de Donegal.— (U. P.)

FRANCIA

SE PRORROGA POR UN MES MAS EL ACUERDO COMERCIAL DE 1898 ENTRE FRANCIA E ITALIA

PARIS, 1.o— Los Gobiernos francés e italiano, acordaron prolongar por un mes más la denunciación del acuerdo comercial de 1898 en espera de la conclusión del modus vivendi provisorio.

ASUNTOS TRATADOS POR LA CONFERENCIA DE EMBAJADORES

PARIS, 1.o— La Conferencia de los Embajadores se ocupó de las estipulaciones del Tratado de Versalles concernientes a la aeronáutica y al funcionamiento de la comisión de control en Bulgaria.

LA CONFERENCIA DE GENOVA NO SERA POSTERGADA

PARIS, 1.o — Se anuncia oficialmente que no se ha encarado postergación alguna de la Conferencia de Génova, a pesar de las objeciones hechas por varios Gobiernos.

PORTUGAL

EL GABINETE HA RENUNCIADO

PARIS, 1.o— El corresponsal de "Le Temps" en Lisboa comunica la renuncia del Gabinete portugués.

EL PRESIDENTE ACEPTA LA RENUNCIA DEL MINISTERIO

LISBOA, 1.o— El Presidente Almeyda aceptó la renuncia del Ministerio para apreciar la situación que Cunha Leal le expresó.

MEDIDAS QUE TOMA EL GOBIERNO CONTRA LA HUELGA

BERLIN, 1.o— El Gobierno ha declarado que la huelga de ferroviarios es ilegal, imponiendo castigos de prisión y de multas hasta de dos mil marcos en el caso de que los obreros se nieguen a trabajar o inciten a otros a la huelga.

El Ministro de Comunicaciones ha sido autorizado para tomar toda clase de medidas de seguridad para mantener el tráfico.

SUIZA

EXITO OBTENIDO POR UN EMPRESTITO

BERNA, 1.o—El empréstito de cien millones fué suscrito por un valor ascendente a 285 millones.

UKRANIA

RATIFICACIONES DE TRATADOS DE COMERCIO

RIGA, 1.o.— El Gobierno ukraniano ha ratificado los tratados de comercio celebrados con Austria e Italia.—(U. P.)

SURESLAVIA

LA CAMARA APRUEBA EL TRATADO DE COMERCIO CON ALEMANIA

BELGRADO 1.o — La Cámara aprobó hoy el tratado de comercio con Alemania.

EL CANIBALISMO EN ORENBURGO

GINEBRA, 1.o — Según informaciones recibidas por Nansen, jefe del Comité Internacional de Socorros, el hambre ha llegado a tal extremo en el distrito ruso de Orenburgo, que los individuos se matan los unos a los otros y que los padres llegan hasta el punto de comer a sus hijos.

INAUGURACION DE UN CONGRESO DE PERIODISTAS

MOSCOU 1.o— Se abrió el Congreso de Periodistas Pan-ruso.

EN RUSIA HAY 13 MILLONES DE HAMBRIENTOS

MOSCOU 1.o— El diario "Investia" publica estadísticas de 13 distritos con casi trece millones de hambrientos, o sea el 60 por ciento de la población, habiendo sólo dos millones alimentados, gracias a los socorros.

La situación es desesperada. El canibalismo se hace más frecuente. 500 mil niños perecen en forma rápida.

JAPON

FALLECE EL PRINCIPE YAMAGATA



FELD-MARISCAL YAMAGATA

TOKIO, 1.o— El feld mariscal príncipe Yamagata, uno de los más viejos estadistas japoneses, falleció hoy a la 1.40 de la tarde en su residencia de Odawara.

LA OPOSICION ATACA LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE SHANTUNG

EN LA DIETA IMPERIAL

TOKIO, 1.o— La oposición en la Dieta Imperial, ha atacado enérgicamente los términos del acuerdo que soluciona la cuestión de Shantung, manifestando que dicha solución es una humillación sin precedente y una rendición ignominiosa de parte del Japón. (U. P.)

CHECOESLOVAQUIA

SE SUSPENDEN LOS PERMISOS PARA LA IMPORTACION DE ALGODON, LANAS Y YUTOS

PRAGA, 1.o— Han sido suspendidos los permisos para la importación de algodón, lanas y yutos y la simple declaración de esta medida ha hecho bajar los precios de estos productos.

DOS HECHOS IMPORTANTES EN LA SITUACION EUROPEA

La probable postergación de la Conferencia de Génova y las divergencias franco-británicas

LONDRES 1.o — Dos hechos surgen de los acontecimientos referentes a los asuntos extranjeros, en cuanto se refiere a la situación europea:

El primero es que se divisa claramente que los promotores de la Conferencia de Génova tratan de descubrir un medio que les permita la suspensión de la proyectada Conferencia.

El segundo es que las relaciones anglo-francesas han vuelto nuevamente a un estado que, seis meses ha, habría sido calificado de crisis, pero que ahora es aceptado como una cosa molesta provocada por la repetición de las diferencias que se han suscitado entre ambos países.

Sin embargo, la opinión que se oye en esta capital es que ambos hechos están íntimamente relacionados y que, desde el punto de vista británico, contribuyen a hacer más seria la situación.

Algunos funcionarios parecen pensar de que es inútil tratar de establecer un acuerdo pan-europeo, mientras continúen existiendo estas críticas divergencias entre los franceses y británicos. Por esto se espera de un momento a otro una acción que haga que se deje a un lado la Conferencia de Génova.

Así mismo, los británicos se manifiestan ahora indiferentes respecto de la Conferencia de Oriente. Hacen notar que, a pesar de que la posible fecha de la apertura de la Conferencia, ha sido fijada para el 10 del presente, en esa fecha el general Allenby se encontraba probablemente en Londres, lo que impediría al Ministro de Relaciones Exteriores, lord Curzon, salir del país.

W. J. TURNER, (U. P.)

La limitación de los armamentos navales

El tratado aprobado ayer en la sesión plenaria de la Conferencia de Washington

WASHINGTON, 1.o—El proyecto de Tratado sobre limitación de armamentos navales, sometido a la sesión plenaria de la Conferencia, comienza con un preámbulo que dice que Estados Unidos, el Imperio Británico, Francia, Italia y Japón, deseando contribuir al mantenimiento general de la paz y reducir la competencia de los armamentos, han resuelto, con el objeto de llevar a cabo estos propósitos, celebrar un Tratado para limitar sus respectivos armamentos navales, y para este fin han designado como sus Plenipotenciarios a (aquí siguen los nombres de los representantes de las potencias).

El Tratado está dividido en tres capítulos:

El primero, contiene los acuerdos en veinte artículos separados;

El segundo, contiene los detalles de los acuerdos navales específicamente en forma de tabla, amplificando el significado completo de los acuerdos generales del capítulo uno.

El tercero, es dedicado a estipulaciones generales y contiene cuatro artículos adicionales al Tratado.

El capítulo uno está encabezado en la siguiente forma:

"Estipulaciones generales relativas a la limitación de los armamentos navales".

El artículo 1.o expresa solamente el acuerdo de limitar los armamentos navales bajo un Tratado.

El artículo 2.o se refiere a los buques de primera línea que pueden conservar, respectivamente, cada potencia, como sigue:

Navíos americanos: Maryland, California, Tennessee, Idaho, New México, Mississippi, Arizona, Pensylvania, Oklahoma, Nevada, New York, Texas, Arkansas, Wyoming, Florida, Utah, North Dakota, Delaware. Total del tonelaje en buques americanos de primera línea: 599,650 toneladas.

La lista de buques británicos es la siguiente: Royal Sovereign, Royal Oak, Revenge, Resolution, Ramilles, Nalaya, Valient, Barham, Queen Elizabeth, Warspite, Banbow, Emperor India, Iron Duke, Vimarlborough, Hood, Renown, Repulse, Tiger, Thunderer, King George V, Ajax, Centurion. Tonelaje total: 580,450 toneladas.

Lista de buques franceses: Bretagne, Lorenaine, Provence, París, France, Jean Bart, Courbet, Diderot, Voltaire. Tonelaje total: 221,170 toneladas.

Lista de buques italianos: Andrea Doria, Caioduilio, Conte di Cavour, Giulio Cesare, Lonardo da Vinci, Dante Alighieri, Romana Poli, Vittorio Emmanuele, Regina Elena. Tonelaje total: 182,800 toneladas.

Lista de buques japoneses: Mutsu, Nagato, Sisga, Ise, Yamasihiro, Fuso, Kirshima, Harma, Hiyei, Kongo. Tonelaje total: 301,320 toneladas.

El artículo 3.o estipula el acuerdo de las potencias para abandonar sus respectivos programas de construcción de buques de primera línea y para no adquirir nuevos buques de esta clase sino de acuerdo con la tabla de reemplazo.

El artículo 4.o es un acuerdo sobre la proporción naval y establece un tipo de tonelaje, agregando que para los buques de primera línea el reemplazo será como sigue: para Estados Unidos, 525,000 toneladas; para Gran Bretaña, idem; para Francia e Italia, cada una, 75,000 toneladas; para el Japón, 315,000 toneladas, lo que agrega un tonelaje que no excede al acuerdo de las potencias.

El artículo 5.o fija en 35,000 toneladas el máximum de tonelaje de cualquier buque de primera línea.

El artículo 6.o estipula que ningún buque puede llevar cañones que excedan de 16 pulgadas.

El artículo 7.o fija el total de tonelaje de los transportes aéreos, como sigue: Estados Unidos y Gran Bretaña, cada uno, 35,000; Francia e Italia, cada una, 60,000; Japón, 80,000.

Siguen después cuatro artículos referentes al reemplazo de los transportes aéreos y su armamento, etc.

El artículo 12 estipula que de aquí en adelante ningún navío, excepto los buques de primera línea, pueden llevar cañones que excedan de ocho pulgadas.

El artículo 13 dispone que ningún navío que deba ser eliminado, puede ser transformado.

El artículo 14 establece que no se puede hacer en tiempo de paz ninguna clase de preparaciones en los buques mercantes para transformar dichos buques en naves de guerra "o en otros buques que lleven cañones de más de seis pulgadas".

Los cuatro artículos siguientes establecen diversas reglas para la construcción por cualquiera de las potencias contratantes para otras potencias.

El artículo 19, establece que los Estados Unidos, Gran Bretaña y Japón, acuerdan mantener el statu-quo existente al tiempo de firmar el presente Tratado, teniendo en cuenta que las fortificaciones de las bases navales serán mantenidas en los respectivos territorios y posesiones especificadas más abajo.

El primer subtítulo designa para Estados Unidos las posesiones insulares que actualmente posee o que en el futuro puede adquirir en el Pacífico, excepto las adyacentes a la costa de Estados Unidos, Alaska, Panamá y la Zona del Canal, no incluyendo las islas Aleucianas y las de Hawaii.

El segundo subtítulo designa Hong-Kong y las posesiones insulares del Pacífico que ahora posee o que puede poseer, en el futuro Gran Bretaña, excepto las adyacentes a las costas del Canadá, Australia y Nueva Zelandia.

El tercer subtítulo designa como territorios insulares japoneses, a Kurile, Bonin, Islas Loochmo, Amamioshima, Formosa, Pescadores y cualesquiera otros territorios o posesiones insulares que el Japón pueda adquirir en lo sucesivo.

El acuerdo de statu-quo no implica nuevas fortificaciones en las bases ya establecidas o defensas presentes, o que las facilidades navales sean acrecentadas en los territorios.

La referida restricción no se refiere al reemplazo del equipo de defensa ya gastado.

En seguida vienen reglas uniformes para la eliminación de los buques que deben sufrir esta medida y "que no deben ser puestos en estado de combatir".

Esta eliminación puede efectuarse echando a pique los buques o utilizándolos como blancos para la artillería.

El Tratado dispone la permanencia de estas fuerzas hasta el 31 de Diciembre de 1936, y en caso de que ninguna potencia haya dado aviso dos años antes de esta fecha de su intención de poner fin al Tratado, éste continuará en vigor hasta la expiración de los dos años siguientes a la fecha en que se dé el aviso.

El último artículo estipula que la ratificación del Tratado se hará por los métodos constitucionales de cada potencia.

EL EX-KRONPRINZ ESTIMA QUE LA RESTAURACION DE LA MONARQUIA EN ALEMANIA ES IMPOSIBLE

Una carta del ex-Príncipe Heredero llamada a causar sensación

BERLIN, 1.o— El ex-Príncipe heredero de Alemania, escribiendo desde su destierro de Holanda, ha declarado que, a su juicio, la República ha llegado a afianzarse en Alemania.

Los diarios de Berlín publicarán hoy una carta escrita por el ex-Kromprinz, hace ya varios meses, a su ex-profesor, Herr Philip Zorn, quien es actualmente catedrático de la Universidad de Bonn.

El hijo mayor del ex-Kaiser, contempla en esta carta a la República frente a la monarquía en Alemania, a causa de la indiscutible preponderancia de las clases trabajadoras, las que— en opinión del ex-Kromprinz— son absolutamente republicanas.

El Príncipe declara que los monarquistas alemanes deben aceptar la constitución republicana de Weimar y abstenerse de fomentar la insurrección y de las discusiones referentes a las responsabilidades de la guerra, ya que ambas cuestiones sólo tienden a desunir al pueblo.

"Yo he sostenido siempre que la monarquía existe para el pueblo, y no el pueblo par a la monarquía", dice la carta.

El ex-Kromprinz dice que él considera que el problema más importante que debe encarar Alemania, es el de las reparaciones.

Concluye su carta expresando que él desea ansiosamente volver a su tierra natal.

Se espera que esta carta habrá de causar sensación.— FRANZ LEHNHOFF.— (U. P.)

ALEMANIA

SE ACUERDA PROCLAMAR LA HUELGA GENERAL FERROVIARIA

BERLIN 1.o— El Comité Ejecutivo de las uniones ferroviarias, decidió por 20 votos contra 15 declarar la huelga general de ferrocarriles a comenzar de la media noche de hoy.

EL INCIDENTE DE PETERDORFF

BERLIN, 1.o— Dos soldados franceses han resultado muertos y 25 oficiales heridos en los desórdenes del Lunes en Peterdorff, durante el allanamiento de las casas en busca de armas.

HUELGA GENERAL DE FERROVIARIOS

BERLIN, 1.o— El Comité Ejecutivo de la Unión de los Ferroviarios, votó por 20 votos contra 15 la huelga general, a partir de la media noche.

EL GOBIERNO ESTIMA QUE LA HUELGA DE FERROVIARIOS ES ILEGAL

BERLIN 1.o — Los jefes radicales de la Unión de Ferroviarios resolvieron la huelga sin consultar a los demás miembros de la Unión.

El Gobierno declaró que la huelga era ilegal, y amenazó con el encarcelamiento y una multa hasta de 50 mil marcos a los que se rehusen a trabajar.

EL EMBAJADOR DE FRANCIA RECIBE INSTRUCCIONES DE DE SU GOBIERNO

PARA POSTERGAR SU VIAJE A PARIS

BERLIN, 1.o — El Embajador de Francia en Berlín, que pensaba trasladarse hoy a París, recibió instrucciones de M. Poincaré para permanecer en Berlín hasta oir las explicaciones de Alemania, concernientes a las reparaciones.

RESOLUCION VOTADA POR EL PARTIDO POPULISTA

BERLIN 1.o — Después del nombramiento de Rathenau como Ministro de Relaciones, los Ministros populistas del Reichtag se reunieron y votaron una resolución reclarando que el Canciller había infringido las condiciones que el partido establece sobre asentimiento para el arreglo de los impuestos, y se proclamó que el partido tenía ahora plena libertad de acción en dicha cuestión, sin consultar previamente a sus miembros.

EL EMBAJADOR BRITANICO PIDE EXPLICACIONES AL GOBIERNO ALEMAN

BERLIN, 1.o. — El Embajador británico pidió explicaciones al Gobierno acerca de la evasión del teniente Dithmar, sentenciado por haber hundido un barco hospital durante la guerra.

Las autoridades contestaron que tienen la intención de despedir al Gobernador de la prisión, desde la cual huyó el condenado.— (U. P.)

ESPAÑA

EN EL CONSEJO DE HOY SE TRATARA DE LA CUESTION DE MARRUECOS

MADRID, 1.o— En el Consejo del Jueves, se tratará de la cuestión de Marruecos y de la necesidad de someterla a la consideración de las Cortes, el día que se reunan.

LOS ACTORES ESPAÑOLES ACUERDAN APOYAR LA HUELGA DE ACTORES ARGENTINOS

MADRID 1.o — Los actores españoles acordaron en forma definitiva el apoyo a la huelga de los actores argentinos, y se niegan a actuar en Argentina, hasta que los actores argentinos triunfen.

DESACUERDO ENTRE LOS MINISTROS SOBRE LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

MADRID 1.o — Los periódicos dicen que al Gobierno se le han agravado todos los problemas internacionales. La Cierva quiere que se prosigan las operaciones en Marruecos, a lo cual se opone Cambó y otros Ministros.

LA REORGANIZACION DE LAS JUNTAS DE DEFENSA

MADRID, 1.o.— Los diarios dicen que los elementos militares estiman inaceptable el decreto de reorganización de las juntas de defensa.—(U. P.)

ITALIA

ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE DEL ESTADO DE FIUME

FIUME, 1.o— Al salir del hotel el Presidente del Estado independiente de Fiume, señor Zanella, le fué arrojada una bomba que no alcanzó a herirlo. En cambio, su acompañante, un diputado, y un oficial de policía resultaron heridos.

EL CONCLAVE ESTARA LIBRE DE TODA INFLUENCIA EXTERIOR

ROMA, 1.o— El Cónclave, al iniciarse mañana, estará completamente libre de influencias exteriores, y los cardenales no tendrán que preocuparse de la posibilidad de un veto.

Los Gobiernos de Francia y de Italia han informado semi-oficialmente a la Santa Sede de sus deseos de no intervenir en el Cónclave, y el Gobierno de Italia, especialmente, ha desmentido oficialmente la noticia de que el cardenal Maffi sea su candidato.

LA OPINION DEL CARDENAL LOGUE RESPECTO DEL NUEVO PAPA

ROMA, 1.o — El cardenal Logue, discutiendo acerca del posible sucesor de Benedicto XV, manifestó al corresponsal de la Associated Press que, para el Estado Libre de Irlanda, poco importaba que el nuevo Papa fuera italiano o extranjero.

"Lo único que Irlanda desea pedir al nuevo Pontífice—agregó— es que proteja a la Iglesia."

Al preguntársele su opinión respecto de quién sería el Papa, declaró: "No tengo opinión alguna al respecto. Me entregaré en manos de Dios, solicitándo que guíe mi espíritu en esta ocasión".

EL ULTIMO SERVICIO FUNEBRE DE BENEDICTO XV

ROMA, 1.o— El último de los servicios fúnebres por el descanso del alma de Benedicto XV se celebró hoy, siendo el más solemne de todos, y con asistencia de cuarenta y ocho cardenales.

MARRUECOS

PRISIONEROS EN LA KABILA DE BENITISUR

MADRID, 1.o— Circula el rumor de que en la kabila de Benitisur hay cuarenta prisioneros, cuya suerte se ignoraba y a quienes se creía muertos.

RUSIA

DECLARACIONES DE TROSTKY SOBRE LA CONFERENCIA DE GENOVA

ROMA, 1.o—"Il Mesaggero" publica una entrevista que hizo su corresponsal en Moscou a Trostky, el cual le dijo tener confianza en la Conferencia de Génova.

Aprobó la decisión de no abandonar la iniciativa sobre la reanudación de las relaciones con Rusia. Declaró que Rusia no tenía fe en la Liga de las Naciones, y que antes una invitación de ella, no acudiría.

Agregó que en la Conferencia de Washington, Francia se había encontrado sola, aislada, lo cual había hecho que Briand fuera más conciliador en la Conferencia de Cannes.

"Espero—dijo—que Lloyd George, que persigue una política realista, convocará a una conferencia con o sin Francia. El inconveniente grave sería el de que Norte América no tomase parte en ella".

"Esta conferencia— continuó— equivaldría a la revisión del Tratado de Versailles, que es ineficaz. Las conferencias de Washington y Cannes fueron revisiones de tratados. El mundo busca el equilibrio y Rusia y Alemania tienen interés en apoyarlo".

"En lo referente a las reparaciones, Rusia está dispuesta a una colaboración económica honesta para la reconstrucción del mundo".

INDIA

REPRESENTANTES DEL DISTRITO DE BARDOLI INICIAN LA DESOBEDIENCIA A LAS AUTORIDADES CIVILES

BOMBAY, 1.o—En una conferencia celebrada por representantes del distrito de Bardoli, decidió, salvo instrucciones contrarias, la desobediencia en masa a las autoridades civiles, y la negativa a pagar los impuestos preconizados por Gandhi, empezarían inmediatamente.

SANGRIENTO ENCUENTRO ENTRE LA MUCHEDUMBRE Y LA POLICIA

CALCUTA, 1.o—A consecuencia de la detención de dos no cooperadores cerca de Pabra, la muchedumbre, lanzando piedras rehusó dispersarse. La policía se vió obligada a disparar, resultando cuatro personas muertas y seis heridas.

EGIPTO

LA RESPUESTA DE SARWAT BAJA

A LA PROPOSICION INGLESA PARA QUE FORME UN NUEVO GABINETE

LONDRES, 1.o— Un telegrama de El Cairo, recibido por la Agencia Reuter, dice que el diario egipcio "Al Mokatam" publica la respuesta de Sarwat Bajá a la proposición inglesa para que forme un nuevo Gabinete.

Sarwat Bajá declara en ella que está dispuesto a organizar un nuevo Gabinete, pero bajo las siguientes condiciones:

1.a Que no se acepte el arreglo propuesto por Lord Curzon; 2.a Abolición del protectorado de Gran Bretaña en Egipto; 3.a Restablecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores; 4.a Creación de la Asamblea Legislativa libremente elegida y compuesta de dos Cámaras; 5.a Supresión de los puestos de consejeros que desempeñan funcionarios británicos, a excepción de los que hay en los Departamentos de Hacienda y Justicia, los que permanecerán en sus puestos hasta que el asunto se haya arreglado por medio de negociaciones; 6.a Reemplazo por egipcios de los funcionarios británicos de los diferentes Ministerios egipcios; 7.a Supresión de la ley marcial.

Agrega la respuesta que el nuevo Parlamento nombraría una delegación que iría a Inglaterra, que discutiría con el Gobierno el problema de las garantías y la cuestión del Sudán.

LA DEPORTACION DEL CAUDILLO ZAGLOUL

EL CAIRO, 1.o— El caudillo Zagloul y otros correligionarios suyos están listos para embarcarse en Aden con destino a las islas Seychels donde han sido deportado por las autoridades británicas.

COMER CON CUIDADO

Al estómago, ese órgano tan exigente y prosaico, se le debe poner mucho cuidado para no correr peligros de muerte.

Si usted no come, se muere de hambre. Esto lo dijo anteriormente Perogrullo. Y si come usted con exceso, se pesca probablemente una apoplegía fulminante que la va a contar al barrio del Sur, en viaje sin retorno.

Hay personas que se atiborran, pensando que no se debe guardar para mañana lo que se puede comer hoy, pero el mayor peligro de la comida está en hacerla demasiado a prisa.

Los médicos de Chicago declaran que la mitad por lo menos de los suicidios que se registran en dicha ciudad son debidos a la deplorable costumbre de almorzar de prisa. Según los doctores citados, esa precipitación en las comidas hace que las digestiones sean imperfectas, lo que al fin y a la postre llega a arruinar el sistema nervioso. Las consecuencias de ese estado neuropático son la delgadez, la falta de voluntad para el trabajo, los trastornos mentales manifestados en diversas formas y que indefectiblemente terminan en el suicidio.

Como se ve, no se debe comer de prisa, y para ayudar a la digestión es recomendable de tener siempre a la mano un frasco de Saivitae, que es de lo más beneficioso en esa dolencia.

GRAFICAS DEL EXTERIOR

CABLES, INC., DE "THE UNITED PRESS", "THE ASSOCIATED PRESS" Y DE LA AGENCIA HAVAS

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

LA CONFERENCIA ADOPTA EL TRATADO NAVAL

WASHINGTON, 1.o— El Tratado Naval ha sido adoptado en la sesión de hoy de la Conferencia.

LA CONFERENCIA ADOPTA EL PROYECTO DE TRATADO NAVAL

WASHINGTON, 1.o— El proyecto de Tratado Naval entre las cinco potencias fué adoptado hoy.

EL RETIRO DE OFICINAS POSTALES Y TROPAS DE CHINA

WASHINGTON, 1.o— La Conferencia, por unanimidad, adoptó la moción referente al retiro de las oficinas de correos y tropas extranjeras del territorio chino.

LA LIMITACION DEL USO DE LOS SUBMARINOS

WASHINGTON 1.o — Las delegaciones de las cinco grandes potencias aceptaron oficialmente el Tratado sobre uso de los submarinos.

LOS PRIMEROS PASOS HACIA LA REDUCCION DE LOS ARMAMENTOS

El Tratado naval y el Pacto para limitar el uso de los submarinos y eliminar el empleo de los gases venenosos

Chile y Argentina fueron los primeros países en establecer el "feriado naval"

WASHINGTON, 1.o— La sesión plenaria de la Conferencia sobre limitación de los armamentos, verificada hoy en esta capital, ha abarcado los primeros pasos prácticos dados en el mundo con el propósito de disminuir los armamentos en gran escala. Marca un convenio definido respecto de muchos propósitos que, hasta la fecha, habían sido manifestados con sólo resultados futiles.

Primero: El Tratado Naval es el único pacto de su clase que han apoyado hasta ahora las potencias mundiales.

Segundo: El Convenio para limitar los submarinos y la eliminación del empleo de los gases venenosos en la guerra ha sido el primer esfuerzo que ha tenido éxito para abolir las bárbaras prácticas de la guerra.

El Czar de Rusia fué el primero en proponer a las naciones del mundo la limitación de los armamentos, ocurriendo esto en 1816. Después ha habido no menos de quince tentativas semejantes para conseguir el desarme, antes de la Conferencia celebrada en La Haya en 1899; pero esas tentativas eran en su mayor parte el resultado de trabajos individuales y no de concertados esfuerzos internacionales.

La paz organizada se cristalizó por primera vez en 1902, cuando los Gobiernos de Chile y Argentina convinieron en establecer su "feriado naval".

Gran Bretaña, por tres veces, se dirigió al Imperio alemás respecto de los armamentos, y le propuso un "feriado naval" en 1913. Esas proposiciones de Gran Bretaña no fueron contestadas por Alemania antes del estallido de la guerra mundial.

ROBERT J. BENDER (U. P.)

PERDIDAS QUE SUFRIRA LA ARMADA DE LA UNION COMO CONSECUENCIA DEL TRATADO NAVAL

WASHINGTON, 1.o— Un informe oficial calcula en 270.000,000 de dólares las pérdidas que sufrirá la Armada de la Unión con motivo de la eliminación de buques, contemplada en el Tratado Naval, que redactó el Comité correspondiente.

El Departamento de Marina llegó a esa cifra, tomando en consideración las sumas gastadas en los buques en construcción, construcciones que deberán suspenderse y que representan un gasto de 243 millones.

La indemnización que deberá pagarse a los constructores, es aún objeto de negociaciones.

Al hacer ese cálcuclo, se descontaron las sumas que el Gobierno obtendrá por la venta de algunos buques y de materiales, sumas que, por lo demás, son relativamente insignificantes.

SE INICIA LA SESION PLENARIA DE LA CONFERENCIA

WASHINGTON, 1.o— La Conferencia sobre Limitación de Armamentos inició su quinta sesión plenaria a las 11.5 de la mañana de hoy.

LAS DECISIONES DE LA CONFERENCIA EN SU SESION DE AYER

WASHINGTON 1.o — La Conferencia sobre Armamentos, en tres horas de sesión plenaria, aprobó el Tratado sobre limitación de armamentos navales y el que coloca al empleo de los submarinos contra las embarcaciones mercantes y el empleo de los gases venenosos en la guerra bajo la desaprobación de las cinco grandes potencias.

La Conferencia se separó en seguida y no volverá a celebrar sesión sino cuando sea convocada.

FRANCIA ESTA DISPUESTA A DEVOLVER A CHINA EL TERRITORIO DE KWAN-CHOW-WAN

WASHINGTON, 1.o—M. Sarraut declaró anoche que Francia estaba dispuesta a restituír a China el territorio de Kwan-Chow-Wan, que le había sido concedido.

Dijo que Francia estaba dispuesta a hacer esta concesión sin preocuparse de lo que las otras naciones hicieran.

Agregó que Francia podría examinar con China las condiciones en que se haría la restitución de dicho territorio.

FINLANDIA

TRIUNFO DE LOS MAXIMALISTAS SOBRE LOS KARELIANOS

HELSINGFORS, 1.o — Los maximalistas pusieron a los karelianos en fuga, atravesando la frontera en Suravi.

ESTADOS UNIDOS

EL ARREGLO DE LA CUESTION DE SHANTUNG

LOS PUNTOS PRINCIPALES DEL CONVENIO.— EL EMBAJADOR JAPONES EN WASHINGTON AGRADECE A Mr. HUGHES Y A Mr. BALFOUR EL HABER PREPARADO EL CAMINO PARA DICHO ACUERDO

WASHINGTON, 1.o— El anuncio hecho hoy, referente al arreglo de la cuestión de Shantung, que fué materia de discusión desde [illegible] la Conferencia de Paz de París de 1919, siendo la causa de que existieran considerables tirantez de relaciones entre China y Japón, ha causado una grata sorpresa en el seno de la Conferencia que se efectúa actualmente en Washington.

El plan del convenio, que contempla la entrega de la provincia a China, fué terminado anoche. El acto [illegible] hace prever que el fin de la Conferencia de Washington está ya cercano.

Sólo quedan veintidós demandas [illegible] ferrocarriles de Kiao-Chow y [illegible] la vuelta a poder de China de Shantung, elimina una grave causa de discordia en el Extremo Oriente.

China pagará, aproximadamente, 53.500,000 marcos oro, a lo cual hay que agregar el costo de los adelantos hechos durante la administración japonesa en el ferrocarril.

El arreglo establece además el retiro de las tropas japonesas de Shantung, tan pronto como China pueda hacerse cargo de la administración de la provincia, no pudiendo, en ningún caso, permanecer en ella las tropas japonesas durante más de seis meses.

El Barón Shidehara, Embajador del Japón en Washington, agradeció a Mr. Hughes y a Mr. Balfour, el haber preparado el camino para el arreglo de Shantung.

Les declaró el Embajador que el arreglo podía no ser satisfactorio para uno y otro país, pero que él consideraba, por lo demás que la cuestión vital concerniente a los dos países había sido arreglada, contribuyendo así, no sólo a su propia felicidad, sino también a la paz del mundo.—Herbert Walker. (U. P.)

SE CIERRA EL PROCESO CONTRA ARBUCKLE

SAN FRANCISCO, 1.o — El proceso contra Arbuckle fué cerrado hoy.

Sólo falta que el jurado emita su fallo.

LA INFLUENZA Y LA NEUMONIA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 1.o — Han sido denunciados al Departamento de Sanidad, 1,563 nuevos casos de influenza, habiéndose producido 30 muertes.

Además, se han presentado 240 nuevos casos de neumonía, con 91 fallecimientos.

La conferencia chileno-peruana de Washington

"La Prensa" de Buenos Aires, editorialmente, manifiesta que los Gobiernos de Chile y del Perú han aceptado "sin reserva alguna" los dos conceptos fundamentales de la nota norteamericana, respecto del nombramiento de los Plenipotenciarios y de la posibilidad de recurrir al arbitraje

Agrega que, de todas maneras, el árbitro habrá de resolver la cuestión de fondo y que ambos países han contraído el compromiso solemne de acatar su fallo, sea él cual fuere

Las disidencias que forzosamente habrán de surgir entre los Plenipotenciarios en Washington

BUENOS AIRES, 1.o — "La Prensa", en un editorial titulado: "Mediación", después de referirse a que los Gobiernos de Chile y del Perú han aceptado "sin reserva alguna" los dos conceptos fundamentales de la nota norteamericana, respecto del nombramiento de los Plenipotenciarios y de la posibilidad de recurrir al arbitraje, dice que Chile no formuló reservas que significarán hacer saber al mediador, como correspondía, que su aceptación era dada en el concepto de llegar a un arbitraje limitado.

Luego agrega: Un diario autorizado de Santiago prevé que pudieran retirarse de la nueva negociación los representantes de Chile si se propone un arbitraje general, pero esto parece imposible en presencia de los compromisos contraídos.

Se producirán necesariamente entre los Plenipotenciarios las siguientes disidencias:

1.a Los representantes de Chile sostendrán el árbitraje "limitado" exigiendo que éste mande verificar el plebiscito establecido por el artículo 3.o del Tratado de Ancón, y agregarán además reclamaciones pecuniarias.

2.a Los peruanos sostendrán el arbitraje "general", pues, de acuerdo con la nota del mediador, este procedimiento debe resolver todas "las dificultades que han dividido a los dos países", y agregarán la tesis de que el plebiscito es irrealizable.

El mediador entiende que los dos puntos de vista peruano y chileno son las "dificultades que debe abordar y resolver el arbitraje", interpretación que se deduce de la nota inicial o, en otros términos, Chile y el Perú han aceptado ya el punto de partida esencial muy importante de no limitar el arbitraje.

En consecuencia, y una vez que haya considerado los alegatos de ambas partes, el árbitro comenzará por decidir si el plebiscito es o no posible.

El árbitro decidirá después si es o no posible la aplicación del artículo 3.o del Tratado de Ancón en las circunstancias actuales y tendrá naturalmente que abordar la cuestión de fondo, atribuyendo a uno u otro país la soberanía de los territorios en litigio o buscar otra solución de inmediata conciliación.

De todas maneras el árbitro debe resolver la cuestión de fondo, pues, con tal fin ha sido aceptado y ninguno de los dos países disidentes podría negarse a otorgar más amplias facultades al árbitro que proceda de acuerdo con los términos generales de la mediación.

El retirarse de Washington después de fracasar la nueva tentativa de arreglo directo, sería una campanada internacional que no creemos realicen las partes en litigio.

Si el árbitro entiende que el plebiscito es viable, resolvería, por otra parte, las dificultades de procedimiento que han surgido entre Chile y el Perú: primero, respecto de la calificación de los votantes, segundo, respecto del Tribunal que lo presidirá, estableciendo si debe ser confiado a una potencia neutral o, como lo pretende Chile, a unos estadistas; tercero, las nacionalidades de los miembros del Tribunal y cuarto, los votos de los extranjeros.

Sea cual fuere la solución arbitral, los dos países han contraído el compromiso solemne de acatarla y, no hay caso, la acatarán, pues cualquiera de ambos que se negara a someter todas las dificultades al árbitro o que se alzara contra su fallo, afrontaría la opinión desfavorable de las demás naciones y de los Estados Unidos, cuya suceptibilidad quedaría profundamente herida.

Aún en el caso de que en el supuesto arbitraje, ya convenido en principio, no resultara Chile favorecido en toda la extensión de su punto de vista, su Presidente quedaría justificado ante el país por haberle prestado el extraordinario servicio de despejar los horizontes internacionales y de contribuir, con toda la importancia del poder que tiene su país en la América del Sur a afirmar la política de "paz desarmada", suprema aspiración de todos los pueblos, aún de aquellos que viven sometidos a Gobiernos de férrea militarización.

La opinión pública de Chile reaccionaría sin duda paulatinamente, haciendo justicia al Gobierno de sus hombres de Estado, pues esta solución final, cualquiera que ella sea, despejará también la vida financiera del país y le permitirá consagrar todas sus energías y recursos a resolver las graves cuestiones sociales que agitan el país, con una libertad e independencia de que la militarización le ha privado hasta ahora.

Los Gobiernos americanos quedarán también reconocidos a Chile de haber iniciado una solución que despeja para ellos el camino de la "Conferencia Suramericana del Desarme", que es urgente celebrar para aclarar y dirigir humanitariamente los destinos comunes y solidarios de los países suramericanos.

MEXICO

LOS CHAUFFEURS DEBEN PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA

MEXICO, 1.o— La vigencia de la reciente orden del gobernador federal, exigiendo certificado de buena conducta a los chauffeurs antes de que se le conceda licencia para poder manejar sus coches, ha traído como consecuencia grandes desórdenes provocados el Lunes por los mismos chauffeurs.

La orden del gobernador ha suscitado grandes protestas de chauffeurs que, en realidad, son verdaderos ladrones y criminales que realizaban sus manejos mientras conducían sus coches.

Centenares de esos individuos no lograron obtener su licencia y, en vista de ello, provocaron lamentables escenas callejeras, durante las cuales otros chauffeurs fueron atacados, varios automóviles destruídos, uno que otro disparo y numerosos arrestos.

URUGUAY

LOS MINISTROS DE ITALIA, CHILE, ARGENTINA Y BRASIL CELEBRAN UNA ENTREVISTA CON EL CANCILLER

MONTEVIDEO, 1.o— El Decano del Cuerpo Diplomático, Ministro de Italia señor Molinari, acompañado de los Ministros de Chile, Argentina y Brasil, celebraron una entrevista con el Ministro de Relaciones, con motivo de las publicaciones aparecidas en la prensa acerca de la tramitación del expediente que se refiere al uso que los miembros del Cuerpo Diplomático hacen de su franquicia aduanera para introducir artículos sin pago de derechos, franquicia que, como se sabe, les acuerda la ley.

El Canciller les declaró que consideraba suficiente para desvirtuar cualquiera suposición equivocada al respecto, el alto concepto que al Gobierno de su país le merecían los representantes de las naciones extranjeras.

Agregó que desde que desempeñaba su cartera, había podido comprobar con explicable satisfacción el uso muy discreto que el Cuerpo Diplomático hacía de aquellas franquicias, que la costumbre internacional y las leyes de cada país acuerdan.

MONTEVIDEO, 1.o— **El Presidente Brum.**— Ha regresado el Presidente Brum y la escuadrilla de maniobras.

Homenajes a Shackleton.— La colectividad británica se reunirá para acordar los homenajes que se tributarán a Shackleton, y para formar un Comité organizador.

La reunión de empleados civiles de la nación, se puso de pie en homenaje a Shackleton. Resolvió concurrir al acto del embarque de los restos, y solicitar del Municipio se dé el nombre de Shackleton a una de las calles de la ciudad.

MONTEVIDEO, 1.o— **La cuestión de las empresas tranviarias.**— Se teme un nuevo conflicto con las empresas tranviarias, por negarse éstas a pagar el aumento de sueldos a los obreros, aumento que fué concedido por el Municipio. Las empresas consideran que es el Municipio el que debe pagar estos aumentos.

PERU

LIMA, 1.o— **La construcción de los ferrocarriles.**— Se hacen gestiones para entregar a un sindicato inglés la construcción de los ferrocarriles, gestiones que están ya muy avanzadas.

VALPARAISO

Nuevas adquisiciones del Cuerpo de Bomberos

El Cuerpo de Bomberos de este puerto ha aumentado su material con nuevos y eficientes elementos. A la escala automóvil automática, que puede desarrollar en escasos segundos, 26 metros de altura y que se ha encargado a Europa, se ha agregado ahora un magnífico carro de escalas automóvil para la 8.a Compañía.

La 7.a Compañía ha encargado también a Europa una bomba de cerro y la segunda hará en breve lo mismo.

Situación Municipal

En estos últimos días se ha finiquitado un convenio por el cual se ha puesto término a la incierta situación que existía en la Municipalidad.

Generosa donación del Club de Setiembre

El Club de Setiembre ha donado el valor de tres pasajes para que concurran a la excursión de la isla de Juan Fernández, en el viaje del vapor "Essequibo", tres scouts que no puedan costearse ese viaje.

El Intendente de la Provincia

Especialmente invitado por la Compañía Inglesa de vapores, hoy partirá en el "Essequibo" a Juan Fernández, el Intendente de la provincia señor Alberto Phillips, acompañado de su esposa señora doña Elisa Reyes de Phillips.

Venta de salitre

Según informaciones recibidas, el Pool ha vedido e la última semana, 8,000 toneladas de salitre.

Movimiento marítimo

Ayer salieron:
El Huasco para Panamá.
El Largohaw para Iquique.
El Quillota para Punta Arenas.
El Orita para Francia, España y Liverpool.
El Harburg para Hamburgo.

Hoy saldrán:
El América para Arica.
El Ultima Esperanza para Iquique.

Mañana saldrán:
El Itata para Arica.
El Taltal para Arica.
El Elena para Lebu.

El Sábado saldrán:
El Bologna para Génova.
El Orompello para Corral y Valdivia.

VIÑA DEL MAR. — **Conflictos.**— Ha causado algunos decretos expedidos por la Municipalidad, un grave conflicto entre esta Corporación y la Refinería de Azúcar y la Compañía de Muelles de la Población Vergara.

HACIA LA SOLUCION DEL CONFLICTO DEL PACIFICO

LA PRENSA BOLIVIANA COMENTA LA RESPUESTA DE HARDING

LA PAZ, 1.o— Los diarios publican la respuesta de Harding, declinando el pedido de Bolivia. Comentándola, dice "La República": "La respuesta causará extrañeza en todas partes, porque no guarda armonía con el espíritu de justicia que inspiró la invitación".

Añade que si es verdad que el presidencialismo americano faculta al Presidente para aceptar o rechazar negocios internacionales, esta negativa tiene un valor efectivo, porque presta la esperanza de que la opinión pública de los Estados Unidos, pueda modificar el criterio personal de Harding, pronunciándose luego en favor del pedido de Bolivia.

Concluye diciendo que la opinión pública norteamericana soportará con dignidad este nuevo contratiempo, al mismo tiempo que con valentía, sin amilanarse, segura de que la justicia de su causa se impondrá a la conciencia universal, porque habrá de triunfar por fin de todos los irredentismos, que dejaron de serlo en esta época de restauraciones, de justicia y de derecho.

EN BREVE SE NOMBRARAN LOS DELEGADOS PERUANOS A LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

LIMA 1.o— Los diarios dan a la publicidad los nombres de los delegados chilenos a la Conferencia de Washington, pero no hacen comentarios.

Se cree que hoy o mañana se nombrarán los delegados peruanos.

El Presidente ha conferenciado extensamente con el Canciller sobre esta misma cuestión. Hoy habrá Consejo de Gabinete para discutir el mismo asunto.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 1.o— **Candidaturas presidenciales.**— Aumenta la actividad política en lo que se refiere a las candidaturas a la Presidencia, probables hasta hoy día.

Informaciones comerciales

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 1.o — Se ha fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4,2875 dólares por libra esterlina.
Francia, 8,36 centavos oro por franco.
Italia, 4,70 centavos oro por lira.
Suiza, 19,50 centavos oro por franco.
España, 15,20 centavos oro por peseta.
Suecia, 25,45 centavos oro por corona.
Noruega, 15,88 centavos oro por corona.
Dinamarca, 20,15 centavos oro por corona.
Alemania, 0.49 centavo oro por marco.
Austria, 0,0825 centavo oro por corona.
Japón, 47,75 centavos oro por yen.
Argentina, 81,25 centavos oro por peso.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

IQUIQUE

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

IQUIQUE, 1.o — **Las entradas de Aduana.** — La Aduana ha percibido por derecho de exportación en el mes de Enero, la suma de 1.217,179 pesos 51 centavos.

IQUIQUE, 1.o — **Funerales de un veterano.** — Se han efectuado con extraordinaria solemnidad, los funerales del veterano del 79, señor Francisco Soto.

Concurrieron a estos funerales delegaciones de los cuerpos militares de la guarnición, y en el Cementerio hicieron uso de la palabra distinguidas personalidades.

IQUIQUE, 1.o—**Asalto.**—Ha sido asaltado el negocio del asiático Armando Chong.

Los ladrones que obraron apresuradamente, se llevaron los objetos que menos bultos ofrecían, entre otras cosas, calcetines, medias de mujer, jabones, perfumes, etc.

El monto de lo robado sube de tres mil pesos.

ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 1.o—**El cuartel del Grupo Borgoño.**—Las diversas colonias y colectividades interesadas en la construcción del cuartel para el Grupo de Artillería General Borgoño, siguen reuniendo fondos y colaborando en la medida de sus fuerzas en esta obra patriótica y de bien común de la ciudad.

COQUIMBO

COQUIMBO, 1.o—**El peligro de ahogarse.**—Anteayer, en los baños de Guayacán, estuvo en peligro de ahogarse el joven Norman Chellew quien en circunstancias que nadaba sufrió un fuerte calambre.

El joven en referencia fué salvado por el oportuno auxilio de José 2.o Ojeda que hacía el servicio en el bote salvavidas que mantiene en dichos baños el concesionario señor Jerónimo Sureda.

El joven Chellew fué trasladado a esta ciudad en estado de gravedad, siendo atendido por algunos doctores.

TALCA

TALCA, 1.o—**Fiesta en el Batallón Zapadores.**—El Domingo tuvo lugar en el casino de suboficiales del Batallón Zapadores una fiesta simpática y significativa.

Se trataba de un almuerzo que la suboficialidad del Batallón ofrecía a sus colegas de policía de esta ciudad con motivo del match de foot-ball que sostuvieron en la mañana del Domingo entre los teams footballísticos de ambos cuerpos, en el cual salió triunfante el Zapadores por tres goals contra uno.

Se encontraron presentes en esta manifestación los suboficiales de los Regimientos de Infantería de la III División que hacen actualmente el curso de Zapadores de infantería en este Cuerpo.

Inscripciones militares—Hasta el día de ayer se habían inscrito en los registros militares 761 individuos.

ÑUBLE

CHILLAN, 1.o—**Manifestación al senador Arancibia Laso.**—Con motivo de encontrarse de paso por esta ciudad, de vuelta de las Termas, el senador por Antofagasta, don Héctor Arancibia Laso, un grupo de sus amigos le ofreció anoche una manifestación en el Club Comercial.

La manifestación consistió en una comida íntima, a la que asistieron veinte personas.

CONCEPCION

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

CONCEPCION. — **El asesinato de Ricardo Rupprecht.** — Reina gran expectación por el giro que ha tomado el proceso por asesinato del dueño del Hotel Czaya, señor Ricardo Rupprecht.

El Gobernador señor Castillo. — Ha partido con su familia al fundo Laraquete el Gobernador señor Castillo.

Interrogado dicho señor sobre la situación obrera ha manifestado que la situación es completamente tranquila, y que el robo de la dinamita es por completo ajeno a dicha situación.

VALDIVIA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA. — **Revista militar.**— En la mañana de hoy se efectuó una revista del Batallón Zapadores en honor del coronel inglés Mr. Russell.

Viajes de turismo. — El Domingo inició el vapor "Chile" los viajes de turismo entre los puertos del lago Llanquihue, tocando en Octay, Centinela, Punta Bajos y Frutillar.

La excursión fué interesantísima y duró todo el día.

Servicios eléctricos. — La Municipalidad se pronunciará pasado mañana con o sin informe, sobre la propuesta de don Federico Roeddhel, para instalar en Valdivia, el servicio de tranvías eléctricos.

Presentación. — El vecindario de Villarrica ha hecho una presentación al Gobernador, manifestándole la necesidad que hay de reparar cuanto antes los caminos, como asimismo, la construcción de los puentes que existen sobre los ríos Toltén y Voipire.

En esta presentación se indica, también, la conveniencia que habría de crear escuelas rurales.

LLANQUIHUE

OSORNO. — **Suicidio de una joven.** —Se ha disparado un balazo en el corazón, debido a la vergüenza que le produjo haber sido sorprendida robando 70 pesos, la joven de 16 años, Rosa Torres.

OSORNO. — **Revista en el Batallón Zapadores.** — Mañana se efectuará una gran revista en el Regimiento Zapadores, en honor del coronel del Ejército inglés, señor Russell.

EL MINISTRO DE RELACIONES SE DIRIGE A TACNA

EL SEÑOR BARROS JARPA VA A INSPECCIONAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ESA PROVINCIA

Se embarca ayer en Valparaíso a bordo del vapor "Huasco"

Durante su viaje preparará una exposición de los asuntos de la Cancillería

Conforme habíamos anunciado en nuestra edición pasada, ayer se dirigió a Valparaíso, para embarcarse en el vapor "Huasco", en viaje al norte, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Ernesto Barros Jarpa. Acompaña al señor Ministro el jefe de la Sección Clave de la Cancillería, don Manuel Bianchi G.

El viaje del señor Barros Jarpa a la provincia de Tacna tiene por principal objeto inspeccionar los servicios administrativos de esas poblaciones, y las obras públicas que se iniciaron con la ley de Setiembre, y de las cuales nos hemos ocupado oportunamente.

Al regresar el jefe de la Sección Tacna del Ministerio de Relaciones que como se sabe acaba de llegar del norte, después de imponerse del funcionamiento de los servicios públicos de Tacna y Arica, se habría pensado en la conveniencia de que el propio señor Ministro se impusiera en el terreno de la marcha de esos servicios y de las obras de mejoramiento que se han iniciado en la provincia.

Según hemos podido informarnos, el señor Barros Jarpa permanecerá alrededor de tres o cuatro días en Tacna para regresar a Santiago en seguida. Durante su viaje el Ministro preparará una exposición de los asuntos de la Cancillería, especialmente de las negociaciones iniciadas para resolver el problema del Pacífico y de las incidencias suscitadas con Bolivia, con motivo del aprovechamiento por la Compañía Azucarera de Tacna de las aguas del río Mauri.

MINISTRO DE MEXICO

El Gobierno de este país propone al Licenciado señor Carlos Trejo

El Gobierno de México ha consultado a nuestra Cancillería si sería persona grata al Gobierno el Licenciado señor Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, para Ministro Plenipotenciario de aquel país en Chile.

Nuestro Gobierno contestó ayer afirmativamente a la consulta de la Cancillería mexicana.

El actual Ministro de México, señor González Martínez, sería destinado, según se nos informa, para hacerse cargo de los negocios diplomáticos de su país en la República Argentina.

EXTRANJEROS SIN PASAPORTES

Ciudadanos chinos que arriban a Iquique sin sus pasaportes correspondientes

El Intendente de Iquique, General Fuenzalida, ha dirigido ayer una extensa comunicación telegráfica al Ministerio del Interior, en la cual da a conocer al Gobierno que el Gobernador de Arica le avisa que ha llegado a ese puerto, procedente de Hong Kong un ciudadano chino sin sus pasaportes visados y expresando que no pudo obtener en aquel puerto se llenaran los requisitos necesarios para venir a Chile.

Agrega el telegrama que este incumplimiento del Cónsul de las disposiciones que existen al respecto, obligan a faltar a las disposiciones sanitarias vigentes.

A bordo del "Maru", agregan estas informaciones, han llegado a Iquique seis chinos que tampoco traen sus pasaportes visados en el puerto de origen de su embarque en China.

Estos ciudadanos chinos traen sus pasaportes sólo visados por el Cónsul de Chile en Balboa, para lo cual se han quedado algunos meses en ese lugar con el objeto de burlar las disposiciones que rigen al respecto.

El Intendente ha conferenciado con el agente del vapor y el Gobernador Marítimo sobre este asunto, acordándose permitir el desembarco de los chinos a condición de que queden hospedados en un albergue especial bajo la estricta vigilancia de la policía, mientras el Gobierno toma una resolución conveniente.

Termina expresando el Intendente en su comunicación, que si la solución tomada no fuese aprobada, se les reembarcaría, al regreso del vapor desde Valparaíso. Pide una pronta solución de su consulta.

El doctor Vilensky

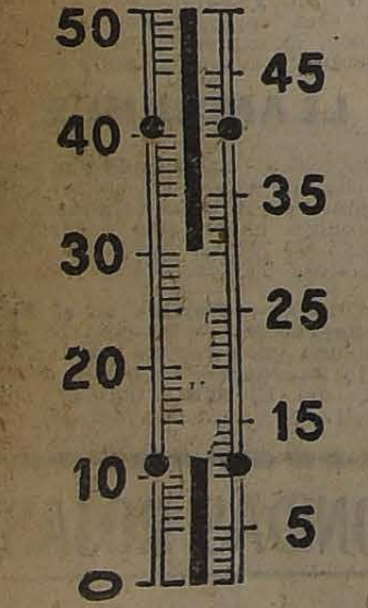
El doctor Vilensky tiene anunciada su cuarta conferencia para hoy, a las 9 de la noche, en San Diego N.o 1130.

Prefectura de Valparaíso

Ha sido nombrado ayudante de la Prefectura de Valparaíso el teniente 1.o de Ejército, don Raúl Serrano Arriagada.

EL TIEMPO

EN 1.o DE FEBRERO DE 1922



Termómetro:
Máxima: 30.4.
Mínima: 12.

Irradiación solar:
Máxima: 53.3.
Mínima: 10.2.

Viento:
Dominante: S. O.
Velocidad del viento, kilómetros por hora: 15.2.
Kilómetros recorridos en 24 horas: 100.4.

Hidrometeoros:
Rocío.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Comunicaciones recibidas ayer por el señor Ismael Tocornal

El Ministro del Interior, señor don Ismael Tocornal, ha recibido ayer las siguientes comunicaciones de la Junta de Alcaldes de la Municipalidad de Barrancas y de numerosas personas de Rancagua.

"Señor Ministro:

La Junta de Alcaldes de la Municipalidad de Las Barrancas de este departamento, tiene la honra de manifestar a US. junto con su gratitud a cada uno de los señores Ministros por la abnegación con que se sacrifican por el país en horas tan penosas, su más completa adhesión al Ministerio que US. preside, por encarnar la honradez, el orden y progreso dentro de la más alta expresión; y porque ha sabido encarrilar al país ya en la solución de los graves problemas internos, ya en los internacionales, sin lesionar las libertades ciudadanas legítimas, conforme a las aspiraciones de todos los chilenos que desean seriedad, firmeza y estabilidad en el Gobierno, como bases inamovibles de una buena administración.

Que estas protestas de respeto y entusiasmo por el buen Gobierno y por las sanas prácticas republicanas, que a la vez son de enérgica condenación contra los políticos corrompidos y disolventes, lanzadas desde el fondo de la modesta comuna de Las Barrancas encuentren eco en todas las comunas de la República, cual un grito formidable del país entero, son los deseos con que se despiden muy respetuosamente del señor Ministro sus muy atentos y S. S. — Pedro V. Real, Primer Alcalde.—A. C. Huerta Cifuentes. — Justo P. Ramírez".

"Rancagua, Febrero 1.o de 1922. —Señor Ismael Tocornal, Ministro del Interior:

Rancagua no se ha sentido amagada en sus libertades públicas con la actitud del Ministerio.

El país necesita al frente del Gobierno hombres de buen criterio, hombres de tranquilidad y amor al trabajo. Usted representa todo eso. Le aplaudimos y le apoyamos.— Dr. Pedro Vergara.— Marcial Vergara.— Elías Droguett, Santiago Vivanco.— Pastor Castro.— Ernesto Jiménez.— Jorge Reyes.— José Faure.— Luis E. Salamanca.— V. Silva.— Isaac Chiffelle.— Doctor P. Venegas.— S. S. Swinderski.— Gastón Cerda.— F. Ortuzar.— Doctor E. Degeyter.— F. Rivera.— E. Degeyter Castillo.— G. Novoa.— J. Díaz Durán.— R. Cortez.— D. E. Lizama.— R. O'Ryan Nieto.— S. González.— A. Tamara.— P. Lapostol.— Joaquín Santibáñez.— E. Zúñiga.— Adelino Herrera V.— Luis Herrera V.— M. González.— N. A. Arrau.— C. Guzmán.— Martín Pinochet, siguen las firmas".

CONCURSO

Llámase a concurso a fin de proveer en propiedad los siguientes puestos en la Escuela Normal de Preceptores de Chillán:

Sub-director de la Escuela Diurna de Aplicación, con un sueldo base de nueve mil pesos ($ 9,000) anuales; y

Dos cátedras de Educación, con un sueldo base de seis mil pesos ($ 6,000) anuales.

Los interesados deberán enviar sus títulos y demás antecedentes a la Dirección de la Escuela Normal de Chillán, antes del 1.o de Marzo próximo.

El Director General de Educación Primaria. Feb-7

CRONICA POLICIAL

UNA ORGANIZACION TENEBROSA QUE EXPLOTA LAS ESCLAVAS BLANCAS

LOS "MACRÓ" DETENIDOS DECLARARON AYER ANTE EL JUEZ SEÑOR ORREGO

La Simón reconsidera su propósito de hacer amplias declaraciones

EL CRITERIO CON QUE JUZGAN ESTE ASUNTO LAS DESGRACIADAS ESCLAVAS BLANCAS

El juez señor Orrego trabajará desde la mañana en este sumario

Sólo ayer, por los motivos que hemos dado a conocer en nuestra información anterior, se ha podido iniciar de hecho el sumario contra los elementos tenebrosos que obraban, desde hace algunos años, en esta capital.

El público sigue con interés estas iniciativas de las autoridades que, si logran el éxito esperado, determinarán el desterramiento de la explotación de las esclavas blancas por el sistema del terror y el castigo.

El tipo del "macró" que tanto ha dado que hacer a las policías europeas, había logrado realzarse también en nuestro ambiente, con todos los caracteres de horror que envuelven estas maquinaciones de la explotación de un sinnúmero de infelices mujeres.

LOS "MACRÓ" ANTE EL JUEZ SEÑOR ORREGO

El juez señor Orrego ha debido conocer de este asunto durante el día de ayer, primero por espacio de una hora y después por tiempo un poco más largo.

Cabe esperar ahora el final de esta campaña que con el mejor espíritu inician las autoridades policiales.

LAS PRIMERAS DECLARACIONES

En el local de la Sección de Seguridad se constituyó el juez señor Orrego e inmediatamente se procedió a interrogar a los detenidos.

Actuaba de secretario el señor Aldunate y presenciaba los interrogatorios el secretario de la Prefectura, señor Honorato.

Declararon en esta primera actuación del Juzgado, tres de los "macró" detenidos, los cuales negaron firmemente ser los autores y aún conocer los detalles del atentado de que fué víctima el rufián Puglioli.

Los detenidos expresaron después ser hombres de trabajo, y al efecto algunos mostraron papeles que los acreditaban como agentes comerciales, comisionistas, compradores y vendedores de libras, etc.

Después declararon algunas de las esclavas, y entre éstas, la Juanita, la esposa de Puglioli.

Afirmó ésta no tener relación alguna con el herido, pero ante algunas interrupciones del juez de la causa, se turbó y guardó absoluto silencio.

Según se nos informa, las declaraciones de Pierrott y de Mariette Charpien, dieron alguna luz en estas investigaciones. Ambos debían partir a Panamá, pero se ha llegado a establecer que más tarde el viaje se iba a realizar, pero a Punta Arenas.

Los inculpados habrían negado este viaje; pero el juez logró desorientarlos mostrándoles algunos documentos que probaban la existencia del proyectado viaje. Al efecto, les habría mostrado los pasajes que fueron sacados en Valparaíso por Pierrott y que determinaban un solo camarote para ambos y en el vapor "Quillota", de la Compañía Inglesa de Vapores.

LA SIMON SE NIEGA DECLARAR

La Simón, una de las detenidas que según las investigaciones hechas por la Sección de Seguridad está al tanto de la forma en que se han cometido algunos de los delitos que se pesquisan, se habría negado a declarar.

Con que ¿hablará la Simon?— habría dicho, refiriéndose a la publicación que hiciéramos ayer. Y habría agregado: "La Simón, señor, no sabe nada de estas cosas".

El juez trabajó a última hora con especial dedicación, y más o menos hasta las 8 de la noche.

En las declaraciones se habría logrado establecer que, a excepción de Planchón, que se encuentra en Chile desde hace poco tiempo, los demás viven aquí más o menos 4 años, teniendo algunos, como principal campo de acción, el vecino puerto de Valparaíso.

Los "macró" quedaron siempre detenidos.

EL JUEZ SEÑOR ORREGO TRABAJARA HOY DESDE LA MAÑANA

El juez instructor de este sumario dispuso ayer lo conveniente para continuar en su labor hoy día desde la mañana.

Parece ser que se estima muy posible obtener un esclarecimiento en los hechos que se investigan.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SE HACE CARGO DE LAS ESPECIES DE LOS DETENIDOS

El secretario del Juzgado, don Pedro Aldunate, después de revisar la lista de las especies y valores de los rufianes detenidos y de imponerse de que estaba conforme, ordenó que ingresaran a su caja de fondos.

Al hacerse esta entrega por parte de la Sección de Seguridad, logramos imponernos de algunos detalles de interés. Todos los detenidos llevaban una gruesa suma de dinero que alcanzaba a varios miles de pesos.

UN MOMENTO DE CONVERSACION CON LAS FRANCESAS

En una de las salas del Juzgado de turno, en donde se encontraban más de 15 mujeres de nacionalidad francesa, en espera de ser llamadas para prestar declaración, tuvimos oportunidad de interrogarlas sobre algunos puntos de este sumario.

—Pues, no, no hay base para tanta bulla, nos dijo una, en francés castellanizado.

—¡Les macquereaux! ¡les macquereaux! Tout ca, c'est de la fantasie, apuntó otra.

—Nous ne savons pas un mot de crimes ni de jeunnes qui se trouvent sous un régime de terreur, dijo otra.

Y así sucesivamente, todas tenían alguna frase para nosotros, que según parece, sólo con nuestra presencia interrogábamos.

Escuchábamos a todas con atención; pero después procuramos hablar con una que, según se nos informó, era la esposa de uno de los detenidos.

Alta, simpática, elegantemente vestida, demostraba, o por lo menos, así pensamos en el primer momento, no hablar nada de castellano.

Empezamos por preguntarle su nombre.

—¿Comment vous appeleg-vous?

Nos respondió con un mohin caprichoso.

Continuamos:

—Dites. . .

—Yo sé hablar castellano, ¿qué deseaba, señor periodista? — nos respondió.

Cuando la hubimos impuesto de nuestro propósito, venciendo algunas resistencias, nos hizo breves declaraciones, en la confianza de que no publicamos nada.

—Señor, nos molestan sin motivos. Nosotros no hemos cometido mal alguno. Y el único pecado nuestro, es el de llevar esta vida... pero, ¡cuántas de nosotras no querrían cambiarla!

—¿Y es verdad que sus amigos las tratan muy mal?

—No tenemos amigos, y las que los tienen, me han dicho que todo es mentira.

A nosotras nadie nos exige dinero. Vivimos libremente, y algunas tenemos hasta depósitos en el Banco.

Por lo demás, vivimos mejor que muchas de las "mujeres buenas y ricas". Tenemos buenos trajes. Comemos bien. Llevamos ricas joyas y debido a la atención de nuestros amigos, paseamos en autos diariamente, saliendo al campo los Domingos.

¿Por qué se nos habría de castigar? Que nos examinen y se convencerán todos que no tenemos señales de heridas ni de golpes.

—Y ¿conoce usted a algunos de los detenidos?

—Me temo que usted me vaya a complicar en estos asuntos de la justicia. . . con permiso. . . me voy a retirar. . .

EL JUEZ SEÑOR ORREGO EN LA CLINICA ALEMANA

Terminadas las declaraciones en la Sección de Seguridad, el juez señor Orrego se trasladó en compañía del secretario y del señor Honorato a la Clínica Alemana con el objeto de interrogar a Puglioli.

El herido se encontraba en estado grave por lo que no fué posible someterlo a interrogatorio.

¿OTRA VICTIMA DE LOS RUFIANES?

Se nos informa, que en la Clínica Alemana existiría también otro herido, víctima de los rufianes. Sería éste un francés que se encuentra ya fuera de peligro, y que pertenecería también a la banda.

UNO, DOS, TRES "MACRO" QUE HUYEN

En el expreso de la mañana de hoy se dirigieron a Valparaíso tres rufianes, los cuales tomaron pasajes hasta Viña del Mar, en donde tienen también un cuartel general.

NUEVAS CITACIONES

Ayer concurrieron al juzgado cerca de 20 mujeres francesas que haban sido citadas para declarar en este proceso.

Por falta de tiempo no se les tomó declaración.

Para hoy quedaron citadas nuevamente.

De entre los detenidos, cuyos nombres son: Amadeo Zito Zimbo, León Pierrot Pierrot, Andrés Planchón, Alberto Lemán (Le Boucher) Carlos Gross, Ernesto Cassone, Mauricio Malach y Víctor Guibel, faltan algunos que declaren.

UN CUANTIOSO ROBO EN EL MOLINO PASSALACQUA DE SAN BERNARDO

La tragedia del Parque Cousiño

El robo de especies a la Caja de Crédito Popular. — El desfalco a la Compañía de Crédito Agrícola

El asunto de la dinamita. — La falsificación de decretos de pago

La adulteración de bebidas gaseosas. – Intento de suicidio. – Muerto por un auto

Denegación de indultos. — Abandonos de hogar. – Robos

Caja de Crédito Prendario

El juez señor Villagra continúa trabajando en el sumario que instruye por robo al bodeguero de la Caja de Crédito Prendario.

Se nos informa que este individuo habría manifestado que la sustracción de especies que hacía las efectuaba de acuerdo con el guardián de policía que se tenía para la vigilancia del establecimiento.

Sabemos también que se han verificado algunos careos entre el culpable y otras personas.

El desfalco a la Compañía Crédito Agrícola

El juez señor Orrego se ocupó ayer del sumario instruído para establecer el desfalco cometido a la Compañía de Crédito Agrícola.

Tomó una larga declaración al empleado que se encuentra detenido y lo devolvió a la Cárcel estrictamente incomunicado.

La dinamita encontrada en la calle de María Auxiliadora

Ayer elevó su informe el capitán señor Bari que había sido designado para que examinara la dinamita encontrada en la calle María Auxiliadora.

La dinamita examinada es la que fué encontrada personalmente por el obrero González, cuando practicó su visita ocular el Ministro señor Hevia.

En ese entonces, el obrero González, manifestó que esa era la dinamita que él había ocultado y no la que había descubierto la Sección de Seguridad.

Hemos podido informarnos de que el señor Bari ha llegado a la conclusión de que la dinamita que dice el obrero González haber ocultado con bastante tiempo de anticipación al día en que fué recogida, no pudo estar enterrada más de 48 horas.

Este informe vendría a contradecir las declaraciones del obrero señor González.

La falsificación de decretos de pago

Decíamos ayer que el 2.o Juzgado había recibido ya el denuncio de la falsificación de decretos de pago descubierta por el Tribunal de Cuentas.

A pesar de que el juez estuvo ocupadísimo en los últimos sumarios de trascendencia, como los que instruye por el crimen del Parque Cousiño y descubrimiento de la banda de tenebrosos que le demandaron gran parte de su tiempo, alcanzó a imponerse de este denuncio y ordenar que se practicaran ciertas diligencias por la Sección de Seguridad.

La falsificación de Bilz

Este sumario que instruye el 3.er Juzgado continúa siendo de preferente atención del juez.

Como manifestamos ayer, la Sección de Seguridad pudo constatar la falsificación una vez descubierta la fábrica clandestina y terminar completamente la investigación que se le había ordenado.

Las investigaciones estuvieron a cargo del inspector señor Palacios y del agente Abarzúa.

ROBOS. — Don Jorge Guyot dió cuenta a la 1.a Comisaría que Antonio Lamilla le hurtó varias especies que avalúa en $ 1,000.

—Don Ismael Huerta dió cuenta a la 3.a Comisaría que le robaron la carretela N.o 4871, estimada en $ 800.

—Don Juan Valladares dió cuenta a la 5.a Comisaría que le hurtaron varias especies de vestir que avalúa en $ 1,000.

La estafa a don Miguel Bustamante, de Villa Alegre

Como recordarán nuestros lectores, hace alrededor de dos años dimos amplias informaciones respecto de una cuantiosa estafa, cercana a los doscientos mil pesos, de que fué víctima el conocido y acaudalado vinicultor de Villa Alegre, don Miguel Bustamante.

Dijimos entonces que el ex-empleado del señor Bustamante, Enrique Monzón, en compañía del ex-contador de la viña, un señor Krofaracin, hicieron grandes pedidos de vinos y aguardientes al señor Bustamante, usando el nombre del conocido comerciante del barrio Matadero, don Manuel Morales. El señor Bustamante pidió informes respecto de la solvencia de este caballero al Banco de Chile, sucursal Matadero, donde tenía su cuenta, según las informaciones que le proporcionaban aquellos, y les fueron dados espléndidos, porque, en realidad, el caballero de ese nombre era un buen cliente del Banco y giraba en gruesas sumas en la compra y venta de animales del Matadero. Con estos informes el señor Bustamante no tuvo inconveniente en cumplir los pedidos que se le hacían en nombre del señor Morales y envió varios carros de vino a Santiago, Estación Providencia, enviando al mismo tiempo por correo el boleto correspondiente a una casilla del Correo de Providencia, que indicaba el membrete del papel usado para su correspondencia por el presunto Morales.

La casilla en referencia había sido contratada por los estafadores y les fué fácil, entonces, retirar los boletos de ferrocarril de los vinos y retirar en seguida los vinos y aguardientes, que vendieron después a varios comerciantes del ramo, en esta ciudad, verificando así un pingüe negocio, mediante el ingenioso engaño usado con el señor Bustamante.

La justicia intervino oportunamente, requerida por el ofendido, don Miguel Bustamante, y logró recuperar alguna parte de la mercadería estafada; pero los principales autores de la estafa, Enrique Monzón, Krofaracin y Juan Gastaldi, habían emprendido a tiempo viaje a la vecina República Argentina, y a pesar de que se les mantuvo en detención por algún tiempo, fueron puestos en libertad porque la Excma. Corte Suprema de nuestro país no concedió la extradición de ellos, basada en una disposición legal del Código de Procedimiento Penal que estatuye que sólo procede esta medida cuando el delito que se imputa a la persona de cuya extradición se trata, tiene asignada pena de crimen. Así, pues, los culpables de tan cuantiosa estafa escapaban a la sanción que fijan nuestras leyes y la víctima, el señor Bustamante, perdía toda esperanza, no sólo de recuperar el dinero que le había sido estafado, sino también la de conseguir que los culpables sufrieran el condigno castigo.

La defensa del señor Bustamante, en esta alternativa, creyó que podría usarse el convenio de policías fronterizas, celebrado últimamente en Buenos Aires, y pidió al juez de la causa que pidiese al Ministerio de Relaciones que consiguiese la entrega de uno de los culpables, Juan Gastaldi, que se encontraba en Buenos Aires, por intermedio del Ministerio respectivo de Argentina. En este país se accedió a esta requisición y ayer ha sido traído al país, por el agente don Narciso Miranda, el reo Gastaldi, que será puesto mañana a disposición del señor Carlos Orrego, juez suplente del segundo juzgado del crimen.

CHEQUE SIN FONDOS. — Don José Godds dió cuenta a la 4.a Comisaría que un individuo le pagó una cuenta con un cheque del Banco Germánico N.o 36623, sin tener fondos.

INTENTO DE SUICIDIO. — Fué enviado a la Asistencia Pública Vicente Jara, con una lesión grave en la sién, inferida por él mismo con intención de quitarse la vida y producida por un disparo de revólver.

ABANDONOS DE HOGAR—Uberlinda Ramírez dió cuenta a la 2.a Comisaría que Luzmira Araya, de 14 años de edad ha desaparecido en momentos que la mandó a efectuar algunas compras.

—Doralisa Reyes denunció a la 4.a Comisaría que su hija Amalia Moreno, de 15 años, abandonó el hogar.

—Manuela Solar dió cuenta a la 10.a Comisaría que Ederlinda Alvarado, de 10 años, abandonó el hogar.

MUERTO POR UN AUTO.—María Maturana dió cuenta a la 8.a Comisaría que el auto N.o [illegible] atropelló a su hijo Ricardo Alfaro causándole contusiones tan graves que le produjeron la muerte.

DENEGACION DE INDULTOS.—Los reos de la Penitenciaría Enrique Vargas Rivas, Carlos 2.o Herrera Ibarra y María Silva González solicitaron el indulto del tiempo que les faltaba para cumplir su condena.

El Consejo de Estado no dió lugar a la petición.

ACLARACION. — Hemos recibido la visita de los señores Natanael Ascuy y Juan Hermosilla, quienes nos manifestaron que ellos no han sido los autores de la venta de entradas falsificadas del Hipódromo Chile, sino que fueron víctimas como varios otros, de esa venta que hacían otros individuos.

La justicia aclaró el asunto y el error se debió a una confusión de nombres en el parte de policía.

REGLAMENTOS DE CARABINEROS

Se aprueban nuevas disposiciones reglamentarias dictadas por la Comandancia

Se ha dado curso a un decreto por el que se aprueban los nuevos reglamentos dictados por la Comandancia General del Cuerpo de Carabineros para el servicio interno de la institución.

Los reglamentos aprobados son los siguientes:

Reglamento N.o 11, sobre instrucciones especiales para los carabineros.

Reglamento N.o 12, sobre servicio de instrucción, alimentación y cuidado del ganado.

Reglamento N.o 13, referente a los permisos y licencias y traslados.

Reglamento N.o 14, sobre alimentación y control de forraje; y

El reglamento N.o 15, que trata sobre el uniforme de los oficiales.

Sobre la concesión en la Puna de Atacama

UNA ACLARACION DEL CORRESPONSAL DE "LA REFORMA"

Se nos pide la publicación de las siguientes líneas:

"En la edición de ayer, de ese importante diario, se inserta una carta exposición del señor don Francisco Machuca, uno de los solicitantes de la concesión de 20,000 hectáreas de tierras fiscales en San Pedro de Atacama, en la que se formulan apreciaciones despectivas para el diario "La Reforma", de Antofagasta que represento en esta capital.

Puedo afirmar que "La Reforma" es un diario respetable, órgano autorizado del Partido Radical de Antofagasta, y dirigido por dos personalidades bien conocidas de esa ciudad, los señores Portus y Bustos, que jamás tolerarían una campaña injusta o guiada por móviles inconfesables.

Si "La Reforma" ataca la concesión pedida por los señores Machuca y Huber, es porque la considera perjudicial a los intereses del Estado, como lo ha demostrado en una serie de artículos bien documentados.

Corresponde a los señores peticionarios probar con documentos, cuáles son los beneficios de interés fiscal y público que persiguen, al pretender que el Estado les haga esa graciosa concesión.

Agradecido de la publicación de estas líneas, saluda atentamente al señor Director.— El corresponsal de "La Reforma", de Antofagasta".

"La Volanda"

Ha salido a la circulación la revista titulada: "La Volanda", editada por los empleados ferroviarios de la Segunda Zona.

Esta revista trae un extenso e interesante material de lectura.

NOTICIAS DIVERSAS

UNION NACIONAL DE VIAJANTES Y VENDEDORES. —Esta institución nos encarga citar a los socios a una reunión que se verificará el Viernes 3 del corriente a las 9 P. M. para oír a la comisión que debe informar sobre los asuntos concernientes a los empleados particulares cuyos trabajos se encuentran muy adelantados.

AGUA POTABLE DE TALCAHUANO. — El contratista del material que se empleará en las obras de agua potable de Talcahuano ha pedido una prórroga hasta el 15 de Marzo próximo para verificar la entrega de dicho material.

CANAL QUINTERO. — Se ha designado la comisión que habrá de recibirse de las obras de prolongación del canal Quintero, derivado del Canal del Mauco.

MALECON DE PUERTO MONTT. —Se ha pedido a la Dirección de Obras Públicas proporcione de sus almacenes las maderas necesarias para los trabajos del malecón de Puerto Montt.

LICEO DE HOMBRES DE CONCEPCION. — El contratista de la construcción de esta obra ha pedido que se le aumente su valor del contrato, que asciende a 649,561 pesos o en su defecto se le autorice la rescisión.

Manifiesta que se ha visto en la necesidad de acudir al Gobierno en vista de que es enorme el alza experimentada por el precio de los materiales, le hará imposible dar cumplimiento a su contrato.

ESTACION CHODOINCO. — El Intendente de Cautín ha pedido al Gobierno la apertura del camino de acceso a la Estación de Chodoinco.

CANAL DEL LAJA. — Para los trabajos de inspección técnica de las obras del canal de El Laja, se ha destinado la suma de 25,899 pesos.

Mensaje Presidencial

La Sección Propaganda del Ministerio de Relaciones Exteriores ha enviado a Estados Unidos numerosos ejemplares del último mensaje a las Cámaras del Presidente de la República, traducido al inglés.

Exportación de salitre

La exportación de salitre durante la última semana alcanzó a 226,293 quintales españoles, equivalentes a 104,141 quintales métricos.

Se hizo el embarque por los siguientes puertos:

Iquique: 34,999.
Tocopilla: 69,142.

VIDA ESTUDIANTIL

CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGLES "ANDREW CARNEGIE". — Aún continúa abierta la matrícula para el curso de vacaciones, por lo que se avisa a todos los interesados que pueden pasar a matricularse a Sazié N.o 2750, de 8 a 9 P. M.

LA TRAGEDIA DEL PARQUE COUSIÑO

El juez señor Orrego se constituye anteayer en el lugar del suceso

Ayer toma nuevas declaraciones a varias personas y carea a Tombolessi con don Pedro Brito

Las últimas 48 horas han sido de constante trabajo para el juez señor Orrego, que se encuentra empeñado en dar pronto remate al sumario que instruye por los hechos ocurridos el Domingo último en el Parque Cousiño y que causaron la muerte de don Simón González y heridas a don Ernesto Henríquez y don Pedro Brito.

Anteayer, a las 6 de la tarde, el juez señor Orrego, se trasladó al Parque Cousiño con el objeto de reconstituir la tragedia y permaneció allí hasta las 9 de la noche.

Tomó una extensa declaración a la señora de don Emilio Casablanca.

Ayer, dejando momentáneamente los demás sumarios, se constituyó en el local del 2.o Juzgado, con el objeto de ocuparse nuevamente en este asunto que se presenta un tanto misterioso.

Esperaban al señor Orrego don Ricardo Herrera Lira, don Pedro Brito, la señora de Casablanca y otras personas que habían sido citadas para declarar.

Se tomó nuevamente declaración a Tombolessi, quien después fué careado con don Pedro Brito, una de sus víctimas.

La señora de Casablanca ratificó sus declaraciones anteriores, las que se agregaron una vez escritas al expediente.

Después de tomar otras declaraciones, el juez señor Orrego, abandonó el tribunal para constituirse en la oficina del jefe de la Sección de Seguridad, señor Dinator, donde debía conocer del sumario que instruye a la banda de tenebrosos.

LA FIRMA PASSALACQUA Hnos. ES DEFRAUDADA EN MAS DE $ 100,000

Un empleado, de acuerdo con otras personas, se sustraía gruesas partidas de trigo para venderlas en Santiago

La Corte niega ayer la excarcelación bajo fianza, solicitada por los reos

La firma comercial Passalacqua Hermanos es dueña de un molino ubicado en el vecino pueblo de San Bernardo y que tiene mucho movimiento.

Los señores Passalacqua tenían un empleado de toda confianza, quien estaba a cargo del embarque de los productos, llevaba la contaduría, y cuanto negocio de importancia se hacía en ese establecimiento industrial debía conocerlo necesariamente, pues su ingerencia lo autorizaba para mezclarse en todo.

Sin embargo, un buen día la firma tuvo conocimiento de que este empleado de confianza mantenía amigas lujosamente ataviadas, frecuentaba casas de juego y era muy conocido en los bares de la localidad.

Este método de vida del joven empleado y la noticia de que había experimentado algunas pérdidas en el tapete verde, hicieron que la firma lo vigilara estrechamente y enviara dos inspectores con el objeto de que revisaran los libros de contaduría.

Una inspección severa y detenida descubrió una gruesa defraudación. El empleado en referencia había abusado de la confianza en él depositada por sus jefes. Desde hacía algún tiempo estaba embarcando partidas de sacos de trigo con destino a Santiago y para no ser descubierto adulteraba los libros.

El número de sacos de trigo que había salido de las bodegas del molino alcanzaba a un número superior a 2,000 y como cada saco de trigo de 100 kilos se cotiza a $ 50, lo defraudado subía de $ 100,000.

Conocedora la firma de la defraudación de que venía siendo víctima, no comunicó a nadie lo sucedido y envió a San Bernardo a un abogado y un empleado de la casa para que hicieran las investigaciones del caso, y una vez comprobada la defraudación se hiciera el denuncio también a la justicia, denunciando [illegible] a las personas que aparecieran comprometidas.

Llevadas las investigaciones por buen terreno, se sacó en limpio de que el empleado de Passalacqua tenía como cómplice a un empleado de la bodega de los Ferrocarriles, y que en Santiago existía otra persona que [illegible] como agente de los anteriores que [illegible] día los sacos de trigo que [illegible] de las bodegas del molino.

La justicia tan pronto tuvo conocimiento del denuncio ordenó la aprehensión de los que aparecían culpables en esta defraudación y también cayó enredado en este delictuoso hecho un alto empleado de los Ferrocarriles de San Bernardo.

El juez de la causa mantiene a los culpables en la Cárcel de ese pueblo a los culpables, menos al agente que obtenía las ventas en Santiago que obtuvo su libertad bajo fianza.

Los reos que han prestado numerosas declaraciones y han sido careados repetidas veces solicitaron su libertad bajo fianza; pero el juez no les dió lugar porque para el esclarecimiento de los hechos era necesaria la detención de los inculpados. Sin embargo, concedió [illegible] franquicia al empleado de los Ferrocarriles, que aparece como menos culpable.

Los reos no favorecidos apelaron del auto del juez y ayer vió la Corte de Apelaciones estos recursos.

Alegaron cuatro abogados, uno por cada reo detenido, y el encargado de los intereses de Passalacqua Hermanos por la confirmación del auto del juez.

La Corte aprobó lo obrado por el juez y confirmó los autos apelados.

LA VISITA DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS A CONCEPCION

ESTADO DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN EN LOS DIVERSOS CAMINOS DE LA PROVINCIA

El pabellón del Liceo de Hombres será terminado dentro de cinco meses

Los trabajos de mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de Talcahuano

El Director de Obras Públicas comprueba el mal estado de algunos edificios públicos

En breve presentará un plan de reparación de los edificios fiscales de la República

Después de visitar las obras fiscales que se ejecutan en la provincia de Concepción, ha llegado a la capital el Director de Obras Públicas señor Guillermo Illanes.

En una breve entrevista que tuvimos ayer con el señor Illanes, nos informó del resultado de su visita, de la cual trae, en general, una buena impresión.

En la inspección a las diferentes obras que visitó, fué acompañado por el Intendente de la provincia, señor Agustín Rivera Parga, y del señor Germán Spoerer.

El señor Illanes visitó detenidamente los trabajos que se ejecutan en el camino de Concepción hacia la Florida, en una extensión de 11 kilómetros, habiéndosele dado término al movimiento de tierra, y habiéndose ya terminado algunas de las obras de arte.

Tanto los trabajos que se están ejecutando en este camino como en otros que visitó el señor Illanes, se han iniciado sin ningún estudio definitivo, lo que, indudablemente, tiene que ir en perjuicio de la obra misma.

Sobre el particular, el señor Illanes nos hizo presente que si se había procedido en esta forma, era debido a la premura que revistió la ejecución de estas obras para poder darle trabajo inmediato a los obreros cesantes.

—Naturalmente, nos dijo el señor Illanes, que la necesidad más premiosa por el momento era darle ocupación a la gran masa de obreros que quedaba sin trabajo. Si se hubiesen efectuado los estudios necesarios, los trabajos no habrían podido iniciarse con la rapidez que lo exigían las circunstancias.

Pero es indudable, nos dijo el señor Illanes, que habrán de efectuarse dichos estudios, sobre todo en la provincia que acabo de visitar, donde hay una gran cantidad de caminos en pésimas condiciones.

El Director, además, pudo imponerse que había urgencia en dar término a este camino hasta la misma Florida, como también iniciar los trabajos del camino de Concepción a Bulnes. Para este objeto será conveniente primeramente, practicar estudios definitivos para la elección del mejor trazado y con la inversión de los fondos que sea necesario para obtener un camino como lo exige el desarrollo comercial y agrícola de la provincia.

En el concepto del señor Illanes, la ejecución de estos caminos en la forma indicada habrán de significar efectivas economías que resultarán de la valorización de los terrenos que vaya a servir esta vía de comunicación. Es decir, que el Fisco podrá obtener una mayor entrada por los derechos correspondientes, lo que irá a reducir el costo de esta obra. Por otra parte, la importancia misma que tendrá este camino, exige que su construcción sea lo más cuidadosa posible.

También inspeccionó el camino de Concepción a Talcahuano, cuyos trabajos se han iniciado sin los estudios previos; la causa, en este caso, es la misma que hemos apuntado más arriba. Dada la importancia que tendrá este camino, el señor Illanes estima conveniente hacer los estudios del caso para su terminación definitiva.

Este camino, uno de los más importantes que le tocó visitar al señor Illanes y en cuya construcción están interesados vivamente los habitantes de Concepción y Talcahuano, será, a no dudarlo, en una fecha no muy lejana, el más importante medio de comunicación entre estas dos ciudades

Siguiendo en el capítulo de caminos, podemos decir que el señor Illanes visitó los más importantes de la provincia, pudiendo comprobar su pésimo estado y la necesidad de su pronta reparación.

En la visita que hizo a las obras de mejoramiento del agua potable y alcantarillado de Talcahuano, pudo establecer la buena marcha que llevan estos trabajos, iniciados no ha mucho.

Por lo que respecta al servicio de agua potable, podemos decir que se han iniciado los trabajos para la instalación del estanque destinado a este servicio, y en cuanto se refiere al alcantarillado, se están haciendo los trabajos de instalación de la fábrica de tubos y materiales destinados a las obras.

Inspeccionó, además, las obras de ejecución del pabellón del Liceo de Hombres de Concepción. Será éste un edificio compuesto de dos partes: la primera, de dos pisos y de tres la segunda; el pabellón tendrá una longitud total de 78 metros. Su terminación demorará posiblemente de cuatro a cinco meses.

Una impresión desfavorable le dejó la visita practicada a otros edificios públicos de esa ciudad, tales como la cárcel y comisaría. En el primero pudo comprobar el mal estado del techo, el que en algunas partes ya se ha hundido. Las caballerizas del segundo se encuentran en pésimas condiciones. Como lo decimos, en general, los edificios fiscales se encuentran en tales condiciones que precisa su reparación urgente. Hay escuelas, por ejemplo, cuyo estado actual es un obstáculo para el desarrollo normal de la misión a que están destinadas.

Sobre este importante asunto, el Director de Obras Públicas nos hizo interesantes declaraciones, que van encaminadas a demostrar el lamentable estado en que se encuentra gran número de escuelas en la República, algunas de las cuales han debido clausurarse por no prestar ninguna comodidad para su funcionamiento.

En vista de esto, el señor Illanes tiene el propósito de elaborar un plan de reparación de edificios públicos, especialmente escolares, de urgente ejecución, plan que será sometido a la aprobación del Gobierno.

UNA IMPORTANTE OBRA DE REGADIO

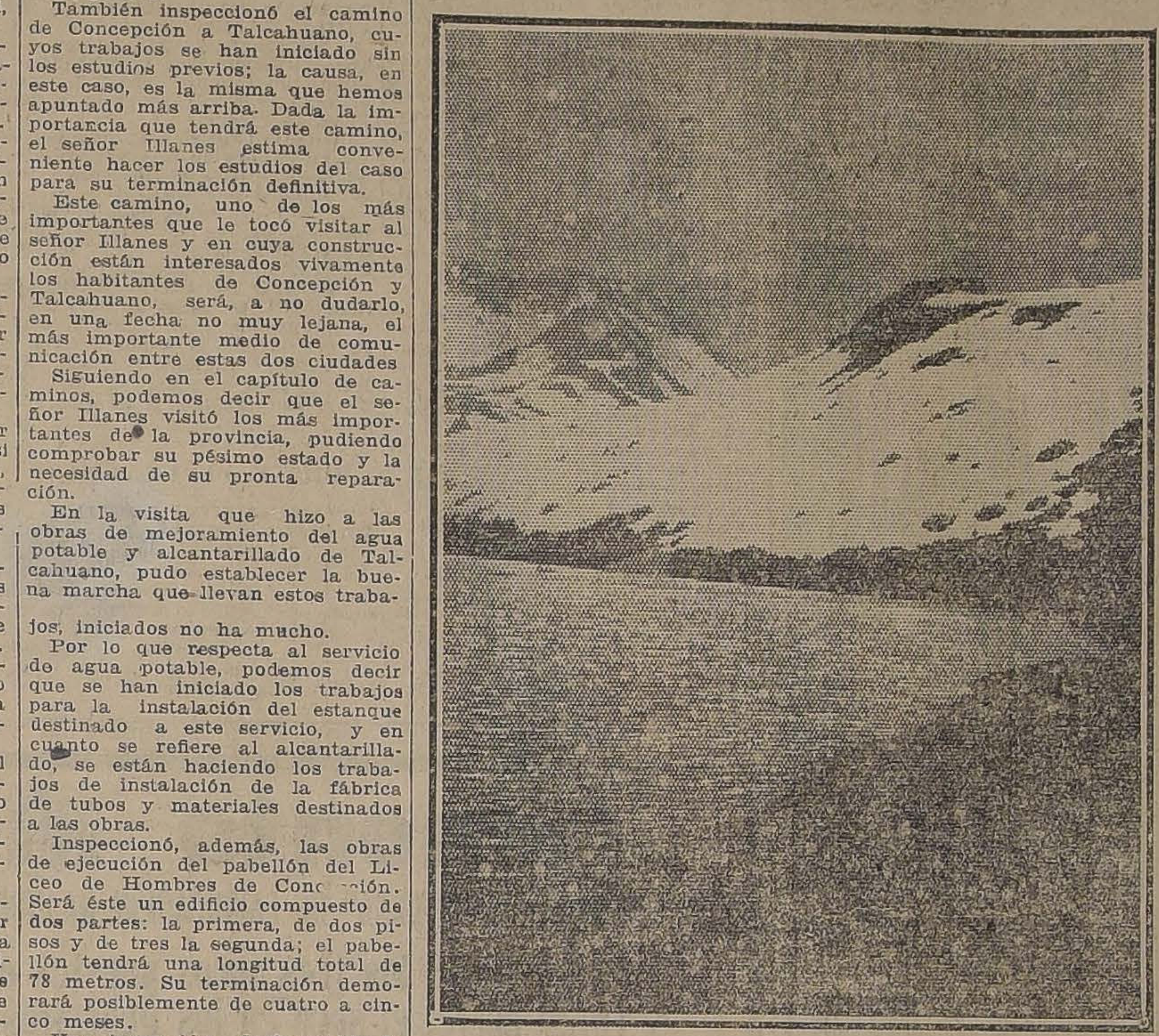
LOS TRABAJOS DE APROVECHAMIENTOS DE LAS LAGUNAS DEL PLANCHON

Importancia que tendrán para regularizar el régimen de las aguas del río Teno

En esta forma se podrá aprovechar 72.400,000 metros cúbicos de agua

Estado en que se encuentra esta importante obra

Entre las obras de regadío que se ejecutan bajo la inmediata dirección de la Inspección de Regadío se cuentan los importantes trabajos de aprovechamiento de las lagunas del Planchón para regularizar el régimen del río Teno. La importancia de estas obras queda suficientemente demostrada si se considera los enormes beneficios que reportará a las fértiles regiones de la provincia de Curicó que, con esta obra llegará a dar su máximo de rendición.



VISTA DE LA LAGUNA GRANDE

Las lagunas del Planchón se encuentran en los orígenes del río Teno y en plena cordillera. Es aquí donde se está ejecutando la importante obra de regadío a que nos venimos refiriendo y que permitirá aprovechar una cantidad de agua que se calcula en 72.400,000 metros cúbicos, lo que equivale a un gasto de 14 metros cúbicos por segundo, durante sesenta días; es decir, que en las obras proyectadas se puede duplicar el caudal del río Teno en los meses de mayor escasez de agua, en los cuales el río indicado llega a tener un gasto de catorce metros cúbicos por segundo.

La fecha de término de los trabajos que se ejecutan será el 1.o de Abril del año próximo. El plazo de construcción de la obra, que podríamos decir es un tanto dilatado, se debe a las dificultades naturales con que se tropieza en esta clase de obras. En efecto, debido a las dificultades climatéricas el trabajo en esta obra sólo se puede ejecutar durante la temporada de verano; puede decirse, en consecuencia, que las obras de aprovechamiento de las lagunas del Planchón durarán tres años.

Por lo que respecta a los trabajos que se les dará término en la presente temporada de verano, puede decirse que se refieren a la construcción de un túnel de 375 metros de longitud que permitirá desaguar las lagunas a una profundidad de ocho metros y al canal de seiscientos metros de largo que será la terminación del túnel hasta el río Malo, donde se abandonarán las aguas para que sigan el curso normal del río. En estos trabajos se ocupan doscientos obreros.

Como lo decimos en la temporada próxima se espera terminar las obras, haciendo el vertedero de rebalse que irá en la moraina que forma el tranque natural de la laguna y en el punto más bajo que corresponde al antiguo desaguadero de ella, ejecutando la unión de las dos lagunas, que se encuentra con una diferencoa de nivel de un metro, por medio de un canal de 668 metros, y finalmente, colocando las dos compuertas en la boca de entrada del túnel.

Por lo que respecta al valor de la obra, ésta alcanza a setecientos mil pesos. De su ejecución está encargado el contratista señor Miguel M. Cruz, persona que es el Presidente de la Asociación de Canalistas.



UN RASGO DEL CANAL

AUXILIOS SALITREROS

Ayer se reune la Junta en el Ministerio de Hacienda.— Despacho de solicitudes

En la mañana de ayer se reunió en una de las salas del Ministerio de Hacienda, la Junta de Auxilios Salitreros, con el objeto de despachar algunas solicitudes de industriales salitreros que se hallaban pendientes.

Asistieron a esta reunión el jefe de la Sección Salitre, el sub-Director de Contabilidad y el subtesorero Fiscal.

La junta despachó, entre otras solicitudes, una de la Sociedad Comercial Sabioncello, propietaria de la Oficina Lina, de Antofagasta.

En la Presidencia

Ayer fué recibido por el Presidente de la República el Ministro del Brasil, señor Cardoso d'Oliveira.

El Ministro de Industria y Obras Públicas

Ayer llegó a la capital el Ministro de Industria y Obras Públicas, señor Armando Jaramillo.

El señor Jaramillo no concurrió ayer a su despacho; lo hará en el día de hoy.

El baile del Sábado en el Club de Estudiantes

Esta reunión social-estudiantil se verificará; como ya hemos anunciado, a las 10 P. M. del Sábado próximo, en los amplios salones del Club de Estudiantes, Agustinas 632.

La entrada para jóvenes importa tres pesos y están en venta desde ayer en el sitio de la fiesta. Las señoritas deben retirar personalmente su invitación.

Dirección de Obras Públicas

Al jefe de la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Públicas, señor Guillermo Zegers, se le ha concedido el feriado legal, lo reemplazará el oficial de este mismo departamento, señor Puelma.

Gran baile en el Liceo Inglés

El Sábado próximo se repetirá en el Liceo Inglés, Avenida España 148, a las diez P. M., el baile a pedido de las numerosas familias del barrio de Ejército, Dieciocho, Alameda, República, etc., en vista del franco éxito alcanzado por el anterior.

Bandas del Ejército y una espléndida orquesta amenizarán el acto, siendo, el buffet atendido por distinguidas señoritas del mismo barrio, para darle en esta forma más lucidez y animación al baile.

EDUCACION

INSTITUTO COMERCIAL DE COPIAPO. — Este progresista establecimiento de educación comercial dirigido por el señor Jorge Barquín, y que está prestando positivos servicios al comercio de Atacama, terminó con éxito sus labores del pasado año escolar. Además de las satisfactorias pruebas parciales rendidas por los alumnos, obtuvieron su diploma los siguientes alumnos:

Contador. — Diploma especial, doña Elena Orellana Arellano.

Contador. — Diploma de 1.a clase, Luis Alberto Arán, Juan José Pesenti, Bernardo Varas y Andreína Gallo.

Contador. — Diploma de 2.a clase, Enrique Fuentes y Raúl Malbrán.

Tenedor de libros. — Diploma de segunda clase, Domingo Etcheverría y Julio Malbrán.

COLONIAS ESCOLARES DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA ESCOLAR. — Hoy a las dos de la tarde partirá de la calle San Pablo frente de la Plaza del Mercado, la colonia escolar que esta institución lleva al balneario de Apoquindo.

Las niñitas que aún no hayan retirado su tarjeta de pasaje, lo podrán hacer hoy a la hora de partida.

Se encarece la puntualidad.

BOY-SCOUTS

BRIGADA CAMILO HENRIQUEZ. —Cítase a los scouts de esta brigada para el Sábado 4 del corriente, a las 10 A. M. en el cuartel, Matucana 1235.

El objeto de esta reunión es para dar a conocer los detalles de la excursión del Martes 7 del presente. La asistencia es obligatoria para todos, pues se dará instrucción a la decuria, señaleros y sanidad.

EL TRANSANDINO POR JUNCAL

La fusión de las secciones chilena y argentina de esta vía ferroviaria

Hemos informado que en el Ministerio de Ferrocarriles se ha recibido un comunicado en el cual se dice que fué firmado el convenio de fusión de las secciones chilena y argentina del ferrocarril transandino por Juncal.

Además dijimos que este convenio, en el cual están consignadas las bases que fueron aprobadas por el Gobierno argentino con algunas modificaciones que son las mismas aprobadas extra-oficialmente por nuestro Gobierno, lo trajo el señor White, Gerente del ferrocarril ya indicado.

Este convenio es el que se dará a conocer hoy día al Ministro de Ferrocarriles, señor Armando Jaramillo, para su estudio y aprobación definitiva por parte del Gobierno chileno.

Para este objeto hoy conferenciará con el señor Ministro el señor White.

Ministro de Hacienda

Ayer regresó a Santiago, el Ministro de Hacienda señor don Francisco Garcés Gana.

FERROCARRILES DEL ESTADO

El Consejo de la Empresa propone jefe para el Departamento de Materiales

Después del acuerdo correspondiente del Consejo de los Ferrocarriles del Estado ha sido propuesto para jefe del Departamento de Materiales, en la vacante dejada por el retiro del señor Tomás Marchant, al ingeniero de este mismo departamento, señor Fernando Santa Cruz Wilson.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN EL DIA DE AYER

CORTE DE APELACIONES

Se reunió extraordinariamente ayer este tribunal presidido por el señor Maximiliano Abalos, y con la asistencia de los Ministros señores: Ricardo Monreal y Felipe Urzúa.

1. Contra Juan Francisco Ramírez y Roque Toro, aprobada.
2. Sumario por sustracción de metales de la Mina Caracoles, aprobada.
3. Contra Froilán Canales R., aprobada.
4. Antonio Passalacqua con Juan Santuri y otros, aprobada y confirmada.

Las demás no se hicieron.

EJERCITO Y ARMADA

SUPRESION DEL PASO REGULAR EN LA ARTILLERIA

Lo que nos dicen a este respecto algunos militares

Hoy tendrá lugar la revista de Regimiento de la Brigada de Infantería

Ha sido ascendido a Coronel el Teniente-Coronel don Estanislao García Huidobro

Visita a la Escuela de Aviación

El paso regular en la Artillería

En ediciones anteriores nos hemos referido a lo manifestado por un gran número de jefes y oficiales del Ejército respecto a la necesidad que habría de suprimir el paso regular o paso de parada, como vulgarmente se dice, en los Regimientos que pertenecen al arma de artillería.

Con motivo de aproximarse el término de la instrucción del contingente del año 1921 y del acuartelamiento del que debe prestar sus servicios durante el año 1922, en los círculos militares nos han pedido que insistamos nuevamente en la necesidad de esta supresión.

Las razones que para ello hacen valer nuestros informantes, son muchas y muy variadas, entre las cuales podemos anotar en primer lugar el gran perjuicio que reporta para la instrucción general del conscripto de artillería, debido al tiempo que hay que dedicarle, a la enseñanza del paso regular.

Sabido es, por todo el elemento que tiene algún contacto con el Ejército, nos dicen nuestros informantes, que una de las armas que tiene más difíciles instrucciones es la artillería. Por lo tanto, todo el tiempo que se economice en enseñanzas que en realidad no tienen gran importancia para la eficiencia profesional del soldado, es poco para el que se necesita dedicar a su instrucción técnica.

Hay instrucciones en el arma en referencia, nos agregan, como ser la de apuntadores, que requieren, para llegar a un resultado satisfactorio, una gran dedicación y un tiempo considerable. En la actualidad, dado el corto período de nuestro servicio militar, por las formaciones, paradas u otros motivos, no se cuenta con el tiempo requerido y por lo tanto, a pesar de los esfuerzos desplegados por los oficiales instructores, ésta no llegar a ser completa y perfecta.

Los partidarios de él dicen que este paso sirve para levantar el espíritu de las tropas después de una larga y fatigosa marcha; pero la actuación de un artillero en una campaña cualquiera, es siempre montado y sólo deja su cabalgadura en el momento de estar en posición o en cumplimiento de alguna comisión.

Si es así, ¿por qué entonces se pierde el tiempo en enseñar una cosa que es perfectamente inútil para el artillero? Si es para levantar su espíritu, abatido por la fatiga, a nadie se le ocurrirá hacerlo desmontar de su caballo y seguir a su lado haciendo paso regular.

Si la caballería ha conseguido que en sus programas de instrucción se suprima esta enseñanza, justo es que igual cosa se haga con la artillería, que es también arma montada.

Terminan diciéndonos nuestros informantes, que sería de desear que la Superioridad Militar estudiara el punto y que resolviera en consecuencia.

Revista de Regimiento

Como lo hemos informado en ediciones anteriores, en el día de hoy tendrá lugar en el Blanqueado la revista de Regimiento de las unidades que componen la Brigada de Infantería.

Asistirán a esta revista el Jefe de la II División, General don Luis Altamirano y el jefe de la Brigada de Infantería, Teniente Coronel don Adolfo Miranda.

También sabemos que asistirán numerosos jefes y oficiales de los diferentes Regimientos de la guarnición.

Ascenso

Ha sido ascendido a Coronel el Teniente-Coronel de Artillería don Estanislao García-Huidobro.

Ingresó a las filas del Ejército el Coronel señor García-Huidobro, en el año 1891, habiendo obtenido el título de Capitán en 1899. En 1911 ascendió a Mayor y en 1915 a Teniente Coronel.

El 14 de Agosto de 1891 se incorporó al ejército constitucional en Caldera, formando parte del Regimiento Rancagua. Se encontró en las batallas de Concón y la Placilla, bajo las órdenes del Coronel don Estanislao del Canto.

Ha desempeñado con brillo diversas y numerosas comisiones, habiendo sido alumno distinguido de la Academia de Guerra y de la Escuela de Tiro.

El Coronel García-Huidobro es poseedor de la estrella de plata por 20 años de servicios, de la estrella de oro por 30 años de servicios y de la condecoración de Meije de 3.a clase, con las insignias del Tesoro Sagrado, otorgada por S. M. el Emperador del Japón.

El inspector de Remontas

Ha partido al sur, a revistar el ganado de la III y IV Divisiones, el Inspector de Remontas Comandante señor Carlos Cortés.

Visita a la Escuela de Aviación

Los adictos militar y naval de la Legación de Francia en nuestro país, visitaron la Escuela Militar de Aviación.

El general Pinto Concha

Como lo hemos informado, el 7 del presente mes iniciará su expediente de retiro del Ejército, el General don Arístides Pinto Concha, por cumplir 40 años de servicios.

El General señor Pinto Concha pasará a despedirse del Presidente de la República, del Ministro de Guerra y en su despacho recibirá a los jefes de departamentos y a los comandantes de cuerpos.

El Mayor Soriano

Se ha presentado a la Superioridad Militar el ex-adicto de Chile en Ecuador, Mayor señor Lupercio Soriano.

Federación de Oficiales de Reserva

En conformidad a estatutos y reglamentos se dió el Lunes 30 en junta general, término a la votación para elegir el Directorio que regirá a la institución durante el período de 1922. Practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Presidente, don Carlos E. Villavicencio, reelegido; Vice-presidente, don Isaac Prieto Adler; Secretario, don Carlos Oyarzún M.; Pro-secretario, don Jacobo Humeres; Tesorero, don Carlos Geisse Pro-tesorero, don Luis A. González N.

Directores: don Emilio Orrego Pardo, don Luis Pellissa, don Horacio Contador, don Carlos Mascaró S., don Estanislao Fraga F., don Ricardo Middleton.

Directores suplentes: don Rubén Valenzuela H., don Guillermo Mackenna, don Federico Swaston.

EL MAYOR SCOTT.—En el día de ayer, por el expreso de la mañana, partió a Valparaíso el jefe de la misión inglesa de aviación, Mayor señor Scott, acompañado de su esposa.

En dicho puerto tomará el vapor que lo ha de conducir a Europa.

NOMBRAMIENTO—El Mayor don Nicolás Cruz ha sido nombrado para formar parte de la comisión que desempeña el Teniente Coronel del Ejército inglés, señor Russell, en reemplazo del Mayor señor Armando García.

SORTEO DE CONSCRIPTOS. — El sorteo de los individuos que han de hacer su servicio militar durante el presente año, se llevará a efecto el tercer Domingo del presente mes.

EL NUEVO CONTINGENTE.— El contingente que prestará sus servicios durante el presente año, será llamado a reconocer cuartel el 1.o de Marzo próximo.

SE NECESITA.—Se necesita en la Intendencia de la II División del Ejército al proveedor señor Andrés Valenzuela.

PRESENTACIONES. —A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer el capitán don Oscar Achurra y los tenientes señores Carlos Stringer, Ramón Alvarez y Miguel Montalba.

DEPORTES

FOOT-BALL

CONSEJO LOCAL DE SANTIAGO

La sesión de clausura de hoy

El Consejo Local de Santiago celebrará hoy, a las 9 P. M., en "La Nación" su última sesión correspondiente a la temporada de 1921.

Orden del día: balance de la temporada; repartición de premios a los siguientes jugadores, que intervinieron en el lance por el Escudo Van Buren: señores Gamboa, Pastene, del Solar, Abello, Besoaín, Díaz, Baltra, Prieto, Acuña, Legarreta y A. Pardo; cuenta del vicepresidente señor Gómez sobre las gestiones que se le encomendaron ante la Liga Santiago y el Mundial F. C.; cuenta de los delegados ante la Federación Sportiva Nacional sobre el proyecto pro fomento de la Cultura Física; integrar la comisión que elabora el reglamento uniforme de competencias por no formar parte actualmente de este Comité el señor Luis Zegers.

ACUERDOS

Este Comité en sus últimas sesiones tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.o Enviar una nota de agradecimiento a la Federación Sportiva Nacional de Chile por haber aceptado el patrocinio de la solicitud que se ha elevado al Supremo Gobierno solicitando una subvención, para el Consejo Local y para su entrenador oficial y hacer extensivos estos agradecimientos al delegado de la Liga Nacional que formuló dicha petición en el seno de la Federación.

2.o Comisionar al presidente accidental señor R. Gómez, para que finiquite ante el Gobierno todas las gestiones relacionadas con la subvención.

3.o Designar secretario accidental al señor Luis Roatti.

4.o Transcribir a la Liga Metropolitana el tenor de la apelación presentada por el Carioca.

5.o Dejar establecido en el carácter de permanente, de que en lo sucesivo las apelaciones deberán presentarse por duplicado a fin de enviar la copia a la Liga cuyo fallo se objeta.

6.o Facultar al Magallanes para que apele en segundo grado ante el directorio de la Asociación de Football de Chile sobre el fallo dictado por la Asociación de Football de Santiago a raíz del match jugado entre este club y el Britania.

El Consejo Local a su vez, enviará una copia autorizada del acta en que este Comité rechazó la apelación presentada por el Magallanes.

7.o Acceder a la petición de la Asociación en el sentido de abonarle la suma de $ 800 a cuenta de mayor cantidad.

8.o Autorizar al entrenador oficial para que acepte cualquier trabajo particular, siempre que no afecte a las horas que el Consejo le señalará para el desarrollo de su programa de labor.

9.o Oficiar a la Liga Metropolitana en el sentido de que la apelación presentada a la Chile por el 1.o de Mayo es anti-reglamentaria por no haber conocido de ella, en grado preliminar, el Consejo Local y solicitar de la Asociación de Football de Chile que se sirva devolver la citada apelación, a fin de que se tramite si el Club insiste en forma reglamentaria.

10. Oficiar al señor tesorero comunicándole el tenor de una nota de la Liga Santiago en que expresa que no ha recibido el porcentaje correspondiente a los matchs preliminares del encuentro por el Trofeo Torreblanca.

11.o Comisionar al señor Gómez para que trate de buscar una solución de armonía entre el Mundial y la Liga Santiago a fin de no pronunciarse sobre la apelación presentada por este club, ya que en ella se formulan algunos cargos graves de índole personal.

El señor delegado suplente de la Liga Santiago, expresa que a su juicio, en el directorio de la Liga que representa habría ambiente favorable para una revisión de los antecedentes que motivaron el castigo del Mundial.

12. No pronunciarse por el momento, sobre el fondo de la apelación del Carioca F. C., ya que los puntos que solicita el club no afectan al cómputo de la Liga Metropolitana.

Por unanimidad se dictó el siguiente fallo de índole moral:

"Según consta de los antecedentes que obran en conocimiento del Consejo, el Carioca, al hacer actuar a un jugador del 3.o por el 1.o fué inducido a error por un dirigente de la Liga, siendo en consecuencia inocente de la falta reglamentaria en que incurrió".

13. Designar una comisión formada por los señores Gómez, Hernández y Fanta a fin de que verifiquen el inventario de los fondos, enseres y útiles del Consejo Local.

14. Lamentar la renuncia presentada por el señor tesorero, en vista de los servicios que ha prestado a la institución y aceptarla atendiendo a las razones particulares en que se funda.

LA LIGA NACIONAL REPARTE SUS PREMIOS

Por unanimidad se da un voto de aplauso al Directorio y al tesorero accidental

El Martes último, a las 7 P. M., se reunió en el local de la secretaría el Consejo de la Liga Nacional de Football, con asistencia de la totalidad de los señores delegados.

Se dió lectura al balance de la temporada de 1920 presentado por el tesorero accidental señor Jorge Vial Jones, el que fué informado por la unanimidad de los miembros de la comisión respectiva en la forma siguiente:

"La Comisión de Contabilidad certifica que están conformes las cuentas y debidamente autorizadas y documentadas."

El Consejo prestó su aprobación al balance dando por unanimidad un voto de aplauso al tesorero accidental señor Vial, por la forma en que había desempeñado sus delicadas labores.

Resolvió igualmente el Consejo fijar en el carácter de permanente el precedente establecido en 1921 en el sentido que el Directorio será designado anualmente por los clubs inscritos en la sesión de apertura que deberá realizarse en la primera semana del mes de Abril de cada temporada.

Acto continuo se procedió a repartir los premios que a continuación se indican:

Unión Camilo Henríquez F. C. — Copa de honor y 12 medallas de oro.

Germinar I.—Copa de honor, 12 medallas de oro y diploma acreditándolo como campeón de la Liga.

Independencia I.—Copa de plata y 12 medallas del mismo metal.

U. Camilo Henríquez II.—Copa y 12 medallas del mismo metal.

Unión San Eugenio II.—Copa y 12 medallas de plata.

General Bulnes III.—Copa y 12 medallas de plata.

Unión Camilo Henríquez I. — 12 medallas de plata como vencedor del campeonato de inauguración de temporada.

General Bulnes I.—12 medallas de plata.

M. Acevedo I.— 12 medallas de plata.

U. Chacabuco I.—12 medallas de plata.

General Bulnes II.—12 medallas de plata.

Germinar II. — 12 medallas de plata.

U. Santa Isabel III y U. San Eugenio III.—12 medallas de plata cada uno.

En resumen, la Liga repartió 6 copas definitivas, 24 medallas de oro y 145 medallas de plata.

Estos premios fueron adquiridos en la suma de dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos.

Apelación del Magallanes

El Consejo Local de Santiago tomó conocimiento en una de sus últimas sesiones sobre la apelación del Magallanes F. C., cuya primera parte solicita:

"Pronunciamiento en el sentido indicado en el punto cuarto del informe de la Comisión a fin de llenar la omisión en que incurrió el Directorio de la Asociación Santiago al no establecer la ninguna culpabilidad o responsabilidad del club en las enmiendas o adulteraciones de los registros de esta institución y publicación de ese pronunciamiento por la prensa".

El delegado de la Asociación Santiago expresa que la institución no ha hecho ninguna publicación sobre el informe de la comisión que investigó la adulteración del formulario. Agrega que el Magallanes al desear que se publique dicho informe, debería dirigirse directamente a la Asociación, adelantando que la Santiago atendería gustosamente el pedido.

El presidente expresa que lo razonable sería que el Magallanes se dirigiera directamente a la Asociación, formulando las peticiones que quisiera la primera parte de su apelación. Agregó que tomaba nota con especial agrado de las palabras del señor presidente de la Asociación Santiago en el sentido de que su colectividad procedería a publicar el informe de la comisión, siempre que el Magallanes lo pidiera por conducto regular, lo que a su juicio constituiría un verdadero puente de plata para la solución de este incidente.

Como el Magallanes insistiera en esta parte en la apelación, el delegado de la Liga Nacional manifiesta que reglamentariamente el Consejo no puede pronunciarse sobre este punto, ya que se refiere a un asunto interno de una Asociación afiliada. Agrega que el asunto planteado por el Magallanes no es materia de una apelación por cuanto no viene basado sobre un fallo dado por la Asociación.

El Magallanes— agrega— nunca ha solicitado de la Santiago la publicación del informe y el Directorio tampoco dictó ningún fallo a raíz de dicho informe, ya que la Comisión no pudo identificar a la persona que había ejecutado la modificación del formulario.

El reglamento de la Chile establece que podrán ser apeladas las resoluciones de las Ligas; el Consejo no puede pronunciarse; en consecuencia sobre una apelación sino existe previamente un fallo.

Por unanimidad se deja establecido que el primer punto de la apelación del Magallanes no es materia del Consejo y que esta petición debe ser agregada a los considerandos en que se base la apelación de fondo presentada por el Magallanes.

En una próxima edición haremos un extracto del acta oficial en que se falló desfavorablemente la petición de fondo presentada por este Club.

ASOCIACION ATLETICA Y DE FOOT-BALL DE SAN MIGUEL.— El Directorio se reunirá en sesión extraordinaria esta noche, a las 8.30 P. M., en el local de costumbre para tratar de varios asuntos que reclaman pronta solución.

Por ser esta tercera citación se sesionará con el número de directores que asista.

EXCURSIONISMO

ASOCIACION DE EXCURSIONISTA Y EXPLORADORES DE CHILE.— Esta noche a las 9 P. M., en San Diego 218, se reune el Directorio de esta corporación, a objeto de finiquitar todo lo relacionado con la excursión a San José de Maipo.

A las instituciones afiliadas se les ruega enviar a más tardar el Viernes la lista de los socios inscritos para este viaje.

A la reunión de esta noche se cita especialmente a la Comisión de excursiones para que elabore el programa de esta excursión.

CUERPO DE EXPLORADORES GALVARINO. — Esta institución, en su última junta general acordó aceptar como socios activos, a los señores Alejandro Erazo, [illegible], Eduardo [illegible], Luis Balboa y Eulogio Fierro.

TIRO AL BLANCO

CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO.— Directores de turno para el próximo Domingo 5:

Por la mañana, señores Carlos Salinas y Carlos Linares; para la tarde, los señores Antonio Martín y Antonio Neubauer.

—Cita al Directorio a reunión para hoy, a las 9 P. M., en el salón de "La Nación".

CICLISMO

UNION CICLISTA DE CHILE.—Cita a sesión [illegible] para hoy a las 9 P. M. [illegible] Club.

Tabla: Torneo [illegible]

CLUB CICLISTA IBERIA.— [illegible]

CLUB CICLISTA CHILE.— [illegible]

Las inscripciones [illegible]

CITACIONES

Britania F. C.— [illegible]

Unión Chacabuco F. C.— [illegible]

Jorge V. F. C.— [illegible]

Unión Argentina F. C.— [illegible]

AGRADECIMIENTO

Como de reconocida gratitud hago públicos mis agradecimientos sinceros al doctor Víctor W...ren, quien me hizo una delicada operación a la vista, quedando perfectamente restablecido. Asimismo agradezco la gentileza que tuvo el doctor Carlos Charlín para recomendarme al doctor W...ren.

ROBERTO DUEÑAS



GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono N.o 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, casilla 1088.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281, Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 638, Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado, Bandera 345, Casilla 926, Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A, Teléfono 568. Juicios civiles y comerciales.

BELFOR FERNANDEZ
Morandé 440, altos, 11-,12, 3-6. Unicamente asuntos profesionales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2313.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé N.o 244, Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado, Galería Alessandri 17, piso segundo, 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158, Bolsa de Productos.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207, Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584, Teléfono 2077, Casilla 2407, 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166, Casilla 4034, Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente edificio Ariztía).

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros; 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio, Agustinas 874. Teléfono 1611.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334, Oficina Moneda 1168, Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, catorce años Europa, tres años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494, de 1.30 a 4, Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3, Merced 324, Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17, de 12-3; Hospital San Vicente, 4-6.

DR. AGUILAR
Cirugía general, ginecología, sífilis. De 1 a 3, San Isidro 229.

DR. GARCES BAEZA
Pulmón, corazón, enfermedades infecciosas, tifus, pneumonía, disentería. Delicias 868. Teléfono 2483.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4, Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR BISQUERT
Vías urinarias, sífilis. Moneda N.o 859. De 3 a 6. Casilla 2563, Teléfono 953.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos, Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80, Teléfono 19, Matadero.

DR. BARRENECHEA
Oculista y especialista en oídos, nariz y garganta, permanecerá en Santiago durante las vacaciones Esta o 91 d: 8 1/2 a 12 y de 3 a 5

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X, Merced 136, Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis, vías urinarias [illegible] 4-6. Teléfono 1314. San Martín 372.

DR. J. CANO ANDREU
Ausente hasta Marzo.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M., Compañía N.o 2115. Teléfono 2632.

DR. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta. Consultas: 3-6. Moneda 1037.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa, medicina interna, sífilis. Agustinas 1729, 2-4, Teléfono 3340.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico, Delicias 863 (frente a Estado). Consultas [illegible] 5. Teléfono 2483.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general, Rayos X, sífilis, piel, venéreas. Consultas: 2 a 5, San Antonio 40.

DR. DIMITSTEIN
San Antonio 275. Medicina general, especialmente: corazón, pulmón, estómago e hígado; de 1 a 4. Llamados nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

DR. PAULINO DIAZ
Moneda 1963, Teléfono 1178. De 1½-4. Especialmente piel, venéreas.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, vías urinarias, 2.30-4.30 Bandera 574. Teléfono 3424.

DR. FELIX DAZA BRANTES
Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944, Teléfono 671.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niñas. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. Catedral 1625, Teléfono 2235.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. de 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578, Teléfono 2407.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, niños, sífilis. 1 a 4, Vergara 474, Teléfono 236, Parque.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5, Amunátegui N.o 36, Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio. de 10-12 y 6-7. Castro 31.



MANUEL TELLO C.
Médico-Cirujano
Miguel Claro 471, Providencia.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez, Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, ginecología, partos. Merced 663, de 1 a 3.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército N.o 644, de 2 a 4.

DR. LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano. 2 a 5. Recoleta N.o 551. 874- Set. 24

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho N.o 257, Teléfono 257. Consultas, de 2 a 5. Ausente hasta el 1.o Marzo.

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. [illegible]

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859. Ausente hasta el 15.

DR. JOSE S. G[illegible]O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M., Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6, Alameda 880.

Dr. CARLOS A. ILLANES B.
Medicina interna y enfermedades de niños. De 2 a 5. Castro 176.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Santo Domingo 739. Teléfono 2809.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, ginecología, sífilis. De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3, Casilla N.o 1551, Teléfono 2789, San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños, médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2-4, Delicias 253.

DR. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía-Ginecología
Lunes, Miércoles, Viernes. Moneda 859. De 2-3 1|2.

RICARDO KUSKELL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186, Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, cirugía, ortopedia. Consultas: 2 a 4, Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, radiografía, radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

Dr. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Rayos X. Delicias 1626. De 5 a 7.—Domicilio: Olivos 794.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas de 2 a 4. Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía, 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 188. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MORALES VILLABLANCA
Jefe Policlínica. Piel, sífilis, Venéreas, 3 a 6. Galería Alessandri 24.

SARA OSORIO DE GONZALEZ
Pensionado particular para partos. Curaciones internas, asistencia domicilio. Rosas 1727.

DOCTOR ROJAS
Enfermedades niños, medicina in[illegible]

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. Compañía 1770. Ausente.

DR. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta.— Delicias 1174. De 2 a 4 P. M.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias N.o 1122, 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

DR. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile.
Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Catedral 1488.

DR. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

DR. ALBERTO PANAT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1 1|2 a 4 P. M.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, Venéreas. Merced N.o 490. Casilla 2894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército N.o 119.

DR. OSCAR PERALTA O.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036.

DR. OTTO PHILLIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral N.o 1983.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X, Dr. Fontecilla. Ausente (en Europa). Delicias 1626.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 2.30 a 5.30. Teléfono 3022.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción
914 Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1858.

DR. EDUARDO [illegible]
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3. Trasladóse [illegible]. Teléfono 3623.

DR. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 3358.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui N.o 559. Teléfono 2810.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Autovacunas. Regresó.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Autovacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral N.o 1249. De 2 a 5.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado, 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245. Estación.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

DENTISTAS

Dentista. — Bandera 76. — Ausente

DENTISTA AZOCAR
Galería Alessandri. — Trabaja durante las vacaciones.

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos). Regresó.

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849, Especialmente Coronas, Puentes, Porcelana. Atenderá vacaciones.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos, San Diego 307-448.

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología Escuela Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui N.o 236.

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos, Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA PIORREA ALVEOLAR (ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES) BOLSA COMERCIO OF. 212-213 EN VALPARAISO SABADOS BLANCO 1140

ENRIQUE MORENO OLE.
Clínica Dental
Especialistas en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista, Agustinas N.o 853.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista—Bandera 76—Ausente

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones, reparaciones. Honorarios 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé N.o 131.

ANGEL CEPPI A.
Arquitecto
Casilla 994, Vergara 216.

MATRONAS

SARA OSORIO DE GONZALEZ
Pensionado particular para partos. Curaciones internas. Asistencia domicilio, Rosas 1727.

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647.

MATRONA BRAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos personalmente por su propietaria o médico a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ [illegible]
Atendido señora Emma de [illegible] matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Curaciones atendidas doctor [illegible]. San Diego 360.

ROSENDA CASTRO DE [illegible]
Recibe enfermas pensionistas, atención esmerada. Cochrane [illegible]

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona [illegible]gista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas [illegible] da 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia [illegible] Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. [illegible]tos. Recibe pensionistas. [illegible] N.o 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, partos. Pensión [illegible] pesos. Masaje médico. Consultas [illegible]tis. Cochrane 846.

PENSIONADO "Dra. VICENTINI"
Recibe enfermos, meses. Asistencia completa, partos. Turno permanente, San Diego [illegible]

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas, — Matrona. San Diego 930.—Recibe pensionistas todas partes del país. Partos pensionistas $ 50. Curaciones [illegible] atiendo consultas [illegible] gratis. Precios módicos.

VIDA OBRERA

LAS GESTIONES DEL CONSEJO DE TRANVIARIOS EN FAVOR DEL MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DEL PERSONAL CESANTE

LA ENTREVISTA DE AYER CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Memorial que la Sociedad de Empleados Particulares "El Porvenir" presenta al senador por Santiago, señor Torrealba

Interesante circular enviada por la Mesa Directiva de la Sociedad de Practicantes de Chile a sus asociados

Mañana se reune el Congreso Social Obrero en Asamblea General de Delegados con el fin de discutir importantes asuntos

La velada de esta noche en el Centro Femenino Juvenil La Aurora, promete ser todo un éxito

Sobre el paro general nacional decretado por la Federación Obrera de Chile. — Impresión que causan nuestras informaciones en los círculos obreros. — La sesión de mañana de la Junta Ejecutiva Federal

NOTICIAS DIVERSAS, ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

Sobre el paro general decretado por la Federación Obrera de Chile

IMPRESION QUE CAUSA EN LOS DIVERSOS CIRCULOS OBREROS ESPIRITU DE CORDIALIDAD QUE ANIMA A TODOS LOS DIRIGENTES

En nuestra edición de ayer dimos cuenta a nuestros lectores del acuerdo tomado por la Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile, tendiente a implantar en toda la República el paro general, como manifestación de solidaridad y de protesta por los obreros carboníferos que se mantienen en huelga desde largo tiempo.

La amplia información que sobre este acuerdo dimos en nuestra edición de ayer, causó una viva impresión en los diversos círculos obreros, donde fué el tema comentado de todo el día, manifestándose todos los dirigentes muy de acuerdo con la Junta Ejecutiva y dispuestos a solidarizarse con la Federación.

Como anunciábamos en esta información, mañana, a las nueve de la noche, se reunirá la Junta Ejecutiva, con el fin de sesionar y acordar la fecha en que se iniciará el paro general nacional decretado por la Federación Obrera.

Entre los diversos consejos federales este acuerdo de la Junta Ejecutiva y varios de ellos han encargado a sus delegados en la Junta Ejecutiva la asistencia a la sesión de mañana, que se verificará en el local de la Federación ubicado en la calle Agustinas 732.

CONSEJO N.o 8 DE CARPINTEROS.—Se cita a los miembros del directorio a sesión para hoy, a las 8 P. M.

La comisión de propaganda debe concurrir a las 9 P. M. en Esperanza, sesión Erasmo Escala. Local Maipú 784.

CONSEJO FEDERAL N.o 21.— Hoy a sesión de Directorio pasado, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

—Efectuar una fiesta próxima en un Teatro de la capital a beneficio de los fondos sociales.

—Citar por última vez al señor Manuel Alfaro para que rinda cuenta de su actuación en la Secretaría General; y

—Citar al gremio para hoy, a las 9 P. M.

Se encarece la asistencia.

CONSEJO N.o 1 DE FERROVIARIOS.—No habiéndose efectuado la asamblea de federados del Martes, se cita a sesión a junta de Consejo para el Viernes a las 5 y media P. M.

Tabla:

Nombramiento de delegados al Congreso Ferroviario.

Lectura de balance de tesorería.

Nómina de los trabajos que han de presentar en el próximo Congreso y otros puntos de interés.

Recomiéndase la asistencia puntual de los que concurran.

El próximo Miércoles [illegible] conferencias a un señor [illegible]. Versará sobre el valor actual de la educación de la juventud.

CONSEJO N.o 2 DE TRANVIARIOS.—Para esta noche a las 9, se cita a junta general ordinaria a fin de discutir varios asuntos de importancia para la organización y que atañen actualmente a la condición de los tranviarios.

Acuerdos sociales

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JACK DEMPSEY.—San Pablo 1276. En la última sesión de directorio se aceptaron como socios a los señores Armando Cruz, Edo. Leyland, Enrique Sánchez, Gabriel Cornejo, Alfredo Sánchez y Eliecer Ortega.

—La comisión del concurso interno avisa que las inscripciones se cerrarán el Sábado 4 para efectuar el concurso el 5 de Febrero.

—Cítase a junta general extraordinaria para hoy a las 9.15, por haber asuntos de importancia que tratar. Se recomienda la mayor asistencia y puntualidad.

SOCIEDAD MUTUAL DE COMERCIANTES.—Se ha citado para mañana a sesión de junta general, se encarece la asistencia y la puntualidad a la hora. Local: Moneda 978 Altos.

SOCIEDAD DE DUEÑOS DE CARRETELAS EL PROGRESO.— En la última sesión general celebrada el 29 de Enero, se eligió el siguiente directorio:

Presidente, José M. Martínez. Vicepresidente, Cipriano Poblete. Secretario, José M. Castillo. Tesorero, Juan D. Leiva. Protesorero, Víctor Valenzuela.

LAS GESTIONES PARA ARREGLAR LA SITUACION DEL PERSONAL TRANVIARIO

La entrevista de ayer de una comisión de obreros con el Presidente de la República.—La olla común

En "La Nación" ha encontrado el público numerosas informaciones sobre las diversas gestiones verificadas por el Consejo Federal N.o 2, de Tranviarios, en pro del mejoramiento de la situación del personal que se encuentra cesante, con motivo de la restricción del servicio normal de tranvías decretado por la Gerencia de la Empresa.

Continuando estas gestiones, ayer en la mañana estuvo la comisión de obreros tranviarios a conferenciar con el Presidente de la República, quien les manifestó que hasta la fecha no se había podido arribar a ningún acuerdo entre ambas partes, o sea, entre la Gerencia de la Empresa y la Municipalidad de Santiago.

Les rogó que esperaran algunos días más a fin de ver si se podía arreglar la situación del personal, estableciendo interinamente, desde el Sábado próximo o Lunes a más tardar, la Olla Común que habían solicitado los obreros, para lo cual daría las órdenes del caso a fin de que les fuera fácil a los obreros su ejecución.

Con el objeto de tratar sobre esto, se ha citado para hoy, a las 8 de la noche, a sesión de junta general, en el local social de la calle Bulnes, esquina de Martínez de Rozas. Se nos ha pedido encarezcamos la asistencia.

EL COLISEO NACIONAL.— Este Consejo, aprovechando un galante ofrecimiento de la Compañía Nacional de Comedias de Nicanor de la Sotta, verificará el próximo Miércoles, una función en el Coliseo Nacional, a la que el Presidente de la República prometió asistir. Según nos manifestó un dirigente del Consejo, en esta ocasión el Primer Magistrado se dirigirá al pueblo en una alocución sobre los puntos de más palpitante actualidad, relacionado especialmente con los obreros.

Esta velada, para la que se notan entusiasmo por concurrir, será a beneficio de los desocupados del Consejo, con cuyo producto se les ayudará a salvar la crítica situación porque atraviesan.

EN LA SOCIEDAD DE PRACTICANTES DE CHILE

Circular enviada a los socios por la nueva mesa directiva

Da a conocer sus propósitos en bien de la Corporación

La nueva Mesa Directiva de la Sociedad de Practicantes de Chile, ha dirigido con fecha reciente una circular a sus asociados en la cual les participa su pensamiento en presencia de los diversos problemas que deberá afrontar en el actual período.

En la citada circular, como se informan nuestros lectores, reseña sus deseos, y a la vez, solicita la nueva Mesa Directiva de cada uno y todos los socios su concurso a fin de conseguir el éxito deseado en la marcha de la corporación.

"Señor...

Estimado consocio: La nueva Mesa Directiva de nuestra institución se toma la libertad de dirigirse a usted a fin de llamarle su atención sobre la labor que desarrollará este año. En primer término declara que trabajará con fe inquebrantable, con honradéz absoluta en bien de la Sociedad y de sus asociados a fin de que la institución siga creciendo sana y robusta cada día más.

Se propone asimismo, resolver los asuntos de más urgente e inmediata necesidad para la buena marcha de nuestra querida Sociedad. Hay desde luego varios asuntos pendientes de suma importancia para el correcto funcionamiento de la institución. Ahora bien, la Mesa solicita de usted, suma, entusiasta y decidida cooperación para llevar a efecto estos propósitos de trabajo en bien de todos, pues la Mesa considera que si los consocios no prestan su importante concurso personal cada uno de ellos, la Sociedad no puede progresar en ningún sentido. Querido compañero, solicitamos de usted que cumpla con su deber de socio como hombre consciente de sus derechos y deberes sociales. Le suplicamos que asista a las juntas generales a imponerse de la marcha de la Sociedad, de ayudar con su inteligencia en las labores, tomar parte en los debates con voz y voto, reclamar del Directorio sino cumple bien con los estatutos, sino atiende bien a los socios enfermos. En fin, usted tiene amplio campo de acción dentro de la Sociedad.

Compañero: le rogamos a usted no se atrase en el pago de sus cuotas, sea puntual con su deber que es la base fundamental de la Sociedad.

Le repetimos, compañero consocio, no se cruce de brazos en su casa, no proteste detrás de la Sociedad; sea hombre franco y valiente, venga al recinto social y hable con entera franqueza; esté seguro que la Mesa y el Directorio lo atenderán en forma.

Ponemos término a esta comunicación en la esperanza de que usted leerá con atención estas líneas y reflexionará, de que tenemos razón para hacerle este llamado tan justo y necesario en estos momentos tan difíciles para nuestra institución.

Salud y fraternidad.—(Firmados). —**José M. Maipil**, presidente.—**Roberto A. Silva**, secretario.—**F. Quintanilla A.**, prosecretario. — **Manuel Adrián**, tesorero.

Directores: Manuel J. Vergara, Manuel Farías, Rosalindo Gutiérrez, Francisco González, José Pradena y Leopoldo Miranda.

GUERRA DEL 79. — Ayer se ha dirigido a las Termas de Chillán, el señor José Luis Alarcón, presidente de la Sociedad de Veteranos de la Guerra del 79 e Inválidos del Ejército y la Armada.

Con este motivo, a las 7 de la tarde se reunían en la Estación Central de los Ferrocarriles, un numeroso grupo de sus consocios y de miembros de otras instituciones sociales, que acudieron a despedir al señor José Luis Alarcón.

El viajante nos solicitó en una visita que nos hizo ayer antes de partir al sur, que lo despidiéramos de sus relaciones sociales, de las cuales no lo había podido hacer. Permanecerá mes y medio en las Termas.

Congreso Social Obrero

MAÑANA CELEBRARA ESTA INSTITUCION UNA INTERESANTE ASAMBLEA

Mañana celebrará esta institución una importante reunión con el objeto de pronunciarse sobre diversas materias de interés proletario que han quedado pendientes desde las últimas asambleas.

La tabla de esta sesión será la siguiente:

1.o Nombramiento de comisión de escuela.
2.o Encarecimiento de la harina.
3.o Campaña antialcohólica.
4.o Ferrocarril a Valparaíso por Casablanca.

Se nos encarga, con este motivo, encarecer de un modo especial la asistencia de los señores delegados.

SOCIEDAD UNION DE LOS TIPOGRAFOS. — Para esta noche está citada la comisión de contabilidad compuesta de los señores Goycolea Ismael, Gregorio R. Ramírez y Julio Valiente. Hora: 8.30.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA. — Hoy sesionará este centro, continuándose el debate planteado por el socio Luis Herrera, sobre crítica a un acuerdo último de la Federación.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE. — Sección Santiago.—En conformidad al acuerdo de la última junta general, cítase para hoy a las 9, a asamblea para terminar la discusión de los asuntos pendientes.

FEDERACION DE TRABAJADORES DE HOTELES Y RAMOS SIMILARES. — En junta extraordinaria celebrada ayer acordó lo siguiente:

1.o Habiéndose impuesto de la marcha que lleva la discusión del proyecto para establecer el Código del Trabajo en ambas Cámaras.

Acordó asistir a la asamblea que celebrará el Partido Radical hoy en la noche.

2.o Enviar telegramas a las Federaciones de Hoteles en Antofagasta y Concepción, en la siguiente forma:

"Compañero presidente: La Federación de Trabajadores de Hoteles y Ramos Similares está empeñada en que en el Código de Trabajo actualmente discutiéndose en ambas Cámaras, se tome en cuenta nuestro gremio."

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE VETERANOS DE LA

Presentación a un senador

PETICIONES QUE FORMULA LA SOCIEDAD PORVENIR AL SEÑOR ZENON TORREALBA

La Sociedad de Socorros Mutuos de Ambos Sexos La Aurora, compuesta por empleados particulares, ha elevado al senador por Santiago don Zenón Torrealba, por medio de una nota, el siguiente memorial, en que reflejan las necesidades porque atraviesa dicho gremio.

El memorial dice más o menos:

"Pedimos:

1.o Que se dicten leyes para reglamentar las condiciones de trabajo, que son de una necesidad imperiosa, para poder aliviar las pesadas tareas a que se nos tiene sometido, desde las 6 de la mañana hasta las 11 y más de la noche, sin derecho a descanso;

2.o La fijación de los sueldos mínimos por categoría, tomando muy en cuenta a los empleados casados que tienen de 2 a 6 hijos, quienes ganan a veces, menos sueldo que un soltero, lo que no debe suceder. La jubilación de los empleados para proteger la ancianidad, no como pasa hoy que muchos patrones jamás se han preocupado de sus empleados, quienes a veces, después de haber servido 12 y más años en una casa, se le despide por el sólo hecho de no desempeñar su ocupación con la agilidad que cuando entró en plena juventud al servicio; no tomando en cuenta que ese empleado viejo, ha dejado sus mejores energías por servirle a su patrón;

3.o La creación de una caja de retiro y seguro de la vida de los empleados de ambos sexos, para que cuando éstos estén imposibilitados para ganarse su vida, debido a los años de servicios, tenga ya asegurada su vejez y no sean tan aflictivo sus últimos días de vida.

4.o Se nos garantice el descanso dominical obligatorio, como que es ley de la República, y con nosotros no se hace respetar dicha ley, sino por el contrario, hay ocasiones en que se nos somete a un trabajo más forzado y recargado que de los demás días, hasta altas horas de la noche, por el mismo sueldo, y sin la menor gratificación.

5.o Que cuando a un empleado, sea cual fuese, se le despida de su ocupación sin causa justificada, se le pague su mes de desahucio correspondiente, conforme lo manda la ley; además, se le pague su alimentación que le corresponde, porque un empleado al entrar al servicio de un patrón es contrata con sueldo, casa y comida, como es el contrato, y cuando el patrón lo despide no quiere pagar a veces ni el sueldo que legítimamente tiene derecho; lo mismo debe hacerlo el patrón cuando el empleado no cumpla;

6.o La abolición del artículo 8.o, inciso 2.o, de nuestra Constitución, en el cual nos somete a una condición muy baja, y la igualdad de derechos políticos, con facultad al voto de la cual gozan nuestros demás conciudadanos;

7.o Pedimos que se reconozca la Sociedad El Porvenir, como única que responde por los empleados de casas particulares de ambos sexos, por ser esta institución de orden y respeto a nuestros patrones y gobernantes, y ser sus asociados competentes y honrados a toda prueba, como asimismo cumplidores de sus deberes.

No dudamos que el Honorable señor Torrealba, defenderá con cariño y entusiasmo esta petición, que le hace este humilde gremio.

Respetuosamente de usted, nos suscribimos como sus atentos S. S. —**Samuel Gárate**, Presidente.—**Carlos Acevedo**, Secretario."

Fiestas sociales

CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO ESPARTA. — Hoy a las 9 P. M. baile social en su local, Chacabuco N.o 14 A. (Altos).

CENTRO FAMILIAR LA ESPERANZA — Continúan haciéndose los preparativos para la velada literario-musical que este Centro prepara en honor del socio señor Julio Godoy, campeón de one-step, por Santiago, habiendo ofrecido su concurso, varios aficionados obreros de la capital.

Para esta noche se prepara un escogido baile familiar.

CENTRO SOCIAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO BARRIO ESTACION. — Hoy habrá clase instructiva hasta las 10.30, prolongándose en adelante un baile social.

Gran entusiasmo reina entre los asociados y familias la recepción que se hará al nuevo Directorio e inauguración del Centro Social, que tendrá lugar el Sábado 4 del actual, principiando la velada a las 9.30 P. M. con un programa musical y carnet de baile a gran orquesta.

CENTRO EXEQUIEL VILCHES.— San Francisco 748. — Siguen con todo entusiasmo los preparativos que este Centro viene haciendo para la velada literario-musical y baile que llevará a efecto el Sábado en su local social, a beneficio del Cuadro de Comedias de esta institución. Las entradas se encuentran casi en su totalidad expedidas y es de esperar que esta fiesta sea todo un éxito para la comisión organizadora.

CENTRO RECREATIVO LA ILUSTRACION. — Hoy a las 9 P. M., habrá clase instructiva para los socios novicios en los bailes, y desde las 11 seguirá un baile social y se ruega la asistencia a las señoritas socias para el premio que ha acordado discernir el directorio de este Centro a la que concurra con más frecuencia.

SINDICATO DE CHAUFFEURS DE CHILE. — Entusiasmo existe por asistir al baile social que se efectuará el próximo Domingo a las 9.30 P. M. a beneficio del profesor señor Eugenio Necochea.

El baile será intercalado con números de canto y declamación.

—Se ha citado al directorio para hoy, hora de costubre.

CENTRO SANTIAGO. — El Domingo próximo se llevará a efecto el paseo campestre, que la comisión de fiestas de este centro está preparando.

CENTRO RECREATIVO LA INSTRUCTIVA OBRERA.—Hoy clases instructivas de 9 y cuarto a 10 y media.

Después de las 10 y media P. M., baile familiar que durará hasta las 12 P. M.

CIRCULO DE AMIGOS LOS X. —El Domingo próximo se llevará a efecto la manifestación que los socios de este Círculo ofrecen a su presidente honorario, señor Manuel Muñoz.

Para el Sábado 11 del corriente, este círculo prepara una velada literario-musical a beneficio de los fondos sociales.

La velada de esta noche

EN BENEFICIO DE LOS FONDOS SOCIALES DEL CENTRO FEMENINO JUVENIL LA AURORA

Por el entusiasmo y el programa preparado, se augura a esta función un éxito de lo más halagador

No hace mucho publicamos en esta misma sección una entrevista con la señorita Vergara, quien nos manifestaba los propósitos que le guiaban como presidenta del Centro Femenino Juvenil La Aurora, en bien de todas sus asociadas. Expresaba igualmente, que para empezar a desarrollar la labor que se le tenía encomendada, necesariamente habría que recurrir a la generosidad del público de Santiago y al efecto, se estaba organizando en esos días una velada a beneficio de los fondos sociales de la institución.

Tal como nos manifestaba la señorita Vergara, la velada a que hacía alusión se verificará esta noche a las nueve, en el local que posee el Centro en la calle San Pablo 1276, para la cual, la comisión de fiestas, de la que es activa propagandista la secretaria señorita Ema Méndez, ha preparado un programa de lo más atrayente, que finalizará con un gran baile social amenizado por la Estudiantina Esmeralda.

Entre los números de que consta el programa, figuran los a cargo del Cuadro Artístico Igualdad y Trabajo, que representará la comedia "Flor de Loto", de la que es autor el señor Antonio Refusta, en que hacen una brillante interpretación las hermanas señoritas Lea y Elvira Canobre.

Asimismo, cantarán diversos couplets y bailarán la danza de las mariposas, que tanto éxito alcanzó en su estreno el Domingo pasado en la velada del Centro Social Jack Dempsey. Participarán en esta función igualmente, varios otros aficionados, que a no dudarlo y conforme a los deseos de la comisión de fiestas, dejarán gratamente impresionados a los asistentes.

Se finalizará esta velada, con un gran baile social, en el que participarán todas las relaciones sociales de la corporación beneficiada, para lo cual se les ha invitado con anterioridad. El valor de la entrada ha sido fijada en precios módicos.

En beneficio de un actor obrero

Completo éxito alcanzó la velada que el Cuadro Artístico Vital Aza había preparado en honor y beneficio de su secretario, señor Carlos Rojas, en el local del Centro Selecta.

A esta velada concurrió un numeroso público que llenaba por completo las diversas aposentadurías del centro, el que aplaudió con cariño los diversos números del programa, haciendo repetir a la mayoría de los intérpretes.

En especial, merecieron aplausos los señores Ricardo 2.o Villagra, Luis Barra, Manuel Vaché, que hizo la presentación del beneficiado; Luciano López, Ramón Núñez y el beneficiado, que fué ovacionado al hacer su presentación al escenario.

Se dió término a la velada con la representación de la comedia "La Walkiria", en la cual fué muy apaudida la señorita Mercedes Fritiz, la señora de Araya, y los señores Delmas, Barra y Rojas.

El baile de anoche

Brillante bajo todo punto de vista resultó el baile social que se verificó anoche en el local del Centro Recreativo La Ilustración, institución que en compañía de la Estudiantina Esmeralda son sus iniciadores.

A este baile, al cual se había invitado a todas las relaciones sociales, concurrió un numeroso público, que desde antes de la hora indicada para dar comienzo, llenaba por completo el amplio local de la institución organizadora, hasta tal punto que lo hacía completamente estrecho.

En la hora de la cuadrilla, habló el presidente del Centro La Ilustración, señor Carlos Gamboa; el de la Estudiantina, señor Opazo y varios representantes de sociedades amigas.

El baile duró hasta poco después de la media noche.

CUADRO ARTISTICO SINDICAL LA DEFENSA. — Con entusiasmo sigue este conjunto preparando el programa que llevará a efecto el 4 del presente en el beneficio del Sindicato de Costureras.

SOCIEDAD "LA DEMOCRACIA". —Hoy, clase de tertulia, acompañada con orquesta.

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION.—El próximo Sábado verificará esta institución su acostumbrado baile social, el que será amenizado por una orquesta.

El Domingo, la comisión de fiestas verificará un baile social, a las cinco de la tarde, que consistirá en una matinée y en la noche, a las 9 P. M., una tertulia familiar.

Citaciones

Academia Artística del Centro Santiago. — Para hoy a las 9 P. M. en San Pablo 1276, para asistir al beneficio del Centro Femenino Aurora.

Centro de Estudios Sociales Domingo Gómez Rojas. — A sesión extraordinaria a las 8 P. M. en su local social.

Sociedad Universal Leopoldo Lagos. — Para hoy a las 8 y media P. M. al directorio.

Sociedad de Socorros Mutuos y Sport Virtud y Patria. — A sesión para mañana a las siguientes comisiones: de contabilidad y finanzas, de estudios sociales y sports, a las 7 y media P. M. en el salón social, Santo Domingo 2330.

Sindicato Obrero de Fábrica de Espejos, Vidrieros y R. S. — A junta general hoy a las 6 P. M., continuación de la anterior.

Se elegirá el nuevo directorio.

Centro Instructivo El Despertar.— Hoy a asamblea ordinaria a las 8 P. M.

Unión G. de O. Metalúrgicos. — A reunión general ordinaria para hoy, a las 7 P. M., a la salida del trabajo.

Sociedad Juan M. Dávila. — Al Directorio a sesión para hoy a las 8 y media, en su local: San Pablo 1276.

Sociedad Arturo Prat Protección al Niño. — A reunión de Directorio hoy a las 8 y media P. M., en la Casa del Pueblo N.o 2.

Sociedad de Socorros Mutuos Nathanael Yáñez.—A junta general para hoy a las 8 y media P. M.

Sociedad Bernardo O'Higgins. — Al Directorio para hoy, a las 8 y media de la noche, en el salón social, especialmente a los socios señores Víctor Aranís y Carlos Soto Valenzuela, y al aspirante señor José Talloni.

BOX

EL MATCH DEL PROXIMO SABADO EN EL HIPPODROME CIRCO

Duque Rodríguez-John Walter

La fiesta de mañana en el Julio Murillo Reyes

El Centro Ursus y sus campeones

Otras noticias

DUQUE RODRIGUEZ v. JOHN WALTER.—Manuel Abarca versus Augusto Mery.—La Empresa Ascui nos ofrece para el próximo Sábado, en el cómodo local del Hippodrome dos interesantes peleas a diez rounds, fuera de un buen preliminar.

Los encargados del match de fondo son Duque Rodríguez y John Walter, que figuran a la cabeza de los boxeadores de su categoría y que en todos los combates en que han actuado han dado muestras no sólo de científicos conocimientos sino que han combatido en forma honrada y valerosa.

Walter no es una incógnita, sus numerosos triunfos lo acreditan como un buen profesional sobre todo en último, en el cual se nos reveló como un buen peleador.

En esta ocasión, Walter sube al ring después de no haber dado cumplimiento a su primer contrato por causa de enfermedad, lo que muchos no han querido creer, atribuyéndole temor al peleador de color ante su peligroso rival. Por este motivo, Walter ha redoblado sus esfuerzos para presentarse en inmejorables condiciones y dar así un terminante desmentido a los que le suponen lo único que no ha tenido jamás, el temor a un peleador de su misma categoría por peligroso que éste sea.

En el vecino puerto es enorme el interés que existe, al extremo que se ha pedido al empresario sean reservados cincuenta rings a fin de presenciar este combate, que hará época en los anales pugilísticos.

El presidente de la Federación de Box de Valparaíso ha avisado que el Jueves estará en Santiago Walter.

El match de semi-fondo estará a cargo de Manuel Abarca, uno de los muchachos de la nueva generación, que tiene numerosos admiradores, sobre todo en el barrio Matadero, admiración que se justifica por su buena escuela y por su indomable coraje.

Su rival será Augusto Mery, bravo y duro peleador que en esta ocasión se ha entrenado rigurosamente para vengar la derrota que le infligiera su contendor del próximo Sábado.

En resumen las peleas del Sábado merecen el apoyo del público, ya que en ellas se hará derroche de valentía y de ciencia boxeril.

LA GRAN VELADA DE MAÑANA EN EL JULIO MURILLO REYES BOXING CLUB.—Mañana en la noche, el Julio Murillo Reyes Boxing Club, celebrará en su cómodo gimnasio de San Francisco 1120 esquina Avenida Matta, una fiesta boxeril, que dedica a los redactores deportivos de "La Nación", señores Alvaro de la Cruz y Julio Lecaros.

El Murillo Reyes es quizá el más nuevo de los Centros de box, pero uno de los más progresistas. La mesa directiva actual está empeñada en dotar al gimnasio de todos los elementos necesarios.

El señor Anselmo Fuenzalida, que partió a la metrópoli argentina por la última combinación transandina, fué encargado de estas adquisiciones, ofreciendo además regalar un cinturón con un escudo de plata cincelado a mano, de alta concepción artística.

Para la fiesta de mañana se han preparado siete peleas entre peleadores conocidos, descollando una semi-final por el campeonato interno del peso mosca y academias entre los más conocidos profesionales chilenos.

HUMBERTO PLANET CONTRA LUIS VICENTINI, EN VALPARAISO.— Ha quedado definitivamente fijado el Sábado 11 de los corrientes para que Valparaíso asista a uno de los mejores matches entre pesos livianos: diez rounds entre Luis Vicentini, el crack metropolitano y Humberto Planet, el campeón nortino.

El local elegido para la contienda próxima es el Coliseo Popular, que posee en la Avenida Brasil la Liga contra el Alcoholismo, que dirige don Francisco Villagrán.

Como empresa actuará don Alfredo Ratinoff, quien ha puesto en disputa una bolsa de tres mil pesos, a repartir: un 60 por ciento al vencedor y un 40 por ciento al perdedor.

En los círculos deportivos del vecino puerto, el anuncio de esta pelea ha sido recibido con marcadísima satisfacción, y ello se explica por conocerse la pujanza y honradez de los contrincantes y saberse que la empresa tratará de prestigiarse a fin de seguir ofreciendo semanalmente veladas de tal interés.

La comisión municipal de box presta todo su concurso al señor Ratinoff y ha prometido ayudarlo para el mayor brillo de sus espectáculos.

FIESTA ORGANIZADA POR EL CENTRO URSUS.—En la carpa del Circo Very Strong se llevará a efecto la velada boxeril en honor de los campeones sur-americanos señores Carlos Abarca, Antonino Parissi, Zenón Hidalgo y su entrenador señor Dionisio Peña y dedicada a los delegados chilenos al Congreso Sur-americano de Box, señores F. Helffmann, Guillermo Matte, L. 2.o Charme, Alvaro de la Cruz y Ventura Debezzi.

El Directorio del Centro Deportivo Ursus, organizador de esta velada, hará entrega de diplomas especiales a los campeones.

Un buen programa se ha elaborado para este día.

VICTOR PODESTA.— Se dan los pasos para efectuar una función boxeril en beneficio de este profesional para el día 13 del presente, en el local del Circo Very Strong.

EL EVENT PUGILISTICO DE HOY. — Interesante programa boxeril. — El Centro Benjamín Tallman ofrece esta noche una interesante velada pugilística.

El programa empezará a las 9 y media P. M., bajo el siguiente orden:

3 rounds, entre Erasmo Molina y Enrique Román, peso hoja.

3 rounds, entre Jorge Salas y Humberto Valenzuela, peso mosca.

4 rounds, entre Alfredo Molina y Domingo Sánchez, peso mínimo.

3 rounds entre Andrés Jaña y Valentín Quezada, peso gallo.

3 rounds, entre Juan Allevi y Luis Ulloa, peso gallo.

3 rounds entre Alfredo Villalón y Francisco Jaña, peso gallo, del Centro E. Vilches.

3 rounds, entre Humberto Ragliante y José Campos, peso pluma del Policial.

3 rounds entre Luis E. Flores y Juan Aguilera, peso pluma.

4 rounds, entre Exequiel Torres del Regimiento Pudeto y Francisco Ramírez, del Tallman.

Match de fondo a 5 rounds entre Maximiliano Palma y Jorge Díaz.

JAMES PERRY BOXING CLUB. —Hoy, a las 9 de la noche en San Pablo 1636, habrá una asamblea en que se hará entrega al nuevo Directorio. Además se tratará sobre el arrendamiento del nuevo local.

JOSE MIGUEL CARRERA ATLETICO BOXING CLUB. — Cítase a junta general de socios para mañana, a las 9 de la noche.

Local: Bandera N.o 878.

DESAFIOS. — Manuel González, particular, desafía a Oscar Vargas, del Alberto Coleman y Willeam Cea, del Gregorio Santa Cruz.

Bases: Rosas 2371, de 6 a 8 todos los días.

—Guillermo González, aficionado de lCentro James Perry, desafía al campeón suramericano señor Humberto Guzmán y a Carlos Arratia, del Gregorio Santa Cruz.

Bases: Rosas 2371.

—Carlos Toro, desafía a Arturo Torres y Ramón Romero.

Bases: San Diego 782.

—Segundo Santibáñez, de 47 kilos, desafía al señor José Pastene.

Bases: de 9 a 10 P. M., en Avenida Matta 1131.

—Luis Genaro Acosta, del Teniente Godoy, desafía al señor Raul Díaz, del Girardi Boxing Club.

Bases: en Cueto 421.

—Oscar Castro, desafía a los señores Juan 2.o Vilches, Armando Godoy y Jorge Vargas.

Bases en Manuel Rodríguez N.o 831, de 11 A. M. a 2 P. M.

—Luis H. Labbé, aficionado particular desafía al señor Pedro Ramírez, del Centro Cornelio Saavedra.

Bases: en Manuel Rodríguez N.o 831, de 11 de la mañana a 2 de la tarde y de 6 a 8 P. M.

—Oscar Ahumada, pide la revancha al señor Efraín 2.o Canales.

Bases: en el Luis E. Bernal.

—Carlos Maturana desafía al aficionado Domingo Alvarez, particular.

Bases: San Luis 315, esquina Avenida Eucaliptus, todos los días de 5 a 6.

—Guillermo Espinoza, particular, de 33 kilos, desafía al señor Segundo Donoso.

Bases: calle Herboso 752.

—Juan Alebi, aficionado de 58 kilos, del Centro Tallman, desafía al señor Telésforo Román.

Bases: Camilo Henríquez 614.

—Rodolfo Ahumada, aficionado del Centro Tallman, desafía a los señores Abel Vargas y Juan Quintuman.

Bases: Crédito 526, de 6 a 7 de la tarde.

—Eduardo Manterola, aficionado particular, de 38 kilos, desafía a todos los pugilistas de su peso del Carpentier B. C. y muy especialmente a los señores Belarmino Astudillo y Raul Vega.

Bases: calle R. Ugarte N.o 1875, de 6 a 7 P. M.

—Hernán Lazo R., aficionado particular desafía al señor Domingo Sánchez.

Bases: Lira 1330, de 6 a 7 de la tarde.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d/v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d/v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d/v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d/v.	NAC. CITY Vista	GERMANICO 90 d/v.	GERMANICO Vista	LOND. y RIO 90 d/v.	LOND. y RIO Vista	FRANCES 90 d/v.	FRANCES Vista
LONDRES	44.50	45.00	44.50	45.00	44.50	45.00	44.40	45.00	44.50	45.10	44.50	45.10	44.50	45.00
PARIS	0.86½	0.88	0.87	0.88	0.87	0.87½	......	0.87½	......	......	0.87½	0.88¾	0.87½	0.88
HAMBURGO	......	0.055	......	0.054	......	0.06⅜	......	0.052	......	0.054	......	0.054	......	0.05¼
NUEVA YORK	......	10.56¾	......	10.52	......	10.51½	......	10.49¾	......	10.55	......	10.57	......	10.56
ESPAÑA	1.58¼	1.61	1.58¼	1.60¾	......	1.60¾	......	1.60	......	1.61½	......	1.61½	......	1.61
ITALIA	0.48¾	0.49	......	0.48¾	......	0.48¾	......	0.49	......	0.48¾	......	0.476	......	0.48¾
REPUBLICA ARGENTINA	......	3.83½	......	3.77¾	......	3.78¼	......	3.78½	......	3.78	......	3.81¼	......	3.80¼
AMBERES	......	......	......	0.83½	......	0.83¾	......	0.83¾	......	......	......	0.84¼	......	0.84
SUIZA	......	......	......	2.08¾	......	2.06½	......	2.05½	......	2.07	......	2.08	......	2.07
HOLANDA	......	......	......	3.91¾	......	3.82½	......	3.87	......	3.94	......	......	......	......
SUECIA	......	......	......	......	......	2.71	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.005	......	......	......	......
BOLIVIA	......	......	......	2.61¾	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.60

CAMBIO BANCARIO: $ 44.50.—COMERCIAL: $ 44.20

1 DOLAR $ 10.54 1/2; 1 FRANCO $ 0.88 1/2; 1 MARCO $ 0.054; 1 PESETA $ 1.58 1/4; 1 LIRA $ 0.46 1/4; 1 NACIONAL ARGENTINO $ 3.83 1/2

PREMIO DEL ORO: 235 o/o

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

A pesar de que el movimiento desarrollado ayer en el mercado de valores no fué de mucha importancia, el monto de los negocios realizados superó al día precedente, por transarse algunos lotes de interés en acciones de la Compañía Estañífera de Llallagua.

Los conformes anotados en bonos se vieron más activos, vendiéndose en total $ 563,000 nominales.

La tendencia en los títulos de sociedades no se mostró bastante definida, pues el número de los que bajaron fué casi igual al de los que subieron. Entre otros, se produjo alza en las Huanuni y Tres Puntas; en cambio, las Llallagua y las Disputadas demostraron sus cotizaciones.

Por lo que respecta a los bonos hipotecarios, sus precios se notaron firmes.

Lo operado en acciones ascendió a $ 1.612,400.50 efectivos.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

9000 Hip 8-1, 94 3|4.
3000 Caja 8-1|2, 95 1|2.
14000 Caja 8-1, 95 1|2.
130000 Caja 8-1|2, 95 1|2.
200 Llallagua, Feb. 13, 372.
300 Chacaltaya, Feb. 23, 18 1|2.
100 Gatico, Feb. 9, 13 1|2.
2500 Gatico, Feb. 23, 13 3|4.
400 Vacas, Feb. 23, 6 5|8.
4000 Vacas, Feb. 23, 6 3|4.
1200 Oruro, Feb. 23, 26.
35 Gas Stgo., 42 1|2.
600 Santo Cristo, 15.

Segunda rueda

2000 Hip. 8-1, 1913, 95.
331000 Caja 8-1|2, 95 1|2.
50 Disputada, Feb. 13, 48.
800 Yaco, Feb. 9, 3 1|4.
600 Llallagua, Feb. 13, 368.
300 Llallagua, Feb. 13, 369.
300 Llallagua, Feb. 13, 367.
300 Fuegos, Feb. 9, 100.
50 Gas Stgo. 42.
500 Lastenia, Feb. 9, 32.
400 Chacaltaya, Feb. 23, 18 1|2.
1500 Disputada, Feb. 9, 45.
200 Llallagua, Feb. 13, 370.
200 Disputada, Feb. 9, 45 1|4.
200 Llallagua, Feb. 13, 368 1|2.
10000 Hip. 8-1, 95.
28000 Caja 8-1, 95 1|2.
200 Yaco, 3 1|8.
2000 Disputada, Feb. 23, 46 1|2.
200 Disputada, Feb. 9, 45 1|2.
100 Llallagua, Feb. 23, 369.
30000 Hip. 8-1, 94 1|8.
500 Tocopilla, Feb. 23, 100 1|2.
200 Chacaltaya, Feb. 23, 19 1|4.

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 7-1	11,000	89	10,000	89¼
Caja 8-1|2	20,000	95¼	....	....
Caja 8-1	8,000	95¼	9,000	95½
Caja 8-1 (1914)	4,000	96	....	....
Garantizador 8 o|o	....	....	2,000	81
Hipotecario 7-2	....	....	11,000	92
Hipotecario 8-1	6,000	94¾	12,000	95
Nacional 8-1	2,000	93	....	....
Municipalidad, Diciembre 8	1,000	86	....	....
BANCOS				
Chile	100	188½	....	....
Español de Chile	20	150	100	151
Español de Chile, Febrero 9	100	149	....	....
Industria y del Comercio	25	15	....	....
Nacional	100	60	....	....
MINERAS				
Araca, Febrero 23	....	....	200	2⅝
Caylloma, Febrero 23	....	....	300	5¾
Colquirí	1,000	1¼	1,000	1½
Chacaltaya, Febrero 23	300	19	....	....
Chacaltaya, Febrero 9	400	18½	....	....
Disputada, Febrero 9	500	45¼	200	45¾
Disputada, Febrero 23	1,000	46¼	....	....
Gatico, Febrero 23	200	13¾	500	13⅞
Gatico, Febrero 9	300	13⅝	....	....
Lebu, Febrero 23	500	85½	....	....
Llallagua, Febrero 23	....	....	200	368
Lota y Coronel, Febrero 9	500	43½	200	44
Lota y Coronel, Febrero 23	300	44	....	....
Mañil, Febrero 9	....	....	200	110
Nueva Elqui, Febrero 23	....	....	200	33
Oploca, Febrero 23	....	....	100	89
Oruro, Febrero 23	500	25¼	....	....
Oruro, Febrero 9	200	25	....	....
Santo Cristo	200	16	500	18
San José Oruro (Serie A.)	200	8¾	....	....
San José de Oruro (Serie B.)	100	5	....	....
Santa Rita, Febrero 9	400	20	....	....
Tocopilla, Febrero 9	200	99½	....	....
Tocopilla, Febrero 23	100	100½	....	....
Tres Puntas, Febrero 23	300	28½	....	....
Vacas, Febrero 23	200	6½	200	6⅝
Yaco, id. 9	....	....	500	3¼
SALITRERAS				
Antofagasta, Feb. 23	300	52	200	52½
Antofagasta, Febrero 9	100	51½	....	....
Chilena, id. 23	500	16	500	16½
Dones, Febrero 23	200	19½	200	20
Lastenia, id. 9	500	32	500	32¼
Loa, id. 23	....	....	300	[illegible]
Tocopilla	10	680	....	....
GANADERAS				
Gente Grande, Feb. 23	....	....	300	39½
Tierra del Fuego, Febrero 9	....	....	100	99
INDUSTRIALES				
Cemento Melón, Feb. 23	400	26	....	....
Cervecerías Unidas, id. id.	500	33½	200	35
Gas de Santiago	25	42½	50	43
Viña del Mar, Febrero 23	....	....	300	39½
DIVERSAS				
Club Hípico	2	7200	....	....
San Bernardo	20	138	....	....
San Bernardo	100	137	....	....
Tattersall	100	103	....	....
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	44.20	....	44.40
Oro	....	235	....	236
Libras por oro	....	13.10	....	13.20
Huanuni, Feb. 23	....	....	....	97½
Llallagua, id. id.	....	....	....	369
Lota y Coronel, id. id.	....	44	....	....
Nueva Elqui, id. id.	....	33½	....	....
Oruro, id. id.	....	26	....	....
Santo Cristo	....	16	....	....
Tocopilla, Feb. 23	....	....	....	101
Antofagasta, Febrero 23	....	....	....	52
Caupolicán, id. id.	....	4½	....	....

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

100 Gatico, Feb. 9, 13 1|2.
200 id., id. 23, 13 3|4.
500 Oruro, id. 9, 25.
900 id., id. 23, 25.
2,100 Vacas, id. id., 6 3|4.
2,500 Gatico, id., id., 14.
900 Vacas, id. 9, 6 3|4.
500 Gatico, id .id., 13 3|4.
1,800 Antof., id. 23, 52.
500 Lastenia, id. id., 32.
500 id., id. d., 32 1|4.
1,200 id., id. 9, 32 1|4.
500 id., id. 23, 32 1|2.
500 Antof., id. id., 51 3|4.
700 Lastenias, id. 9, 32 1|2.
1,000 Dones, id. 23, 20 3|4.
150 Peñón, id. 9, 21.
100 Gatico, id. 23, 13 7|8.
100 id., 13 3|4.
3 Fuegos, 100.
500 Antof., Feb. 9, 51 1|2.
200 Llallagua, id. id., 367.
700 id., id. id., 366.
1,5000 d., id. 23, 368.
100 id., id. 9, 365.
500 id., id. 23, 367.
300 Caylloma, id 9, 5 1|2.
40 Oruro, id. 23, 24 3|4.
200 Lastenias, id. id., 32 1|2.
1,500 Fuegos, id. id., 100.
100 Gatico, id. 9, 13 7|8.
500 id., id. 23, 13 7|8.

Segunda rueda

700 Vacas, Feb. 23, 6 1|2.
16,000 Caja 8%-1|2, 95 1|2.
10,000 Hip. 8%-1%, 95 1|4.
300 Antof., Feb. 23, 52.
800 Galicia, id. 9, 32 1|2.

CAMBIO

Primera rueda: vendedor a 44.00 y comprador a 43.80.

Segunda rueda: comprador a 44.40 y vendedor a 44.20.

ORO

Primera rueda: vendedor a 235 y comprador a 234.50.

Segunda rueda: vendedor a 238 y comprador a 237.

LIBRAS POR ORO

Primera rueda: vendedor a 13.10 y comprador a 12.90.

Segunda rueda: vendedor a 13.20 y comprador a 13.00.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	4.28 ⅞
Alemán Transatlántico	4.27
Francés de Chile	4.28 ½
National City Bank	4.28 ½
Londres y Río de la Plata	4.28 ½

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales correspondiente al 1.o del actual:

Estaño: £ 158.10.0 al contado y 160.5.0 a plazo. Bajó 1.0.0 al contado y 1.0.0 a plazo.

Cobre standard: £ 63.55.0 al contado y 64.2.6 a plazo. Bajó 0.15.0 al contado y 0.12.6 a plazo.

Plata: 35 1|4d. Bajó 1|8d.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Primera rueda

100 Chacaltaya, Feb. 23, 18.
100 Caupolicán, 4 3|4.
1100 Santo Cristo, Fb. 23, 16.
200 Santo Cristo, Feb. 9, 15 7|8.
1700 Chacaltaya, Feb. 23, 18 1|4.
12000 Caja 8-1, 94 3|4.
100 Chacaltaya, Feb. 9, 19.
200 Chacaltaya, Feb. 23, 19.
200 Chacaltaya, Feb. 9, 18 3|4.
500 Santo Cristo, Feb. 23, 16 1|2.
100 Santo Cristo, Feb. 23, 16 3|4.
400 Santo Cristo, Feb. 23, 17.
300 Chacalaya, Feb. 23, 18 1|2.
600 Chacaltaya, Feb. 9, 18.
500 Santo Cristo, Feb. 23, 17 1|4.
200 Aconcagua, 9.
100 Chacalaya, Feb. 23, 18 3|8.
400 Arauco, 2 1|8.

Segunda rueda

200 Aconcagua, 9 1|4.
500 Caupolicán, Feb. 9, 4 3|4.
900 Caupolicán, Feb. 23, 4 7|8.
1000 Caupolicán, Feb. 9, 4 7|8.
1100 Caupolicán, Feb. 23, 5.
1800 Marta Lib., 5 1|4.
1000 Caupolicán, 5.
200 Marta Lib., Feb. 9, 5 3|8.
200 Marta Lib., 5 3|8.
1300 Santo Cristo, Feb. 23, 17 1|4.
700 Santo Cristo, Feb. 23, 17 1|2.
100 Chacaltaya, Feb. 9, 18 7|8.
100 Chacaltaya, Feb. 23, 19 1|8.
200 Santo Cristo, 17.
400 Caupolicán, Feb. 23, 5 1|4.

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 1.o de Febrero de 1922

Terneros de pie, desde $ 40 a 92.
Terneros de 1 año, 82 a 105.
Terneros de 1 1|2 año, 125 a 155.
Novillos de 2 años, gordos, 222 a 290.
Novillos de 2, a m. gord., 190 a 238.
Novillos de 2 años, fl., 155 a 192.
Novillos de 3, gordos mest. 382 a 445
Novillos 3 años, gordos p., 292 a 382.
Novillos de 3 años, m. g., 286 a 360.
Novillos 3 años, fl. mest., 190 a 282.
Novillos 3 años, fl. país, 180 a 222.
Bueyes gordos mestizos, 485 a 655.
Bueyes gord. del país, 385 a 452.
Bueyes a media gord., 290 a 405.
Bueyes flacos mestizos, 245 a 305.
Bueyes flacos país, 182 a 260.
Bueyes flacos de trabajo, 345 a 450.
Torunos gordos, 315 a 530.
Torunos media gordura, 265 a 342.
Toros, 235 a 555.
Vaquillas de 1 1|2 año, 100 a 175.
Vaquillas de 2 años, 195 a 282.
Vaquillas de 3 años, 200 a 302.
Vacas gordas mestizas, 360 a 475.
Vacas gordas del país, 290 a 385.
Vacas a media gord., 260 a 305.
Vacas flacas mestizas, 192 a 275.
Vacas flacas país, 170 a 215.
Vacas par. lechería mest., 342 a 550.
Vacas par. a med. gordura, 290 a 405
Vacas paridas flacas, 200 a 298.
Ovejas, 18 a 20.50.
Corderos, 21 a 28.

Ventas al peso

Novillos de 0.75 a 0.87 kilo.
Bueyes de 0.76 1|2 a 0.83 kilo.
Torunos de 0.62 1|2 a 0.73 1|2 kilo.
Vacas de 0.73 1|2 a 0.82 1|2.

REVISTA SEMANAL

FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

Local, Matucana N.o 27.—Teléfono 169 (Estación).—Oficina, Bandera N.o 262.—Teléfono 420 (Central) Casilla N.o 2178

Transacciones efectuadas en el remate semanal verificado el Lunes 30 de Enero de 1922:

Afrecho, los 100 kilos:
4 sacos M. N., a $ 15.
50 sacos J. T., a 14.
50 sacos V. M., a 14.
120 sacos C. P., a 13.40.
72 sacos M. C., a 13.

Avena, los 100 kilos:
10 sacos blanca C. U., a $ 25.
14 sacos blanca A. C., a 21.
24 sacos rubia F. B., a 19.60.

Carbón espino, el saco:
442 sacos F. A. C., a $ 11.
15 sacos R. U. V., a 10.
33 sacos suc. W. R., a 9.
250 sacos A. B., a 9.
38 sacos S. C., a 9.
148 sacos C. S., a 8.40.
152 sacos L. S., a 8.
25 sacos E. C., a 8.

Carbón blanco, el saco:
244 sacos O. y C., a 5.50.
300 sacos A. R., a 5.50.
100 sacos A. R., a 5.

Cebada, los 100 kilos:
15 sacos forrajera P. Z., a $ 24.
50 sacos forrajera M. A. F., a 21.50
50 sacos forraj. M. A. F., a 21.
70 sacos forraj. T. L., a 20.
48 sacos forraj. D. E., a 19.50.

Charqui, los 100 kilos:
163 kilos charqui E. V., a $ 122.

Frejoles, los 100 kilos:
15 sacos bayos J. P., a $ 45.50.
3 sacos burros T. C., a 45.50.
6 sacos burros A. V., a 45.
3 sacos bayos T. M., a 45.
3 sacos burros C. A., a 44.
10 sacos caballeros F. L., a 38.

Garbanzos, los 100 kilos:
4 sacos P. V., a 38.
3 sacos R. U., a 37.50.

Harina, los 46 kilos:
54 sacos L. H., a $ 25.50.

Leña, la carga:
80 cargas eucaliptus H. R., 34.
4 cargas id., M. G., a 34.
15 cargas blanca E. G., a 30.
10 cargas blanca C. L., a 25.
50 cargas blanca P. L. R., a 20.
42 cargas blanca D. N., a 15.

Maíz, los 100 kilos:
11 sacos maíz, A. L., a $ 28.30.
10 sacos maíz J. L. R., a 28.
2 sacos maíz, A. L., a 27.
5 sacos maíz J. B., a 26.50.
3 sacos maíz L. W., a 24.50.
25 sacos maíz, L. W., a 24.
15 sacos maíz, L. W., a 23.50.
40 sacos maíz, A. B., a 23.20.

Pasto, los 100 kilos:
50 colisas 1er. corte R. C., a 5.80.
350 colisas 1er. corte C. P., a 4.60.

Papas, el saco:
7 sacos amarillas E. V., a $ 14.
4 sacos cazuela E. V., a 13.20.
2 sacos caz. chicas E. V., a 7.60.

Sal, los 100 kilos:
1 saco sal blanca G. M., a $ 13.
11 sacos sal blanca A. G. C., a 9.
11 sacos sal negra A. G. C., a 9.
5 sacos sal negra A. G. C., a 8.

Sacos vacíos, el saco:
1200 sacos ceb. nuev. H. S., a 1.80.
900 trigueros 1 uso, F. B., 1.70.
500 trigueros 1 uso, F. B, 1.50.
1500 carboneros c. retob., A. M., 90.

Trigo, los 100 kilos:
1 saco blanco C. A., a 43.50.
27 sacos candeal C. P., a 40.
9 sacos blanco A. L., a 36.
1 saco candeal, F. Hnos., a 35.

Quesos, los 46 kilos:
7 Isla de Puangue, J. N. V. 93.
17 Apalta, F. Hnos., 85.
14 Santa Teresa, A. M. O., a 83.
6 Santa Luisa, L. M. O., a 83.
12 Santa Luisa, L. M. O., a 82.50.
14 Santa Teresa, A. M. O., a 81.
9 Cerrillos, R. B., a 81.
8 Cerrillos, R. B., a 80.50.
18 Cerrillos, R. B., a 80.
13 Chillehue, F. A. C., a 78.50.
17 Santa Elsa, P. N. A., a 77.
7 Santiago, L. R., a 75.
30 Graneros, J. A. L., a 74.
5 Santa Lucila, J. A. G., a 73.
8 San Luis, F. del P., a 72.
4 Santa Luisa, L. M. O., a 72.
16 San Luis, F. del P., a 71.
14 Santa Rita, M. O. H., a 70.50.
7 Santa Rita, M. O. H., a 70.
9 Santa Lucila, J. A. G., a 70.
14 Santa Rita, M. O. H., a 69.50.
8 Santa Lucila, J. A., a 69.
17 Los Rulos, J. N. V., 69.
8 El Peralillo, A. A. L., a 68.
8 Santa Lucila, J. A. G., a 68.
17 El Peralillo, J. A. L., a 66.
16 Los Rulos, J. N. V., a 64.
3 El Porvenir, E. M. O., a 64.
3 Santiago, S. G., a 58.50.
8 Santiago, S. G., a 58.
8 Graneros, J. A. L., a 56.
3 Santiago, J. G., a 54.
22 Graneros, J. A. L., a 53.

Mantequilla, los 46 kilos:
5 kilos El Retiro, F. P. T., 262.
50 El Principal, C. Izquierdo, 262.
18 El Peralillo, J. A. L., 254.
13 Santa Elisa, J. S., a 242.
55 Buli, E. C., a 240.
37 El Peralillo, J. A. L., 240.
10 Santiago, M. S., 236.
31 Santa Julia, F. M., 232.
135 Melipilla, M. T., 228.
69 El Peralillo, J. A. L., 224.
19 Buin, E. M., a 224.
109 Los Lingues, J. T. L., 224.
45 Los Lingues, J. T. L., 222.
21 El Peralillo, J. A. L., 220.
27 Santa Cruz de M., E. V. a 214.
24 Melipilla, M. T., a 202.

Nota.—Los precios publicados en esta revista son con envase. Remate todos los Lunes, a las 2 P. M. La carga por carro completo debe dirigirse al Desvío Banco de la República y por sobornal a Estación Alameda, boletos a casilla N.o 2178, Santiago.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	29
Novillos	103
Vacas	158
En vara	40
Total	330

GANADO MENOR	
Corderos	843
Cerdos	42
Cabros	0
Terneros	36
Total	921

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo		
Carne de buey	1.a	1.18	a	1.24
Id. id.	2.a	1.10	a	1.17
Id. id.	3.a	0.60	a	1.00
Carne novillo	1.a	1.18	a	1.24
Id. id.	2.a	1.10	a	1.17
Id. id.	3.a	0.60	a	1.00
Carne vaca	1.a	1.18	a	1.24
Id. id.	2.a	1.10	a	1.17
Id. id.	3.a	0.60	a	1.00
Carne cordero	1.a	1.40	a	1.50
Id. id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Carne oveja	1.a	1.00		
Id. id.	2.a	0.80	a	0.90
Id. id.	3.a	0.50	a	0.70
Carne de cabro	1.a	no hubo		
Id. id.	2.a	no hubo		
Id. id.	3.a	no hubo		
Carne cerdo	1.a		a	1.70
Id. id.	2.a	1.55	a	1.65
Id. id.	3.a	1.40	a	1.50
Grasa en rama		1.30	a	1.50
Sebo de ovejuno		0.80	a	0.90
Cuero de vacuno, macho		1.20	a	1.30
Id. id. hembra		3.00		
Id. id ovejuno pesos docena	$	30	a	40

TURF

PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

VALPARAISO SPORTING CLUB

1.a Carrera a las 2 1|4 P. M.

Premio FORTUNIO. — 1,600 metros. — Para caballos de tres años y más que no hayan ganado carreras Reglamentarias o clásicas. — Peso: 50 kilógramos. — Recargo de 8 kilos por cada premio de $ 3,000 o mayor ganado desde el 1.o de Julio de 1921. — Entrada: $ 30. — Premios: $ 3,000 al 1.o y 500 al 2.o.

Amurat . . . 59 | S. Panza . . 53
General. . . 59 | B. Ferry. . . 50
Mike. . . . 56 | Euclid. . . . 50
Ocampo. . . 56

2.a Carrera

Premio FISHERMANN. — 800 metros. — Para potrancas de 2 años que no hayan corrido ninguna clase de carreras. — Peso: 54 kilógramos. — Entrada: $ 40. — Premios: $ 4,000 a la 1.a y 700 a la 2.a.

Alista. . . . 54 | Pooridge. . . 54
Fresca. . . . 54 | Xilopia. . . . 54
Gironde. . . . 54 | Xylene. . . . 54
Honoria. . . . 54 | Xois. 54
Madagascar . 54

3.a Carrera

Premio FLOTSAM. — 800 metros. —Para potrillos de 2 años que no hayan corrido ninguna clase de carreras. — Peso, 54 kilógramos. —Entrada: $ 40. — Premios: $ 4,000 al 1.o y 700 al 2.o.

Albeitar. . . 54 | Junín. . . . 54
Campo Santo 54 | Kansas. . . . 54
Don Gonzalo . 54 | Prieur. . . . 54
Infiesto. . . 54 | Shackleton. . 54
Japón. . . . 54 | Xanrof. . . . 54
Job. 54

4.a Carrera

Premio FRAGILITE. — 1,000 metros. — Para caballos ganadores. — Handicap. — Inscripción: $ 30. — Premios: $ 3,000 al 1.o y 500 al 2.o

Belle Hellene 58 | Pavlowa. . . 48
Centolla. . . 57 | Náutico. . . 46
Assaye. . . . 53 | Simplice. . . 46
Activo. . . . 52 | Calembour. . 45
War Paint. . 51 | Paradox. . . 45
Viviana. . . 50 | Pinganilla. . 44

5.a Carrera

Premio CHAMPION STAKES. — Carrera Clásica Cerrada. — 2,400 metros. — Para Omnium. — Peso de Reglamento. — Recargo a los ganadores de premios reglamentarios o clásicos desde el 1.o de Julio de 1921 de dos kilógramos por cada premio ganado desde igual fecha. — Entrada: $ 100 en dos cuotas, $ 30 el 14 de Noviembre de 1921 y 70 el Lunes anterior al día de la carrera. — Premios: 10,000 pesos al 1.o, 1,000 al 2.o, 500 al 3.o, y $ 1,000 al criador del ganador, si éste es nacido en el país.

Salpicón. . . 64 | Glasgow. . . 60
Welladay. . . 62 | Mike. . . . 60
Amurat. . . . 60 | La Grippe. . 53
Auvernia. . . 60

6.a Carrera

Premio FAVONIUS. — 1,000 metros. — Para caballos ganadores. — Handicap. — Entrada: $ 30. — Premios: $ 3,000 al 1.o y 500 al 2.o.

Shimosa. . . 62 | Virgilio. . . 52
Tenorio. . . . 58 | Papirote. . . 51
Walnut. . . . 58 | Fácil. . . . 50
Petardito. . . 57 | Hesperia . . 50
Albaycín. . . 55 | Shylock. . . 50
La Nuez. . . . 54 | G. Queen. . . 49
O. Bleu. . . . 54 | Cara Carmen. 48
Sergio. . . . 54 | Márida. . . . 46
Gacetilla . . 53

7.a Carrera

Premio FLYING FOX. — 1,000 metros. — Para caballos ganadores. —Handicap. — Entrada, $ 30. —Premios: $ 3,000 al 1.o y 500 al 2.o.

Paimpolaise . 59 | Burloncillo. . 50
Eton. . . . . 57 | Pega Pega. . 50
Borgue. . . . 56 | Alacrán. . . 47
Toldilla. . . 55 | Dudoso. . . . 44
Esparceta . . 53 | W. Scott. . . 40

8.a Carrera

Premio FULMEN. — 1,[illegible] metros. — Para caballos ganadores de más de $ 10,000. — Handicap. — Entrada: $ 40. — Premios: $ [illegible] al 1.o y 700 al 2.o.

Mary Garden 62 | Camueso.
Eton. . . . 59 | Itálica.
Coronis. . . 55 | Papagayo.
Matadora. . . 54 | S. Panza.
Gran Mogol. . 54 | Fabia.
B. Ferry. . . 53 | Francina.
Nitrato. . . 53 | Pilín.
S. George. . . 51 | Georgette.
Rabudo. . . . 50

HIPODROMO CHILE

Domingo 5 de Febrero de 19[illegible]

1.a carrera

Premio EDEN.—750 metros. [illegible] Kilos

Contador. . . 53 | Antilla.
Pr. Charlie. . 53 | Taglioni.
Injuria. . . . 53 | Maritornes.
Mamy. . . . . 52 | Naveta.
Highflower . . 52 | Espina de [illegible]
Priora. . . . 52 | Popy.

2.a carrera

Premio ESCORIAL. — 1,[illegible] metros.

Galana. . . . 59 | Suárez.
Pencahuina . . 59 | El Guindito.
Macacho. . . . 57 | Facsímil.
Sarah. . . . . 55 | Guanaca.
Lacombe. . . . 54 | Chilihue.
Asiático. . . 53 | Fitz James.
Gregorita . . 51 | Chulinga.

3.a carrera

Premio ELQUI.—900 metros.

Gracia . . . . 58 | Fiolette.
Catilina. . . 54 | Yáquil.
Tancredo . . . 53 | Tontonelli.
Rapita . . . . 53 | Regenta.
Yo. . . . . . 52 | Gorgonzola.
Hila. . . . . 52 | Lorita.
Copón. . . . . 48 | Epping.

4.a carrera

Premio ENCANTO. — [illegible] metros.

Sensata . . . 59 | Octubre.
Pegote . . . . 55 | Fogazzaro.
Acalia. . . . 53 | Trigo.
Curioso. . . . 51 | Hipócrates.
Fagra. . . . . 50 | Saltarella.
Marialva . . . 50

5.a carrera

Premio ESTACADA. — [illegible] metros.

Girasol . . . 62 | Elda.
Molibdeno . . 57 | Name.
Urbs. . . . . 55 | Riodina.
Altair. . . . 53 | Manuelillo.
Candelilla . . 50 | Burguesa.
Quelén 49

6.a carrera

Premio ESMERALDA.—1,[illegible] metros.

Luminosa . . . 58 | Helium.
Samaniego. . . 56 | Holgazán.
Lord Beryl . . 55 | Dándalo.
Ruler . . . . 54 | Iriarte.
Siciliana . . 53 | Glaneuse.
Golosina . . . 52 | Zólika.

7.a carrera

Premio ESPINO. — 1,500 metros.

Marimán . . . 58 | Indino.
Ofensivo. . . 55 | Kalmuco.
Egalité . . . 55 | Fogata.
Fideline. . . 53 | Silly.
Feudal. . . . 52 | Loto.
Acalia. . . . 50

Sociedades Anónimas

COMUNIDAD MINERA "INDIANA"

Por acuerdo del Directorio, cito a Junta General Extraordinaria para el Sábado 4 del presente, a las 4 P. M., en los salones de "El Diario Ilustrado", con el objeto de tratar de la disolución de la Comunidad.

Santiago, Febrero 1.o de 1922.

EL PRESIDENTE.

Compañía Nacional de Seguros "La Hormiga"

Cítase a segunda Junta General de Accionistas para el 3 de Febrero, a las 4 P. M., de acuerdo con los estatutos vigentes, previniendo que si en esta ocasión no hubiere número, se citará a los señores accionistas para el 4 de Marzo próximo. En cuya reunión se tomarán los acuerdos reglamentarios en todo caso, con el número que asista.

DIRECTOR-GERENTE

Compañía de Refinería de Azúcar de Penco

DIVIDENDO

El dividendo de $ 1.50 m|c. por acción, acordado por la Junta General de Accionistas, se pagará desde esta fecha por el Banco de Chile, en ésta y en Santiago.

Valparaíso, Febrero 1.o de 1922.

EL GERENTE.

Sociedad de Cerámica "MAFILITA"

La primera cuota de DOS PESOS por acción deberá pagarse antes del 15 del presente mes en la oficina de la Sociedad, Compañía 1289.

Santiago, 1.o de Febrero de 1922.

EL DIRECTORIO

"LA MISERIA, EL SUICIDIO Y EL IDIOTISMO, TIENEN POR CAUSA EL ALCOHOLISMO".

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

SEÑORES PROPIETARIOS: ¿TIENEN casas desocupadas? Entréguelas inmediatamente a mi oficina y pidan a cuenta de arriendo, lo que necesiten. Arturo Vargas Barahona. Compañía 1231. F-2

EN ÑUÑOA NECESITO ARRENDAR casa quinta. Dirigirse: Arturo Prat 711. 2-F

LOCAL NECESITO ADECUADO para establo. Dirección Agustinas No. 2573. F-4

CABALLERO EXTRANJERO NECESITA departamento amoblado independiente. No necesito central. Dirigirse: Casilla 1193. F-2

FAMILIA EXTRANJERA NECESITA arrendar casa central, cómoda, no muy grande. Prefiérese con jardín. Tratar: A. D., Carmen 71. F—5

MATRIMONIO DESEA ARRENDAR casa 1.o Marzo. Paga hasta $ 150. J. T. Casilla 842. 2-f

MATRIMONIO EXTRANJERO DESEA alquilar casa nueva o moderna, cuatro habitaciones y servicio. Canon máximum, $ 180. Ofertas: Periarte, Casilla 3574. 7-F.

CASITA MUY ASEADA, NECESITO, hasta $ 200. Barrio Vicuña Mackenna o Bellavista. Casilla 3680. 4-f

CORTA FAMILIA SIN NIÑOS DESEA casa amoblada central y con baño, desde Abril, por varios meses. Casilla 337. A. B. C. 3-F.

DOS PIEZAS ESTUDIO DECENTE, desea profesional. Correo 2 L. 2-f

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDASE UNA PIEZA A SEÑORITA sola, en casa de familia de respeto, con o sin pensión. San Pablo 2735. Casita N.o 8. F-3

ARRIENDO CASA DE 2 Y 4 PIEZAS, cerca de carro. Tratar: A. Prat 1453. 2-f

$ 75 DOS DEPARTAMENTOS A LA calle, toda comodidad, arriendo. Carrión 1281. 2-F

$ 120 ARRIENDASE CASA CON tres grandes departamentos, cocina, baño, luz eléctrica y un gran patio. Aldunate 1661. Tratar: al frente 1640. 2-F

ARRIENDASE PIEZA CON LUZ. Huemul 1418. 2-F

ARRIENDASE ESPLENDIDA CASA, luz eléctrica. Domínica 343. 2-F

ARRIENDO PIEZAS, DESDE 25 pesos. Barroso 81. F-3

ARRIENDO LOCAL CON CASA Muy adecuado para almacén bodega, garage, o cualquier industria, para verlo y tratar: Tegualda 1352. Barrio Oriente. Valor: $ 200 mensuales. 3-f

$ 200 ARRIENDO DEPARTAMENTO amoblado, en altos, muy central. —Federico A. Reyes, Bandera 78.

LOCAL ESPACIOSO CENTRAL, arriendo para cualquier negocio, un paso Independencia. Tratar: Panteón 1125. 3-F

ARRIENDO UN SALON A LA CAlle Bellavista 403. 2-F

ARRIENDO COMODO ALMACEN. Delicias 103. 5-F

$ 180 ESPLENDIDA CASA ESQUINA para negocio, arriendo en Martínez de Rozas 3389. Tratar en la misma. 4-F

OFICINAS Y DEPARTAMENTOS comercial 5, 8 grandes piezas en Bandera 84, arriéndase. F-4

CASA ESPLENDIDA, UNA CUADRA Parque Cousiño, 11 piezas, hall, galerías, etc., $ 250 mensuales. Tratar: Huérfanos 1657. F-4

ARRIENDASE CASA BAJA. Carreras 654. 2-F

$ 300, CASA MUY ASEADA, 10 PIEZAS, electricidad y gas. Maestranza No. 239, llaves abajo. F-3

$ 180 ARRIENDO COMODA CASA 7 piezas. Electricidad y gas. Lira 915. 2-f

NECESITO ARRENDAR CASA con 10 piezas habitaciones, fuera servicio, más o menos central. San Francisco 1255. 4-F

PROVIDENCIA O ÑUÑOA, NECESITO arrendar casa con dos a cuatro mil metros terreno, aunque habitaciones modestas. Bolívar 1347. Ñuñoa. 2-F

ARRIENDO, CALLE RANCAGUA 69, espléndida casa moderna, hall, patios, gas industrial, luz eléctrica, ocho piezas, baño con califont y dependencias. Canon $ 350. Tratar: en la misma de 10 a 11 A. M. 2-F

ARRIENDO ESPLENDIDA PIEZA a persona sin niños. Maruri 755. Tratar: en la mañana. 2-f

FAMILIA FRANCESA ARRIENDA pieza central a caballero honorable. San Francisco 204. 3-F

ARRIENDO PIEZA BALCON AMOblada, casi esquina Prat, Eleuterio Ramírez 946. 3-f

$ 250, AVENIDA IRARRAZAVAL N.o 743, casa 7 piezas, gran hall, patio y dependencias. Huérfanos N.o 1248-A.

ARRIENDO DEPARTAMENTO INdependiente para oficina o negocio. San Martín 64. 3-F

$ 75, DEPARTAMENTO EN BAJOS, arriendo, y una pieza independiente en altos $ 35. Eleuterio Ramírez 623. 2-F

$ 60, PIEZA AMUEBLADA. SErrano 166.

ARRIENDO PIEZA INDEPENDIENte a persona sola. San Diego 929-A. 2-F

$ 85, ARRIENDASE CASA 5 PIEZAS, dependencias. Moneda 2945. 2-F

$ 85 ARRIENDO LINDA CASA Con cuatro departamentos, gran sitio con árboles, en 5 de Abril N.o 4061. 3-f

ARRIENDASE BAJOS, MATUCANA 39. Canon: $ 250. 2-f

$ 60 ARRIENDASE CASA, ELECtricidad. Carmen 197. 2-f

ARRIENDASE ESQUINA PARA negocio; Huemul y Valparaíso. Tratar: Huemul 1203. F-4

$ 300 ARRIENDO DEPARTAMENto independiente y almacén. Verlo y tratar: San Diego 1773. F-6

VENDO ALMACEN ABARROTES. Cochrane 898. F-7

$ 48 CASA HIGIENICA, COCINA, patio, dos piezas. San Francisco esquina Bío-Bío. F-2

$ 124 CASA NUEVA, DECLARADA higiénica, luz eléctrica, patio. San Francisco esquina Bío-Bío. F—2

$ 83 CASA HIGIENICA, TRES PIEZAS, dos patios, luz eléctrica. San Francisco esquina Bío-Bío. F—2

ARRIENDO EL ALMACEN, SAN Francisco esquina de Alonso Ovalle. Serrano 52. 2-F.

300 ALTOS INDEPENDIENTES, ocho departamentos y dependencias para servicio. Carmen 109. F—3

TRASPASO LOCAL COMERCIAL, con contrato. Maestranza N.o 401. 3-F.

SE ARRIENDAN CINCO PIEZAS.— García Reyes 553. 5-F

CASITAS $ 40, ARRIENDASE. BAños higiénicos. Cité Modelo, Castro 472. 4-F.

ARRIENDO ALTOS, LORD COchrane 10 piezas con lámparas de gas $ 150. Tratar: Dieciocho N.o 603. 3-F

ARRIENDO DOS DEPARTAMENtos de cuatro piezas, baño y cocina. Cada uno $ 120 mensuales. Echeverría 975. 2-F

NECESITO URGENTE ARRENDAR casas barrio central, para arrendatarios honorables y solventes. Unica oficina que anticipa fondos a cuenta de cánones.—Arturo Vargas Barahona. Compañía 1231. F-2

SE ARRIENDA CASA NUEVE DEpartamentos. Teatinos 56. F-2

$ 500, ARRIENDASE ESPLENDIDA casa, salón, escritorio, comedor, hall, galería vidrios, 6 dormitorios, 3 piezas baño, 3 patios, subterráneo. Muy central. Tratar: Nataniel 182. F-3

PIEZA BALCON INDEPENDIENTE sin muebles, arriendo. Nataniel 119 F-3

SE ARRIENDA UN DEPARTAMENto. Fontecilla 242. F-2

ARRIENDASE DEPARTAMENTO independiente, siete piezas. San Francisco 1213. F-4

SE ARRIENDA ESPLENDIDA CAsa para extranjero ,todo confort, calle Valparaíso 1485. Tratar: Lord Cochrane 1030. F-3

$ 75 ARRIENDO DEPARTAMENTO balcón, luz, persona honorable, casa de respeto. Maestranza 533. F-3

SE ARRIENDAN CASITAS CON 4 piezas, dependencias y luz eléctrica. Eyzaguirre 761, casa N.ó 4. F—2

280 ARRIENDO CHALESITO, SAN Gabriel 70, Providencia, un solo carro. F—3

ARRIENDASE DESDE LUEGO LA mitad de extenso local en pleno centro comercial. Datos, San Antonio 130. 2-f

$ 105 ESQUINA BIEN SITUADA, luz eléctrica. Sargento Aldea 1399. 2-F.

ARRIENDASE PIEZA CON, SIN muebles, caballero formal. Agustinas 1564. F-5

ARRIENDO CASITA INDEPENdiente, tres piezas, 90. Andes 2461. F-3

ALMACEN ANEXO LICORES, ESpléndida esquina y casa habitación, arriendo barato, poco capital. Washington 1303, pasado Avenida Matta. F-4

$ 300, PROVIDENCIA, AVENIDA Manuel Montt, próxima carros, casa arriendo, 7 piezas, gas, luz eléctrica, huerto. Tratar: Agustinas 1536. 2-F

PIEZA AMOBLADA, MODESTA, con independencia necesito. Correo 5.— A. P. U. 2-F

$ 120 CASITA CUATRO PIEZAS, luz. Santa Filomena 157. Tratar, 171 2-F.

CASA QUINTA ARRIENDASE POR unos dos años en Ñuñoa, a una cuadra de la Municipalidad. Tiene 6 piezas y dependencias, buenas pesebreras y garage y es apropiada para poca familia. Avenida Hamburgo 224. 3-F.

ARRIENDO COMODA EXTENSA casa Sazié 2352 y Santa Isabel 370. 2-F.

ARRIENDO PIEZAS $ 15 Y 25. Rosas 1615. Casa 18. 2-F

CASA MODERNA, ASEADA, TODA comodidad, apropiada extranjero, arriéndase. Irarrázaval 118. 2-F

ARRIENDASE BUENA CASA BA... 4-F

$ 230.00, CASA 7 PIEZAS, GAS INdustrial, luz eléctrica. Edificio moderno. Carros Avenida España. Gay 2145. 3-F

$ 195.00, CASA SIETE PIEZAS, gas industrial, luz eléctrica. Carros Avenida España. Gay 2131. 3-F

$ 180.00, CASA BAJOS, 7 PIEZAS, gas industrial, luz eléctrica. Edificio nuevo. Carros: Avenida España. Padura 577. 3-F

AVICULTURA Y CULTIVO

VENDO PAPAS DE JUNCOS, IRArrázaval 731. 4-F

ANIMALES

BURRAS PARIDAS LECHERAS recién llegadas del campo vendo. Población del Carmen, Tocornal 1963. Roberto López. F-2

PERRITO NEGRO LULU, POMErania, perdido Lunes; al que lo devuelva Huérfano 1083, buena gratificación. F—2

VENDO CABALLO TIRO SOLO, Delicias 3963. 2 F

PERRO GALGO RUSO, FINO, PRImer premio Exposición Animales, se vende. Tres años, gran talla, espléndido reproductor. Libertad 450 C. 3-F

VENDO EXCELENTES VACAS LEcheras, verlas Sazié 2970. Tratar: Mapocho 4615. Señor Dávila. 2-F

CHANCHOS VENDO 30, CHACRA El Nuevo Mirador, camino a Renca. F-2

LINDAS VACAS LECHERAS SE venderán en el Tattersall el Viernes 3. 3-f

CABALLO TIRO SOLO, BARATO, vendo. Avenida Matta 1452. F—2

ACCIONES Y BONOS

LA MUTUAL DE LA ARMADA Y Ejército.—Institución de protección mutua bajo la fiscalización del Banco de Chile. Valparaíso. Seguros de Vida pagados en el mes de Enero de 1922.—Regente de Imprenta Ministerio de Guerra don Ismael Estay F., Santiago, $ 10,000.—Mayor de Ejército Regimiento Esmeralda, don Víctor C. Rodríguez, Antofagasta, 10 mil pesos.—Teniente Coronel Ejército, don Fernando Soto Cortés, Santiago, 20,000 pesos.—Teniente aviador Escuela Aeronáutica, don Julio Illanes B., San Bernardo, 10,000 pesos.—Cabo 1.o de Ejército Regimiento O'Higgins, don Manuel A. Rojas, Copiapó, 5,000 pesos.—Cabo 2.o de Ejército Insp. Fabri. y Maestranzas don José A. Candia H., Santiago, mil pesos. — Bonos Redimidos.—Número 10729 del grumete don Francisco Rodríguez A., Talcahuano, 10,000 pesos.—No. 13078 del Capitán de Fragata, don José M. Montalva B., Punta Arenas, 1,000 pesos.—No. 6315 del Cabo 2.o Torpedista, don Víctor M. Rebolledo, Talcahuano, 1,000 pesos.— No. 0227 del Capitán de Corbeta, don Alejo Marfán M., Talcahuano, 1,000 pesos.—Las primas se pueden abonar en las tesorerías fiscales y en la Caja Nacional de Ahorros. Valparaíso, Condell 345, Casilla 21-A. F-3

ACCIONES, BONOS, LETRAS, compro y vendo.—Gómez. Agustinas 1148. 2-F

LETRAS PROTESTADAS, FACTURAS vencidas y documentos, recibo en cobranza. Tramitaciones rápidas. —M. E. Gómez. Agustinas 1148. Teléfono 902. Santiago. 2-F

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

CHASIS DODGE O DE COCHE grande, compro; por carta: I. J. B. El Monte. 2-F

AUTOMOVIL PEUGEOT, ULTIMO modelo, garantido, alumbrado eléctrico, magneto Bosch, carburador Soler, el más económico. Vendo por mitad de su vaolr, Morandé 690. 3-f

VENDESE FORD $ 4,800 CASI NUEvo. Recoleta, Granja Charlín, Teléfono 63, Palma. F-5

VENDO DOS CAMARAS 36 x 4 1|2 y dos de 33 x 1 sin uso. Agustinas 1778. 2-f

MOTOR FORD PERFECTO ESTAdo, otros Overland 85, Pape, magneto Boch legítimo, acumulador, nuevos e infinidades de cosas para automóviles, vendo. Brasil 773. 3-F.

DODGE SPORT, CHASSIS FLAmante, véndese ocasión. Gálvez 1070. F—2

FORD COMPLETO REGALO $ 1,600. Gálvez 241. 4-F

CAMION FORD, LIVIANO, CHASSI corriente, vendo. Cueto 1480. 4-F

BOXES MUY BUENOS, $ 20, MENsuales. Almirante Barroso 756. 4-F

AUTOMOVIL "PROTOS", SIETE asientos, en perfecto estado y garantido, con neumáticos nuevos, repuestos y accesorios, vendo de ocasión. Mapocho 2201. F-6

FORD USADO EN PERFECTO EStado compro ocasión. Santa Rosa 345, casa 24. 3-F

CARROCERIA DE TURISMO PARA auto Dodge compra el Garage de Escobar y Sanfuentes, calle San Antonio, esquina Mapocho. 4-F

FORD VENDO DE OCASION, PINIlla 40. 3-F

ARRIENDASE BOXES BARATOS $ 20 mensuales, lavadero de autos. Almriante Barroso 30. F-4

BICICLETA SE VENDE. BASCUñán 673. 3-F

BICICLETA RALEIGH VENDESE. Delicias 1234. 3-F.

BICICLETA OCASION COMPRO, Catedral N.o 2301. 3-f

MOTOCICLETA 7 HP., 4 CILINDROS, poco uso, véndese. Moneda 2251. F—2

BICICLETA DURCOPP DE CARRERA en perfecto estado. Vendo Independencia No. 1690. F-2

VENDO DE OCASION BREACK con arneses. General Velásquez 107. F-2

SE COMPRA UN CAMION DE DOS ruedas. Tratar: Vicuña Mackenna 1102. F—2

SE VENDE BUENA CARRETELA, $ 1,300. San Francisco 1090. 4-F.

COMPRO ARNESES Y FAROLES para Victoria. Andes 2370. F-4

VENDO 3 CAMIONES 2 Y 4 RUEdes, buen uso y 2 ruedas carretela. Andes 2370. F-4

COMPRO DOS CARRETONES ARENEROS, aperados, con caballos. Presentarios: Carrascal 101, de 11 a 1. F-3

VENDO CARRETELA CON REPARto y lechería. Avenida Providencia No. 2974, carros 27. F-3

BUEN CARRETON DE VOLCAR, con caballo, vendo. Avenida Matta ... F—2

LIBROS Y ESTAMPILLAS

LIBROS DE ESTUDIO, NOVELAS, historias, Diccionarios, compro. San Diego 105. 14-F.

VENDO COLECCION COMPLETA de "Zig-Zag". Dirigirse a San Diego 545. F-2

COMPRA- VENTA VARIAS

LEÑAS SECAS PICADAS Y DE cuenta, véndese, realización, gran existencia. Antigua posada de Chicureo, Cotapaz 1174. 4-f

VENDO MOSTRADOR NUEVO tres metros largo. Andes 2015. 2-F.

BOLETOS DE EMPEÑO COMPRO O rocato. San Francisco 281. 2-F

COMPRO PALO PICADOR CARNIcería. Catedral N.o 2307. 3-f

$ 3.30 SIN ENVASES, COLONIA, Lociones finas. La Regalía. Delicias 781. 10-F.

VENDO HORMAS USADAS, ENllantadas para señora. Chacabuco 938. F—3

ARMAZON, MOSTRADOR, BALANza y vidriera vendo. Erasmo Escala 2889. 2-F

VENDO UN ARNES DE TIRO SOlo. Maturana 963. F-2

PEÑAFLOR: VENDO VASIJA FONdo cobre, útiles vendimia. Irarrázaval 32. 4-F

PASTO DE 1.er CORTE, VENDO por grandes y pequeñas partidas. Chacra Lo Valdivieso. Teléf. 47. Ñuñoa. 5-F

CHOCLOS VENDO POR CIENTOS y miles. Pedro Valdivia N.o 3000, Lo Valdivieso. 5-F

VENDO UNA COCINA ECONOMICA perfecto estado, de cinco platos, con cubierta fierro fundido. Carrascal No. 101. F-3

VENDO ROTULO PARA BODEGA, 100 sacos carbón de Espino, una cocina parafina de soplete. O'Higgins No. 1671. F-2

LANA BARATA, OPORTUNIDAD refaccionar colchones. Prat 189. 9-F.

EXCUSADO SILENCIOSO DE OCAsión compro. Casilla 2227. 3-F.

TAMBORES ZINC IMPORTADOS, 55 litros, vendo. Casilla 2520. 3-F.

JABON VETADO 46, AMARILLO 40 pesos quintal. Talco blanco primera para fabricación jabones véndese. las Rosas 2031. 2-f

DE OCASION VENDO ESTANTEría de raulí para negocio. Prat 1375. 3-F

GANGAS! PISTOLA BROWNING, nueva, legítima, 150. Violín, 100. Chacabuco 739. 2-F

VENDO PARTIDA SACOS CARBOneros, trigueros. San Alfonso 67. 2-F

VENDO TODA CLASE SACOS. MAS barato que depósito. Esperanza 20. 2-f

CALIFONT ALTA PRESION PARA dos baños, bidet. etc., garantizado, ofrezco bajo precio. Prat 101.

BAÑOS, CALENTADORES LEÑA, cocinas carbón, cañerías fundidas, gruesas, delgadas, vende. Prat 101. 3-F

MONTURA CHILENA COMPLETAmente nueva, bien aperada, realizo de ocasión. San Diego 1493. F—3

SILLAS DE MONTAR PARA HOMbres, señoras, vendo. Avenida Matta 1452. F—2

UTILES CARNICERIA, MESA FIErro, cubierta mármol, vendo. Franklin 1198. F—3

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

COMPRO NEGOCIO ABARROTES poco capital, con casa habitación.— Gorbea 2554. 2-F

$ 4,000 VENDO POR URGENCIA viaje, espléndido y lucrativo negocio licores. Martínez Rosas 2202, esquina Maturana. F-2

AVISO AL COMERCIO QUE HE comprado a don Faustino Alonso el Bar-Restaurant Doce de Octubre. Maestranza 658. Pasado tres días no respondo por cuentas. G. M. 2-f

VENDO NEGOCIO ABARROTES, depósito de vinos, poco capital, patio y galpón, arriendo barato. Unión Americana 301. 2-F

VENDO MUY BUENA BODEGA frutos del país, por ausentarme, capital: $ 20,000, más datos Compañía 1231.—Vargas Barahona. F-2

VENDO UN NEGOCITO CON DErecho al local. San Pablo 1880. F-2

AVISO AL COMERCIO QUE HAbiendo comprado el almacén de Manuel Peirano, Avenida Matta 1499, no respondo por ninguna cuenta pasado tres días. Joaquín Morla. 2-f

SE VENDE NEGOCITO, HUEMUL 1418. 2-F

VENDO MERCADO SUBMARINO. Eyzaguirre 1035. F-4

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio de menestras de Miguel Gallait, ubicado en Av. La Paz 459 no respondo por ninguna cuenta, pasados tres días. Adela Vásquez. F-3

CON ESTA FECHA HE COMPRAdo al señor Leonardo Domingo su negocio de Hotel, Bar, situado en Eleuterio Ramírez 849. Pasado tres días no respondo cuentas. Arturo Poblete. F-0

POR AUSENTARSE DEL PAIS SU propietario se vende el bar restaurant el antiguo "Los Españoles". Artesanos 985, esquina Independencia, a una cuadra Estación Mapocho. F—3

COMPRO NEGOCIO ABARROTES que venda 400 a 500 pesos diarios; no pago derecho llaves: Dirigirse: G. E., San Pablo 960. F—5

VENDESE, DISOLUCION SOCIEdad, antiguo negocio abarrotes, único Rosas esquina Maturana. ventajoso contrato, capital aproximado 14 mil pesos. Tratar al mismo. F-5

SE VENDE UN REPARTO PARTIcular de cervezas, vinos y bebidas gaseosas, con muy buena clientela. Tratar: Santa Isabel número 323. F—2

SE VENDE UN NEGOCIO CASI Esquina, San Pablo N.o 1771. 2-f

VENDO CARNICERIA. TRATAR: Lord Cochrane 943. 2-F.

NEGOCIO CON POCO CAPITAL, vendo con derecho a la llave. Ecuador número 3455. F-3

VENDO POR ENFERMEDAD, BAR patente baja, 5,500, muy comercial. San Diego 1332. 2-f

VENDO ACREDITADO RESTAUrant, en muy ... situación, por no poderlo ... Pablo 27...

HABIENDO COMPRADO AL SEÑOR José Martínez su negocio de pastelería y anexo de licores en Providencia 1268 y 1272, no respondo por ninguna cuenta pasado tres días.— R. F. 4-F

POR NO RECOMPENSAR MI SAlud, vendo la peluquería Maestranza 647. 4-F

CON ESTA FECHA HE COMPRADO al señor Leonardo Domingo su negocio de Hotel Bar, situado en Eleuterio Ramírez 849. Pasado tres días no respondo cuentas. Arturo Poblete. 3-F

VENDO MERCADITO CON PATENte licores, en $ 900, esquina, utilidad 35 por ciento. García Reyes 601. F-2

FRUTERIA ACREDITADA OCHO años vendo por no poder atenderla personalmente; ganancias mensualmente más de un mil pesos. Santo Domingo 973. F-3

OCASION VENDO PENSION DOS cuadras Estación Mapocho. Tratar: Rosas 1130. F-11

NEGOCITO DE FRUTA Y VERDUra por no poderlo atender se vende barato. Brasil 730. 4-F

VENDO NEGOCITO PASTELERIA. Cigarrería, frutería y heladería por viaje forzoso, antiguo. Buenas ventas. Bandera 812. 3-f

REGALO GRAN CARNICERIA por ausentarme del país. Merced 838. R. P. 3-F

VENDO PELUQUERIA BARATA, buena clientela. Moneda 2083. 3-F

BILLAR BUENO VENDO DE OCAsión. Río de Janeiro 466. 3-F

NEGOCIO EN MUY BUENA SItuación, vendo, poco capital. San Pablo 2255. 3-F.

ALMACEN ABARROTES UBICADO barrio populoso, buena clientela, véndese, capital reducido, facilidades pago. San Pablo 3214. F-3

NEGOCIO ABARROTES POCO CApital vendo. Huemul 1001. 4-F

VENDO NEGOCIO ABARROTES, poco capital, buena situación. Chiloé 1738. F-3

VENDO PUESTO DE PAN, LECHE y depósito de vinos, buena venta. San Francisco 848. F-2

DIVERSOS

LA ESTACION ESTA AVANZADA, no compre sombrero nuevo, pinte con Schick el usado y tendrá economía, moda, y elegancia. De venta en toda buena botica.— Guillermo Klimësch, Rosas 1033. F-5

ZAPATEROS! SUELA, BOX CALF, cabritillas, buenas y baratas encontraréis en la Suelería El Cóndor. San Pablo entre Herrera y Maipú. 4-F.

APARADORAS! HILO GATO MOneda y Evans, negro y de color. Cemento y boquillas recibió El Cóndor. San Pablo 3026. 4-F.

SUELAS NEGRAS ENGRASADAS, cajas blancas y de color, lisas y picadas, cueros Quillotanos para sillas, caballos y badanas todas clases. San Pablo casi esquina Maipú. 4-F.

PASTAS PARA CALZADO GRIFfin, Nugget y León legítima garantida encontrarán en la suelería El Cóndor. San Pablo, entre Herrera y Maipú. 4-F.

CON ESTA FECHA HE COMPRAdo el Hotel Bar Eleuterio Ramírez 849, al señor Leonardo Domingo. Pasado tres días no respondo deudas.—Arturo Poblete. 4-F.

LA SUELERIA, LA INDUSTRIAL, avisa a su distinguida clientela que está restablecido el tráfico de tranvías por la calle San Diego y tiene como siempre sus artículos a precio fuera de competencia. San Diego 737. Entre Diez de Julio y Copiapó. 6-F

$ 148 TERNOS CORTE AMERICAno, ofrece Cooperative Sastrería.— Agustinas 877. 9-F.

USE "LOTION DIAMELO", PARA el cutis. 2-F

CORTO, COSO Y BORDO TRAJES de señora. N. P., Correo Central. F-9

DEPOSITO FRUTAS AL POR MAyor, Fernández y Cía, traslsadóse Artesanos 835. F-5

VENDO COCINA ECONOMICA CON todo sus útiles. Francisco Bilbao N.o 370. 2-F.

PELUQUEROS: SILLONES REsorte, vendo. Tocornal 618. 2-F.

INTERESANTE.—GRANDE NOVEdad para fabricante de jabones e industriales en general. Vendo anilina amarilla oro para jabones comunes (10 gramos para 100 kilos jabón). No solamente colorea sino da suave olor y obra como desinfectante. También sirve para curtiembres. Remito muestras. Vendo Esencia Coñac tipo Boulestein dando al coñac propiedad de viejo. Gran novedad para blanquear sebo dejándolo blanco como leche. Interesante para fábrica de jabones finos y velerías. Compro todas las escorias y residuos de parafina y estearina por más sucios que sean.—Nicolás Tocci. Casilla Correo 1410, Santiago. F-3

HOJAS GILLETTE AFILANSE: Portal Fernández Concha, kiosko No. 9 1|2. F-25

DOS CARROS PLANOS, TROCHA Empresa Ferrocarriles, necesítanse. Casilla 3814. F-4

JERSEY, TRAJES, CAPAS, PALEtoes, Chombas de lana, ofrece Fábrica Tejidos. Maule 1025. Ahumada Pasaje Toro 5. F-14

OFICIALES SASTRES: COMPRO forros. Prat 18. 2-F

COMPRAMOS TODA CLASE BOletos agencia y muebles y mercadería de ocasión. Maipú 581. 2-F

COCINA ELECTRICA COMPRO DE ocasión. Carmen 135. 2-F

VENDO MEDIDOR Y COCINA A gas. Rosario 936. 3-F

NECESITASE SEÑORA SILVIA JIménez Aguirre, interésale. Recoleta 925. 3-F.

ALMACEN DE CUERO Y SUELEría "Angora". Depósito de la curtiduría "Angora". Gran surtido de suelas y cueros a los precios más convenientes de plazo. Ventas por mayor y menor. Prat 189. 9-F.

RIFA DE UNA ESCOPETA. — EL Sábado a las 9 1|2 A. M., se rifará la escopeta que se exhibía en la Casa Hardy, en la notaría Melo Egaña, Bandera N.o 347. 3-F

ALEJANDRO GUZMAN (CARPINtero), se le necesita urgente. Lira 915. 2-f

AFINACIONES PIANOS POR TECnico recién llegado Europa $ 10. Ordenes San Francisco 281. 2-F

NECESITO HABLAR PARA UN trabajo con el maestro albañil D. Mora. Teatinos 7. 2-F

¡SEÑORAS! ¡SEÑORITAS: POR cambio de firma: hormas y sombreros a precios ínfimos. Sombreros de brin, 2 pesos cada uno. Sombreros de paja de arroz, 3 pesos cada uno. Sombreros adornados, 8, 12 y 15 pesos. Visite hoy nuestra fábrica. Compañía 2220, esquina Cumming. 2-F

SE NECESITA QUE USTED LEA con toda atención el aviso que publica hoy "La Poderosa", acerca del Gran sorteo de Marzo en Premio Mayor de 100.000 pesos y un total de 11,641 premios. 2-f

HOTELES Y PENSIONES

ARRIENDO PIEZAS CON PENSION, también pensión sola. San Isidro 618. F—5

CASA EXTRANJERA, NATANIEL 41, arrienda pieza bien amoblada, con pensión. 3-F

79 SAN DIEGO. ANTIGUA PENsión alemana. Recibe pasajeros; pensionistas días, meses. F-2

CASA FAMILIA CENTRALISIMA, arriéndase piezas con pensión. San Francisco 151. 2-F.

ESPLENDIDA PIEZA CON PENsión, para matrimonio. Chacabuco 569. 2-F

CASA HONORABLE ARRIENDA espléndidas piezas amobladas con pensión, balcones calle, matrimonios, jóvenes. Catedral 2679. 7-F.

RESTAURANT NUEVA YORK, San Diego 252, comerá usted espléndidamente por dos pesos. 2-F.

RESTAURANT NUEVA YORK, San Diego 252, recibe pensionistas. 2-F.

HOTEL NUEVA YORK, SAN DIEgo 254, piezas espléndidas, recibe pensionistas, precios módicos. 2-F.

MAGNIFICA PENSION PIEZA CON o sin muebles. San Francisco 158. 4-F

SAN DIEGO 122. OFREZCO PENsión con sin piezas, viajeros, meses, días. 2-F

PIEZA Y PENSION. PASAJE BALmaceda 2. 3-F

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS, con o sin pensión. Teatinos 865. 2-f

CASA SIN PENSIONISTAS, ACEPtaría señora o señorita. Olivos 1167 casi esquina Independencia. F-2

PENSION MADRILEÑA, VIAJEros meses, días. Rosas 1022. 3-f

PIEZAS DEPARTAMENTO BALcón calle; buena pensión. Familia honorable. Recoleta 756. F-3

ARRIENDO PIEZA CON PENSION. Brasil 66. F—2

PENSION CON PIEZA, CASA FAmilia honorable. Bandera 835. 5-F.

PIEZA O DEPARTAMENTO, CON o sin pensión, se arrienda a persona sola. Alameda 24 A. 3-F.

$ 100 PIEZA PENSION. NUEVA Valdés 1006. 2-F.

ARRIENDANSE PIEZAS AMOBLAdas balcones, pensión personas honorables. Catedral 1287. 2-f

ESPLENDIDAS PIEZAS BALCOnes, pensión. Catedral 2471. F-3

ARRIENDASE LINDA PIEZA LUjosamente amoblada, caballero extranjero o matrimonio; regia pensión. Puente 644. 2-F

ARRIENDO PIEZA PENSION, JOvenes. Santa Filomena 110. F-2

OFREZCO PENSION DE MESA Y a domicilio. Comida sana y abundante. Jofré 393. F-3

ARRIENDO ESPLENDIDO DEPARtamento con toda comodidad o piezas con o sin pensión. Olivos 654, a un paso Recoleta. F-3

ARRIENDANSE PIEZAS AMOBLAdas, pensión. Nataniel 241. F-5

SE ARRIENDAN DOS PIEZAS A caballero solo o matrimonio solo, con o sin pensión. Tocornal 556. F-4

PIEZA CON BALCON A LA CAlle, casa alemana, da pensión. Rosas 1130. F-4

COMODO DEPARTAMENTO INDEpendiente, con sin muebles y pensión. Carmen 135. 2-F

SE ARRIENDA PIEZA GRANDE, A la calle, con o sin pensión. Moneda 15. 4-F

NUEVA PENSION TORINO, PIEzas para alojados, muy buenas camas, desde $ 2.50. Chacabuco 14, a un paso de la Estación Central. 2-F

SERRANO 311, PENSION PIEZAS balcones. 3-f

OFRECESE A FAMILIA, CABAlleros, regios dormitorios, excelente comida de familia. Estado 75. 3-f

ARRIENDASE DORMITORIOS amoblados, con pensión y pensión de mesa. Santo Domingo 588. 2-F

SEÑORA VIUDA, ARRIENDO PIEzas amobladas, con pensión, departamentos independientes. Correo Central.—L. C. 3-F

HABITACIONES CON O SIN PENsión. arriendo. Puente 562. 2-F.

ARRIENDO PIEZA BALCON, CON pensión, doy pensión de mesa. Unión Americana 34 A. 3-F

CON PENSION ARRIENDO PIEzas. García Reyes 80. 2-F

PIEZAS AMOBLADAS ARRIENdanse, con pensión. Cumming 383, esquina Compañía. 2-F

INSTRUCCION

HUMANIDADES, 1.o A 6.o AÑO, preparamos exámenes; numerosos certificados aprobación universitaria. Instituto Mercantil, Estado 329. Teléfono Inglés 273. 11-f

CONTADORES TAQUIGRAFOS, Dactilógrafos, dibujantes, inspectores obras preparamos. Instituto Mercantil. Estado. 239. 11-f

SEÑORITAS: CURSOS COMERCIAles, nueve ramos, $ 35 mensuales. Instituto Mercantil, Estado 239. 11-f

ALUMNAS O ALUMNOS AVANZAdos francés, Pedagógico, necesitamos. Estado, 239. Mena. 3-f

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA escritura máquina. Matrícula permanente. Santa Rosa 356. 4-F

CURSO DE VACACIONES DEL "Instituto San Martín". San Martín 64. Teléfono 213. Sistema antiguo y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado en cada asignatura. Internos, medio-pupilaje y externado. Unico curso de vacaciones, organizado por colegio con exámenes válidos. F-2

EXAMENES DE INGLES. PROFEsor londinense prepara exámenes para Marzo. Exito. Miraflores 138 (bajos). 2-F

CURSO DE VACACIONES, INSTItuto Moderno, por distinguidos profesores titulados. Internado. Cochrane 166. 5-F.

¡INGLES! PROFESOR LONDINENse, con espléndidas referencias, enseña idioma en tres meses. Preparación rápida viajes, exámenes. Pronunciación perfecta. Miraflores 138 (bajos). 2-F

PROFESOR ESTADO CIENCIAS Biológicas, Química, prepara exámenes humanidades y bachilleratos. Arturo Prat 365. 4-f

PROFESOR ESTADO CIENCIAS Biológicas y Química, ofrécese colegios particulares. Espléndidos certificados. Prat 365. 4-f

INSTITUTO PINOCHET LE-BRUN, Huérfanos 1657.—Kindergarten, Preparatorias y Humanidades. Externado y medio pupilaje. Abre sus puertas en Marzo próximo. Pídanse prospectos. 15-F

PROFESOR DE FRANCES, P... para exámenes para Marzo.—V. P. Gálvez 216.

PROFESOR HACE CLASES ARITmética, geometría. Dirigirse por carta: Huérfanos 3047 D. 3-F

PROFESORA HACE CLASES Particulares. Casilla 3609. 2-f

¡OJO! ECCUELA NACIONAL DE Masajistas. Apresurarse. "Masaje médico", "Belleza" y "Pedicuria".— Enseñanza moderna, personal y por correspondencia. Diplomas válidos. Facilidades. Pida pronto prospectos. Director: Profesor Díaz Gascogne. —Estado 363. 2-F

PREPARO EXAMENES FRANCES. Matemáticas, 1-2. San Diego 193. 6-F

CURSO VACACIONES. LICEO CHIleno, Plaza Yungay. Profesores competente, responsable. F-...

OCUPACIONES (Necesitan)

SEÑORA PIANISTA OFRECESE tocar vermouths. Eleuterio Ramírez 1257. F—

SEÑORITA OFRECESE COMO cajera de tiendas o vendedora. Dirigirse: A. E., Santa Filomena 324. Casita N.o 33. F—

VINICULTOR ENOLOGO, QUIMIco, especialista vendimias; fermentaciones, arreglos, ofrécese. Casilla 1608. F—2

SE OFRECE PERSONA MUY COMpetente en el ramo de albañilería y estuco, con treinta años de práctica, nacionalidad italiano, presenta muy buenas recomendaciones. Correo Central.—C. S. M. 3-F

COBRADOR PARA CASA COMERcial se ofrece, con buenos informes y garantía. Dirigirse a J. P., Arturo Prat 1446. F-3

SE OFRECE UNA SEÑORA FRANcesa con un niño para acompañar familia a Europa. Copiapó 1468. F—2

JOVEN HONORABLE, PRACTICO, oficina, conocimientos contabilidad trabajos campo, solicita ocupación. Dirigirse: Casilla 166. 2-f

VITIVINICULTOR FRANCES competente en vendimias y fermentaciones y arreglo de vinos, se ofrece con recomendaciones inmejorables. San Pablo 1441. F-3

JARDINERO HORTELANO JOven, con buenas recomendaciones ofrécese. Dirigirse por carta a M. S. A., Herrera 1182. F-2

ITALIANO COMPETENTE VENTA abarrotes, mostrador, se ofrece.— Luiggi, Recoleta 452. 5-F

ADMINISTRADOR AGRICOLA ofrécese con mucha práctica, referencias e informes de primer orden. Avenida República 639. F-3

MESONERO CON CERTIFICADOS de competencia y honradez se ofrece para ésta o fuera. Carmen 3...

SEÑORITA HONORABLE SOLICITA ocupación decente, puertas adentro. Prefiere acompañar matrimonio o señora sola. G. M., Correo 6

SEÑORITA ENTENDIDA EN MOdas, desea ocuparse en talleres, buenas recomendaciones. Dirigirse por carta. Carro N.o 2. M. Z.

OCUPACIONES (Ofrecen)

NECESITAN BUENOS OPERArios de confección. Casa Abrigos Agustinas 826. 3-F

NECESITAMOS TAQUEROS LUISquinceros. Tocornal 1588. 3-F

NECESITO CAJERO Y RUEDERO competente. Carrocería Catedral 2832. 2-F

MAYORDOMO COMPETENTE EN cultivo de viñas, se necesita, con informes. Galería Alessandri, oficina N.o 1, entrando por Huérfanos. De 9 a 10 A. M. 2-F.

ADMINISTRADOR DE CAMPO muy competente, en el cultivo de viña, sueldo, $ 10,000 anuales, más o menos Dirigirse a este diario, con amplios informes, bajo las iniciales: D. A. D. 2-F.

HORTELANO CASADO NECESITAse para el campo, con informes. Galería Alessandri, oficina N.o 1, entrando por Huérfanos. 2-F.

NECESITO RUEDERO Y HERRERO carrocero, San Francisco 868. 3-f

NECESITO UN CANTERO Y UN empedrador. Matta esquina Viel. F-3

NIÑO PARA MANDADOS NECESItase. García Reyes 567 F-2

TORNERO MECANICO NECESITAse en la Maestranza del Ferrocarril Barrancas-Pudahuel, Cerro Navia. F-2

NECESITO PIANISTA PARA RESTaurant y cocina. Eyzaguirre 1145 F—

CABALLERIZO HERRADOR CON poca familia, buenos certificados competencia y conducta, se necesita. Chacra La Pirámide, carros San Bernardo, paradero 12.

JARDINERO SE NECESITA EN ... Bodega de vinos Santa Elena.

TONELEROS NECESITA. MAPOcho 4105.

NECESITO BUENOS TALLADORES de madera. Tarapacá 744.

PELUQUERO CON HERRAMIENTAS necesito, de firma. Santa Isabel 334, entre Condell e ... 2-F

NECESITO APRENDIZ JOYERO que sepa soldar. San Diego 1872. 2-F

PIANISTA SE NECESITA PARA tocar en el almuerzo y comida. Restaurant Boheme. San Antonio ...

TIRADORES DE CORTES Y ENtacador a máquina, necesitamos. Rosas 3225. F-3

NECESITO HOJALATERO MONEda 1459.

PELUQUEROS: $ 140, POR MUEbles, lavatorios, sillones, mamparas rótulos. Padura 722. 2-F

PELUQUERO COMPETENTE. NEcesito. Franklin 1081. 2-F

JOVEN PARA CANTINA NECESItase. Bandera 853. 2-F

CARPINTERO PRACTICO INSTAlaciones, necesito. San Francisco 127 2-F

NIÑO PARA MANDADOS NECESIto. Huérfanos 1508.

MOZO DE OFICINA NECESITO. Morandé 680. F-2

AGRONOMO CON MAS DE 20 Años práctica se ofrece para administrar fundo. Referencia: A. V., San Antonio No. 124. F-1

NECESITO MOZO JOVEN PRACTICO en mesón. Club Radical. Recoleta 516. 4-8F

PERSONA ACTIVA RESIDA EN Providencia, necesito. Estado 33, 3 a 4 P. M. 2-F

...NFIERLADOR COMPETENTE necesito. Pasaje Matte 5. 2-F

CARPINTEROS, ALBAÑILES, PINTORES, necesito. Santa Rosa 353. 2-F.

VENDEDORES PARA VENTA SEMANAL artículo mucha venta se necesita. San Francisco 611. 2-F.

AGENTES VENDEDORES, CON garantía, para la venta de pasto y leñas, necesita el Depósito del Fundo San Juan de Pirque en Avenida del Seminario N.o 264. 4-F

JOVEN DE 15 A 18 AÑOS, SIN pretensiones y competente para almacén necesito. Victoria 595, frente tracción. 4-F

NECESITO PINTORES. MATUCANA 1078. 2-F

DOS CARPINTEROS NECESITO, de banco, competentes. San Pablo 1933. 2-F

NECESITO UN JOVEN DE 18 años, para el aseo y hacer cajones para embalar mercadería. Echaurren 654. 2-F

NECESITO RUEDERO OBRA Gruesa y delgada. Matías Ovalle 119. 4-f

EMPLEADO PRACTICO EN TENEDURIA de libros necesito. Cochrane 434. 3-F

NECESITO AYUDANTE REPARTO vino que sepa el trabajo y carnet. Moneda 1531. 2-F

COSEDORES TALABARTEROS obra negra necesito. Rosas 1819. 2-t

CORTADOR DE SUELA, SE NECESITA. Nueva Valdés 925. F-2

NECESITO JOVENCITO MUY SERIO, sepa aritmética, titulado en contabilidad, capaz de enseñarla; tenga buena redacción, escriba a máquina; puesto sencillo, de porvenir y confianza. Exígese buenos certificados y fianza efectiva de $ 1,000. Inútil escribir sin estos requisitos. Casilla 7539. 2-F

NIÑO RECOMENDADO NECESITO, que sepa lustrar, sueldo 40 pesos.— Esmeralda 828. 2-F

BUEN ALBAÑIL SE NECESITA, dirigirse: Teatinos 78. 11 a 12 A. M. y 2 a 3 P. M. 2-F

NECESITO PINTORES. SERRANO 338. 2-F

ZAPATEROS BLACK DE SEÑORAS, completo, necesito. Gay 2542, casita 8. 2-F

PELUQUERO NECESITO. SAN PABLO 2175. 2-F.

NECESITO REPARTIDOR DE CARNE que entienda algo el oficio. 16-18 años. San Pablo 2883. F-4.

SILLETERO NECESITO, MUEBLERIA Porteña. San Pablo 2950. F-3

NECESITO PELUQUERO CON HERRAMIENTAS, doy garantía. Delicias 3531. 3-F

CARPINTEROS DE BANCO NECESITO. Brasil 349.

TALLADORES EN MADERA, NECESÍTANSE en Antofagasta 2130. Fábrica de Sillas. 2-F

SE NECESITA MAESTRO GASFITER hojalatero. B. Guerrero 54. 2-F

NECESITO CARRETELERO REPARTO bodega. Bascuñán 602. 2-F

HOJALATERO NECESITO, ARTURO Prat 222. 2-f

EMPLEADO PARA TODO SERVICIO, prefiero extranjero. Arturo Prat 222. 2-f

PIANISTA COMPETENTE PARA institución filarmónica, necesítase. Centro Esparta. Presentarse de 4 a 6. Chacabuco 14 A. (Altos). Buen sueldo. 2-f

SE NECESITA UN NIÑO DE 12 A 18 años. Avenida Portales 3114. 2-f

NECESITO UN JOVEN PARA QUE trabaje en carretela. Mapocho 2073. F—2

CARRETELERO CON CARNET, ENTENDIDO reparto bodega necesito. San Diego 1493. F—2

PICADOR DE LEÑA NECESITO. Avenida Matta 1460. F-2

NECESITO SIRVIENTE MUJER razonable, con informes, para el comedor. Tratar: Avenida San Gregorio 2835. Plaza de Ñuñoa, de 10 a 12 A. M. 2-F

NECESITO UNA SEÑORA PARA ayudar quehaceres. Bascuñán 1298. 2-F.

NIÑA DE MANO, CON RECOMENDACIONES, necesito. Alameda 2528. 2-F

SE NECESITA UNA NIÑA PARA la mano. Santa Isabel 459. 2-F

EMPLEADA PARA LABORATORIO de vinos en el campo, prefiérese tenga alguna práctica en análisis o preparación para ellos. Galería Alessandri, oficina N.o 1, entrando por Huérfanos. De 9 a 10 A. M. 2-F.

NECESITASE NIÑA 14 A 15 AÑOS ayudar la cocina. Juárez 798, esquina Fariña. F-3

NIÑA PARA EL ASEO DE CASA residencial necesito. Claras 237. F—2

EMPAQUETADORAS COMPETENTES, para cigarrillos a máquina, se necesitan. Dirigirse a Bandera 832. F—3

CAMISERAS POSTICERAS NECESITA Lavandería Española, Copiapó 782. 2-f

SE NECESITA UNA SEÑORA PARA quehaceres de casa familia, extranjera. Carmen N.o 50. 2-f

EMPLEADA TODO SERVICIO NECESITA matrimonio extranjero. Tratar: 1 a 3, Campo Marte 139. 2-f

NIÑA DE MANO NECESITO PARA familia extranjera. Providencia. Avenida Manuel Montt 733. 2-f

Mme. MIRO NECESITA BUENAS ayudantes. Marcoleta 465. F-2

NECESITO UNA EMPLEADA PARA los comedores, bien recomendada. Diez de Julio 102. 3-F.

SEÑORITA SERIA PARA ATENCION de cigarrería, necesítase. Sama 1299. 2-F.

NIÑA SEPA ALGO COCINA CON recomendación necesita matrimonio solo extranjero. San Diego 1214, altos. 2-F.

NECESITO COCINERA. CHILOE 1450. 2-F.

SAN ALFONSO 466, NECESITO buenas aparadoras con muestra. F—2

SEÑORA PARA LA COCINA NECESITO. Delicias 3448. F-3

BUENA COCINERA AUNQUE Tenga niño para casa pensión. Independencia 327. 2-f

NECESITO COCINERA PARA NEGOCIO, puertas adentro. San Pablo 2448. F-2

COSTURERAS PARA ROPA BLANCA, necesita. Molina 118. 3-F

NECESITO COSTURERA ROPA blanca, a domicilio. Exequiel Fernández 620. Ñuñoa. 4-F

EMPLEADA TODO SERVICIO NECESITA matrimonio extranjero, sin hijos. Tratar: 9-12, Vicuña Mackenna 1213. F-3

SE NECESITA UNA NIÑA PARA el servicio de casa. Santo Domingo 1897. 3-F

EMPLEADA PARA COCINA Y COMEDOR, con recomendaciones, necesito. Sotomayor 443. 2-F

FARMACEUTICA O FARMACEUTICO para regentar Botica en Curicó, se necesita. Dirigirse a Casilla 234. Curicó. F-4

EN RESTAURANT SE NECESITA niña para la mesa. Mapocho 3502. F-5

SEÑORITA NECESITO, QUE ESCRIBA rápidamente a máquina. Teatinos 86. F-3

COSTURERAS COMPETENTES EN ropa blanca para trabajar en la fábrica necesitamos. Estado 46, 4.o piso. 2-F.

CALADORAS COMPETENTES A máquina necesitamos. Estado 46, 4.o piso. 2-F.

SE NECESITA UNA NIÑA PARA cuidar dos niñitos. Puente 576. 2-F

NECESITO SEÑORA O SEÑORITA competente para hacerse cargo de una casa compra-venta muebles. — Independencia 240. 2-F.

NECESITASE NIÑAS PARA SERVIR café Mercado Central. Cocina 48. 2-F

EMPLEADA PARA TODO SERVICIO se necesita. San Francisco 335. 2-F.

CASA EXTRANJERA NECESITA empleada que sepa algo de cocina. Chacabuco 575. 6-F

APARADORAS PARA TRABAJO adentro se necesitan en la Fábrica de Calzado. Amunátegui 916.

TOCADORA DE PIANO NECESITO, tratar, de 1 a 5 P. M. Eleuterio Ramírez 869. 2-F

EMPLEADA NECESITO PARA ayudar quehaceres de casa, poca familia. Santa Isabel 115. 2-F

¡MUJERES! ¡MUJERES! NECESITA la Fábrica de Conservas de Santa Inés "Nos". 6-f

EMPLEADA QUE SEPA COCINAR bien necesito. Cochrane 434. 3-F

NIÑA ENTIENDA COSTURA. Tratar, de 8 a 10. Pedro Oña 111. Casa 1. 3-F

EMPLEADA PARA PIEZAS, RECOMENDADA, necesito. Sotomayor 232. 2-F

NIÑA FORMAL PARA TRABAJAR en almacén necesito. Salvador 764. 2-F

APARADORAS SE NECESITAN.— Nueva Valdés 925. 3-F

NECESITO EMPLEADA PARA POCO servicio. San Diego 545. 2-F

NECESITO AYUDANTA PANTALONERA. Sueldo, $ 1.50 al día. Moneda N.o 2429. 2-F

NECESITO EMPLEADAS PARA LA cocina y piezas. Buen sueldo. Avenida España 82. 2-F

LAVANDERA MUY BIEN RECOMENDADA, viva cerca, necesita familia extranjera. Compañía 2876 B. 2-F

SEÑORITAS PARA TRABAJAR, necesito. Arturo Prat 222. 2-f

NIÑA PARA COMEDOR NECESITA Hotel Manuel Montt. 2868. 2-f

NECESITO SEÑORITA APRENDIZ mesonera; compro piano eléctrico. Copiapó 1474. F—2

COCINERA NECESITO. VICUÑA Mackenna 139. F—2

COCINERA NECESITO. BUEN sueldo. Matucana 37-A. F-2

COCINERA Y LAVANDERA BIEN recomendada necesito. Chacabuco 559. F—2

COCINERA ENTIENDA SU OFICIO, puertas adentro, necesito, urgente. San Diego 79. 2-f

COCINERA PARA DOS PERSONAS, necesito. Cumming 342. F-2

COCINERA CON RECOMENDACION necesito, en Huérfanos 724. 2-F

COCINERA Y EMPLEADA PARA piezas y comedor, se necesita. Chacra Santa Margarita, Llano Subercaseaux. Paradero 10 A. 3-f

COCINERA CON RECOMENDACIONES, necesita para dos personas. Rosas 2177, cerca Maturana. F-2

COCINERA Y EMPLEADA PARA piezas. Necesítase. Santo Domingo No. 1348. F-3

COCINERA RECOMENDADA NECESÍTASE familia extranjera. Bueras No. 142, casa F. F-4

COCINERA PUERTAS ADENTRO. Necesítase. Maturana 757. F-2

COCINERA SUPLENTE CON BUENAS recomendaciones, se necesita.— Echaurren 332. 4-F.

COCINERA Y NIÑERA RECOMENDADAS se necesitan. Maturana 615. 3-F.

COCINERA CON BUENAS RECOMENDACIONES, para atender a caballero solo, necesito. Ahumada 5. 2-F

COCINERA NECESITO QUE SEPA su oficio, y que sea honrada. Ahumada 164. Pasaje Unión Central, ascensor izquierdo, tercer piso. 3-t

COCINERA NECESITO, PAGO buen sueldo. Calle Vicuña. Subercaseaux N.o 4, esquina Amunátegui. 3-F

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

COLCHONES, REFACCION A DOMICILIO. San Diego 9. 16-f

COMPRO A DOMICILIO ROPAS DE caballeros. Ordenes: Delicias 3650. Ab-1.o

SI VERDADERAMENTE ES USTED económica, no haga sus compras sin ver nuestros precios. Monjitas 865. F-2

DELANTALES COLEGIALES TODAS clases, todos tamaños y todos precios, a muy bajo precio. Monjitas 865. F—2

LIQUIDACION POR BALANCE: ROPA blanca, precios rebajadísimos, visítenos y economizará dinero. Fábrica, Monjitas 865. F-2

20% REBAJA OFRECE A SU clientela en todos sus artículos, la gran fábrica ropa blanca. Monjitas 865. F—2

LIQUIDAMOS ROPA BLANCA, PARA señoras, niños, niñas y guagüitas, ajuares bautizo, lindo y económico, surtido Fábrica, Monjitas 865. F—2

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES. — NOTABLE zurcido japonés. Especialista único. Especialidad en vinaduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 667. N-O

CLINICA DENTAL, MATUCANA 99. Trabajos facilidades de pago, extracciones indoloras. 5-f

JUICIOS CRIMINALES Y OTRAS tramitaciones legales, atiende durante el feriado el abogado Jaramillo Arteaga, Santo Domingo 849.— Anticipa fondos según convenio. Consultas gratuitas. 2-F

SEÑORA: NO OLVIDE QUE LA FAbrica que tiñe, curte y confecciona pieles, está en Diez de Julio 475. Garantiza sus trabajos. 2-F

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO FACILITO CON FIANZAS o hipoteca. Compañía 1065. Oficina 29.—Correa. F-3

DINERO FACILITO DESDE $ 100, pida datos a casilla 5050, indicando domicilio. 4-F

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAMENTE por automóviles, muebles, pianos, mercaderías. Interés: 1 1|2 por ciento mensual. Plazo: 30 y 60 días. Bandera 552, ...ina 10. 25-F

$ 300, NECESITAN, BUENAS GARANTIAS, plazo corto. Serrano 223. 3-F

$ 20,000, COLOCO POR HIPOTECA, compro propiedades partes comerciales. Correo 6. Molina. 3-F

$ 30,000 NECESITO EN PRIMERA hipoteca, central. Huérfanos 1248-A.

$ 5,000 COLOCO EN PRIMERA HIPOTECA, negocio rápido. Huérfanos 1248-A.

$ 3,000, NECESITO PRIMERA HIPOTECA, propiedad valor $ 9,000. Pago 15 o|o interés. No pago comisión. Dirigirse: Casilla 419. 2-F

100,000 Y 50,000 PESOS COLOCO inmediatamente primera hipoteca.— Galería Compañía 1065, oficina 9. 2-F.

OBJETOS PERDIDOS

GRATIFICARE BIEN A QUIEN devuelva libreta con facturas, perdida anoche. Antonio Varas 235. 2-F

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA condicional Caja Ahorros N.o 6411, ruégase devolverla sucursal Estación. 4-F

PROPUESTAS

EL REGIMIENTO DE FERROCARRILEROS, pide propuestas públicas para la provisión de carne en el año 19.., en la siguiente forma: Batallón de construcción (Cuartel del Bosque, contiguo a la Escuela de Aviación), 36,000 kilógramos. Batallón de Explotación (Puente Alto) 21,000 kilógramos. Las propuestas se presentarán separadamente para cada Batallón, y se abrirán el día 15 de Febrero, a las 3 P. M., en los respectivos cuarteles. Bases y antecedentes en las administraciones de Caja de dichas unidades.—El Comandante del Regimiento. 14-F

COMANDO II DIVISION DE EJERCITO. — Pídense propuestas públicas para la provisión durante el presente año, de la carne y grasa que necesitarán las unidades que se expresan y por las siguientes cantidades aproximadas: Regimiento Coraceros en Viña del Mar, 38,000 kilos carne; 3,200 kilos grasa; Regimiento Maipo en Valparaíso, 61,000 kilos carne; 5,400 kilos grasa; Regimiento Yungay en San Felipe, 61,000 kilos carne; 5,400 kilos grasa; Batallón Construcción (Ferrocarrileros) El Bosque, 36,000 kilos carne; Batallón Explotación (Ferrocarrileros) Puente Alto, $ 21,000 kilos carne; Batallón Zapadores en San Fernando, 18,000 kilos carne; 1,600 kilos grasa.—Las propuestas se abrirán en la Oficina del Comando en Jefe el día 15 de Febrero a las 3 P .M.—Bases y antecedentes se darán diariamente en la Intendencia Divisionaria de 2 a 4 P. M.—Santiago, Enero de 1922. F—15

PROPUESTAS PUBLICAS. — LA Empresa de Agua Potable de Santiago pide propuestas para la compra de 800 quintales métricos de pasto de 2.o corte; 1,200 kilos de cebada forrajera en sacos y 9,000 kilos de afrecho. Las propuestas se abrirán en la oficina, Delicias 1123, el 9 del presente, a las 3 P. M. Antecedentes en la misma oficina.— El Secretario. 7-F.

MEDICINA

¡CERTIFICADO! — ALGUN TIEMPO sufrí de un fuerte reumatismo. Tenía grandes dolores e hinchados las piernas y los brazos. Un dineral gasté en remedios sin mejorarme. Desesperado ya de dolores, fuí a ver al médico de esta ciudad quien me recomendó el famoso remedio "Higromus" del Dr. Gloger. Lo usé y con 6 fricciones desaparecieron la hinchazón y los dolores.—Pitrufquén, 25 de Mayo 1921—Francisco Carrasco Díaz Calle Balmaceda, Casilla 183. "Higromus" se vende: Botica Greve, Ahumada 246, Santiago. Botica Unión, Cóndell 5, Valparaíso. 10-F

PARALISISIS, NEURASTENIA, anemia, estitiquez, obesidad; curación infalible. "Naturismo", Maestranza 442. F-2

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia; gran remedio: Cerebrol. — Daube. Boticas. M—2

INYECCIONES INTRAVENOSAS, 1 peso 50 domicilio. Practicante titulado. Correo Central. 4-F.

CLINICA DENTAL. PLANCHAS masticación perfecta, desde treinta pesos, puentes, tapaduras. Precios módicos. Trabajos rápidos personas ocupadas. Galería Alessandri 17, (interior). 2-F

MAQUINARIAS

ACADEMIA YOST. ESPECIALIDAD composturas máquinas escribir. Trabajos garantizados. Santa Rosa 356. 5—24

HARNEADORAS STUBBS VENDEN D. Corbeaux y Cía. Esperanza 538. 4-F.

PRENSAS PARA ORUJO. MAQUINA vendimiadora, vendo. San Pablo 1441. 4-F.

TORNERIA MECANICA RECIBE trabajos de torno. San Pablo 1441. 4-F.

MAQUINA ESCRIBIR CON TABULADOR decimal ocasión, vendo. San Francisco 281. 2-F

COMPRO DE OCASION Y EN BUEN estado máquina de escribir, portátil. Referencias: Huérfanos 2729 a Max López. F-2

MAQUINA TEJER PERFECTO ESTADO, véndese de ocasión. Santa Isabel 0293. F-2

CAJA REGISTRADORA NATIONAL, tres cajones, perfecto estado, vendo. San Diego 1201. 3-F.

CORREAS SUELA BALATA, trasmisiones, descansos, poleas tapadoras botellas, pulidoras, ventilador, bombas a vapor, cañerías, pipas, viajeras, vende. Serrano 44. 3-f

ROMANA 600 KILOS COMPRAMOS. Artesanos 835. Casilla 7584. F-2

COMPRO ROMANA PARA CARNICERIA, ofertas: Arturo Prat 807. F-5

¡¡SEÑORA!! ¿NECESITA MAQUINA Singer? Pida precios, condiciones. Rosas 1073. F-2

COMPOSTURAS, LIMPIEZA MAQUINAS de coser. Trabajos rápidos garantizados. Rosas 1073. F-2

B. GARCIA G., AGENTE VENDEDORA de Singer Sewing Machine, avisa que ha instalado oficina en Rosas 1073, Teléfono 3959. F-2

CAMBIE SU MAQUINA DE MANO por una Singer de pie. Abonaremos a la nueva máquina el valor de la que Usted tenga. Pida precios, condiciones. Rosas 1073. Teléfono 3959. Atendemos a domicilio. F-2

MAQUINAS COSER PIE VENDO: $ 45, $ 100, $ 180. San Isidro 253. 2-F.

MAQUINA YOST EN PERFECTO estado, se vende $ 250. Miraflores 269. 2-F.

CAJA REGISTRADORA "NATIONAL" de gran ocasión se vende. Estado 44. 6-F

MAQUINA UNDERWOOD, OCASION, vende: Estado 44. 6-F

COMPOSTURAS MAQUINAS DE escribir y registradoras, gran precisión especialistas. Estado 44. 6-F

MAQUINITA PARA TEJER, IMPORTADA, nueva vendo de ocasión en $ 400. Trabaja hasta con 100 agujas en lana, algodón, hilo y seda. Especial para hacer calcetines, medias, corbatas, bufandas, etc. Bandera 181. Oficina 1. Casilla 3398. — Santiago. 2-F

HOJALATEROS: PRENSA HECHIZA para cornizas, varilla larga para rodón vendo. Chacabuco 880. 2-F.

ROMANA 1,000 KILOS VENDO O cambio por una chica. Gálvez 873.

ROMANA VENDO. COMPAÑIA N.o 2883. 2-F

VENDO MOTOR HARLEY DAVIDSON, con sidecar, muy poco uso. Delicias 2865. 2-F

VENDO MAQUINA UNIVERSAL, alemana, para hojalatería y prensa y tornillo, y varias piezas para el ramo. Calle Victoria 1122. F—2

¿NECESITA USTED AGUA CALIENTE?, le ofrecemos nuestros calderos automáticos de presión. Véalos funcionar. Fábrica: Chacabuco 283. 2-F

MATERIALES DE CONSTRUCCION

CAL "LO AGUIRRE", DE LA Cuesta de "Lo Prado", la mejor que se conoce en Chile, ...rla a Mapocho 3240, único depósito en Santiago. José Ramírez Valencia, productor. Teléfono 82, Yungay. 5-F.

GRADAS ARTIFICIALES, $ 15 METRO, tapas cámara, $ 35. Yeso blanco y negro, cal, cemento. Lira 715. 2-F

ADOBES VENDO BARATOS. BORGOÑO 1331. 2-F.

TUBOS CEMENTO Y CURVAS 3 pulgadas, 0.80; tubos cemento y curva 4 pulgadas, 2.20. Ladrillo vereda, $ 7 metro. Lira 715. 2-F

COMPRO FIERRO GALVANIZADO en buen estado. Matta esquina Viel. F-3

SE VENDEN PUERTAS Y VENTANAS usadas, en buen estado. Molina 23. F—4

SE VENDE UN PORTON. GRAJALES 2730. 2-F

TUBOS ACERO MANNESMANN, DE 3, 4 y 5 pulgadas, que estén lisos exteriormente, se necesitan comprar, escribir a Casilla 77. Quilpué. 2-F

NECESITO UMBRAL PUERTA CALLE, piedra azul, metro cincuenta, tres piezas mármol para ventana, dos metros y dos un metro veinticinco. Irarrázaval 1826. F-3

COMPRO MATERIALES CONSTRUCCION, usados, maderas, planchas fierro acanalado blanco, negro, ladrillo, composición W. C., patente, puertas, pinturas, etc. Milán 11, esquina San Diego. 3-F

TEJAS USADAS POR CIENTOS, miles, vendo, puestas domicilio. Matucana 961. F-3

ASFALTO USADO, ADOQUINES, vendo, de ocasión. Chacabuco 221. 2-f

MUEBLES

PIANO USADO VENDO REBAJADO de precio. San Isidro 618. F—3

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio. "La Magallanes", Avenida Matta 1004. Teléfono Inglés 147 (Matadero). 17-F

MUEBLES, PIANOS Y MENAJES de casa, compro. Pago buenos precios. El Aguila San Diego 400. Teléfono Inglés 1036. F—5

PIANO WINKELMANN, VENDO muy barato. Cochrane 518. 5-F

COMPRO TODA CLASE DE MUEBLES y catres. Recoleta 530. 3-F.

PIANO ALEMAN NUEVO, RIQUISIMO y de lujo, se vende. Costó cinco mil pesos. Rebajado precio. Dirigirse: Bernardo del C. Casilla N.o 4598. Correo N.o 2. 2-f

PIANO ALEMAN VENDO OCASION. Moneda 827. 2-F

REALIZO MUEBLES DORMITORIO, mesa escritorio, estante, sillas. Sotomayor 756. F-2

RICO, ELEGANTE PIANO, HERZ, flamante, $ 1,200 vendo. San Pablo 916. 21-E

COMPRO OCASION AMOBLADO De salón, alfombra y cortinas. Maestranza 201. 3-f

MUEBLES Y UTILES DE CASA vendo por viaje. Vergara 482. 2-F.

PELUQUEROS: VENDO 3 SILLONES, 3 espejos, ... para. Reloj. — Echazarreta 782. 2-F.

VENDO MUEBLE CAJA PARA NEGOCIO, 2 mesones, 3 y 3.30 metro largo y cajones, frente vidrio exhibir abarrotes. Franklin 997. 2-F.

VICTROLAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR vende, pagadera mensual, indique domicilio.—D. D., Casilla 3862. F—2

MUEBLES FINOS EN TODOS estilos, precios módicos. Facilidades de pago. La London. Prat 353. 2-f

SILLON DENTAL MODERNO, Compro de ocasión. Bascuñán 1013. F-4

VENDO MEDIO AMUEBLADO FELPA, bordado. Carmen 839. 2-F

DENTISTAS, VENDO MUEBLECITO vitrina, nuevo en lingue. Rosas No. 921, (Fotografía). F-3

250 PESOS VENDO DOS CATRES, plaza y media, perfecto estado. Bellavista 1207. 2-F

TODA CLASE MUEBLES DE OCASION encontrarán baratos. Independencia 240. 2-F.

COMPRO PIANO DE OCASION. — Puente 562. 6-F.

VENDO PIANO ALEMAN, ESCRITORIO ministro, sillón giratorio, ropero, velador caoba. Juárez 643. 2-f

AMOBLADO SALON, ESTILO INGLES, curvo, tapizado $ 340; ropero espejo, $ 120; otro $ 70; cómoda mármol $ 50; peinador, $ 80; catres, $ 50; alfombrado central, $ 60; espejo grande, dorado, $ 50; escritorio, $ 40; dos estantes, grandes, libros, $ 120; muebles cuero, 120 pesos; aparador tres cuerpos, $ 140; 6 sillas altas, $ 60; cocina con caldero, $ 90; mesa grande, $ 25. Morandé 820. 2-F

REALIZO PIANO ESTUDIO, SALON, lacre; escritorio ministro, catres, varios muebles sueltos. Huérfanos 2494. 2-F

VENDO: BUEN SALON INGLES, curvo, espejo ovalado, cuadros, jardineras, dormitorio inglés, cinco piezas buenas lunas, mármoles, catres bronce gemelos, lindo diván y sillones felpa bordados, otros dormitorios, servicio lavatorio, escritorio cortina y ministro, estantes, alfombras, amoblado inglés cuero, amoblado comedor, mesa correderas, lámparas eléctricas, plantas y útiles casa. Herrera 712. f-2

JUDICIALES

PROPOSICIONES DE CONVENIO.— Besa y Cía.—Santiago, 13 de Enero de 1922.—Por decreto de esta fecha del señor Juez Letrado, don Fernando Santa María, se ha fijado el 22 de Marzo próximo, a las 2 P. M., para que tenga lugar el comparendo al cual deberán concurrir los interesados a fin de deliberar sobre las proposiciones de convenio presentadas por la Sociedad Besa y Cía. — José A. Alfonso, Secretario. Mar.-22

POR ESCRITURA DE 28 DE ENERO último ante don Eulogio Altamirano T., he comprado a doña Huahiba Nacrur viuda de Mehech sus derechos al negocio de Tienda y Paquetería "La Unión" ubicado en Delicias 2957. Schafik Mehech. F-3

PROPIEDADES

QUINTA EN PUENTE ALTO DE Lo Ovalle, de dos cuadras más o menos, con casas para cuidador, numerosos árboles frutales, frutillar y terreno para hortalizas. Se arrienda. Trata: Sazié 2409. 2-f

VENDO DE OCASION LA MEJOR manzana de terreno en una población muy próxima a los tranvías, de una calle principal. Agustinas 1248. F-3

$ 600,000 PAGO POR PROPIEDAD de renta, situada en el centro comercial. Agustinas 1248. F-3

¡GANGA! PROPIEDAD DE 2,200 varas. Catedral, Población Lourdes, vendo. Santa Rosa 1284. F-3

$ 32,000 VENDESE EXTENSA CASA Verla y tratar: Lord Cochrane 1035. F-2

PROPIEDADES DE RENTA COMPRO, pago al contado. Franklin 1325. F—3

VENDO OCASION LINDO SITIO, 15 x 59, con casita, árboles cargados fruta, carritos al frente. Vicuña Mackenna 1681. F—3

CASAS DE $ 20,000 A 30,000 DESEO comprar en buenos barrios. Ofertas a F. S. B. Casilla N.o 2792. 5-f

$ 60,000, VENDEMOS CASA, EN calle Miraflores. Compañía 1286. 2-F

$ 55,000, VENDEMOS CASA NUEVA en Arturo Prat. Compañía 1286. 2-F

$ 22,000, VENDEMOS CASA EN CALLE Dardignac al llegar a Purísima. Compañía 1286. 2-F

$ 20,000, VENDEMOS CASAS EN Avenida Francia. Compañía 1286. 2-F

$ 12,000, VENDEMOS CASITA ... conclusa en el Carrascal a un ... carros. Superficie 900 metros ... pones zinc, arboleda frutal. Compañía 1286.

$ 10,000, VENDEMOS CASITA ... calle Pedro Lucio Cuadra, ... Irarrázaval. Superficie 565 ... arboleda. Compañía 1286.

$ 25,000 a $ 40,000, COMPRO CASAS en Bascuñán, Molina, Repú... Echaurren, Bilbao, Campo de ... te, Carreras, Vergara, Castro, ... Ignacio, hasta la quinta ... Casilla 3083.

VENDO CASA ESQUINA ... Antonio Varas 17 vt. y por ... Thompson 37.50 vt. Santa Rosa ...

$ 3,900, BARATISIMA PROPIEDAD ... tiene huerto, mucho porvenir. ... tiago Concha 1474.

SE COMPRA CASA-HABITACION de 30 a 50 mil pesos, al contado ... agentes. Dirigirse: Casilla ...

PERMUTO FUNDOS, CHACRAS, casas quintas, propiedades de ... por cambio, mayor o menor ... diferencias dinero, transacciones desde 5 a 800 mil pesos. Ba... 34 of. 12.

PERMUTO, VENDESE DE OCASION grupo de casas cité, higiénicas con renta 15 o|o anual. Bandera ... Of. 12.—Ampuero Tobar.

VENDO CASA MUY CONFORTABLE, recién concluída, en la Ave... del Rosario, cerca de Recoleta, ... rrano 52.

COMPRO CASA EN BUEN BARRIO pago hasta $ 50,000. Prefiérese ... de renta. Ofertas a F. S. B. Ca... N.o 2792.

$ 50,000, VENDO CASA DIEZ HABITACIONES. Santo Domingo ...

REMATES

REMATE.— EL OCHO DE MA... a las 4 P. M., se rematará ante árbitro don Arturo Ramírez A. ... la Notaría Lizana, la propiedad ... la sucesión Campos de Vidal, ... cada en Malloco, calle principal ... lado de la Plaza. Se compone ... magnífico chalet y casas, parrones, huertos y potrerillo. Mínimum ... jado, $ 20,000. Datos en Malloco, Exequiel Vidal.

ROPA HECHA

ROPERIA ANDRES BELLO No. ... esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos pantalones, ternos ... niños, sombreros, calzado, precios baratísimos, todo desinfectado. F-...

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BELLO 694, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. F-...

ROPERIA LA CASA VERDE Esmeralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes, todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado, visítenos casero, aproveche nuestros precios. F-...

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, todos de ricos casimires, surtido colores, para todas medidas. Sombreros, calzado desinfectado. F-...

ROPERIA LA COMERCIAL, Zañartu 1088, casi esquina Bandera. Tiene un gran surtido en ropa nueva y usada. Ternos ambos, paletoes, pantalones, ternos mecánico ... niñas, todo precios ocasión.

LA GRAN VIA COMPRA ROPA Caballero, va a domicilio, San Diego 236.

LA COMERCIAL COMPRA ROPA y calzado de caballero a domicilio. Zañartu 1088.

SE VENDE UN TRAJE DE CABALLERO, 120. Santa Filomena 533.

LA GRAN VIA, SAN DIEGO 236.— Verdadera liquidación de ternos, ambos, paletoes, pantalones, ricos casimires, lindos colores, nuevo usado.

LA GRAN VIA COMPRA ROPA Caballero. Escribir, San Diego 236.

VERANEO

CARTAGENA EN CASA DE FAMILIA honorable se da pensión. Dirigirse: C. G. de V.

VALPARAISO ARRIENDO COMODA amobiada en bajos, cuatro dormitorios, comedor, salón, hall y hermoso patio. Dirigirse: Chiloé 209.

BOMBAS

6.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Reunión ordinaria para el Viernes 3 del corriente a las 6 3|4 P. M. Elección forme comisión revisora. Elección miembros Consejo de Disciplina ... demás a que hubiere lugar. — El Secretario.

7me. CIE. "HONNEUR ET PATRIE".—Academie et Excercise pour Vendredi 3 courrant, a 9 hs. 30 du soir. Tenue de travail. Reunion au quartier. Asistence recomandée.— L'Adjudant.

FOLLETIN (11)

Pierre Villetard

EL CASTILLO DE LAS ROSAS

Las mejores intenciones tienen a veces una apariencia de brutalidad. Gilberto parte al día subsiguiente sin haber vuelto a ver a Nancy. Sin embargo, ocho días más tarde, en el campo de instrucción recibe de ella una tarjeta postal. No le contesta. Ella vuelve a escribir. Tiembla por él sin atreverse a decirlo.

"Tres mujeres", escribe, "sólo mujeres en casa y papá demasiado viejo... Me pregunto cómo haré para atreverme a llorar".

Pero al siguiente día le asaltan remordimientos al joven soldado. Es un Domingo vacío y lluvioso en que por toda distracción no tiene más que su pipa y las polkas de un gramófono en una sala de fonda. Entonces, sin reflexionar demasiado, cuenta alegremente a Nancy sus primeros trabajos. Ella le escribe. Pero, como él, se cuida de adoptar un tono risueño, casi despegado. Engañándose ambos con sus corazones, juegan francamente al compañerismo.

Siguen las cartas y ... no la dulce costumbre le persigue en los lodazales de Flandes. Vive al día, casi inconsciente, feliz a veces cuando caen del cielo gris dos sobres que él reconoce en seguida. Uno blanco y severo sobre el que tía Laura ha modelado su dirección en letras precisas; el otro perfumado y cubierto, como la mesa de la fiesta, de violetas azul pálido.

Siempre alegre esa Nancy, puesto que así lo desea él de lejos. Nada más que historias divertidas o insignificantes; la muerte de un canario apuñaleado por Totus a través de su jaula, o contratiempos del marqués de Beaurezer que, atormentado por la necesidad de hacerse útil, ha partido para Beauce a segar el trigo.

A principios de Marzo tuvo una sorpresa. Nancy le enviaba un canasto de flores. Eran rosas, anémonas, mimosas, todo un Fuente Fresca minúsculo, cortado a la medida de los tiempos difíciles. Aquel día nevaba. Una áspera brisa sacudía los sauces de los canales. Pero las flores reemplazaron al sol ausente. Toda la semana, colocadas en botellas, embalsamaron su triste alojamiento.

Más adelante estuvo inquieto. Sus cartas a tía Laura quedaban sin respuesta. ¿Qué significaba aquel extraño silencio? Por fin le llegó un mensaje: dos páginas cortas, con la letra temblorosa, desconocida.

"El corazón me ha ... mala pasada" ... tía. "Pero ahora, gracias a Dios estoy mucho mejor."

¡Tía Laura enferma! Verdad era que algunas veces se había quejado de palpitaciones. Pero su desdén por las miserias físicas la llevaba a ocultar el mal traicionero que la amenazaba. Gilberto tuvo miedo. No solamente en el frente se podía morir.

Por fortuna acababa de iniciarse la era de las licencias. Una mañana Gilberto llegó al bulevar Maillot. Al abrirle Catalina, la vieja criada ahogó un grito:

—Silencio, señor; no entre todavía. Voy a prevenir a la señora poco a poco. Ahora hay que cuidarla mucho.

Pero una voz respondió desde adentro:

—Ya te he visto, chiquillo... ¿Por qué no entras?

Tía Laura estaba sentada delante de la ventana. ¿Pero era posible que fuera la tía Laura aquella viejecita encogida y friolenta? Gilberto la había dejado ágil, vivaz, llena de valor y de autoridad. La encontraba ahora flaca, agotada, chiquita dentro de un gran pañolón de cuadros en el que a pesar del calor estaba envuelta.

Y en sus ojos, llenos de voluntad en otro tiempo, dulcificados ahora, flotaba como una niebla de resignación.

—Adivina lo que estaba haciendo, le dijo a Gilberto. Te estaba escribiendo, querido; y cuatro ... páginas.

... vivamente el pliego ...

—Siéntate y conversemos, pero no de mí ¿quieres? Los enfermos, en tiempo de guerra, me hacen el efecto de caricaturas.

Para escuchar a Gilberto, cruzó sus manos. De tiempo en tiempo un pasajero dolor le crispaba el rostro. Como él se inquietaba, ella trató de reír.

—No te preocupes. Soy muy fuerte. Todavía tengo cuerda para unos diez años más. Lo que sí te prevengo es que nos divertiremos poco. ¡Extraña manera de festejar a Francia después de la victoria!

Bruscamente le interrogó:

—A propósito, chiquillo, ¿no te han dicho nada?

—¿Quién?

La señorita de Ancelin sonrió:

—¡Pero quien ha de ser, Nancy!

—¿Nancy?

—Sí, la de Tomblaine, la mayor, por cierto, porque las otras dos chicas valer poco. En fin, hijito, hay que ser justo. Yo no sé cómo ha sabido esta niña que yo estaba enferma. Bueno, ha venido. Hemos hablado de todo, hasta de ti, y he sabido, grandísimo picarón, que mantienen ustedes correspondencia. Hubiera debido reprender a la amable chiquilla. Pero no lo he hecho.

Ella reflexionaba, pesaba cada palabra.

—¿Por qué? Lo ignoro. Las personas enfermas tienen de esas debilidades. Pero a quien voy a reprender es a ti, hijo mío. Y ante todo, déjame hacerte una pregunta categórica. ¿Han formulado ustedes proyectos?... ¿Proyectos para el porvenir?

—No, respondió Gilberto, que se había ruborizado.

Tía Laura suspiró:

—Bien hecho, hijo mío. Vosotros los soldados no tenéis el derecho de sembrar tristezas egoístamente.

La vieja señorita hizo un esfuerzo. Un relámpago pasó por sus ojos marchitos.

—Tal vez soy cruel para ella y para ti—mucho menos para ella. —Que esta chiquilla te ame, quiero creerlo, pero no debes hacerte ilusiones sobre la profundidad de esos sentimientos. Es muy joven y sigue el instinto sin reflexionar gran cosa.

Más tarde admirará tal vez los escrúpulos que en la hora presente no comprende. Actualmente tú harías mal en encadenar su vida. Los que no tienen lazo oficial no deben formarlo. Comprendo que es privarse de una felicidad que merecen mil veces; pero ¿qué hacerle? Es un sacrificio que se agrega a los otros.

Gilberto callaba. Tía Laura prosiguió:

—¿Pero quién sabe? Tampoco tenemos el derecho de suponer lo peor. Yo no te pido que olvides completamente a la señorita de Tomblaine. Cuando la guerra termine, quedará alguna alegría terrestre, de tiempo en tiempo. Quiero que sepas, hijo mío, que viva o no, yo aprobaré tu elección...

Gilberto inclinó la cabeza. Se habían comprendido. El participaba de ese espíritu de sacrificio y se apresuró a tranquilizar a la enferma inquieta. Mientras durara la guerra no serían más que amigos.

Aquellos fueron cinco días deliciosos en que en su vieja casa, abierta al verano, volvía a encontrar Gilberto las impresiones de su primera infancia. Catalina servía las comidas delante de la ventana. Tía Laura estaba mejor, y preveía para la próxima licencia su curación total y—¿hasta quien sabe?—un paseo del brazo del sobrino, bajo los castaños del bulevar Maillot. Ella fingía tener fe, pero estaba preocupada ante todo de cuidar el alma del combatiente que tenía a su cargo. Y hasta rehusó entristecerse cuando llegó la hora de separarse.

—No te hagas mala sangre, hijito, le recomendó... Y apúrate, no vayas a perder el tren.

Gilberto se fué. Tía Laura le había enviado un último adiós con la mano a través del cristal. Era por la tarde. Gruesas nubes de tormenta pasaban sobre el Bois. Y como en otros tiempos, el pavo real del Jardín de Aclimatación lanzaba su ronco graznido.

En la barrera el joven soldado tomó un carruaje. Y ya dentro del coche dió libre curso a su emoción. ¿Quién iba a desaparecer? ¿Sería él, sería ella? Los dos tal vez...

... ...

Lo que pasó después tomaba a los ojos de Gilberto el aspecto de un "film" trágico.

La vuelta en pleno verano, bajo un cielo luminoso donde rugen los aviones. Una sorpresa había destruído la antevíspera el tercio de su compañía. Muerto su capitán, un excelente hombre, valiente y caballero. Muerto el joven sargento, su amigo íntimo. ¡De buena ... to, su escuadrón se había librado! Su escuadrón había quedado reducido a un pobre vestigio...

Pero en compensación encontró dos postales. Nancy estaba en ...nard con su familia. Jugaba al "tennis", remaba, y, sobre todo, se aburría. Le anunciaba, en fin, un paquete de libros.

Nunca le había llegado el paquete de libros. Tres días después su cuerpo atacó. Era el alba magnífica y húmeda de rocío. El saltaba con sus compañeros por sobre los trebolares en flor, fijos los ojos en el punto a que se dirigían, un pueblecito almenado de donde salían nubes. Un latigazo brutal le rompió las piernas. Extendido en el suelo, no sufría. Se durmió mecido por la tempestad, sordos golpes repetidos, parecidos al ruido de las olas contra las rocas.